



REPUBLICA DE HONDURAS

*El distinguido historiador salvadoreño don Rafael Reyes en su Historia de El Salvador, dice: "Vijil, en el ejercicio de la jefatura del Estado, procuró mantener la paz con los demás Estados; persiguió la vagancia, fomentó la instrucción pública, regularizó la Hacienda e hizo cuanto bien puede hacer un gobernante inspirado en el verdadero interés de su patria"*

*Don Diego Vijil, eminente hondureño, fue en dos ocasiones Jefe Supremo de El Salvador, del 15 de noviembre de 1835 al 23 de mayo de 1837 y del 16 de agosto de 1837 al 6 de enero de 1838.*

*Falleció el 10 de enero de 1845*

## CONTENIDO

	Pág.
Establecimiento legal de la Provincia de Honduras .....	1
Efemérides Olanchanas .....	5
Dr. A. R. Vallejo termina su Historia Documentada, Límites Honduro-Salvadoreña .....	6
Nombres Geográficos Indígenas de Honduras .....	8
Las Lenguas de Esopo .....	17
Fallece primogénito del Gral. José María Medina .....	18
Cartas entre Napoleón III y el Gral. J. M. Medina. Se perdona al reo F. A. Rudler .....	20
Autoridades de San Pedro Sula acuerdan protección a la inmigración extranjera .....	21
Los Hicaques. Municipalidad de Danlí organiza su Teatro en 1880 .....	22
Memorias de un Veterano. El 21 en San Miguel (El Salvador) .....	24
Vásquez salvó a San Miguel. Datos para la Historia de la Ganadería Hondureña .....	26
El Mineral de San Antonio de Oriente, por el Ing. de Minas don Rubén Bermúdez .....	30
En relación al término colonia. Académico Don Fernando Ferrari Bustillo .....	31
Contrata para la construcción del Polvorín de Casa Mata .....	32
Don Joaquín Rivera (Editorial del Diario El Cronista-6-Marzo-1916) .....	33
General don Terencio Sierra .....	34
General don Tiburcio Carías A. (Editorial de El Cronista-1915) .....	36
Jurisconsulto don Pedro J. Bustillo .....	36
La Huelga de Marzo 1925, por el Gral. don Francisco Martínez Fúnes .....	37
Abogado Jacinto A. Meza y sus impresiones de La Habana (Cuba) .....	43
Ilusión y Realidad, por el Br. don Francisco Varela M. La Carta de Filoxeno .....	44
Morazán en el Perú, por el historiador R. H. Valle .....	46
Capítulo trascendente de la Historia Diplomática Hondureña .....	48
Yo conocí a Salatiel Rosales y Galeas, por la Prof. Emma Moya Posas .....	51
D. José Vasconcelos en Honduras, por el Lic. J. Fidel Durón .....	53
El Derecho de la Fuerza, por nuestro insuperable fabulista Luis Andrés Zúñiga .....	56
De "Recuerdo" "en recuerdo" ha desaparecido nuestro tesoro artístico .....	57
Incendio de los Juzgados de Letras de Juticalpa .....	58
Ñor Morazán y Ñor Barrundia — Argucia Indígena y Chabelito, por Luis G. Nuila .....	59
Crueldad salvadoreña aniquila y mata al gran tribuno Alvaro Contreras .....	61
Datos para Historia de la Aviación en Honduras .....	62
El ratón miedoso, Ratonés salvadoreños candidatos a la horca .....	65
Copán: Burlón Enigma, por el escritor don Enrique Labrador Ruiz .....	66
Primera Contrata de Ferrocarril firmada por el General José Trinidad Cabañas .....	69
Plátano chato y el origen de su nombre. Un marido despechado .....	74
Muere Lic. Marco Tulio Mendoza. Valle (Editorial del Diario La Prensa) .....	75
Palabras perdurables, por el Dr. Ramón Rosa .....	76
Discurso del Abogado Adolfo Zúñiga en la Universidad Nacional-1868 .....	77
Don Dionisio Herrera (Editorial del Diario El Cronista. 1915) .....	80
Abogado don Alberto Membreño .....	81
Episodios del General don José María Medina, narrados por el escritor Ramón Uriarte .....	83
Decreto sobre enterramientos-1870 .....	84
Rara y valiosa bibliografía centroamericana .....	85
Meditaciones de un pueblo libre, por el Lic. don Juan Lindo, 1822 .....	89
La cuestión de las Islas del Cisne, un nido de ciclones .....	90
Una joya artística encontrada en Honduras (cuadro de José Ribera) .....	93
El Yo acuso de la Iglesia Hondureña, Obispo don José Carranza Ch. .....	97
Tegucigalpa a mediados del siglo XIX .....	

Fotograbados: gentileza Lic. Irma Leticia de Oyuela y don Gabriel Zepeda, FAZ.

# Diego López de Salcedo

Gobernador de la Provincia de Honduras

20 de Noviembre - 1525

## ANALES DEL ARCHIVO NACIONAL

Por real cédula escrita en Toledo a 20 de noviembre de 1525, Diego López de Salcedo fue nombrado Gobernador de la provincia de Honduras. Este nombramiento significa el establecimiento legal de esta provincia como parte integrante del Reino de España. Dice la real cédula: "A vos Diego López de Salcedo salut e gracia: sepades que nos somos informados de las diferencias que en la provincia y golfo de las Higueras á habido entre los capitanes Gil González Dávila y Cristóbal Dolid, ya difunto y Francisco Hernandez de Cordoba, teniente de Capitán que envío Pedro Arias Davila, nuestro Gobernador e lugar teniente general de Castilla del oro, por la costa de la mar del sur, y con la ida de Francisco de Las Casas, con las poblaciones que cada uno de ellos querían hacer, é la resistencia que de la una parte á la otra á habido y las prisiones y muertes que sobre ello han acaecido, lo qual á sido cabsa que aquella este alterada é despoblada" y adelante sigue: "Ayais y tengais la nuestra justicia cevil é criminal en las cibdades é villas é lugares que al presente en la dicha tierra estan pobladas é se poblaren de aqui adelante" y prosigue: "é otro si es nuestra voluntad que, si vos el dicho Diego López de Salcedo entendierades ser cumplidero á nuestro servicio é á la execucion de la nuestra justicia que, cualesquier personas de las que agora están ó estuvieren en las dichas tierras salgan de ellas y no entren ni esten en ellas é que se vengán a presentar ante vos, que vos lo podais mandar de nuestra parte, é los hagais della salir."

Aunque al Gobernador Salcedo no se le señalan límites claros y concretos para el ejercicio de su jurisdicción, se le asignaron todas las villas y lugares que estaban poblados o que se poblaren después, es decir, las descubiertas y conquistadas por Gil González Dávila.

Sabedora la Audiencia de Santo Domingo de las discordias promovidas en Honduras por los primeros conquistadores, determinó enviar a su fiscal Pedro Moreno al lugar de los sucesos investido de amplios poderes. Se le decía. "Por la provision que va dirigida al Capitán Francisco Hernández, se le manda que, si estobiere en alguna tierra o provincia de las que el Capitán Gil Gonzalez á descubierto así el viaje de la MAR DEL SUR como este del Norte que se salga fuera della."

Por las palabras terminantes de este documento se demuestra que la voluntad del Emperador y de la Audiencia de Santo Domingo era que formaran parte integrante de la provincia de Honduras todas las tierras descubiertas y pobladas por Gil González Dávila, tanto en las costas e islas de la Mar del Norte como de la Mar del Sur.

Ya he relacionado que este Capitán en el viaje que emprendió desde Panamá a Nicaragua costé la tierra desde Cabo Blanco hasta Chorotega o Choluteca Malaca: que reconoció el Golfo de Papagayos, Nicaragua, La Posesión y una bahía a la que llamó Golfo de Fonseca y que habiendo regresado al Golfo de San Vicente, encontraron en este lugar a Andrés Niño, quien en cumplimiento de las órdenes dadas por su jefe, había navegado más de trescientas cincuenta leguas al noreste, hasta enfrentar con las costas de Guatemala.

Pedrarias Dávila, aprovechandose del viaje de Gil González Dávila a Santo Domingo, envió al Capitán Francisco Hernández de Córdoba, que se encontraba a su servicio, a que fuera a conquistar la tierra descubierta por González, al ponien-

Directora Archivo Nacional  
Profa. Ana Rosa v. de Carías  
Sub-Director  
Julio Rodríguez Ayestas  
Fasc. Núm. 7 — Año III  
Diciembre 1969  
Tegucigalpa, D. C.  
Ave. Salvador Mendieta  
Edif. Núm. 411 Tel. 2-8338

te de Panamá, en el Mar del Sur; y como en la Real Cédula expedida en Valladolid el 1º de junio de 1527 se le concedieron ciertas tierras y provincias en la Costa del Mar del Sur, que fue a descubrir y a poblar Francisco Hernández de Córdoba, quería comprender en sus límites las provincias de Honduras y El Salvador.

Así lo pedía en la relación que dirigió al Rey en 25 de enero de 1529, que copio a continuación:

“S. C. C. R. M.—Lo que me parece, avido acuerdo con los pilotos é personas entendidas de la mar y de la tierra que an andado conmigo mucha parte della, que conviene que V. M. sea informado para que mande proveer lo que convenga a su real servicio, es lo siguiente, lo qual ansimesmo enbiaré duplicado con la relación que enbiaré juntamente con los oficiales de V. M.”

“Desde la villa de Bruselas, que estaba poblada en el Golfo de Sant Lucas hasta los Cuchiras, que son sus terminos de la dicha Villa y adonde se parte la gobernación de Castilla del Oro y desta de Nicaragua é sus provincias, y desde los Cuchiras al poniente por la Mar del Sur hasta Nequepio que por otro nombre también se llama Cuzcatan, ay dozentas leguas por la costa del Sur, donde al presente estamos poblados, como parece por la figura que envió á V. M., que hizo pero Miguel y Pedro Corco y otros hombres entendidos que lo an andado y visto. Entre las quales dichas dozentas leguas por la dicha costa del Sur, desde los Cuchiras hasta Orutiña, donde estava poblada Bruselas ay treynta y cinco leguas de tierra desaprovechada y que no se puede poblar por la costa del Sur; y desde Orutiña hasta Nicoya, que son veynte leguas, esta poblada de algunos yndios; y desde Nicoya hasta el cacique de Nicaragua, ay treynta y cinco leguas por mar, aunque no ponen sino treynta; esta despoblado porques tierras ynabitable é sin agua. Y desde Nicaragua hasta Johana Mostega (Nueva Segovia), avra quarenta leguas, entre las quales estan pobladas la nueva cibdad de Granada y esta cibdad de Leon, por que ay en los terminos dellas poblaciones de yndios que sirven á los españoles pobladores destas cibdades.

“Desde Johana Mostega hasta la provincia de Nequepio, (San Salvador) ques hasta donde esta descubierta y conquistado en nombre de V. M. podra aver setenta leguas. La mayor parte dello esta poblado de indios que no sirven puesto que, como queda dicho, estan conquistadosé de paz é para servir á esta cibdad de Leon estan lejos y no se podria hazer sin mucho trabajo é disminucion de ellos.

“Ay desde la provincia de Nequepio, que esta en la costa del Sur, hasta el Mar del Norte, á lo mas cercano, setenta leguas, que sale al golfo de las Higueras, como parecerá por la figura que enbió á V. M.; y á cavsá de las muchas y grandes lagunas que en esta tierra ay é ynabitable, no ay tanta tierra para poblar, por que lo mejor de la tierra, que es el medio della, es lagunas.

“Lo que conviene al servicio de Dios é de V. M. é bien y aumento destos reynos é paz é sosiego delios es, que Vuestra Magestad mande que estas dozentas leguas de tierra por la costa del Sur desde los dichos Cuchiras hasta Nequepio, é desde Nequepio hasta el Golfo de las Higueras, que esta en el mar del Norte, ques la derecha traviesa desde Nequepio, que esta en la Mar del Sur, hasta el golfo de las Higueras, que esta en la Mar del Norte, que ay de un mar á otro setenta leguas; y desde el dicho golfo de Higueras por la costa del Norte, hasta el puerto del Camaron, que hay otras dozentas leguas; y desde el puerto del Camaron hasta los Cuchiras, que estan en la costa del Sur, por su derecha traviesa ay setenta y cinco leguas: que toda la tierra que entra dentro destos límites y partición sea una governacion, y esta que V. M. la mande proveer á quien fuere servido, por que lo que yo deseo es acertar en el servicio de V. M. Fecha en la cibdad de Leon á XV de henero de DXXXIX años.

PEDRARIAS DAVILA.

En este mismo año el Gobernador de Nicaragua envió á Martín Estete a la cabeza de algunas tropas a conquistar y poblar la provincia de San Salvador.

Sobre esta expedición, cedo la palabra al ilustre historiador centroamericano don José Milla, que la refiere con minuciosos detalles. Dice así:

“Mientras se verificaban estos acontecimientos en las fronteras del este de la provincia de Guatemala, el visitador y el cabildo de la ciudad recibieron aviso de que el Capitán Martín de Estete se había introducido con tropa en la provincia de San Salvador, por orden de Pedrarias Dávila y bajo pretexto de que correspondía a su gobernación de Nicaragua.

“Poco tiempo antes había mandado Orduña al Capitán Diego de Rojas, que tomando sesenta españoles de la villa de San Salvador y un cuerpo de indios auxiliares, fuese a reducir algunos pueblos situados allende el Lempa, que estaban de guerra. Los insurrectos procuraron impedir á Rojas y á su gente el paso del río; pero lograron atra-

vesarlo en canoas, combatiendo con los indios que los hostilizaban desde la ribera y que hirieron veinte de los castellanos. Continuó el combate en tierra, y derrotados los nativos, se acogieron á un peñon, a donde los siguieron los de Rojas y les pusieron sitio. Permanecieron así las cosas durante un mes, sin considerarse los españoles suficientemente fuertes para dar el asalto y sin que los indios se circviesen tampoco á salir a atacarlos.

"Se trató de un arreglo, y cuando estaba ya bastante adelantado, un indio que servía a Rojas le reveló que aquellas pláticas encubrían una traición y no tenían otro objeto que el de entretenerlo. Los sitiados, agregó, se habían entendido secretamente con los nativos que iban con los españoles como auxiliares, para que al hacer aquellos una salida, se echasen éstos sobre los castellanos, y de esta manera acabarían con ellos. El capitán prendió a los caciques, hizo seguir una información, y habiendo confesado éstos todo el plan, según se asegura, Rojas los condenó á muerte y los ahorcó, sin pérdida de tiempo. Mientras se ejecutaba la sentencia, recibió aviso de que estaba una fuerza española á dos jornadas de distancia, noticia que le causó alguna alarma. Dispuso ir personalmente con cuatro infantes, cuatro caballos y unos cuantos indios auxiliares, á averiguar de donde procedía aquella gente y con qué objeto andaba por aquellos pueblos. Pronto se encontró con un cuerpo de ciento diez infantes y noventa soldados de caballería, que, el mando de Martín Estete, caminaban hacia S. Salvador. El emisario de Pedrarias prendió a Rojas y a los ocho españoles que lo acompañaban; visto lo cual, los indios que iban con éste, huyeron y fueron á dar aviso de lo ocurrido al resto de la fuerza, que contramarchó inmediatamente hacia S. Salvador.

"El ayuntamiento de la villa comunicó el suceso al cabildo de Guatemala, que se constituyó en junta de guerra, bajo la presidencia del visitador y concurriendo varios de los conquistadores y vecinos principales que habían quedado en la ciudad. Orduña que debía llevarse el asunto por los trámites legales, y en efecto se resolvió mandar un escribano que fuera á hacer un requerimiento en forma á Martín de Estete, para que pusiera en libertad á los presos y saliese de la provincia. Fue, le notificó la orden, pero el invasor se negó á obedecer, diciendo que él había venido por comisión de Pedrarias, á cuya gobernación pertenecía aquella provincia; agregando que estaba resuelto á lanzar á todos los españoles que estuviesen en ella, y que no pondría en libertad a Rojas ni a sus compañeros.

"Volvió el escribano a Guatemala con la insolente respuesta; reunióse otra vez la junta, ó cabildo abierto, y después de leídos los despachos de Estete, dijo el visitador que era necesario someter el caso á la audiencia de México. Los individuos del ayuntamiento y sus vecinos, indignados al ver la indiferencia de Orduña, lo requirieron para que fuese personalmente á visitar los límites de su gobernación, que llegaban entonces hasta el Lempa, y procurase que la gente de Pedrarias desocupara la provincia de S. Salvador. Contestó que iría, si se le daba la fuerza necesaria para guarda de su persona; y habiéndose dado pregón para que acudiesen á alistarse los que quisieran ir, resultó, según dijo Orduña, que no se presentaban más que sesenta hombres, y que él no iría, sino con cien. Nombróse entonces al capitán Francisco López, que aceptó la comisión, y por el mes de Marzo salió para S. Salvador.

"Estete había ocupado ya la villa y requerido al ayuntamiento que lo recibiese como gobernador,, á lo que se negó la corporación, que aguardaba siempre el auxilio de Guatemala. Vista la resistencia del Cabildo, el emisario de Pedrarias salió de la villa y fue á fundar en Perulapán otra población que llamó ciudad de los caballeros, y para la cual nombró alcaldes, regidores y oficiales de justicia. Pero la farsa no duró más que lo que tardaron en llegar las Fuerzas de López, pues al aproximarse éstas, el invasor, que no estaba seguro de las suyas, se retiró hacia San Miguel, llevándose unos dos mil indios cuzcatlecos, para herrarlos como esclavos. Antes de emprender la marcha, el desalmado capitán Estete mandó ahorcar al síndico del ayuntamiento que acababa de constituir, porque se opuso á la salida de los indios; hecho que acabó de disgustar á los soldados que iban a sus órdenes. Algunos de ellos desertaron y fueron á unirse a la fuerza de Guatemala, que avanzaba en persecución de los fugitivos. Diéronles alcance á doce leguas más allá del Lempa. Estete ordenó su gente en batalla; pero viendo la mala disposición que mostraba,, consideró más prudente ponerse en cobro, y acompañado de unos tres o cuatro de sus paniaguados, huyó hacia Nicaragua, dejando su tropa abandonada.

Los soldados, viéndose sin jefe, soltaron á Rojas y á sus compañeros, pusieron también en libertad á los indios, y en seguida fueron en su mayor parte á incorporarse á las fuerzas de López, obteniendo permiso para volver á Nicaragua los que lo solicitaron. Los indios de Cuzcatlán, viendo aquel triunfo obtenido por la gente de Guatemala, se so-

melieron á la autoridad y permanecieron pacíficos cuatro ó cinco años, pues pasado ese tiempo, volvió á estallar en aquella provincia otra insurrección, de la cual no cuidaron de dar noticia los escritores contemporáneos."

Estando en México don Pedro de Alvarado de regreso de España, tuvo noticias de la invasión de Estete por las cartas que el visitador Orduña y el ayuntamiento de Guatemala dirigieron a la audiencia de México.

Tuvo también avisos de las discordias ocurridas en su gobernación. Dispuso en consecuencia, regresar á Guatemala, haciendo su entrada en los primeros días del mes de abril de 1530. Después de haber atendido a los asuntos que reclamaban prontas y oportunas decisiones, envió al capitán Luis Moscoso á pacificar los pueblos levantados y a fundar agrupaciones mas allá del Lempa. El historiador Juarros, citando al célebre cronista Antonio de Herrera, dice:

"El Cronista Antonio de Herrera, dec. 4<sup>o</sup> lib. 7<sup>o</sup> cap. 5<sup>o</sup>, asegura que estando en Méjico de vuelta de España Don Pedro de Alvarado, luego que supo que Martín Estete había invadido las provincias de Chaparrastique y Cuscatlán, se vino por la posta a Guatemala, á defender las tierras de su gobernación; y habiendo llegado a dicha ciudad por Abril de 1530, a tiempo que los soldados de Guatemala ya habían obligado á Martín Estete, á abandonar las referidas provincias, ó fuese por mantenerlas sujetas ó por defenderlas de semejantes invasiones, envió al Capitán Luis Moscoso con 120 soldados á pacificar cierta provincia situada al otro lado del Río Lempa, por lo que juzgamos que esta provincia sería la de Chaparrastique; y también le mandó el Adelantado poblase en ella una villa y se le enviaron nombrados Alcaldes y Regidores. Esta villa tenemos por cierto es la de San Miguel: primeramente, por la situación de la villa que fundó Luis Moscoso, que es la misma que la de la ciudad de San Miguel. En segundo lugar, por el tiempo en que se erigió, pues no hay vestigio alguno que por el citado año de 1530 hubiese villa alguna al otro lado del río de Lempa; y por otra parte, hay constancia que el año 1531 ya existía la villa de San Miguel, pues en el libro 2<sup>o</sup> de Cabildos de esta Ciudad de Guatemala, se dice, que en el que se celebró el 26 de Junio, se presentó el Procurador de la villa de San Miguel, junto con los de la villa de San Salvador y dieron sus poderes á Gabriel de Cabrera, Alcalde Ordinario, que iba de apoderado de esta ciudad para la Corte"

El autor de la Recordación Florida refiere que para poner coto á, las invasiones que mandaba hacer Pedrarias Dávila que pretendía tener derecho á la provincia de Cuzcatlán, se fundó á San Salvador, para evitar todos esos motivos de intranquilidad.

Muerto Pedrarias Dávila, el ayuntamiento de León de Nicaragua, en memorial dirigido a S. M. el Emperador en 1531, solicita que se le señalen límites a dicha gobernación. El memorial, que reproduzco a continuación, está firmado por el conocido Martín Estete, Alonso Téllez Girón, Juan de Espinoza y otros cuatro consejales: "Otro si suplicamos á Vuestra Magestad nos haga merced que por quanto esta gobernación no tiene límites señalados, que Vuestra Magestad sea servido de mandar que se entiendan los términos é límites desta gobernación desde el Golfo de San Lucar, por la costa del Sur, hasta el Río de Lempa inclusive, nordeste sudeste, que entre el golfo y provincia de las Higueras y puerto y cabo de Honduras, porque conviene al servicio de Vuestra Magestad é á la sustentación de estas dos gobernaciones que se junten, porque la una favorezca á la otra y se pueble y pacifique la tierra, y porque esta gobernación no tiene puerto ninguno á la mar del Norte por donde se provea y baztesca de las cosas necesarias."

Esta súplica del cabildo no fue oída, como no lo fue la misma que Pedrarias Dávila dirigió dos años antes al Emperador.

Por real Cédula expedida a los 26 días del mes de mayo de 1536 se agregó a la gobernación de Yucatán y Cozumel de que era gobernador don Francisco Montejo, las provincias de Higueras y cabo de Honduras. En carta que éste dirige al Rey desde Gracias a Dios en 1<sup>o</sup> de junio de 1539, después de relacionar el estado de guerra y la situación lamentable en que se encontraban los pueblos de la provincia de Honduras, le manifiesta:

"Y al tiempo que embié á pedir el socorro á Comayagua, había salido un capitán con diezinove hombres a pacificar un balle que se dice de Pocoro", que indudablemente es Jococho, por que los conquistadores alteraban con mucha frecuencia los nombres indígenas en sus relaciones y por lo que á continuación refiere:

"Desta jornada que hize, se hizo mucho fruto, ansi en lo que he dicho como por el bien y sosiego de los pueblos de las Villas de San Salvador é San Miguel, que son de las provincias de Guatymala, que estaban rebelados y despoblados; y todos cuantos me vinieron de paz, los imbiaba con cartas a la Villa de San Miguel; y ansi fueron, e

imbie a llamar al capitán que estava en la dicha Villa de San Miguel, el qual y un Alcalde e dos Regidores vinieron á verse conmigo, y por ver la destrucción que había por todos aquellos pueblos, todos despoblados e quemados, me concerté con ellos por escusar tanto daño, aunque fue en perjuicio de esta guarnición, y en el concierto lo juramos ellos e yo de lo cumplir e guardar.

"Vuestra Magestad provea en esto lo que más sea servido; y confesaron que de mi venida se avía asegurado toda aquella tierra, y que le servía toda aquella tierra muy a plazer, sino pocos ó muy mal.

"Demas desto, yo llegué á la vista de la Mar del Sur, y del Puerto de Fonseca, y desde una sierra descubrí el camino, e imbie gente a vello; y desde el Puerto de Fonseca hasta la Villa de Comayagua hay veinte leguas de buen camino, y podría ser hacer muy mexor."

He citado esta correspondencia y las relaciones históricas de las expediciones de Martín Estete y de Luis Moscoso para que se vea que a la provincia de San Salvador no se le habían señalado límites claros y concretos en los primeros tiempos de la colonia y que las costas del Golfo de Fonseca con sus islas adyacentes pertenecen a Honduras ab initio. Así lo acreditan sus primitivos títulos, que no fueron modificados en manera alguna, durante el largo periodo del gobierno español, como lo demostraré con documentos irrecusables en los capítulos siguientes. San Salvador no podrá presentar ningún título que los desvirtúe.

En los apuntes Geográficos de la Recordación Florida se lee: "Amapala. Pueblo del antiguo reino de Guatemala, adscrito al curato de Yayantique, partido de San Miguel (del que dista cuatro leguas) en la provincia de Nicaragua", y en otro lugar, en los Datos Biográficos, palabra Alvarado (Don Pedro), páginas 327 y 328: "Conseguido esto, quiso tomar parte en la conquista del Perú, y al efecto aprestó una armada de seis naves en el puerto de Istapa y dos en la provincia de Nicaragua, que reunidos en Amapala, se hicieron á la vela el 31 de Enero de 1534 con rumbo á las costas de aquel reino."

En el Diccionario geográfico é histórico de las Indias Occidentales, tomo 1º, página 61, se encuentra: "Amapala, pueblo de la Provincia y Gobierno de Nicaragua, en el Reyno de Guatemala, situado en una lengua ó punta de tierra que sale al mar del Sur, á distancia de 4 leguas de la Villa de San Miguel"

Nicaragua era la única provincia que podía pretender derecho a las islas del Golfo de Fonseca, si el Emperador Carlos V no le hubiera señalado las

tierras y provincias en las costas del Sur que fue a descubrir y poblar Francisco Hernández de Córdoba y si en el poder otorgado a Pedro Moreno, por la audiencia de Santo Domingo, no se hubiera prevenido a Córdoba, "que si estobiere en alguna tierra ó provincia de las quel capitán Gil González Dávila ha descubierto así el viaje de la mar del Sur como este del Norte, que se salgan fuera de ella".

(HISTORIA DOCUMENTADA de los Límites de Honduras con El Salvador. Dr. Antonio R. Vallejo. 1899).

## EFEMERIDES

### SE BAUTIZA LA IGLESIA DE JUTICALPA AÑO DE 1848.

La construcción de la Iglesia Parroquial de Juticalpa, es de alguna importancia arquitectónica, fue bautizada solemnemente el 7 de Diciembre de 1848 por el Obispo Campoy.

### RELOJ PUBLICO DE JUTICALPA. AÑO DE 1875.

En el año de 1875 fue obsequiado el reloj público que tiene actualmente la ciudad de Juticalpa, por el acaudalado ciudadano español don Juan Vilardebó y su señora esposa, quienes manifestaron a la H.C.M. en sesión especial que para tal fin se convocó, que hacían esa donación (la del reloj), a la Virgen de Concepción y al vecindario de Juticalpa.

Este reloj es uno de los mejores que hay en Honduras; fue fabricado en Londres.

### EL HOSPITAL DE JUTICALPA. 1883.

Con el dinero proveniente de la Cofradía de La Concepción, de la jurisdicción de Juticalpa, se construyó en la ciudad cabecera un edificio que se destinaria para Hospital, y su inauguración solemne se llevó a cabo el día 27 de agosto de 1883.

Posteriormente a su inauguración fue ocupado por el gobierno para cuartel, servicio que presta hasta hoy y se seguirá prestándolos quien sabe hasta cuando.

EL OLANCHANO, Juticalpa, Honduras 18 de febrero de 1928. Núm. 27.

### PITILLA PARA SU MONA POLITICA

Lamaní, 6.—Por falta de una pitilla no bailo mi mona yo..... cantaba un bonachón cuando apretábale la goma. Bien así algunos hombres públicos a la legua conócese que por falta de una pitilla prestigiosa no bailan su mona política. Y es efectivamente que andan haciendo en la danza monas desprestigiadas?

LAZARILLO DE TORMES

El Olanchano. Juticalpa. 1928. Núm. 55.

## Historia Documentada de los Límites entre Honduras y El Salvador

Tegucigalpa, Enero de 1899.

Señor Secretario de Estado en el  
Despacho de Gobernación.  
Presente.

En la sección segunda de la "Historia Documentada" de los límites de Honduras con El Salvador, que tengo el honor de poner en manos de V. E., para que se digne elevarla al conocimiento del señor Presidente de la República, se contienen los capítulos y materias siguientes:

- I Primeras expediciones de conquista.
- II Primeros Gobernadores de Honduras y Guatemala.
- III Diócesis del Obispado de Honduras.
- IV Establecimiento de Intendencias en Nueva España.
- V Uti Possidetis de 1821.
- VI Informes geográficos.

Queda demostrado en estos capítulos:

- 1.—Que las costas del Golfo de Fonseca con sus islas adyacentes pertenecen a Honduras ab-initio.
- 2.—Que sus primitivos límites no fueron modificados en manera alguna, durante el largo período del Gobierno Español, como se demuestra con una serie de documentos irrecusables.
- 3.—Que la única que podía alegar derecho a las islas del Golfo de Fonseca era Nicaragua, si no se le hubiera prevenido terminantemente a Pedrarias Dávila que la dejara libre y saliera de ella.
- 4.—Que todas las leyes que se emitieron por el Gobierno Español tuvieron en mira que la jurisdicción espiritual tuviera los mismos límites otorgados al Poder temporal y viceversa.
- 5.—Que el Obispo de Comayagua ejerció desde 1574 su jurisdicción pastoral en las islas del Golfo de Fonseca.
- 6.—Que en la isla de Manguera y en las demás del grupo se ejercieron las jurisdicciones política, civil, militar, criminal y eclesiástica hasta 1821.
- 7.—Que los límites del Obispado de Guatemala llegaban hasta el curato de Conchagua, Anamorós, Polorós, Lislique, Arambala, Perquín y San Andrés de Citalá.

8.—Que Honduras estuvo y está en posesión real de las islas tantas veces referidas, que el Alcalde Mayor de la provincia de Tegucigalpa ejercía su jurisdicción en las mismas, que los vecinos de estas islas estaban sometidos sin contradicción alguna a las autoridades de Honduras, que es un principio jurídico reconocido que estando en posesión de una parte del territorio, con el ánimo de retener la posesión civil de todo el resto, queda, probada dicha posesión de manera indubitable; y que si la isla de Santa María Magdalena de Manguera fue desamparada en 1684, fue temporalmente, por motivos de seguridad de sus vecinos y cediendo a fuerzas mayores.

9.—Que la Constitución de la Monarquía española de 1820 no modificó los primitivos límites señalados a Honduras.

10.—Que la Real Orden emitida en 8 de Mayo de 1821 confirmó en un todo las primitivas demarcaciones territoriales de Honduras.

11.—Que la Constitución Política del Estado de Honduras decretada en 11 de Diciembre de 1825 señaló los mismos límites que tuvo durante el Gobierno Español, con sus islas adyacentes en ambos mares y que San Salvador no contradujo esta delimitación.

12.—Que Honduras estuvo en posesión no sólo del Tigre, Zacate Grande, Manguera, Exposición, sino también de las demás que forman el grupo, sin contradicción ninguna hasta 1854.

13.—Que el honrado Gobierno del General Cabañas no pretendió jamás arrebatar a El Salvador la isla de Manguera, como se hace valer. Vendía lo que era de Honduras.

14.—He rectificado las afirmaciones que el señor Cáceres hace en su Geografía y he buscado, he rebuscado la Convención que los salvadoreños aseguran se celebró entre ambos países, en 1833, sobre límites, que les sirve de caballo de batalla, he puesto en claro la verdad de los hechos y he desvanecido varios errores geográficos de Manguera y de Amapala. También he respondido a todos los argumentos que ostenta El Salvador para apoderarse de las islas, y para hacerlo he ocurrido a las fuentes de donde tomaron los documentos que invocan en su favor, los he analizado, y ya que sólo se había presentado el anverso de la medalla, llegó mi turno de presentar el reverso de ella.

15.—He hecho las rectificaciones indispensables a los deslindes practicados por el comisionado Cruz, con datos recogidos hace algún tiempo, sintiendo no haber podido tener el protocolo de las conferencias y debates para hacerlo censurado debidamente. Tam-

bién he rectificado algunos puntos de la línea trazada por el comisionado Bustamante y el Ingeniero Colle y para ilustrar la materia acompañé un ligero croquis de la parte que se refiere a las cuestiones entre Citalá y Ocotepeque, y pruebo que la montaña de Tepanguisir es de Citalá; pero que su jurisdicción pertenece a Honduras.

16.—Nótase que Honduras jamás ha recibido reclamaciones porque sus hijos hayan invadido territorios de las vecinas Repúblicas y que se ha limitado a sostener sus derechos fundados en justos y legítimos títulos.

17.—Hoy El Salvador disputa no sólo los terrenos limítrofes con Opatoro, Yarula, Simitatón, Santa Elena, San Sebastián y Ocotepeque, que han venido reclamando desde 1861, sino que indudablemente se abrirán nuevas disputas, porque en los trazos que han hecho en la frontera han comprendido terrenos que antes no lo estaban.

Sobre todos estos puntos he rendido las pruebas afirmativas, aunque ellas correspondan a El Salvador; pero no teniendo ningunos títulos, ha sido forzoso colmar un tanto el vacío que se nota en sus escritos publicados hasta hoy.

Para mayor abundamiento, he justificado:

1.—Que El Salvador, en el siglo XVI, en el XVII, en el XVIII y hasta después de la mitad del presente siglo, no tuvo posesión efectiva en ninguna de las islas del Golfo de Fonseca.

2.—Que las concesiones otorgadas a Gil González Dávila y a Cristóbal de Olid y la Real Cédula nombrando Gobernador de Honduras a Diego López de Salcedo, no le dan a El Salvador derecho a las islas del Golfo de Fonseca.

3.—Que San Salvador jamás pobló, ni ejerció jurisdicción en ninguna de las islas durante el largo período del Gobierno español.

4.—Que nunca ha estado en posesión de dichas islas, sino es hasta el año de 1854 que comenzó a disputar algunas.

5.—Que no tiene ningún título legítimo, pero ni colorado, que pueda presentar en su favor.

6.—Que las demarcaciones hechas por las diferentes Constituciones de Honduras nunca han sido contradichas por El Salvador.

7.—Que los límites señalados a la provincia de Guatemala y a la Diócesis de su Obispado nunca llegaron a las islas del Golfo de Fonseca y que la antigua demarcación que tuvo la provincia en el régimen colonial, ha sido confirmada por las diferentes Constituciones que ha decretado El Salvador.

Sobre todos y cada uno de estos puntos he aducido las pruebas negativas

Los documentos de que me he servido para redactar este estudio los he tomado de los archivos y bibliotecas de la América Central.

Sin lisonjearme, creo que la cuestión de límites entre Honduras y El Salvador queda dilucidada por todas sus facetas y por cualquiera de ellas se llega a la misma solución, es decir, que las islas del Golfo de Fonseca, no han pertenecido ni pertenecen a El Salvador.

En la demarcación que se practique en la línea terrestre deben seguirse, en lo posible, los límites señalados por la naturaleza, sobre todo la división de las aguas; aunque he observado que en los primeros debates y tratados celebrados entre Honduras y El Salvador sobre estas delicadas cuestiones, se señalaron límites naturales y los pueblos de ambas Repúblicas manifestaron más de una vez quedar satisfechos. Lo que falta, pues, es que los Gobiernos de uno y otro país, una vez que la línea sea trazada de una manera justa, racional y equitativa, hagan que los pueblos la acaten y respeten, con mano enérgica, porque de otro modo esta contienda será materia de nunca acabar.

No he escrito para agradar, tampoco para halagar las pasiones de los pueblos y menos para encender discordias, que harto estamos de ellas. He buscado la verdad en el derecho histórico, teniendo por base la geografía, que entra en mucho en esta clase de trabajos.

Quedaré contento si he conseguido mi objeto y he correspondido, siquiera en parte, a la confianza con que el Gobierno me ha honrado; aunque debo confesar con llaneza que en estos últimos días he escrito más que no pensado.

Dignese, señor Ministro, aceptar en esta ocasión, como en otras, las distinguidas consideraciones con que me suscribo de V. E. atento y seguro servidor.

ANTONIO R. VALLEJO

En virtud del don de profecía nuestro eminente historiador Doctor don Antonio R. Vallejo dijo: "Lo que falta, pues, es que los Gobiernos de uno y otro país, una vez que la línea sea trazada de una manera justa, racional y equitativa, hagan que los pueblos la acaten y respeten, con mano enérgica, porque de otro modo esta contienda será materia de nunca acabar".

## Nombres Geográficos Indígenas de Honduras

### DEPARTAMENTO DE LEMPIRA

APANTARA.—Vegas que hay en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "tierras de regadío." Se compone de *aparilli*, caño de agua, *tlalli*, tierra, y la abundancial 1<sup>ª</sup>.

ARCILACA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los somormujos." Se compone de *acitli*, somormujo, *atl*, agua, y *c*, en.

AXAGUAL.—Río del departamento de Lempira. Significa "río de arena." Se compone de la palabra mejicana *axalli*, cierta arena que servía á los indios para tallar piedras preciosas, y de la lenca *gual*, variante de *guara*, que significa agua, río.

AZACUALPA.—Varios pueblos, aldeas, caseríos y lugares de la República tienen aquel nombre, el que lleva de más la primera a, debido á que se usa siempre con el artículo la, que casi en la pronunciación forma una sola palabra con la que determina: La *zacualpa*. Significa en mejicano, literalmente, "en la pirámide". Se compone de *tzacualli*, pirámide, y *pan*, en. Ningún otro que sepamos ha explicado mejor que el Licenciado Robelo la significación que entre los nahoas tenía la palabra que analizamos. He aquí lo que dice el erudito *nagualilato*: "Tzacualpan se compone de *tzacualli*, lo que tapa, oculta ó encierra algo, derivado de *tzacua*, "atapar ó cerrar algo" (P. Molina), y de *pan*, en; y literalmente significa: En el encerradero ó tapadero. Los nahoas construían montículos en forma de conos, de pirámides, de torres, etc., y los dejaban huecos para encerrar joyas, ídolos, objetos del culto y á veces cadáveres. A estos montículos huecos llamaban *tzacualli*. Algunos de estos *tzacualli* eran contruidos desde su base con piedra y argamasa y les daban la forma de pirámides escalonadas, y en el jeroglífico de éstos ponían al lado de la pirámide un brazo para significar la obra de mano que habían empleado, y para distinguirla de los otros *tzacualli* que formaban aprovechando un cerro ó montículo natural. A los pueblos que estaban cerca ó alrededor de los *tzacualli*, cuando estos no tenían un nombre propio, como *Teotihuacan*, *Cholula*, *Xochicalco*, etc., les daban el nombre genérico de Tzacualpan, y por eso hay tantos pueblos en la República que llevan este nombre."

BILUTACA.—Pueblo perteneciente á la ciudad de Gracias y de los repartidos por don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de las palomas". Se compone de *huilotl*, paloma *huilota*, *atl*, agua, y *c*, en. Probablemente la sílaba *ta* fue la, forma en que aparece en muchas palabras el sustantivo *atl*, agua.

CAMULQUE.—Quebrada del departamento de Lempira. La forma mejicana de la palabra es *camoc*, "en los camotes", pues se compone de *camotli*, camote, y *c*, en.

CANCIGUAL.—Quebrada del departamento de Lempira. Significa "quebrada de los canciles." Se compone de *cancil*, nombre de un bejuco, y *gual*, agua, quebrada.

CATULACA.—Aldea del municipio de Gracias en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los caltolinas."

CAUMALLA.—Río del departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar donde se cortan arboles." Se compone de *quahuil*, árbol, *mail*, que representa la acción de cortar, y *yan*, lugar.

CEGUA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa poseedor de espigas de maíz. Olmedo, citado por Remí Simeón, escribe *cena*, y este último le da á la palabra por raíz *centli*, maíz. El otro componente tiene que ser *hua*, que "significa el dueño ó poseedor de alguna cosa por el nombre significada. "El nombre que analizamos puede ser el gentilicio de *Cehuacan*, entre nosotros *Ceguaca* pero en último resultado la traducción sería la misma. No es remoto que no sea ésta la ortografía de la palabra, sino *cigua*, ser fantástico que va desapareciendo de nuestras creencias populares. *Cigua* es el vocablo azteca *cihuatl*, mujer.

CENALACA.—Caserío del municipio de San Andrés, en el departamento de Lempira. Significa "en el agua de los cementes". Se compone de *cenantli*, una planta medicinal llamada también *cenaman*, *atl*, agua, y *c*, en.

CERIQUE.—Montaña del departamento de Lempira, bastante escabrosa y en la que hay mármol blanco. Significa en mejicano "en lo fresco". Se compone de *celic*, fresco, y *c*, en.

CIGUATAMAGAS.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. *Ciuatlamacazqui*, que al castellanizarse ha perdido su última sílaba, es una palabra mejicana que significa "sacerdotisa". Se compone de *cihuatl*, mujer, y *tlamacasqui*, sacerdote, ministro.

CIRILACA.—Caserío del municipio de Virginia, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano

"en el agua de los caracolitos." Se compone de *cilliin*, caracolillo, *atl*, agua, y *c*, en.

CIRIN.—Caserío del municipio de La Iguala, en el departamento de Lempira. *Cilliin* ó *cilli*, en mejicano, significa "caracolillo".

COAPA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de la culebra". Se compone de *Coatl*, culebra, *atl*, agua, y *pan*, en.

COLACA.—Caserío del municipio de La Iguala, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los colhuas". Se compone de la primera sílaba de *colhua*, nombre de una tribu mejicana, *atl*, agua, y *c*, en.

COLOETE.—Aldea del municipio de Gracias, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "entre los alacranes." Se compone de *colotl*, alacrán, é *ititc*, entre.

COLOLACA.—Pueblo del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los alacranes". Se compone de *colotl*, alacrán, *atl*, agua, y *c*, en.

COLOLATECA.—Terreno del departamento de Lempira. Es el gentilicio de Colotlán, "lugar de alacranes." La forma azteca de la palabra es *colotecatl*.

COLOSUCA.—En la Nómima aparece un pueblo con este nombre, perteneciente al Partido de Gracias á Dios; pero en la solicitud que dicho pueblo hizo en 1811 para que se busquen los títulos de sus ejidos, dice llamarse *Cosoluca*. La verdadera ortografía de esta palabra mejicana es *Quechollocan*, que significa "lugar lleno de pájaros de pluma rica". Se compone de *quechulli*, pájaro de pluma rica, *lotl*, que que equivale á las terminaciones españolas *oso* ó *udc*, y *can*, lugar.

CONACASTE.—Terreno del departamento de Lempira. La forma azteca de la palabra es *quahnacaztli*, nombre de una leguminosa, llamada así porque sus frutos parecen orejas grandes. Se compone de *quahuil*, árbol, y *nacaztli*, orejas.

CONGOLON.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro Alvarado, caserío de Gualcinco y cerro de Gracias. Es un aumentativo español de la palabra azteca *ccolc*, plural de *colotl*, alacrán.

COSONLACA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los quauhtzonitli." Se compone de *quauhtzonitli*, unos adornos de plumas que los capitanes llevaban atados á la espalda, *atl*, agua, y *c*, en.

COSPA.—Río del departamento de Lempira. La palabra mejicana es *Acozpa*, que significa "en el agua amarilla." Se compone de *atl*, agua *coztic*, amarillo, *pan*, en.

COTANMILE.—Cerro del departamento de Lempira. Significa "montaña cultivada." Se compone de la palabra lenca *cotang*, montaña, y de la mejicana *mille*, campo cultivado.

COTONGUAL.—Terreno del departamento de Lempira, medido á favor del pueblo de La Iguala. Significa "río de la montaña." Se compone de *cotang*, montaña, y *gual*, agua, río. Las dos palabras son lencas.

COYAPA.—Río del departamento de Lempira. *Coyoapan* es la forma mejicana de la palabra, que significa "en el agua de los coyotes." Se compone de *coyotl*, coyote, *atl*, agua, y *pan*, en.

CUAJICALAPA.—Pueblo del partido de Gracias a Dios, mencionado en la Nómima de los pueblos de la Provincia de Comayagua. Significa en mejicano "en el agua de los vasos de madera." Se compone de *quauhxicalli*, vaso de madera, *atl*, agua, y *c*, en.

CUSMACALAY.—Que también aparece escrito *Cusmacara*, es un terreno del departamento de Lempira. Su verdadera forma azteca es *Comalcalaire*, que se traduce "río de la casa de los comales." Se compone de *comalli*, comal, *calli*, casa, é *ire*, agua, río.

CUYUCUNTENANGO.—Cerro del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en las murallas de los quauhxcotes." Se compone de *quauhxcotl*, una hierba purgante, *tenamitl*, muralla, y *co*, en.

CHACATA.—Pueblo del repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "abundancia de hierba." Se compone de *zacatl*, hierba, zacate y la abundancial *tila*. La prueba de que la primera sílaba de *zacatl* se ha pronunciado *cha* ó *xa*, está en la palabra *xacalli*, que, contra el parecer de Rémi Simeón, no creemos que su primer componente provenga de *xalli*, arena, sino de *zacatl*. Si la afinidad de los sonidos no fuere suficiente para apoyar nuestro aserto, está la significación de la palabra *jacal*, que no es "casa de arena", sino *casa de hojas*, tal como lo hacen todavía los indios que viven en nuestros desiertos.

CHALTEPET.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "cerro de arena." Se compone de *xalli*, arena, y *tepetl*, cerro.

CHANCHINLAPE.—Terreno perteneciente á un pueblo de Gracias, llamado *Cosola*. La ortografía de esta palabra ha de ser *Chalchiuhapan*, nombre que daban los mejicanos al oratorio de *Quetzalcoatl*, situado en una isla del río de Tullan. Los componentes de este termino son *chalchiuitl*, esmeralda, *atl*, agua, y *pan*, en. *Chanchilape* significa entonces lo mismo que *Chachuapa*, una población salvadoreña.

CHANQUES.—Terreno sito en la comprensión municipal de Guarita, en el departamento de Lempira. Es el gentilicio de **Chanca**, "lugar de chías."

CHAPOAPA.—Contracción de **Chapopoapan**. Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de los chapapotes." Se compone de **chapopotli**, un betún ó pez, muy oloroso, que servía a los mejicanos de incienso, **atl**, agua, **pan**, en. El **chapapote** fue útil á los españoles para calafatear los buques.

CHOCUERA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa "río de las frutas." Se compone de la palabra mejicana **xocotl**, fruta, y también **jocote** (spondias), y **guara**, agua, río, en lenca. Puede ser el primer componente **xococ**, agrio, juco.

CHUCTAL.— Terreno del departamento de Lempira. Esta palabra significa "nance ó nanche" (Byrsonima cotinifolia, H. B. K.), en el dialecto de Goajiquiro. Los indígenas pronuncian **chuital**, ó mejor **shuital**, dándole á la **sh** la pronunciación inglesa.

CHULIGUERA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa "agua de los chiles", se compone de **chilli**, que en mejicano es **chile**, y **guara**, agua, en lenca.

CHUCHITEPEQUE.— Pueblo que ya existía cuando el Repartimiento de don Pedro de Alvarado. En este documento está escrito **Suchipetet**. Significa en mejicano "en el cerro de las flores." Se compone de **xochitl**, flor, **tepil**, cerro, y **c**, en.

ERANDIQUE.—Pueblo del departamento de Lempira. Antes estuvo situado al oeste del cerro de Corquín, y hoy en una localidad plana, al pie del de la Azacualpa. El nombre Erandique por primera vez aparece en la Nómima de los pueblos de la Provincia de Comayagua, por lo que, aunque de indígenas, tal vez es posterior á la conquista. Significa en mejicano "en los alisos" Se compone de **ili**, aliso, la ligadura **ti** y **c**, en.

ESCAYOLAPA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de los iscaayos." Se compone de **ichcayo**, una planta medicinal así llamada, **atl**, agua y **pan**, en. La palabra es entonces Yscayoapa.

EGOAGARA.— Pueblo extinguido, que aparece como de Honduras en la Geografía de Velasco. Significa en mejicano "abundancia de pellejerías." Se compone de **ehuatl**, pellejo, **calli**, casa, y la abundancial **la**.

ESQUINGUAL.—Caserío del municipio de La Iguala, en el departamento de Lempira. La palabra es Lesquingual, que significa "río de los liquidambares." Se compone de **lesquin**, liquidámbar, y **gual**, río, en uno de los dialectos de Honduras. Una va-

riante del término que analizamos es Espingual, nombre de un terreno de Gracias.

ERAYOCLA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "abundancia de calabazas comestibles." Se compone de **quilitl**, verdura, **ayotli**, calabaza, y la abundancial **tlá**. La calabaza comestible es la que nosotros llamamos **ayote**. A la jagua se le dice **irayol**; pero no creemos que esta palabra sea el primer elemento de la que analizamos, porque, según las reglas de composición del mejicano, la sílaba **cla**, que representa a la posposición **tlá**, sería la, por no poder existir el sonido de **t** entre dos **eles**. En el Anuario aparece un río, perteneciente a Intibucá, con el nombre de Erayoela, que es el mismo Erayocla, a orillas del cual ha de haber estado el pueblo.

ESTUPLITEPE.—Pueblo de los del Repartimiento de Don Pedro de Alvarado. Esta palabra se compone de **eztli**, sangre, **topilli**, alguacil, y **tepeitl**, cerro: significa entonces en mejicano "cerro del alguacil de sangre", es decir, del encargado de sacrificar a los criminales condenados á la pena capital; ó tal vez alude a un lugar donde se ultimaba a estos mismos reos.

EUATE.—Caserío de San Andrés, en el departamento de Lempira. **Ehuatl** es palabra simple, que significa en mejicano "cuero, piel."

GILGARAPIS.—Terreno del antiguo departamento de Lempira. Significa en mejicano "jicarilla." Se compone de **xicalla**, forma abundancial de **xicalli**, jícara, y la terminación de diminutivo **pil**.

GUACAGUACA.— Río del departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar que tiene guacales." Se compone de **aucalli**, la mitad del fruto de la planta **crecencia cujete**, Linn, y huacan, partícula posesiva e indicativa de lugar.

GUAJINLACA.—Pueblo extinguido del departamento de Lempira que figura en el censo del Obispo Cadiñanos. Significa en mejicano "en el agua de los guajes". Se compone de **uaxin**, una leguminosa, **atl**, agua, y **c**, en. Como entre algunos escritores de la América Central hay duda acerca del **guaje**, transcribimos lo que sobre él dice un autor distinguido. "Hay dos clases de **huajin** ó **guaje**: el fruto de la **crecencia cujete**, L., que se llama también calabazo, el cual ahuecado, sirve para hacer los utensilios domésticos llamados **tecomates**, y sin ahuecar y pintados de diversos colores, sirven de juguete a los niños: el de la segunda clase es el fruto de una planta leguminosa, **acacia esculenta**, L., comestible que consumen mucho los indios".

GUALABARCA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar que tiene

buenas tierras." Se compone de *cualli*, bueno, *tla-lli*, tierra, y *huacan*, partícula posesiva e indicativa de lugar.

**GUALACOMUSCA.**—Terreno del antiguo departamento de Lempira. Significa en mejicano *Quanhcamocan*, que es la forma de esta palabra", "lugar de cuacamotes". se compone de *quanhcamotli*, una raíz comestible, y *can*, lugar.

**GUALCINCE.**—Caserío del municipio de Valladolid, en el departamento de Lempira. Es también nombre de un río. Significa en mejicano "guajecitos". Se compone de *uaxin*, una leguminosa, y la terminación de diminutivo *tzin*. Esta palabra la hemos visto escrita *Gualxixc*, lo que confirma nuestra etimología.

**GUALCIRAS.**—Terreno del departamento de Lempira. Por la forma de esta palabra como que se aplicaba a una tribu: los *gualciras*. Estos serían los habitantes de *Gualciri*, ó propiamente de *Uaxiri*, que significa "río de los guajes", pues se compone de la palabra mejicana *uaxin*, una leguminosa, é *iri*, agua, río, en uno de los dialectos de Honduras.

**GUALJAGUA.**—Terreno del departamento de Lempira. La forma azteca es *Guajihua*, derivado étnico de *Guaxihuacan*, "lugar que tiene guajes".

**GUALJAO.**—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "espiga de maíz seco". La palabra es *cuahauhuitl*. La corrupción de estos nombres geográficos llega a tanto, que no bastando la *l* puesta a la sílaba *gua*, todavía le agregamos a la *l* una *a*, y así aparece aquella palabra escrita á veces *Gualajao*.

**GUALJUI.**—Terreno del antiguo departamento de Gracias. Significa en mejicano "árbol". La forma de la palabra es *Quahuitl*.

**GUALMOACA.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Es una contracción de *quanhcamoac*, que significa en mejicano "en el agua de los camotes. Se compone de *kuanhcamotli*, como *atl*, agua, y *c*, en. Este pueblo aparece todavía en el censo del Obispo Cadiñanos de 1791.

**GUALNICARASQUE.**—Quebrada del departamento de Lempira. Es plural gentilicio de *Quauh*, "en el agua de los vasos de madera". Esta última palabra se compone de *quauxicalli*, vaso de madera, *atl*, agua, y *c*, en.

**GUAMAJULQUE.**—Caserío del municipio de Gracias en el departamento de Lempira. Es la palabra mejicana *quahamaxocotl*, ó con más propiedad *amaxocoquahuitl*, que significa "morera". Se compone de *amaxocotl*, mora, y *quahuitl*, árbol.

**GUANDULAJA.**—Ojo de agua que hay en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "en

el agua de los gavilanes". Se compone de *quahuitl*, gavilán, *atl*, agua, y *c*, en.

**GUANLUCHE.**—Caserío del municipio de San Francisco, en el departamento de Lempira. Es la palabra mejicana *quanhxochitl* castellanizada, parásita que crece sobre los árboles, la que no hemos identificado. Sus componentes son *quahuitl*, árbol, y *xochitl*, flor.

**GUAQUINCORA.**—Caserío del municipio de Virginia, en el departamento de Lempira. Significa "quebrada de los bledos". Se compone de *quanhquilitl*, bledo, en mejicano, y *cora*, una forma de *guara*, agua, quebrada, en uno de los dialectos de Honduras.

**GUARQUERENDI.**—Quebrada del departamento de Lempira. Esta palabra nada tiene de nombre geográfico, y tantas letras hay de más en ella, que cuesta reconocerla. Quitando la primera *r* y la *n*, nos queda *Guaqueredi*, y permutando las dos *e*s en sus respectivas *i*s, la *d*, que no pertenece al idioma mejicano, en *t*, y la *r* en *l*, resulta *Guaquiliti*, es decir *quanhquilitl*, que en azteca es un bledo silvestre que los indios sentían mucho gusto al comérselo hervido.

**GUATINCALA.**—Caserío del municipio de Erandique, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "abundancia de casas grandes". Se compone de *quahuitc*, grande, *calli*, casa, y la abundancial *l*ª.

**GUATINLAGA.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de las águilas". Se compone de *quautin*, plural de *quahuitl*, águila, *atl*, agua y *c* en.

**GUAYMICAGUALA.**— Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. La palabra es *Guaymicaguala*, que significa "río de las grandes varas de flechas." Se compone de las palabras mejicanas *uey*, grande, *mitl*, flecha, *acatl*, caña, carrizo y de la lenca *gual*, río, agua.

**GUAIGUALA.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "abundancia de grandes patios ó corrales." Se compone de *uey*, grande, de *ihualli*, patio o corral, y la abundancial *l*ª.

**GUEGUE.**—Nombre de un cerro de Virginia, en el departamento de Lempira. *Ueue*, en mejicano, es viejo.

**IGUALA.**—Pueblo antiguo de indígenas, del departamento de Lempira, situado en una cañada, en medio de dos ríos. En Méjico hay una ciudad del mismo nombre,, célebre en los anales de aquella República por haberse propuesto allí el Plan trigarante que cambió por completo el estado político-social del pueblo mejicano. Descifrando a *Igualtepeque*, en

Méjico, el señor Martínez Gracida deriva el primer componente del verbo *igualli*, enviar mensajeros, lo que no nos satisface. El señor Ferraz, en sus *Nahuatlismos de Costa Rica*, nos ofrece la verdadera forma de *Iguala*, de Méjico, la cual es *Ihualapan*; pero nada nos dice, porque no tuvo oportunidad en sus estudios, sobre el significado de dicha palabra. La palabra de que tratamos significa "abundancia ó lugar de patios ó corrales." Se compone de *ithualli*, patio, corral de una casa, y la abundancial 1ª.

INQUIBITECA.—Así aparece escrito el nombre de este extinguido pueblo de Honduras en la Geografía de Velasco. Parécenos que la forma mejicana es *Xiuhquilitcatl*, derivado étnico de *Xiuhquilitlan*, o mejor de *Xiuhquilla*, "lugar abundante en jiquilite".

INSUMA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar donde trabajan el izote" Se compone de *iczoil*, izote, el árbol *Yuca aloifolia*, Linn., *ma*, de *mailt*, mano, que representa la acción de cortar o trabajar, y *n*, lugar, que hay que sobreentender. Bien sabido es que de las hojas del izote extraían los mejicanos la fibra de que hacían sus vestidos.

ISCALAPA.—Pueblo de los repartidos por don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de la casa de la obsidiana." Se compone de *itzli*, obsidiana, *calli*, casa, *atl*, agua, y *pan*, en.

ISTABACA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "lugar de llanuras". Se compone de *ixtlahuatl*, llanura, y *can*, lugar. El señor Peñafiel descompone y traduce a *Ixtlahuacan* así: *can*, lugar, *hua*, posesivo que califica a lugar, e *ixtli*, vista: "lugar su vista," "lugar que tiene vista", "llanura".

ISTAPA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "sobre la sal". Se compone de *iztatl*, sal, y *pan*, sobre.

JACAN.—Caserío del municipio de La Iguala, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar de arena". Se compone de *xalli*, arena, y *can*, lugar.

JELUCLAN.—Terreno del departamento de Lempira. Podemos traducirlo "lugar de elotes", en mejicano. Se compone de *elotl*, elote, mazorca de maíz tierno, y *tlán*, lugar. No es remoto que a *elotl* se le anteponga una *y*, que con facilidad se convierte en *j*. Así el primer componente de *yeloxochitl* es *elotl*.

JICARAMANI.—Pueblo extinguido de los nominados con motivo de las penas de cámara. Pertenecía al Partido de Gracias a Dios. Significa en mejicano "lugar donde se hacen jícaras". Se compone

de *xicalli*, vaso de calabaza, *jícara*, *ma*, que representa la acción de trabajar, y *n*, lugar.

JICATALLA.—Cerro del municipio de La Iguala, en el Departamento de Lempira. La *t* está por *l*: *Xicallalla*, y españolizado *jicalala*, que significa "abundancia de tierras de jícaras". Se compone de las palabras mejicanas *xicalli*, *jícara*, *tlalli*, tierra, y la abundancial 1ª.

JIGUA.—Pueblo de los nominados con motivo de las penas de Cámara. Era del Partido de Gracias a Dios. Hoy lleva aquel nombre una aldea del municipio de La Florida, en el departamento de Copán. *Xihuacan* o *Xihuacan* la traduce el señor Peñafiel "lugar que posee turquesas", y de él es gentilicio *Jigua* ó *La Jigua*.

JIRIGUACA.—Terrenos del departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar que tiene alisos". Se compone de *ili* ó *ilitl*, aliso, y *huacan*, partícula posesiva é indicativa de lugar.

JIRILACA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los alisos" Se compone de *ili* ó *ilitl*, aliso, *atl*, agua, y *c*, en.

JOCONGUERA.—Sitio del departamento de Lempira. Don Pedro de Alvarado le dice *Jocongora* á un pueblo del Repartimiento de la ciudad de Gracias a Dios. Significa "agua de los jocones". Se compone de *jocon*, gramínea de que se hacen cestos, y *guara*, agua, en lenca.

JUMARGUAL.—Quebrada del departamento de Lempira. Significa "agua del junco". Se compone de la palabra mejicana *xumalli*, junco, en mejicano y *gual*, agua en uno de los dialectos de Honduras.

JUNIGUAL.—Aldea del municipio de Guarita, en el departamento de Lempira. Esta palabra la escriben también *Junigal*. Significa "agua de los jumiles". Se compone de la palabra mejicana *xumitl*, un insecto, y *gual*, agua, en uno de los dialectos de Honduras.

JUPUAL.—Caserío del municipio de Erandique, en el departamento de Lempira. Significa lo mismo que *Jupuara*.

LA CAMPA.—Pueblo antiguo del departamento de Lempira, en la actualidad reducido a una humilde aldea. El nombre de este pueblo, a fuerza de usarse con el artículo *la*, llegó a formar con él una sola palabra. *Acapan*, que es su verdadera ortografía, significa en mejicano "en el agua de la caña". Se compone de *acatl*, caña, *atl*, agua y *pan* en.

LACANTIQUEN.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Son tantas las letras de más que tiene esta palabra, que cuesta conocer su verdadera forma, que es *La Acatit*. Descomponiendo á

Acatic, tenemos que consta de **acatl**, caña, carrizo, **ti**, partícula ligativa, y **c**, en. Significa en mejicano "en los carrizos".

LACATAO.—Terreno del antiguo departamento de Gracias. Significa en mejicano "lugar de carrizos". Se compone de **acatl**, carrizo, y **ilan**, lugar.

LAYAGUA.—Pueblo de los repartidos por don Pedro de Alvarado. Son dos palabras, La Ayagua. Esta última, que es la mejicana, significa "lugar que tiene ayates". Se compone de **ayatl**, ayate, y la partícula posesiva **gua**.

LEMOA.—Pueblo de los repartidos por don Pedro de Alvarado. La palabra ha de ser **Emolla**, pues la **l** que tiene antepuesta pertenece al artículo 1<sup>a</sup>. Significa en mejicano "Abundancia de manjares de frijoles". Se compone de **emolli**, manjar de frijoles, y la abundancial 1<sup>a</sup>.

LEPACALACA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de la casa de los zorrillos". Se compone de **epatl**, zorrillo, **calli**, casa, **atl**, agua, y **c**, en.

LEPAERA.—Pueblo del departamento de Lempira, situado en una meseta, al norte del arroyo Yargual. Significa "quebrada del tigre". Se compone de las palabras lenca **lepa**, tigre, é ire, agua, quebrada

LEPASILE.—Río del departamento de Lempira. Significa "río del tigre". Se compone de la palabra lenca **lepa**, tigre, y de **ili**, que en uno de los dialectos de Honduras es agua, río.

LESQUIMPARA.—Caserío del municipio de San Andrés, en el departamento de Lempira. Significa en lenca "cerro del liquidambar". Se compone de **lesquin**, liquidambar, y **palha**, que en el dialecto de Goajiquiro es cerro.

MAICUPA.—Quebrada del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los malcotes". Se compone de **malcote**, un árbol parecido al roble, **atl** agua, y **pan** en.

MAIQUIRA.—Caserío del municipio de San Francisco, en el departamento de Lempira. Significa, lo mismo que **Maiquimbre**, "agua de las luciérnagas".

MAJATIQUE.—Pueblo extinguido [de Honduras, perteneciente al Partido de Gracias a Dios. Analizando esta palabra, puramente mejicana, la encontramos incompleta, en el caso de que sea buena su ortografía. Compónese de **maxac**, bifurcación, **ti**, partícula ligativa, y **c**, en. Significa "en la bifurcación", ¿pero de que? Es posible que de las aguas, y entonces será el vocablo **Amaxatic**, igual al **Amaxac**, de Méjico.

MALAN.—Pueblo del Repartimiento de la ciudad de Gracias a Dios. Significa en mejicano "lugar de

prisioneros de guerra". Se compone de **malli**, prisionero de guerra, y **lan**, lugar.

MALIRICOTE.—Caserío del municipio de Piraera, en el departamento de Lempira. Suponemos que es nombre de un árbol.

MALSINCON.—Portillo del departamento de Lempira. Es un aumentativo español de **macica**, nombre de un árbol.

MAMENCOTE.—Así se llama un cerro del departamento de LEMPIRA. Si en el título en que encontramos esta palabra no constara que era lo mismo que **Tenamencote**, no hubieramos podido describirla. Es un aumentativo español de la azteca **tenamitl**, muralla, permutada la última **t** de **tenamitl** en **c**.

MAPULACA.—Pueblo del departamento de Lempira, situado en una localidad plana y a un cuarto de legua del río Lempa. Significa en mejicano en el agua donde hacen lodo." "Se compone de **maill**, mano, **poloa**, hacer lodo, amasar arcilla, **atl**, agua, y **c**, en. Tal vez "en el agua de los alfareros".

MATAILAPA.—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los matalines". Se compone de **matalin**, una planta de donde se saca un color verde oscuro, **atl**, agua, y **pan**, en.

MAYANLEPA.—Pueblo de los del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de la tierra de los prisioneros de guerra". Se compone de **malli**, prisionero de guerra, **tlalli**, tierra, **atl**, agua, y **pan**, en.

MAZAGUACA.—Terreno en el término municipal de la villa de Guarita, departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar que tiene venados." Se compone de **mazatl**, venado, y **huacan**, partícula posesiva é indicativa de lugar.

MEA.—Valle perteneciente al pueblo de Corquín, en el departamento de Lempira, y citado en el censo del señor Obispo Cadiñanos. Significa en mejicano "agua del maguey". Se compone de **meil**, maguey, y **atl**, agua.

MEJOCOTE.—Caserío del municipio de Gracias, en el departamento de Lempira. No sabemos si este caserío sean los restos del pueblo de Mejecote, al que se le concedieron ejido el año de 1740. Con esta palabra se designa una especie de maguey, **mexocoll**.

MINGUAL.—Río del departamento de Lempira. Significa "río de las flechas". Se compone de la palabra mejicana **mitl**, flecha y **gual**, agua, río.

MISCORA.—Valle que, en el Censo del Obispo Cadiñanos, pertenecía al curato de Gracias a Dios, en 1791. Significa "agua del pescado". Se compone de **miclin**; pescado, y **guara**, agua, quebrada.

MOTOCHOAPA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado, el cual quedaba en las riberas del río Ulúa. Significa en mejicano "en el agua de las arduillas." Se compone de **mototli**, arduilla, **tzintli**, partícula para formar diminutivos, **ail**, agua, y **pan**, en. Esta palabra tiene también la forma **Motochiapa**.

MUNGUAL.—Caserío del municipio de Las Flores, en el departamento de Lempira. Significa "agua de las salsas". Se compone de la palabra mejicana **mulli**, salsa y de la lenca **gual**, agua.

NAGALA.—Pueblo de la ciudad de Gracias a Dios, que aparece en el Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "pueblo de la ribera". Se compone de **nalli** o **analli**, ribera y **calla**, pueblo, reunión de casas.

NECUXA.—**Necucan** ha de ser el nombre de este pueblo, repartido por don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "lugar de mieles". Se compone de **necutli**, miel, y **can**, lugar.

OCOTALA.—Terreno medido a solicitud del común de Guarajambala, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "pinar, ocotál". Se compone de **ocotl**, pino, **llalli**, tierra, y la abundancial 1ª.

OLOCINGO.—Aldea del municipio de Guarita, en el departamento de Lempira. **Blócingo** está escrito pueblo, repartido por don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en los olotillos". Se compone de **olotl**, o dote, **carozo**, **tzintli**, terminación de diminutivo, y **co**, en.

OMONCHOCO.—Río del departamento de Lempira. Metátesis de **Oxomoco**, nombre de una divinidad de los indios mejicanos.

OPAYA.—Terreno del departamento de Lempira. **Ocpayan** significa en mejicano "lugar de ocpates" Se compone de **ocpatli**, una planta que servía para la fabricación del vino, y **yan**, que en muy raros casos se junta a nombres, y que vale lugar.

OQUILPILO.—Pueblo de los repartidos por don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "abundancia de gusanitos" Se compone de **ocuilin**, gusano, la terminación de diminutivo **pil** y la abundancial 1ª.

ORAYA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "lugar donde se juega a la pelota" Se compone de **ollama**, jugar a la pelota, y **yan**, lugar.

OROTECA.—Población del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Es el gentilicio de Olotlan, "lugar de olotes". Se compone esta última palabra de **olotl**, **zuro**, y **flan**, lugar.

PALANE.—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar de tierra negra". Se

compone de **palli**, barro negro para teñir, y **lan**, lugar.

PETAPA.—Pueblo extinguido del antiguo departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de las esteras". Se compone de **petatl**, estera, **ail** agua y **pan** en.

PETUNCARA.—Rancho del departamento de Lempira. Significa en mejicano "pueblo de las colinas" Se compone de **tepetontli**, colina, y **calla**, reunión de casas. Un terreno de Gracias se llama **Putuncara**, que es la misma palabra.

PETUNLACA.—Quebrada del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de las colinas". Se compone de **teponli**, colina, **ail**, agua, y **c**, en.

PICHIGUAL.—Caserío del municipio de Piraera, en el departamento de Lempira, y bajo la forma de Pichingual, nombre de un río afluente del Lempa. Significa "río de los piches". Se compone de la palabra mejicana **pixixilli**, ave conocida por **pijije**, **piche** (*Dendrocygna arborea*, SW, y **gual**, río, en lenca.

PIRAERA.—Pueblo antiguo del departamento de Lempira, situado en uno de los ramales de la montaña del Congolón. Ignoramos si antes estuvo en otra parte. Significa "agua de las tierras de los señores". Se compone de la palabra mejicana **pillalli**, tierras de los señores, e **ira**, **ire**, **agua**, **río**, en uno de los dialectos de Honduras.

QUECHUCA.— Terreno del antiguo departamento de Lempira. **Quecholcan** significa en mejicano "lugar de flamantes" Se compone de **quechollí**, ciertos pájaros de plumas brillantes, muy estimadas, y **can**, lugar.

QUECHUMA.—Cerro del departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar donde se cazan flamantes" Se compone de **quechollí**, ciertos pájaros de plumas brillantes, muy estimadas, ma, que expresa la acción de tomar, y **n**, lugar que se sobreentiende.

QUELACASQUE.—Caserío del municipio de Gracias, en el departamento de Lempira. Es gentilicio de **Quilac**, pronunciado por nosotros **Quilaca**, "en el agua de las verduras." Se compone esta última palabra de las mejicanas **quilit**, verdura, **ail**, agua, y **c**, en.

QUELEPA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de las verduras" Se compone de **quilitl**, verdura, **ail**, agua, y **pan**, en. Inmediato a Majatique, departamento de Lempira. Hay una montaña, y en ella una piedra labrada, que como que servía para sacrificios de los indios, la cual tiene en una de sus

extremidades grabada una cabeza de León. Los naturales llaman Quelepa a esta piedra.

**QUEMERA.**—Sitio del antiguo departamento de Lempira. Significa en mejicano "abundancia de huertas". Se compone de *quimilli*, huerta, y la abundancial 1ª.

**QUERNEO.**—Terreno del antiguo departamento de Lempira, según el Índice del señor Vallejo. Esta es una de tantas palabras difíciles de reconocer por su ortografía. El haber hecho mal un escribiente la penúltima y antepenúltima sílabas de *Queruco*, ha dado origen á *Querneo*.

**QUERUCO.**—Aldea del municipio de Guarita en el departamento de Lempira, y caserío de La Iguala, en el mismo departamento. Significa "en los tallos". Se compone de *quiotl* o *quiyotl*, tallo, y *c*, en. Otras formas de esta palabra son *Quinsoco*, *Queoco* y *quioco*.

**QUESUNGUAL.**—Caserío del municipio de Gualcinco, en el departamento de Lempira. Significa "río de los pájaros de pluma rica". Se compone de *quechulli*, que en mejicano es pájaro de pluma rica y *gual*, río, *agua*, en lenca.

**QUETUNA.**—Pueblo extinguido del departamento de Lempira, y nombre de un sitio del mismo departamento. La forma azteca de esta palabra es *Xitomall*, que se aplica a un tomate grande. Un pueblo de los repartidos por don Pedro de Alvarado se llama *Quitamay*, que parece ser la misma palabra.

**QUEXOMALACA.**—Pueblo de los del Repartimiento de Don Pedro de Alvarado. Esta palabra está por *Quechumalac*, que significa en mejicano "en el agua donde se cazan pájaros de pluma rica". Se compone de *quechulli*, pájaro de pluma rica, *filamante*, *ma*, que representa la acción de cazar, *atl*, agua, y *c*, en.

**QUEZANTAPA.**—Nombre de unas peñas que hay cerca de la ciudad de Gracias, en el departamento de Lempira. Es una forma de *Quezalapa*.

**QUIOCO.**—Caserío del municipio de Piraera, en el departamento de Lempira.

**QUISIMACA.**—Aldea del municipio de Piraera, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de los milanos". Se compone de *cuixin*, milano, *atl*, agua, y *c*, en. La ortografía de esta palabra es *Culximac*.

**QUITOLA.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "abundancia de junco". Se compone de *iztollin*, un junco de espiga triangular, de raíces y flores medicinales, y la abundancial 1ª.

**RURUCA.**—Terreno del antiguo departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar de cosas vie-

jas". Se compone de *zololli* ó *tzolizolli*, cosa vieja y *can* lugar.

**SANICA.**—Caserío del municipio de Candelaria, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar de ladrillos". Se compone de *xamitl*, ladrillo, *can*, lugar.

**SASACA.**—Terreno del departamento de Lempira. Es apócope de *zazacatla*, que en mejicano significa "prado".

**SICALAPA.**—Arroyo del departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de las jícaras". Se compone de *xicalli*, jícara, *atl*, agua, y *pan*, en.

**SICONGUERA.**—Sitio del departamento de Lempira. Significa lo mismo que *joconguera*.

**SIMILCORA.**—Quebrada del departamento de Lempira. Significa "quebrada de los jimililes". Se compone de *ximilili*, una especie de carrizo, y *guara*, quebrada, en lenca.

**SINACANTAN.**—Pueblo extinguido del departamento de Lempira. Significa en mejicano "lugar de murciélagos". Se compone de *tzinacan*, murciélago, y *flan*, lugar.

**SIXE.**—Terreno del departamento de Lempira. Significa en mejicano "liebrequita". La ortografía de la palabra es *citzin*, diminutivo de *cilli*, liebre.

**SOMADA (LA).**—Terreno del antiguo departamento de Lempira. En el Índice del señor Vallejo está escrito *La Sousada*. Se compone de *xomall*, un arbusto medicinal, ó *xomalli*, cucharada de tierra, y la abundancial *lla*; así es que significa abundancia de aquellos arbustos o de aquellos útiles.

**SUCHISTABACA.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "lugar de llanuras de flores". Se compone de *xochitl*, flor, *ixtlahuatl*, llanura, y *can* lugar.

**SUNCELCA.**—Así se llaman los ejidos del pueblo de Lacampa, según el Índice. En el expediente del Archivo está *Quesuncelca*, corrupción de *Quauhzonlac*, que en mejicano significa "en el agua de los quauhzonitli", por componerse de esta palabra, con que se designa un adorno de plumas que usaban los guerreros, *atl*, agua, y *c*, en.

**SUNCUAN.**—Portillo del departamento de Lempira. Es el nombre de una abeja y del panal que ella fabrica.

**SUSUMA (SAN PEDRO).**—Terreno del antiguo departamento de Lempira. Es prótesis de la palabra azteca *Ozumalli*, que significa "mono".

**TALGUA.**—Pueblo del departamento de Lempira, y aldea del municipio de Salamá, en el departamento de Olancho. Leemos en el *Primer Anuario Estadístico* del señor Vallejo, que el primitivo pueblo de Talgua, de Gracias, estaba situado, en el siglo XVII,

en un lugar llamado La Azacualpa. Hoy está en la falda de un cerro peñososo y á corta distancia del río Cospa. Significa en mejicano "poseedores de heredades." Se compone de *tlalli*, tierra, y la partícula posesiva *hua*.

TAPESCO.— Terreno del departamento de Lempira. En mejicano la palabra es *tlapechtli*, cierta cama de varas. En Santa Bárbara hay un sitio llamado Tapesquillos.

TAPUSUNA.—Llano del departamento de Lempira. Esta palabra aparece en un título de terreno con la traducción de "llano de los lobos"; pero siendo sus componentes las palabras mejicanas *tlalli*, tierra, y *pozonallo*, espumoso, debemos sustituir aquella significación por la de "tierra espumosa", que se le daría al llano en referencia en atención a los pantanos ó lodazales que en él se hacen en la estación de lluvias.

TASAGUAL.—Aldea de La Igualta en el departamento de Lempira. La forma mejicana de esta palabra es *tlatzaqualli*, que significa "cercado de estacas; "pero entre nosotros se llama *tasacual* el pedazo de madera que contiene una colmena con su correspondiente enjambre.

TAUMATEPE.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "cerro de los tomates". Se compone de *tomatl*, tomate, y *tepetl*, cerro.

TECOMAPA.—Aldea del municipio de Cololaca, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua de las calabazas". Se compone de *tecomatl*, calabaza, *atl*, agua, y *pan*, en.

TECHIN.—Río del departamento de Lempira. Significa "piedrecita", por ser un diminutivo azteca de *tetl*. La ortografía es *Tetzintli*.

TEHUACAN.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "lugar que tiene texutes". Se compone de *texutl*, una tierra mineral, y *huacan*, partícula posesiva e indicativa de lugar.

TEMOAQUES.—Barrios de Tomalá, que aparecen citados en el Repartimiento que don Pedro de Alvarado hizo de la ciudad de Gracias a Dios en 1536. Temoac significa en mejicano "en la bajada ó en la cuesta abajo." Se compone de *temoatl*, bajada o cuesta, abajo y *c*, en. Temoaques es prural español de *temoac*, pronunciado *Temoaque*.

TENAMBLA.—Pueblo extinguido del Partido de Gracias a Dios. Significa en mejicano "en los muros". Se compone de *tenamitl*, muro, y *pan en*.

TENANGO.—Caserío del municipio de Gualcince, en el departamento de Lempira. Significa en meji-

cano "en la murralla". Se compone de *Tenamitl*, muralla, y *cc*, en.

TENTEGUA.—Río del departamento de Lempira. Es el gentilicio de *Tentehuacan*, que significa en mejicano "lugar de tentetes". Se compone esta última palabra de *tentel*, un adorno de piedra preciosa o de obsidiana que los jefes indios llevaban bajo el labio superior, y *huacan*, partícula posesiva e indicativa de lugar.

TENTERIQUE.—Pueblo de los del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa "cerro de piedra". Se compone de la palabra mejicana *teitl*, piedra, y de la lenca *terigui*, cerro.

TENZONERA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa "río de piedra pómez". Se compone de *tecontli*, en mejicano piedra pómez, e *ire*, agua, en uno de los dialectos de Honduras.

TEOTA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "muchos dioses". Se compone de *teotl*, dios, y la abundancial *l<sup>a</sup>*.

TEPETEAPA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de los tepetates". Se compone de *tepetlatl*, una piedra que servía para hacer cal, *atl*, agua, y *pan*, en.

TEPETUAGA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de las colinas." Se compone de *tepetontli*, colina, *atl*, agua, y *c*, en.

TEPOLTEPE.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "cerro de las grandes piedras". Se compone de *teitl*, piedra *pol*, que acrecienta la significación del primitivo, y *teptl*, cerro.

TEQUERI DE CURICUNQUE.—Terreno del departamento de Lempira. La palabra es *Tequiri*, compuesta de *tequitl*, impuesto, gravamen, e *ire*, río, agua. La traduciremos "agua de los tributos".

TERLACA.—Aldea del municipio de Guarita, en el departamento de Lempira. Significa en mejicano "en el agua pedregosa". Se compone de *teitl*, piedra, *atl*, agua y *c*, en.

TETACALAPA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el agua de las casas de bóveda de piedra". Se compone de *teitl*, piedra, *tecalli*, casa de bóveda, *atl*, agua, y *pan*, en.

TETACAPA.—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "cuesta de piedra". Se compone de *teitl*, piedra, y *tlacapan*, cuesta, pendiente.

TIMAS.—Quebrada del departamento de Lempira. Es la palabra mejicana *Timatli*, manta, apocopada.

**TISAMARTE.**—Cerro del departamento de Lempira. Nos parece una corrupción de *itzamall*, que en mejicano significa "amate prieto". Se compone de *itzli*, obsidiana (que es de color oscuro) y *amall*, amate.

**TISTE.**—Río del departamento de Lempira. En mejicano, *textli* significa harina.

**TOCOMATEPE.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "cerro de las calabazas". Se compone de *Tecomatl*, calabaza, y *tepatl*, cerro.

**TONALTEPEQUE.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "en el cerro cálido". Se compone de *tomalli*, calor del sol o estío, *teptl*, cerro, y *c*, en.

**TONLAGEX.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Parece que todos estos nombres antiguos de propósito los han desfigurado para que no puedan encontrarse los elementos de que se componen. En la palabra que analizamos sólo están las mejicanas *tollia*, junco, *ail*, agua y *c*, en; y sin embargo hay muchas letras. Significa "en el agua de los juncos". Las últimas letras, *ex*, provienen de que el nombre está en prural, por referirse a los habitantes: los *Tolaques*.

**TONTOLAR.**—Terreno antiguo del departamento de Lempira. Significa "abundancia de tontoles", ya que es un derivado especial de *tontolo*, nombre de un árbol que da una fruta parecida al *jeto*.

**TOROLA.**—Río, afluente del Lempa, que en parte sirve de línea divisoria a las Repúblicas de Honduras y El Salvador. Significa en mejicano "abundancia de tololos". Se compone de *tololo*, nombre de un árbol, y de la abundancial 1ª.

**UNIRE.**—Vado que hay en el río Guajiniquil, río que sirve de línea divisoria a las Repúblicas de Honduras y El Salvador. Significa "dos aguas". Se compone de las palabras *ome*, dos,, en mejicano, e *ire*, agua, en uno de los dialectos de Honduras.

**VAXALOTA.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. La ortografía mejicana de esta palabra es *Huexolotla*, que significa "abundancia de pavos" (para nosotros *jolotes*). Se compone de *huexolotl*, pavo, en mejicano, y la abundancial *la*.

**XACALA.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "abundancia de chozas". Se compone de *xacalli*, choza, y la abundancial 1ª.

**XALMATEPE.**—Pueblo del Repartimiento de don Pedro de Alvarado. Significa en mejicano "cerro de donde se saca arena". Se compone de *xalli*, arena, *ma*, que representa la acción de tomar, y *tepatl*, cerro.

**XAMIGUAL.**—Quebrada del departamento de Lempira. Es lo mismo que *junigual*.

**YALUMAR.**—Cerro del departamento de Lempira. La palabra es *Guarumal*, que significa "abundancia de *guarumas*" (*Panax undulata*).

**YARUSIN.**—Terreno del departamento de Lempira. ¿Será la planta *jolosia*, *Heliocarpus arborescens*, Sem?

**YOCUTA.**—Cerro del departamento de Lempira. La Ortografía parece ser *Ocoilan*, que significa en mejicano "lugar de *coites*". Se compone de *ocotl*, *ocote*, y *ilan*, lugar.

**YOLULA.**—Pueblo antiguo del Partido de Gracias a Dios. Significa en mejicano "lugar de cosas antiguas." Se compone de *zololli*, cosa antigua, y la abundancial 1ª.

**ZENA.**—Pueblo antiguo del Partido de Gracias a Dios, de los de la Nomina de los pueblos de la Provincia de Comayagua. Parece apócope de *cenanli*, nombre de una planta medicinal, llamada también *cenaman*.

Debidamente seleccionados del valioso estudio filológico realizado por el eminente humanista hondureño Dr. Alberto Membreño. 1901.

\* \* \*

## LAS LENGUAS DE ESOPPO

"Esopo, el fabulista griego, fue primero esclavo, liberto luego, y después muerto por los habitantes de Delfos. Habiéndole dado orden su amo Janto de que fuera al mercado y trajese lo mejor que hubiera, no compró más que lenguas y las hizo aderezar de diferentes modos. No tardaron en cansarse de ellas los convidados. "¿Pues qué cosa puede haber mejor que la lengua, respondió Esopo: es el lazo de la vida civil; la clave de las ciencias; el órgano de la verdad y la razón; con su auxilio se construyen ciudades y se las civiliza e instruye; con ella se persuade y se reina en las asambleas, y cumple uno con el primero de los deberes, que es alabar a los dioses? Pues bueno, contestó Janto, figurándose que le iba a poner en un aprieto, traeme mañana lo peor que haya." Al día siguiente no hizo servi. Esopo más que lenguas, diciendo que era la lengua lo peor de las cosas: "Es la madre de todas las discusiones y pleitos; el origen de las divisiones y las guerras; lo es igualmente del error y la calumnia. Por ella se destruyen las ciudades, y se celebra a los dioses, es el órgano de la blasfemia y la impiedad, en fin, todo depende del uso de que de ella se haga".

## Fallecimiento

Jesús María;  
En triste duelo,  
el alma mía,  
Te sigue al cielo

El día siete del corriente á las seis horas de la mañana, en la Ciudad de la Paz, entregó su espíritu al Eterno el bello y tierno niño Jesús María, hijo primogénito legítimo de S.E. el General Presidente de la República —cual blanco lirio, arrancado de su tallo por impetuoso viento, esa esperanza en flor, ha caído en la tumba para elevarse en espíritu á los cielos.

El Supremo Gobernante y su digna Señora quedan sumergidos en un dolor profundo á consecuencia de haber perdido un objeto tan caro.

La Municipalidad de esta Capital, según las comunicaciones que se insertan enseguida, como representante de los sentimientos del vecindario, pidió á SS. EE. el cadáver del niño para solemnizar los funerales; y al efecto, una comisión especial llegó con él á esta Ciudad, á las seis de la tarde, y lo depositó en la casa de Don Francisco Bardales, en donde se hizo la autopsia y embalsamamiento del cuerpo, el cual se veló con música toda la noche, asistiendo las personas principales de ambos sexos.

Siete disparos de cañón anunciaron la llegada del cadáver. De las cinco de la mañana del día ocho hasta la hora de misa se tiraron veintiun cañonazos más.

A las cuatro de la tarde del mismo día se efectuó la procesión fúnebre, paseándose el cadáver con una elegante palma por todos los ángulos de la plaza principal, los cuales estaba adornados con colgaduras en las puertas y ventanas y con palmas sembradas en el tránsito. Hizo de Preste el honorable Canónigo Doctor Don Pedro Boquin: concurrieron el Clero, las autoridades y todas las personas notables. El Illmo. y Dignísimo Sr. Obispo celebró las exequias de cuerpo presente en la Santa Iglesia Catedral. A esa hora, la artillería y los cuerpos de guardia, hicieron en sus puestos repetidas descargas, ¡últimos honores con que fue sepultado el cuerpo en la nave del Sagrario de la misma Catedral!

Todos los concurrentes y el vecindario en general, acompañando á SS. EE. en su justo pesar, han

querido esta vez más, darles una prueba del afecto que les profesan. SS. EE. por su parte correspondieron á esas generosas demostraciones, confiando á la amistad su objeto más querido.

La disección del cadáver practicada por el Cirujano Don José Laguardia, reveló de un modo inequívoco, que el paciente sucumbió á consecuencia de una hepatitis aguda (inflamación del hígado).

SS. EE. han quedado en la Ciudad de la Paz, y allí han recibido la visita de pésame de varios señores y niñas notables de esta Capital.

Dios que no abrevia los días de la inocencia sobre la tierra sino para prolongarlos en el cielo, ha querido hacer pasar á mejor vida á esa alma inocente, que unida á su Creador, rogará á él por la felicidad de sus ilustres padres á quienes deja colmados de pesar.

### COMUNICACION MUNICIPAL Y CONTESTACION DE S. E. SOBRE LAS EXEQUIAS

EXCELENTISIMO SEÑOR GENERAL PRESIDENTE DE ESTA REPUBLICA. COMAYAGUA, DICIEMBRE 7 DE 1864.

SEÑOR:

La Municipalidad ha sido impuesta en este momento, de la pérdida que ha sufrido V. E. en la noche precedente, del hijo único que el Cielo le había concedido en su matrimonio, por haber fallecido bajo los rudos golpes de una grave enfermedad que padecía; y como supone que el cadáver aun no ha sido llevado á la huesa hasta ahora asociada de varios notables vecinos de esta Ciudad, desea obtenerlo para hacerle las debidas exequias, y darle el más honroso lugar en uno de los campos sagrados de esta misma Ciudad.

Pero como no puede llenar sus deseos y los del vecindario que representa sin obtener antes el permiso de V. E., es con el objeto de conseguirlo que ha dispuesto dirijirle por mi medio la presente carta oficial.

No cree demas la Municipalidad manifestar así mismo al Excelentísimo Señor Presidente, que para el caso esperado de que se digne obsequiar la solicitud relacionada, ya lleva el conductor las órdenes correspondientes para la traslación del cadáver de su malogrado infante, hoy mismo, para que se le dé sepultura el día de mañana, de la manera correspondiente.

Tal es el objeto con que me dirijo á V. E. esta vez; pero al hacerlo yo me suscribo su muy atento y respetuoso servidor. Secretaría Municipal de Comayagua.

MIGUEL CARRANZA

JOSE MARIA MEDINA PRESIDENTE DE HONDURAS.  
LA PAZ, DICIEMBRE 8 DE 1864. SEÑOR SECRETARIO DE LA MUNICIPALIDAD DE COMAYAGUA.

Me he impuesto de la comunicación de U., que me ha dirigido con fecha de ayer, en que me participa la solicitud de la Municipalidad á que U. tiene el honor de pertenecer, y vecinos notables de esa Capital, relativa á que les concediera el cadáver de mi único hijo Jesús, que falleció á las seis de la mañana de la expresada fecha en los primeros años de su existencia, para celebrarle las exequias conforme á los deseos de aquel honorable Cuerpo y darle sepultura en uno de los lugares sagrados de esa misma Capital; y aunque encargué al Señor Don Apolinario Flores, que contesase dicha comunicación, debido al profundo dolor que me ha originado la infausta muerte de mi expresado hijo, sin embargo no he querido privarme de la satisfacción de hacerlo personalmente.

Ya había dispuesto que las honras funerales tuviesen lugar en esta Ciudad, para lo cual se había preparado todo; más á la vista de las distinguidas consideraciones, que han animado á esa Corporación á dar en esta vez un testimonio sincero del alto aprecio con que me mira, no he podido menos que acceder á sus nobles pretensiones; confiando en la integridad y honradez que caracterizan á sus individuos, y que me aseguran en la convicción de que todo se habrá hecho conforme á mis deseos. Un rasgo tan jeneroso en momentos tan aciagos, engendra en mí, eternos sentimientos de gratitud, que relacionados con la memoria de mi querido hijo, me serán por siempre de un agradable recuerdo.

Sírvase U. Poner en conocimiento de esa honorable Corporación y demás vecinos lo relacionado; suscribiéndome su atento servidor.

JOSE MARIA MEDINA

(Gaceta Oficial, Comayagua, 17 de Diciembre de 1864, Núm. 15).

"Debemos intensificar el conocimiento de nuestro pasado y detener nuestra mirada en lo que él nos brinda. Que nuestro culto, sin olvidar aquellos valores universales... se torne preferentemente hacia aquellos, que en medio de los yerros espirituales del pasado sembraron con afán en los surcos nacionales nuestro saber para futura grandeza de nuestras patrias"

CARLOS ENRIQUE PAZ SOLDAN

## Carta Autógrafa

NAPOLEON, POR LA GRACIA DE DIOS Y LA VOLUNTAD NACIONAL, EMPERADOR DE LOS FRANCESES AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

MUY CARO Y BUEN AMIGO.

Experimentamos una verdadera satisfacción al anunciaros, que nuestra muy querida Prima la Princesa María Clotilde Napoleón ha dado a luz, felizmente, el 16 de este mes, á un segundo hijo, al cual hemos dado los nombres de Napoleón. Jose. Luis. Jeronimo. Los sentimientos de simpatía que nos habeis manifestado en las ocasiones que se han presentado, nos persuade que sereis sensible al gozo que nos causa un acontecimiento tan interesante para nuestra Familia Imperial. Por nuestra parte nos complaceremos siempre en daros nuevas muestras de nuestra estimación y perfecta amistad. Con esto rogamos á Dios que os tenga, Muy Caro y Buen Amigo, en su santa y digna guarda. Escrito en Vichy, el 28 de Julio de 1864.

VUESTRO BUEN AMIGO.

NAPOLEON

## CONTESTACION

JOSE MARIA MEDINA, GENERAL DE DIVISION Y PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS

A S. M. NAPOLEON III, EMPERADOR DE LOS FRANCESES, ETC., ETC.,

GRANDE Y BUEN AMIGO.

Con verdadero placer he visto las muy apreciables letras de V. M. fechada en Vichy el 28 de Julio último en que me participa: que el 16 del mismo dió á luz vuestra queridísima prima la Princesa María Clotilde Napoleón, un segundo hijo á que V. M. ha dado los nombre de Napoleón, José, Luis, Jerónimo. La consideración de un suceso tan importante, no ha podido menos que producir en mi ánimo un sentimiento de complacencia muy especial, así por las cordiales simpatías que formalmente profeso á V. M. como porque es posible que ese grato acontecimiento mire también á la felicidad de la Nación que V. M. gobierna.

Como una prueba de las simpatías y altas consideraciones con que os distingo, ruego al Todo Poderoso os conserve en su santa guarda, para el bien de los Franceses y de vuestra Augusta é Imperial Familia.

Escrita en Comayagua, á 19 de Octubre de 1864.

VUESTRO BUEN AMIGO.

JOSE MARIA MEDINA

(Originales se conservan en el Archivo Nacional).

\* \* \*

**SEGUNDO JEFE DEL FILIBUSTERO W. WALKER  
S. E. EL SEÑOR CAPITAN GENERAL PRESIDENTE  
DEL ESTADO**

Por cuanto: la Cámara de DD. decretó y la de Senadores aprobó lo siguiente.

La Cámara de DD. del Estado de Honduras apreciando debidamente la interposición del Gobinete Inglés, en favor del reo F. A. Rudler, para que este sea perdonado. Considerando: que es un deber de la Lejislatura acoger con gratitud las indicaciones del gobierno de S. M. B. por los buenos oficios que por medio de sus empleados ha prestado á Honduras en la invasión de Walker; y deseando al mismo tiempo dar una prueba de su clemencia.

**DECRETA:**

Art. 1º. Concédese la gracia del perdon al reo J. A. Rudler, segundo Jefe del Filibustero William Walker, en la invasión de Trujillo el 6 de agosto del año próximo pasado.

Art. 2º El Supremo Poder Ejecutivo ordenará lo conveniente para que el agraciado sea conducido libre y con seguridad á uno de los puertos del Estado desde donde pueda dirijirse al punto que más le convenga.

Dado en Comayagua, en el Salón de Sesiones, á 19 de febrero de 1861—Norberto Martínez, D. P.—Francisco Cruz, D. S. Marcial Vijil, D. S.

Cámara del Senado. Comayagua, Febrero 20 de 1861— Al P. E.— Francisco Montes, S. P.— Medina, S. S.

Por Tanto: Ejecútese. Lo tendrá entendido el Ministro del Despacho, y dispondrá lo necesario á su cumplimiento. Dado en Comayagua, en la casa de Gobierno á 21 de Febrero de 1861. Santos Guardiola Al Ministro Jeneral —Cresencio Gómez.

(Gaceta de Honduras, Comayagua, Marzo 20 de 1821. Núm. 13).

*Importantes Mejoras  
para Tegucigalpa. - 1865*

JOSE MARIA MEDINA, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA DE HONDURAS.

**CONSIDERANDO:**

Que en la visita oficial que el P.E. hizo á la corporación municipal de esta Ciudad, según informe de la misma, á pesar de haberse conseguido mejoras locales importantes, se carece de otras que los adelantos de la población reclaman,

**ACUERDA:**

Art. 1º Que la Corporación Municipal de esta ciudad, en el término de diez y ocho meses contados desde el corriente, concluya los reparos que están haciéndose al puente: que haga edificar un cementerio capaz, y en el sitio más conveniente y cómodo según el dictamen de médicos peritos: que ordene el alumbrado de todas las calles principales con el servicio de serenos: que obligue á los vecinos dueños de casa, á que fabriquen aceras en la parte de calle respectiva hasta la distancia de tres cuadras de la plaza principal: que mande poner un enverjado de hierro al atrio de la parroquia, y que para evitar las faltas de moralidad, y las enfermedades á que están expuestas las lavanderas que se sitúan en diversos puntos aislados, sin ponerse á cubierto del sol y la intemperie, ordene: que en el punto más apropiado se fabrique y mantenga á la orilla del río, un manteado para que allí concurren todas las lavanderas bajo la inspección de la policía.

Art. 2º Para las obras ante dichas, el Gobierno facilitará el presidio, acordará conmutaciones aplicables á ellas; y promoverá su conclusión en cuanto sea posible.

Art. 3º El Jefe Político departamental, hará que tenga su cumplido efecto lo dispuesto; dando al Gobierno cada dos meses informe de lo que vaya practicándose.

Dado en Tegucigalpa, en la Casa de Gobierno, á 21 de Marzo de 1865.

JOSE MARIA MEDINA

El Ministro General.

FRANCISCO CRUZ

(Gaceta Oficial, Comayagua, 8 de Abril de 1865. Núm. 26).

*Acta Municipal  
de las Autoridades de San Pedro,  
Protegiendo a los Inmigrantes  
Estrangeros - 1867*

JOSE MARIA MERLO, SECRETARIO DE LA  
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO.

Certifico: que en el libro de actas y acuerdos que la Municipalidad lleva en el corriente año, se encuentra el acuerdo que literalmente dice: "Sala de sesiones municipales, San Pedro, Abril veintidós de mil ochocientos sesenta y siete.

La Municipalidad de San Pedro, reunida extraordinariamente en unión del Consejo y otros vecinos, presidida por el Señor Alcalde Municipal. En seguida, después de oída la solicitud expuesta por el Coronel Mr. Green Malcolm, natural de los Estados Unidos de Norte América, representante de la emigración de dichos Estados, que hoy ha arribado y que arribe en lo sucesivo á esta población con ánimo de avecindarse; por sí y á nombre de sus consocios, pidió se les conceda poblarse con nosotros, y terrenos de los nuestros para edificar casas, para habitaciones, para máquinas, fábricas ó manufacturas de coser, tejer, aserrar y otras, y para cultivar. La Municipalidad, considerando: 1º Que el territorio de la República de Honduras es un asilo para todo extranjero, máxime que venga á trabajar de cualquier manera en él: 2º Que ofreciendo Mr. Malcolm por sí y sus consocios establecer fábricas y manufacturas en el país; y además, enseñar á los hijos de este mismo, dichos oficios ú otros: 3º Establecer una ruta de comunicación por el Chamelecón entre Omoa y San Pedro para exportar é importar mercancías suyas y de los hijos del país, cobrandoles á éstos, precios equitativos; tanto, que les cueste dos ó tres veces menos que el alquiler de una mula por el transporte: 4.o Vivir fraternalmente con los de este país y servirse mutuamente: 5.o Acatar las autoridades, las leyes y la religión del país, y contribuir por su parte al respeto, observancia y cumplimiento de las primeras, de modo, que si entre ellos alguno faltare á su dicho respeto y observancia, pedirán y harán que sea castigado según las mismas leyes: 6.o Y establecer colejos y escuelas de enseñanza para sus hijos y los de este país, cuando se radiquen. Y la Municipalidad en consecuencia, oyendo al consejo, acordó 1º Dar á todo extranjero que quiera radicarse en San Pedro, derecho en los ejidos de esta población para edificar casas para ha-

bilación, para máquinas ó fabricas de tejer, coser, acerrar maderas y otras que deseen establecer después, y para el cultivo de caña, algodón, café &. 2.o Que los norte-americanos que hoy han llegado y llegaren á establecerse en San Pedro Sula, no podrán impedir á ningún centro-americano, o de otra nación amiga, que viniere á avecindarse, que quisiere edificar casa cerca de las suyas en los lugares que no tengan ocupados. 3.o Que el derecho que tengan en los ejidos será igual al que tiene los vecinos de San Pedro para cultivar, para cortar maderas, sean ó no para construcción, para materiales de sus casas, fincas y de otras cosas para que quieran hacer uso, menos para exportarlas como artículo mercantil. 4.o Igual derecho tendrán á las plantas medicinales y frutas silvestres sin dueño, que se encuentren en dichos ejidos para que hagan uso de ellas. También tendrán derecho al uso de la madera para leña y de las aguas para sus máquinas, siempre que las necesitaren, si de esto no resultare daño alguno al comun del pueblo. 5.o Que ninguno de los vecinos de San Pedro les molestará ni inquietará por la posesión de lo que adquieran bajo de los principios de esa concesion; y el que lo hiciere, será castigado como perturbador de la paz y tranquilidad de las familias. 6.o Que de este acuerdo se le dé testimonio á Mr. Malcolm para que lo presente á S. E. el Sr. Presidente de la República para que si lo estimase por conveniente, se sirva darle su soberana aprobación, ó que disponga lo que fuere más conforme Así se acordó, firmando la Municipalidad, el Consejo y vecinos que concurrieron por ante mí el presente Secretario que doy fe Mónico Padilla—Por el Sor. Rejidor Don Pablo Caliz que no sabe firmar y por mí como Síndico, Antonio Sarabia— Por los Consejeros Don Juan Zúñiga, Don Juan Cáliz y D. Luis Matamoros que no saben firmar, y por mí como Consejero. Manuel Cruz—Timooteo Quintero—Lazáro Bardales— Por mi padre Serapio Reyes que no sabe firmar y por los Señores Don Jorge Vallecillo, y Don Concepción Vallecillo. Andrés Reyes. Manuel Cáliz. José Reynaud. Rufino González. Eduardo Bukmor. José María Merlo, Secretario".

Concuerta con su orijinal á que me remito, de donde lo saqué literalmente, á pedimento verbal de Mr. Green Malcolm, en San Pedro, á los veintitres días del mes de Abril de mil ochocientos sesenta y siete.

JOSE MARIA MERLO  
Secretario

GACETA OFICIAL. Comayagua Mayo 17 de 1867.  
Núm. 61.

## Los Hicaques

Estos indígenas del mismo tipo que los salvadoreños i guatemaltecos, han quedado rezagados en las montañas de Yoro, donde los encontraron los conquistadores, sin haber adelantado hasta hoy en ningún sentido, prolongándose indefinidamente su estado salvaje, debido al estenso i escarpado territorio que ocupan, donde viven ignorados i aislados; no menos que á otras causas de que luego hablaré.

Antes vagaban en bandadas que se detenían algunos días en las riveras de los ríos, donde formaban su *champas*, ó pequeñas chozas provisionales, con las hojas de una palmera llamada en su lengua *suyate*; abrigo tan ligero, que en pocos minutos quedaba construida una champa.

Tan fácil arquitectura para la vida nómada, no ha podido adelantar: todavía en mi tránsito les he visitado bajo los mismos abrigos que los encontré Colón.

Cada tribu reconocía un jefe que los gobernaba bajo un pie de igualdad. Este jefe se concretaba á guiar su tributo de un punto á otro, en sus diferentes cambios de residencia, i á entenderse con los jefes de otras tribus.

Su religión, sin templos, ni sacerdotes, ni efigies; ni ceremonias, se reducía á creer en Manotáz, especie de genio maléfico, autor del rayo, de la tempestad, de la peste, i en general de todos los males que afligen á la humanidad.

Manotáz, tiene alguna semejanza con nuestro diablo, que gobierna al mundo á pesar de las sabias provisiones del Criador, con quien contrabalanceando su poder, le ha excedido, haciéndose dueño del linaje humano.

Los hicaques conceden á Manotáz el único poder sobre el universo, porque les parece superfluo admitir un poder bueno vencido frecuentemente por el poder malo. Mas consequentemente la filosofía hicaque, ha buscado la unidad autoritaria en el poder maléfico de Manotáz, cuyo nombre me prohibían evocar, temiendo irritarlo con mi paganismo inusitado.

Una creencia tan simple, no necesita estudios, ni volúmenes de teología, para morigerar á tales tribus que profesan la verdadera honradez, en vez de fórmulas i contorciones de que abundan otras sectas.

Ejercían una especie de sortilegio adivinando los sucesos contemporáneos, por medio de la *Tampúa*, que es una red de cabuyas enlazadas en cierto or-

den nigromántico, invocando á Manotáz, como vemos en los pueblos seudocivilizados la prueba de la fiera, en que creen infaliblemente los finterillos del país.

Enteramente desprovistos de ideas numéricas, fijan los días de plazos para sus contratos en una soga, dándole tantos nudos como días convienen de plazo. Los días se llaman soles, los meses lunas, i los años chiquirines, porque una vez al año cantan estos insectos.

Son de índole suave, obediente i servicial, sencillos como un niño que guarda sus juguetes frívolos cual si fuesen valiosos tesoros. Su timidez característica, les obliga á sufrir acojados los regaños que les prodigan los ladinos inconsideradamente.

No es desagradable su fisonomía, encontrándose mugeres de hermosas formas tan visibles por su desnudez, que ambos sexos apenas se cubren lo que Adán i Eva empezaron á exhibir incautamente en el Paraíso terrenal, antes que apareciera la Serpiente.

Inician el amor ambos sexos indistintamente, aunque es más frecuente que se anuncie la hembra, haciéndole cariño al varón, tirándole piedritas i palitos con esa sonrisa atractiva, juguetona e insinuante, que Rousseau la traduciría por: *ven acá tormento mío ¿me entiendes?*

De la independencia acá, nada se había logrado en punto á relacionarlos con la clase conquistadora, hasta que el Presbítero Don Manuel Subirana, se dedicó á catequizarlos, reduciéndolos a poblado, comprándoles terrenos que hizo titular, metododizando los trabajos agrícolas.

A este hombre benéfico, cuya memoria será imperecedera entre los hicaques, se debe lo poco que se había adelantado pero habiendo ordenado este virtuoso sacerdote: que cada tribu tuviese un Curador ladino, que él mismo nombró para que contratase en su nombre por su misma incapacidad, ha sucedido que muerto el Señor Subirana, los curadores han explotado inicuaamente á los pobres indios; obligándolos á recobrar su libertad que fácilmente encuentran en la vida nómada.

Actualmente hai valles disueltos, ignorándose el paradero de sus habitantes.

Con algunas i muy pocas excepciones varios Gobernadores i Curadores les han obligado a trabajos forzados, cuyo producto han aprovechado: los han regado por las montañas en pos de la zarza parrilla, que acopian los curadores i venden por su cuenta, dándoles diges i bromas en cambio, i lo que

es peor botellas de aguardiente; introduciendo un vicio que no conocían.

Cuidan de que permanezcan en la ignorancia, para que nunca tengan conciencia de su dignidad i de sus derechos. Suelen cobrarles diezmos, bautismos i casamientos, cuando aún no pueden ejercer la ciudadanía ni reportan de la sociedad la más pequeña ventaja.

Tal sistema, es disolvente, es cruel, es insopportable. Cinco mil indios estorsionados por unos pocos ladinos, bajo el látigo, el ultraje i toda clase de vejaciones, son cosas que han puesto la pluma en nuestras manos, para preguntas a los explotadores que se llaman hicaqueros para oprobio de la humanidad: ¿Con qué derecho usurpáis el trabajo de miles de brazos sin salario? ¡Antropófagos! ¿No os habeis saciado en más de una década que ejercéis el abominable oficio de oprimir á vuestros semejantes?

Desde el blanco hijo de Albión,  
Hasta el tostado africano,  
Es un hombre, es tu imagen, es mi hermano.

A nombre de la humanidad ultrajada, levantaremos muy alto la voz, para pedir la supresión de las curadurías i de toda dependencia que no sea la lei obligatoria para todas las clases sociales. Iguales fueros, iguales garantías; ninguna distinción sobre una clase que no podrá salir de abyección sino es poniéndola en el carril de la igualdad.

Fundemos escuelas para las tribus desgraciadas que carecen de luz. Nómbrense defensores que pidan la rescisión de los contratos donde intervengan dolo, lesión ó fraude, permítaseles contratar, para que aprendan á manejar sus pequeños intereses, i el tiempo hará lo demás.

Belice, Marzo 1º de 1877.

JOSE CHEPE

Tomado del periódico "El Soldado" del 10 de abril de 1877, número 10, impreso en la ciudad de Comayagua. Esta reproducción es una cortesía del Prof. Luis Hernán Sevilla).

"Es cobardía huir del peligro y andar suplicando ayuda a los extranjeros contra su propio país, cuando no hay una causa tan noble para pelear como el hogar. Jamás se debe lavar la ropa sucia en público.

NAPOLEON BONAPARTE  
(Memoria de Coulaincourt)

## La Municipalidad de Danlí Organiza su Teatro en 1880

La Comisión encargada para mandar a hacer el telón de boca, el de otras, i cielo para el Teatro, necesita lo siguiente: Tres, piezas de manta superior, á tres pesos pza., para el telón principal ....\$ 9.; 10 piezas manta inferior á 18 reales pza. para el Cielo...\$22.4; 2 id. de id. para el telón inferior...\$4.4; Suma \$36.

Imponía la presente treinta y seis pesos sin incluir el forro para los bastidores que no se puede calcular por ahora.

Danlí, 14 de Enero de 1880.

Luis Camero. Tiburcio Alvarez. Eduardo Medina.

Dése: H. Zúniga.

\* \* \*

La Comisión encargada de contratar la madera del Teatro ha contratado las siguientes piezas hechas en el cerro.

10 trozas de 3½ vrs. 12/14 grueza; 2 palos de 8 vrs. 8/9 grueza; 1 tablón de 14 vrs. 12 pulgadas á 4 grza. Todas estas piezas están hechas; i su valor es de \$14.

Danlí, Enero 14 de 1880.

Leonardo Gallardo. Jacob Castillo. Désé: Hermógenes Zúniga.

\* \* \*

Presupuesto de los actores en "Tanto vales cuanto tienes"

Don Blas, 5 días á 2 reales c/u. \$1.2; Doña Rufina, 5 días, \$1.2; Don Juan, \$1.2; Don Alberto, \$1.2; Don Miguel, \$2; Don Simeón, \$1.2; Paquita, \$1.2; Ana, \$1.2; Perico, 4 días, \$1.; Paco, 4 días, \$1.; Pascual, 5 días \$2; un ebanista, 4 días, \$1. Además el valor de un mozo, 6 reales; el alquiler de dos bestias, 1 peso; i dos cortes de dril, \$3. Suma total, 19 pesos. f) Ramón Arriaga.

Presupuesto de los músicos. Cinco músicos por cinco días a 12 pesos cuatro reales cada uno. Otro músico y un guitarrista, 5 pesos. Suman: 67.50.

Otros gastos. Candelas y manteca, \$2.6; para aguardiente, \$7.; para miel, \$1. Suma: \$10.6.

f) R. Arriaga.

En la representación de un sainele se han invertido tres pesos, lo que serán cubiertos por la Tesorería respectiva.

Danlí, 11 de Febrero de 1880.

f) Ramón Arriaga.

\* \* \*

Sor. Tesorero.

Cubrirá V. doce reales, un peso que se gastó en un Correo á buscar un Cómicó hasta el Zapotillo y cuatro reales que se le deben de candelas a la señora Eusebia Raudales.

f) R. Arriaga.

\* \* \*

Costo de la deshecha del Tablado.

Por ocho mozos que se ocuparán para arrancar y colocar con sus separaciones las maderas que hay y de distintos dueños; á razón de tres reales cada mozo, hacen la suma de tres pesos que se han recibido del Tesorero Especial del fondo de Tolendas.

Danlí, Febrero 10 de 1880.

f) Pedro Sevilla. Dése: Arriaga.

(La presente documentación obra en poder del Prof. Luis Hernán Sevilla).

#### PALABRAS DE BRONCE

Del Presidente de Costa Rica, Lic. Ricardo Jiménez Oreamuno, son estas palabras de bronce:

"...no gobiernan los papeles, sino los hombres. Tanto valen los gobernantes, tanto valen sus prácticas políticas. Colecciones de leyes no atajan desafueros. Los holandeses no defienden sus tierras bajas de la furia del mar con diques de cartón, sino de piedra y argamasa hidráulica. La abnegación y la rectitud de los ciudadanos es la piedra con que se construyen los diques políticos para la defensa de las libertades; y el consenso de todos, en el propósito de buen gobierno, la argamasa que las petrifica en bloque indestructible. La constitución más antigua es la inglesa; data de siglos; y, sin embargo, entre todos los pueblos, es el inglés el que goza de libertad mayor y más efectiva democracia.

Su instrumento constitucional es malo, tosco, pero su manejo admirable. Don José de la Luz y Caballero, lo dijo hace años de años: "Libertad que no habla inglés no es libertad".

RICARDO JIMENEZ O.

## Memorias de un Veterano El 21 en San Miguel (El Salvador)

Por "El 21 en San Miguel" son recordados los tristes acontecimientos acaecidos en aquella hermosa Ciudad Oriental de la República, la noche del 20 y los días 21 y 22 de junio de 1875.

Una cuadrilla de feroces malhechores, impulsada por los extravíos del fanatismo religioso, encabezada por Rosalía Santana, Nicolás Benavides, Simeón Manzanares, Feliz Granillo y otros y dirigidos por el presbítero José Manuel Palacios. ¿Quién era el Padre Palacios? Veámos algunos de sus antecedentes: fue Canónigo Tercero; pero la Curia se vió en la necesidad de quitarlo del puesto por su carácter terco, por su genio díscolo, **pendenciero** y **camorrista**. Fue cura de San Martín, en donde a pocos días promovió una conmoción popular, lanzando a la gente del pueblo contra los ladinos. En San Pedro Perulapán levantó el pueblo contra las autoridades y vecinos principales el día 15 de abril de 1865. Por eso y otros motivos fue desterrado a Nicaragua. Vuelto al país, se radicó en San Miguel; por esos tiempos se discutían las cuestiones de **monasterio** y **concordato** en una polémica acalorada. Palacios acusó al presbítero Sabino **Bustamante**, cura de San Miguel, de ser amigo del Gobierno y de no tomar parte activa en dicha polémica; dando por resultado, el nombramiento de Palacios en lugar del virtuoso padre Bustamante. El Padre Palacios inició una serie de predicaciones inmorales y la gente honorable de San Miguel acordó no asistir a sus sermones; y he aquí que el padre Palacios concita a la gene del pueblo contra la parte honrada y culta que sabía y podía apreciar la inmoralidad de sus predicaciones; la población se divide en dos bandos; el uno pide la remoción de aquel sacerdote y el otro su permanencia; se hace por el primero una representación al Gobierno, y el Ministro del Ramo se dirigió, como se debía, a la Curia haciendo ver la conveniencia del cambio por otro ministro de carácter conciliador. La Curia no atiende las indicaciones del Ministro de Estado, y Palacios hace que se presente el pueblo al Gobierno con las exigencias siguientes: 1.o—Que no se obligue a ninguna placera a ir a expender a la casa del **nuevo mercado**; 2.o—Que se obligue al señor León Avila a no interrumpir la servidumbre de agua que por

un cauce corre de su hacienda OBRAJUELO a los huatales del Samorán: 3.º—Que se midan los terrenos del Salitre, 4.º—Que no se removiera al mismo Palacios. El Gobierno no atendió, por causas legales, tales exigencias.

En tal estado se hallaban las cosas cuando vino el Edicto del 28 del mes de mayo a exaltar más el fanatismo del Padre Palacios: creyó llegado el momento de estallar y comienza a conquistar otra vez al pueblo hasta que el veinte por la noche atacan las turbas de casa del Cuartel que, defendida por unos pocos soldados, no pudieron resistir. Los facinerosos entran y asesinan horriblemente al Gobernador y Comandante, general Felipe Espinosa, y a su segundo General Juan Manuel Castro, a varios soldados de la guarnición, al Jefe de Serenos, Trinidad Cuello y al Señor Narciso Betítez. Se dirigen a las cárceles y ponen en libertad a los reos; toda la noche se pasó en zozobra tremenda; no había medios de dar aviso de lo que pasaba; las líneas telegráficas estaban cortadas, solo había comunicación con la Unión; pero de ese puerto no se podía esperar socorro, porque apenas había unos pocos serenos que cuidaban el lugar; la situación no podía ser más desesperante; durante todo el día 21 se cometieron barbaridades; se incendiaron edificios; se saquearon almacenes; asesinatos por todas partes; ¡tal era el cuadro!; pero allá, en el puerto de Amapala estaba de Comandante un hombre como hay pocos; se enteró de la triste situación de San Miguel, y sin permiso de su Gobierno, sale precipitadamente en lanchas de remo hacia La Unión, acompañado de un puñado de soldados, desembarca y no pierde un minuto, recorre la distancia hasta San Miguel, y el día 22 sorprende a los bandidos, los ataca y los captura; restablece la comunicación telegráfica y da aviso a las autoridades de la capital para que vayan a recibir la plaza. Ese hombre fue el Coronel Domingo Vásquez.

La admiración y la gratitud de toda la sociedad migueleña no conoció límites; y el Supremo Gobierno dió un Decreto dándole a reconocer como General del Ejército de la República de El Salvador, y como un recuerdo de la gratitud de los migueleños se publicó la hoja que literalmente dice.

**EXPRESION DE GRATITUD AL VALIENTE HONDUREÑO** Licenciado Coronel DOMINGO VASQUEZ, y a sus denodados soldados.

“El terrible pánico que se apoderó de nuestro espíritu en consecuencia de los horribles crímenes cometidos por los enemigos del orden, ha desaparecido

y podemos decir que nuestra desgraciada población descansa en la esperanza de obtener su tranquilidad interrumpida.

“Al frente aún de esos infames incendiarios, y esperando la muerte de un momento a otro, os presentasteis vos, valiente coronel Vásquez, con una pequeña tropa, abandonando vuestros lares para darnos auxilio y así salvarnos de la muerte: esa muerte que espanta, que aterroriza y llenando de pavor trasmite al mundo entero un grito de indignación y una lágrima de verdadero dolor.

“¿Dudareis alguna vez en el transcurso de vuestra honrosa existencia de la inmensa gratitud por vos encarnada en nuestro corazón?

“No, no, jamás.

Aceptad pues, en tanto nuestro reconocimiento y hasta en el más ínfimo de vuestros pensamientos escuchad siempre las bendiciones que os dirigimos. San Miguel junio 28 de 1875. M. Bustamante, Manuel Gallegos Naranjo, Francisco Mendoza, Manuel Soto, Enrique Gallegos Naranjo, Jaime Avila, M. Argüello, Antonio Dertiano, León Avila, Fr. Haecker, Joaquín B. Paz Francisco Ruiz, Carlos G. Prieto, A. Hugentobler, Fernando Haltmayer, I. Valenzuela, Samuel Quirós, Gregorio Avila, Federico Haltmayer, Juan López, Emilio Hugentobler Exequiel Valenzuela, Ramón Lastra, J. Schonenberg, Lázaro Bustamante, M. Calvo, Ambrosio Lemus, Pastor Herrera, Carlos Retes, M. Imbert, Máximo Paniagua, Ant. Arévalo, Emil Altschul, J. Antonio Molina, Francisco Rosales, De Mutti y Galiano, A. Gotuzo, David Rosales, Bernabé Barahona, L. Duke, A. Canessa, Cipriano Suay, Ricardo Pereyra, Santiago Tevez, L. Ansaldo, Pedro Soto, Julio C. Domínguez, Exequiel Moreno, Ramón Moreno, Erasmo M. Salazar, Arturo Bustamante, S. Bustamante, Fernando E. Avila, Vicente González, Agatón Silva, Joaquín A. Mejía, Fidel Quintanilla Ricardo Jirón, Clotilde Jereda, Lisandro Chávez, Lisandro Suárez, Pedro P. Herrera, J. Antonio Díaz, Juan Orué. (San Miguel, Imprenta de Minerva)“.

Para juzgar a los autores de tantos crímenes, se formó un Consejo de Guerra compuesto de los jefes siguientes: Presidente, General Miguel Briosio; Vocales del 1.º al 6.º, general Londino Sánchez, general I. Marín, general Ramón Mendizábal, coronel Ramón Angulo, Coronel F. Molina, coronel Jaime Avila; Auditor, general Barrientos; Fiscal, Gregorio Cuadra; secretario Anacleto Ariza. Demás está decir que los delitos de sedición, asesinato, robo e in-

endio, fueron plenamente probados con un sinnúmero de declaraciones contestes, y por consiguiente, el día 27 de junio de 1857, fueron fusilados 14 bandidos.

San Salvador, julio de 1895.

GREGORIO BUSTAMANTE  
Coronel

Diario LA PRENSA. San Salvador, sábado 27 de Julio de 1935.

#### VASQUEZ SALVO A SAN MIGUEL

Todos conocen cómo el Comandante de Amapala en 1874 salvó a San Miguel, ciudad salvadoreña, de las garras vandálicas que habían estrangulado al jefe de aquella plaza, general Felipe Espinoza.

Los bandoleros estaban repartiéndose el botín, cuando el coronel Domingo Vásquez cayó sobre ellos, despanzurrando a los que pudo atrapar. He leído que el Mariscal González, Presidente de El Salvador, no sabía qué hacer: si castigar a Vásquez, porque sin ser llamado se metía en el cercado ajeno, o premiarlo por la noble aventura; pero que a la postre el Mariscal le dió muy finas gracias.

Tiene la palabra don Alvaro Contreras para que nos diga cómo fue el sucedido:

El jurisconsulto soldado siente arder en su cerebro una llama del fuego divino de Honduras; vé sin cesar en su imaginación el ideal de la patria centroamericana, como si fuera una realidad más poderosa y más enérgica que todas las aberraciones que nos empequeñecen; siente dilatarse su pecho por el amor de la humanidad. Por los clamores de los hermanos que padecen; por las nociones de la justicia y del derecho que en su expresión universal brillan en los grandes espíritus como resplandores del cielo; y encendido en santo enojo contra los autores del inmenso desastre de San Miguel, da desde Amapala un salto sobre el Continente, con cien bravos de aquella tierra donde abundan los pobres de dinero y sobran los potentados del valor y del genio.

"El Coronel Vásquez marcha con sus cien hondureños, como aventurero de la libertad, a salvar, con su digno amigo el pundonoroso coronel Angulo, los restos de vida, propiedad y honor que quedaban zozobrando en la incendiada nave que flota sobre el Mar Negro de la inmoralidad, embravecido por las borrascas del crimen.

"A la presencia de los héroes, se apaga la hoguera, cae el puñal de las manos asesinas, los bandidos sueltan su presa y se postran de hinojos para sufrir incontinenti su tremenda expiación."

LUIS G. NUILA

(Revista "Tegucigalpa", 26 de Enero de 1918, Núm. 50).

## *Dato Básico para la Historia de la Ganadería Hondureña*

EXCMO. SR. PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE  
LA REPUBLICA DE HONDURAS.

EXCMO. SEÑOR:

Colocado por las circunstancias en situación de comprender el gran desideratum que la marcha de las cosas ha venido creando en lo relativo á la exportación del ganado vacuno de esta República á la Isla de Cuba, vengo hoy á exponer á la consideración de V. E. los males que acarrea al libre tráfico de ambos países, á la par del remedio que habrá de ponerles término; á fin de que V. E., con su elevado criterio, pueda juzgar lo mejor para los intereses del país, que desde luego no podrá menos de serlo también para los de Cuba: tal es la afinidad de su comercio, y la verdadera, apremiante necesidad que ambos países tienen de establecerlo conforme á las prácticas del espíritu moderno.

Años hace, señor, que Honduras cambia sus ganados por el oro español. Nació este tráfico, como suelen las cosas, imperfectamente. La práctica introdujo con el tiempo sus enmiendas, pero nunca en tal grado que lo que en sí constituye para este país un vasto negocio, tomara las proporciones de tal, ni para Honduras ni para Cuba. Háse carecido de medios, acaso de entereza y resolución comercial, e indudablemente, de puntos de vista más extensos que los de una mezquina especulación mercantil en que para nada podían entrar los intereses generales. En una palabra Excelentísimo Señor, las relaciones comerciales entre Honduras y Cuba han vivido siempre la vida de la atrofía que producen las atmósferas emponzoñadas por el desequilibrio de las leyes físicas: la atmósfera de la especulación, del monopolio, á veces hasta del fraude.

Pero esta situación no podía prolongarse: dos pueblos tan próximos como el de Honduras y Cuba al cabo habían de acercarse y entenderse. He aquí, Señor, á lo que he venido á esa simpática ciudad, cuna ilustre de V. E.: á explicar tan gran vacío y las causas que obedece su existencia.

Rica en ganados, á las puertas de Cuba, con feracisimos valles alfombrados de eterno verdor, que la industria agrícola podrá convertir fácilmente en magníficos potreros de ceba, Honduras, sin embargo, apenas exporta para Cuba la mitad del ganado que fácilmente pudiera, á no existir las trabas que lo impiden. Base principal de su riqueza, parecía natural que se hubiese procurado ya remover los obstáculos que concurren á la estancación de esos ganados en el país, á la par de su depreciación en las costas del Norte, atendidos los precios que alcanzan en Cuba. Acaso consideraciones ruines y estrechas, en las que para nada entra la prosperidad de Honduras, se hayan opuesto siempre á ello. No me corresponde en verdad á mí, Excelentísimo Señor, ejercer la crítica por el poco celo con que se han mirado los intereses del país: quede esto para la pública opinión. La elocuencia de los números expresará mejor que las palabras hasta que punto lo que digo es tristemente cierto. Honduras, pudiendo exportar holgadamente de veinte y cinco á treinta mil reses al año para Cuba, donde todas se venderían á buenos precios, apenas si uno con otro exporta la mitad de esas sumas; Honduras, pudiendo vender de última mano, sus ganados con un beneficio de cincuenta por ciento sobre los precios conocidos, se vé obligada á darlos á lo que quiera ofrecerse por ellos; siempre atada al carro del monopolio, sin comunicación directa con los que necesitan de sus ganados, pagando de esta suerte los hondureños cara, muy cara, la distancia que los separa.

Hasta hoy la práctica ha sido la siguiente: el humilde criador o propietario de un pequeño hato que al año ha podido sacar cinco ó seis novillejos ó toros de cuatro años arriba, los ha vendido cuando más de \$7 á \$8 á los coleccionadores de partida. El hacendado, colocándose en la categoría de estos últimos, ha podido alcanzar \$12 ó \$13; el partiideo, llamémosle así, para vender á los exportadores del Norte, hálos colocado de \$15 á \$16; éstos finalmente, aun sucumbiendo á la necesidad de combinar sus ventas con el embarque en buque ajeno, ejerciendo el carácter de monopolizadores, por lo mismo que son monopolizados, apenas si han podido vender sus ganados un año con otro utilizando, pagada la exportación de \$4 á \$5 por cabeza. Ahora bien: ¿á qué

precios el monopolizador habanero, que vá con sus buques á Trujillo é Iriona por todos esos ganados, vende á su vez en Cuba? Pues, en la actualidad, de \$40 á \$45 según clase; lo cual, deducidos \$9 de flete, más  $\frac{1}{2}$  de heno, más \$4 derechos al gobierno español, dejando á un lado la mortalidad por la ganancia que reporta el flete, supone una utilidad neta, término medio, de \$8 por cabeza; ó más, si se aliende la saca que en Cuba se efectúa de toda partida para boyadas, que en este caso, en la proporción que resulte, los \$8 se convierten en \$12 y hasta \$14.

La graduación que antecede, Excelentísimo Señor, ¿no es un grave mal para Honduras? ¿No lo es también para los cubanos, que tienen que sucumbir forzosamente á los tenedores del ganado hondureño, digámoslo así, en una sola mano? Si las exigencias partiesen de los hondureños, nada más justo: en la competencia legítima de sus productos con los de igual clase, procedentes de Tejas, de la Florida y de Méjico, ya sabrían los hondureños á que atenerse para regular sus precios á los de sus competidores. Pero no: es que en la actualidad la palpable ventaja que el hondureño, tenedor de la cosa, debiera obtener, se queda en las mallas del monopolio; resultando de aquí para éste una utilidad aproximada de \$10 por cada res de Honduras que exporta, la cual, organizada el tráfico directo con los compradores de Cuba, quedaría en manos hondureñas. Corolario: Honduras, supuesta la exportación para Cuba de treinta mil reses al año, á causa del monopolio, puede perder todos los años largos trescientos mil pesos.

Ahora bien: ¿cómo evitar este mal que tan directamente ataca la riqueza pública y privada? Que el monopolio se practica es evidentísimo; que la causa real de él es la carencia de un vapor expresamente construído y al servicio de los intereses públicos y no los privados, es también evidente. Sentadas estas premisas ¿de qué modo este mal puede extinguirse, en la vía de preparar gradualmente el libre acceso del ganadero hondureño en Cuba, hasta el día que el país, en vez de exportar una res que le representa \$20 ó \$21, tal como hoy, le represente por lo bajo de \$35 á \$40, ya gorda, libre de todo gasto, elevando así este tráfico á su última expresión?

Excelentísimo Señor, en nuestros tiempos nunca acaba de ser bastante verdad que la única ciencia política para gobernar bien á los pueblos es aquella que descansa en los principios de las leyes económicas. A su amparo es como se han operado esas grandes transformaciones que hoy pudiéramos tomar

como modelo, situándonos relativamente á sus períodos históricos. ¡Cuántas y cuántas batallas tuvo que librar la escuela libre cambista en las nobles arenas de la discusión, antes de alcanzar sus triunfos; Y ¿acaso hubieran sido éstos posibles á no haberles preparado el terreno los mismos protectionistas? Ley ineludible de todo lo creado es aquella por la cual una cosa no se alcanza sino á costa de otra. Pero dentro de esta medida, hay caminos para acortar las distancias; y éstos son los que en el caso presente conviene estudiar.

En el que tengo el honor de exponer á la consideración de V. E., resulta a todos luces que existe un oneroso monopolio que conviene á todo trance destruir. ¿Por qué medios? El Gobierno de Honduras, Señor, los tiene en su mano, como en los tiempos olímpicos Júpiter tenía simbólicamente el haz de rayos en la suya para anonadar á su antojo los habitantes de este mundo sublunar. Pero estos medios no son, no pueden ser los que proclama la teoría moderna. Estos medios consisten en el protectionismo, que, cual en otras naciones más adelantadas que Honduras, preparó poco á poco el libre cambio, haciendo de él una escuela viable.

Es la protección la que ha de concluir con el monopolio; la protección concienzuda, pesados atentamente los intereses del país, á la par de los graves daños que hoy sufre, por no tenerla ya establecida. La protección que crea, que vivifica, que ensancha, no la que restringe, que anonada, que mata.

Señor, hay muchas teorías generosas escritas en los libros, que sobrepasan los límites de lo hacedero, y que sin desecharse para lo futuro, deben mantenerse á una razonable distancia de lo que la vida práctica y sus necesidades ordinarias nos demandan. Una de esas teorías es, la que debe abolirse el protectionismo, y otra que le va en zaga es la de que apenas deben existir los impuestos. En efecto, ¿pudiera haber algo de mejor que un país donde nada faltase, así en lo social como en lo político, sin que para ello fuese necesaria la existencia de gobierno alguno con rentas para subvenir á las necesidades públicas, tal como las tienen organizadas todas las naciones más adelantadas? No pagar derechos, ni alcabalas, ni peajes, ni nada ¡qué bello modo de ser! Pero, como dijo el poeta: lástima grande que no sea verdad tanta belleza! Aún no podemos pasarnos sin el protectionismo, si es que á su sombra ha de labrarse la defensa de nuestros intereses; aún no podemos pasarnos si toda esa falange de impuestos, llámense como se llamaren, que los gobiernos de todos los países han tenido que dividir y subdividir tantas veces, buscando el

modo de hacerlos más llevaderos al pueblo: al pueblo que quiere caminos, que quiere puentes, que quiere escuelas, que lo quiere todo y á veces no quiere nada, que es lo peor de todo; de todo lo que puede querer un pueblo.

El protectionismo, pues razonadamente concedió, sin apasionarse por el nombre de las cosas, no puede tener el carácter que espíritus irreflexivos han querido darle. En el caso presente, para exterminar el monopolio del ganado hondureño en Cuba, no existe otro medio, dadas las condiciones comerciales de Honduras. Es un error que en materias mercantiles pueda existir la generosidad: cuando se procede económicamente no se hace más que sumar y restar. Si el monopolio, tal como ha existido y existe bajo la base de 30,000 reses, le sustrae al país \$300,000, y el protectionismo, simplemente con la concesión de una garantía por tiempo limitado y una pequeña subvención, no sólo evita esta sustracción sino que le abre la puerta á más de dos veces esta cifra, ó sea á cerca de un millón de pesos el día que se quiera engordar el ganado, claro está que el monopolio debe de hacerse sucumbir para que triunfe el protectionismo, que en suma, bien comprendido, no puede ser más que el eco de la opinión pública, pese á las prevenciones inveteradas con que se le mira.

He dicho anteriormente, Excelentísimo Señor, que existe una ley ineludible por la cual "jamás se alcanza una cosa si no és á costa de otra". V. E. bien lo sabe, y harto puede medir la profundidad de este texto, con toda la que distingue á su claro talento. A costa de la carencia de medios propios de exportación para Cuba, esto es, á costa del país, que carece de medios subordinados á sus intereses, ha sido que Guatemala ha comprado siempre hasta aquí el ganado á los precios que V. E. conoce mejor que yo. ¿Cuáles serán éstos cuando los hondureños, sin las barreras del mar, puedan conducir sus partidas á la isla de Cuba con más brevedad, con más facilidades, con más ventajas que á Guatemala? Se dará entonces el caso de la libre competencia, que es lo que al país conviene: las onzas españolas, perdone V. E. la figura, inundando este país, librarán reñidas batallas con el oro guatemalteco. Y esta lucha, demasiado comprende V. E. cuan trascendental tiene que ser, no sólo en el orden económico sino también en el político; que los pueblos, cuando palpan las ventajas de la paz, del orden y de la prosperidad, no prestan oídos á género alguno de aventuras en las que el bienestar y la abundancia salen siempre comprometidos.

Pero aún hay más. Aparte del alza gradual del ganado en toda la haz de Honduras, que elevaría muy pronto los valores de la exportación al duplo de lo que hoy representan, sin que por este tuviese que aumentar la producción; aparte de las inmensas ventajas que aquí, como en todas partes del mundo adquiere virtualmente el tenedor de la cosa, cuando sin moverse de su casa, digámoslo así, vienen de fuera á disputársela, entablado para su adquisición una verdadera puja, cual sería la de Cuba y Guatemala; aparte, Señor, de los bienes que este tráfico elevado á su última expresión, perfeccionado bajo las bases más estrictas del comercio moderno ha de reportar á los intereses generales y permanentes del país, influyendo poderosamente en las causas que han de concurrir á su tranquilidad, aparte de todo esto que arroja una suma considerabilísima de conveniencias, á cual más trascendentales, Excelentísimo Señor, para que acabe de ser aún más profundo, más verdadero, más lógico el texto que vengo citando, de que "jamás puede alcanzarse una cosa si no es á costa de otra", dígame si al darle la vida al proteccionismo no se le dá también la muerte; la vida, por un limitado tiempo, á fin de que su existencia concluya con el monopolio que hoy azota al país; la muerte, cuando establecida por la fuerza de las cosas esa corriente comercial tan indispensable entre pueblos de afines intereses, hagan innecesaria ya la protección; porque el tiempo, ese gran maestro que todo lo modifica, fundando el cambio sobre anchas bases entre Honduras y Cuba, sin las trabas que los intereses privados eslabonan, hará sin sentir gradualmente, como la noche sucede al día, gracias á la protección del comercio pecuario con Cuba, hoy tan abatido, uno de los más poderosos resortes de la riqueza de Honduras. No de otro modo obra la Naturaleza, Señor, á cuyas leyes todo lo de los hombres cuanto más pretenda ser científico, tiene que sujetarse. Nada se hace á saltos: del monopolio, que acusa un estado de cosas embrionario, se ha pasado al proteccionismo, que revela ya el estudio que las enmienda bajo el punto de vista de los intereses generales; del proteccionismo al libre cambio, preparados éstos debidamente para las luchas de la competencia, no hay más que un paso. Como de la asquerosa larva se forma la pulcra crisálida, así en el caso presente del monopolio debe formarse la protección, hasta que por incubación propia, llegado al límite de su existencia, cumplidos los destinos de su creación, brote de él el tráfico libre, sin trabas, espontáneamente, cual de la crisálida brota también, elevándose por

las regiones de la luz y del espacio, la brillante y gentil mariposa.

Excelentísimo Señor, cuanto más añadiese para ilustrar este importantísimo asunto sería enojoso, dado el claro talento de V. E. y de su dignísimo Ministro General. Recapitulando todo lo que antecede, debo terminar por tanto, suplicando á V. E., se sirva acoger con agrado esta exposición. Hija de las nobles ambiciones de todo el que trabaja honradamente, lo és también, Señor, del ferviente deseo que abrigo en pro de los intereses del país. Cuasi vivo en él, y es de consiguiente una especie de deuda que le pago por la cordial acogida que le he merecido.

Error grande, como creo haber dicho anteriormente, es aquel que en materias mercantiles supone que pueda existir la generosidad: cuando se procede económicamente no se hace, ni se debe hacer hacer más que sumar y restar. ¿Cuánto le roba el monopolio todos los años al país? ¿Cuánto el proteccionismo ha de traerle? He aquí la cuestión.

Y, pues, esto es así y yo con V. E. no puedo ni quiero emplear otro lenguaje que el de la más respetuosa, franca y sincera lealtad, porque hablando á V. E. hablo al país, que quiero casi como á mi misma patria, tengo el honor de acompañar á esta exposición las bases por medio de las que, previa la debida discusión para llegar a un razonable proteccionismo, pueda V. E. salvar el país de las garras del monopolio, proporcionándome á mi siquiera un leve reflejo de la gloria que en tan gran obra habrá de caber al ilustrado gobierno de V. E.

EXCMO. SEÑOR:

Tegucigalpa, 1º de Febrero de 1878.

JOSE DANIEL BOUSQUET

(Exposición sobre el Monopolio del Ganado Hondureño, por José Daniel Bousquet. Folleto impreso en La Habana. Imp. "La Prueba". 1878).

"El progreso tranquilo y fuerte desconoce derramamiento de sangre"

VICTOR HUGO

"El que pone obstáculo a la corriente de un río obtiene por resultado la inundación; el que pone barreras al porvenir ocasiona las revoluciones"

VICTOR HUGO

"Se puede ser severo y economizar sangre"

VICTOR HUGO

## El Mineral de San Antonio de Oriente

Por el Ingeniero de Minas Don

RUBEN BERMUDEZ

La atrayente historia de las propiedades de la compañía "El Fenix" me indujo á hacer una jira por San Antonio de Oriente. Dirige los trabajos el Señor don Juan Miguel Callejas, á quien no habia tenido el placer de conocer, y á quien habia oído comentado en diversos sentidos; todos reconocen que el señor Callejas es inteligente, enérgico y perseverante, pero la mayoría le tacha de iluso, diciendo que tiene como tantos otros, la locura de las minas.

El Mineral de San Antonio tiene ese algo que fascina aun á las imaginaciones cortas y frías; es un Placer de Plata antiguo que á pesar de una ruda historia geológica no se ha solidificado todavía; es un cerro enorme saturado de plata.

Es un billón de pesos durmiendo en una montaña!

El promedio de una serie de ensayos que se ha hecho en la Oficina de San Juancito dá 6.6 onzas de plata por tonelada, y el número de toneladas de broza en el Mineral, no baja de doscientos millones.

El trabajo del señor Callejas se ha reducido por falta de recursos, á poner el Mineral en tal condición, que se pueda mostrar su riqueza interior á cualquiera que entienda de minería.

Los Españoles supieron apreciar, más por un instinto certero que por deducciones científicas, que al cruzar del San Antonio de Oriente al de Occidente pisaban un billón de pesos. Y por eso en los siglos XVI y XVII, cuando la dinamita no se conocía, encayecidos por la barra, abrieron taladros de maravillosa hermosura y limpieza, arrancando gritos á la roca viva, hasta llegar al placer, de donde sin duda alguna extrajeron inmensos tesoros. Pero debido a sus métodos rudimentarios, sólo se aprovechaban de los hilos de broza de altísima ley, poniendo poco ó ningún cuidado á la mole del cerro que aunque con ley menos alta constituye el verdadero valor de la región. Cuando los hilos ricos se agotaban, abandonaban los Españoles inmediatamente sus trabajos para empezar de nuevo en otro lugar de la misma montaña. Hoy están esos taladros allí, como oscuros respiraderos de la mole informe del cerro— elocuentes monumentos testigos, se puede decir, de la gran riqueza que salió

por ellos en una edad remota. Si hoy que la dinamita sabe el arte de destrozarse todo lo que es duro, un metro de taladro de buenas dimensiones cuesta algunos dineros, es fácil imaginarse lo que debe haber costado en aquel entonces.

Pues bien, en San Antonio hay cerca de mil metros de bellísimos taladros aprovechables para la explotación del placer. Viéndolo bien eso es nada menos que un regalo que la suerte hace á la primera empresa que se ocupe de desarrollar el Mineral. Casi todos se dirigen de diversas partes al mismo punto "El Cañón" en donde según la historia, hay hilos tan fabulosamente ricos que, para usar una expresión local, se van por mitad, es decir, producen 16.000 onzas de plata por tonelada.

Gracias á la cortesía del señor Callejas, quien me acompañó todo el tiempo en mis excursiones bajo tierra penetré á muchos de los subterráneos viejos y á todos los nuevos que él ha abierto sufriendo á cada momento gratisimas impresiones. Tomé muestras desde la superficie hasta cientos de metros de profundidad en los taladros y chiflones de la mina, y tan luego como practique los análisis publicaré los resultados.

Pero al bajar la cuesta en dirección á San Antonio de Oriente, plenamente convencido de la gran importancia de esta región de nuestro país, con un cielo poblado de celajes fantásticos arriba, en frente un valle fertilísimo, verde y vasto, y atrás negros ojos ojerosos en la faz adusta de la montaña, qué de sueños para el porvenir Me parecía oír ya el ruido estrepitoso de las máquinas, y ver á lo lejos surgir como por encanto entre la verdura tibia del valle como un penacho de luz que rasga las tinieblas al influjo del trabajo noble y bien remunerado, una comarca bella, próspera y feliz!

Tegucigalpa, marzo de 1913.

(Boletín de la Secretaría de Fomento, Obras Públicas y Agricultura Tomo II, Número III. 1913. Tegucigalpa).

---

"La Historia es obra de gratitud y justicia para con nuestros antepasados..."

LA BOULBENE

"Mientras más ahondemos en el pasado, más lejos llegaremos en lo porvenir".

Winston Churchill

"El hombre viviente debe conocer su pasado. Cuando éste deja de interesarle es que el espíritu ha muerto en él.

HOCCART

## En Relación al Término "Colonia"

FERNANDO FERRARI BUSTILLO

Miembro Academia Hondureña de Geografía e Historia

Abordar un tópico cuyas raíces están firmemente ingertadas en la costumbre hablada y escrita durante dos siglos y medio, no es un asunto fácil de dilucidar sin encontrar la oposición que tiene que expresarse de parte de aquellos que han vivido sumidos en un profundo engaño; haciendo uso de vocablos que, dentro del análisis frío y sereno, fundamentados en la propia historia, no les concede ningún derecho para continuar estigmatizando la dignidad de los pueblos hispano-americanos del Nuevo Continente.

Nos referimos al tan llevado y traído término "COLONIA", en lo relacionado a la acción histórica de la conquista de esos mismos pueblos por España; su gesta civilizadora y todo cuanto la magna epopeya significó en el decurso de 329 años de su gobierno.

El término "colonia" se ha venido usando irreflexivamente y ha sustituido inopinadamente al vocablo "provincia" en todas sus conjugaciones. Para aquellos que han dedicado buena parte de su existencia a las disciplinas históricas y que poseen sólido conocimiento de la estructura institucional de España desde los tiempos pretéritos, causa disgusto y repulsa cuando leen y escuchan la aplicación del término "colonia" a hechos que caen bajo el dominio de la acción jurídica en los anales de la Conquista.

Es evidente que la ignorancia de los hechos históricos en sus amplias proyecciones, pretenda mantener encadenados a viejos hábitos de pensamiento ciertos vocablos que jamás han encajado en la realidad de los hechos. Inglaterra, vieja y jurada enemiga de la España Imperial, calificaba de "colonias" a las Provincias Hispánicas en el Nuevo Mundo. No es sorprendente que Inglaterra, ajustándose a su propia legislación, les haya dado ese calificativo y que de esa nación haya surgido el hábito de referirse a las Provincias Españolas de Indias como tal, y de allí se haya popularizado ese vocablo en hiriente desdén a la autenticidad jurídica de España.

Evaluable las censuras que han formulado sobre el término "colonia" aplicado a hechos que no lo

ameritan, varios escritores, historiadores y filósofos de la talla de Salvador de Maradiaga, Ortega y Gasset, Miguel de Unamuno, Ramón Menéndez Pidal; el mismo Emilio Castelar y, recientemente, el Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", la Real Academia de la Historia, y otros grandes y prestigiosas instituciones de igual armazón científica en los campos de la historiografía y de la lengua, todas han hecho severas observaciones y negado la validez con tono de protesta, el uso indebido de dicho vocablo.

Frente a las evidencias y razonamientos que también han dejado plasmados eminentes abogados, historiadores y comentaristas, se desprenden los siguientes aspectos fundamentales, productos de un razonamiento lógico, veráz y ajustado al proceso histórico:

(a) España jamás sometió a las regiones americanas bajo su Gobierno a un régimen de explotación colonial, sino que les otorgó una personalidad jurídica igual a la que regía en las Provincias de la Península, Islas adyacentes y Canarias.

(b) Los territorios de las Indias nunca recibieron legalmente la denominación de "colonias", sino los de "Reinos", "Dominios" y "Provincias", que estaban colocadas en pie de igualdad jurídica con las Provincias en la Península cual se ha indicado en el párrafo anterior.

(c) El término "Colonia" se puede aplicar como verbo (colonizar) y como sustantivo (colonización), y en otros términos técnicos pero que no aludan al sistema de colonia y coloniajes cual han sido conocidos como formas de gobierno de otros países pero no de España. En una República fundamentada sobre las bases República-Democráticas, puede haber, como siempre lo ha habido, la acción colonizadora de algún punto o puntos de su territorio soberano, pero no concede derecho que al elemento humano dentro de esa colonización se le califique de "colonos". Se puede decir que tal, o cual parte del país se está colonizando y a nadie se le ocurriría llamar "colonia" a esa República. El mismo sentido debe aplicarse al Imperio Español.

(d) El Primer Congreso Hispanoamericano de Historia, celebrado en Madrid en 1949, decidió, acertadamente, que el período comprendido entre el Descubrimiento y la Independencia, puede denominarse en el terreno del derecho público como "Gobierno Español."

Por otro lado, se presenta la estructura de Virreinos y Capitanías generales que operaron con sus respectivas Provincias. Es, por consiguiente, correcto y aceptable usar los términos "período del go-

bierno español", "época española", "período virreinal" y "período provincial".

Los virreinos, capitanías generales y provincias en la América Española, gozaron desde un principio, cual se ha dicho anteriormente, de los privilegios y preeminencias de igualdad a las provincias y similares en la Península Ibérica en ultramar. Colonias fueron las de Estados Unidos de Norte América, y colonos, por consiguiente, esos súbditos del Rey de Inglaterra, ya que dicha nación jamás les concedió, dentro de sus normas jurídicas, la categoría de Virreinos, Capitanías Generales y Provincias. La tendencia anglo-sajona en dicho país fue deprimente, unida a su conducta tenaz e inhumana de sacrificar al indio aborigen. Los que quedaron constituyen hoy algo así como un recuerdo de museo, dada su inevitable extinción. Reducidos a reservaciones, no han sido incorporados todavía a la civilización moderna en toda su integridad.

Inglaterra y sus colonos, nunca se inclinaron al mestizaje, y más bien repudiaron al indio autóctono con hiriente desprecio. Conducta diametralmente opuesta a la Española, que estimuló el mestizaje y logró introducir en su vasto imperio, su sangre, idioma y religión como tres cadenas indestructibles que han servido, en el devenir de los siglos, a dar personalidad a los nuevos pueblos que se han expresado, cual luces brillantísimas, en el consorcio de la civilización.

El Instituto "Gonzalo Fernández de Oviedo", prominentemente institución científica y que se encuentra colocada a la vanguardia de la investigación histórica en Madrid, al abordar este problema, expone su criterio de la siguiente manera:

1) Debe reconocerse que tanto la legislación india como el derecho constitucional español, no designaron a los territorios del Nuevo Mundo y Oceanía que estuvieron integrados en la Monarquía Española, con otros nombres que con los de "reinos", "dominios" y "provincias", siempre equiparando estas denominaciones a sus equivalentes peninsulares.

2) Es preciso eliminar, con referencia a los pueblos de América y Oceanía que estuvieron vinculados a la Corona Española y para el tiempo en que tal nexo se mantuvo vigente, los términos "colonista", "colonialista" y "colonialaje", por implicar conceptos lesivos a la dignidad de aquellos.

3) Siendo evidente que el moderno colonialismo ha desvirtuado el pristino sentido de los términos mencionados en la conclusión anterior, no es aconsejable utilizar estos sino en aquellas circunstancias en la que el empleo de otros de índole más restringido resulte inadecuado, tal como "período de gobierno

español", "época española", "período hispánico", "virreinal", "previrreinal" "proto virreinal", etc.

Débase recordar a todo instante que la singularidad innegable de la conquista y colonización española, obliga hacer resaltar al analizarlas seriamente, los elevados valores espirituales y humanos que le caracterizan en estrecha comparación con las de otras naciones antes de su tiempo, en su tiempo y después de su tiempo. Los pueblos hispano-americanos jamás fueron colonias.

Tegucigalpa, D. C.

\* \* \*

## EL POLVORIN DE "CASA MATA"

Secretaría de Estado en el Despacho de Hacienda.

Tegucigalpa, Marzo de 1891

El Gobierno

ACUERDA:

Aprobar, en todas sus partes, la contrata celebrada entre el Director de Rentas y el General Don José María Reina, que dice:

"Roque J. Muñoz, Director General de Rentas de la República, por una parte, y el General Don José María Reina, por otra, han celebrado el contrato siguiente:

1º—El General Don José María Reina se compromete a construir, por la suma de cuatro mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos, un polvorin, en el punto llamado "Casa-Mata", de doce varas de largo por diez de ancho, con el piso de ladrillo y sus correspondientes ventiladores, conforme al plano adjunto. También se compromete a construir, de piedra de cerro y cal, un muro aspillero, de ochenta y cuatro varas por lo menos.

2º—La Dirección entregará al Señor General Reina, después de aprobado este contrato, mil pesos, para habilitar a sus operarios; y doscientos cincuenta pesos semanales, en lo sucesivo, hasta la terminación del trabajo.

3º—El General Reina se compromete a entregar concluida la obra, tres meses después, contados desde la fecha en que se apruebe este contrato; y

4º—Elévese al Ministerio de Hacienda para su aprobación. Tegucigalpa, Febrero 18 de 1891. Roque J. Muñoz. José María Reina. Francisco J. Mejía, Secretario. Sello "Dirección General de Rentas República de Honduras". Comuníquese y regístrese.

Rubricado por el Señor Presidente.

MEDAL

La Gaceta. Tegucigalpa, Marzo 18 de 1891 Núm. 751 Pág. 118.

## Joaquín Rivera

En 1842 caía Morazán en San José de Costa Rica. En 1845 era fusilado Joaquín Rivera en Comayagua. Entre los mártires de la unión Centroamericana que la literatura exalta en cada fecha memorable, casi nadie recuerda a Joaquín Rivera, el noble creyente, que de joven abrazó con entusiasmo lírico la idea de la independencia y de hombre supo respetar la libertad y sacrificarse por el ideal morazanico. Vinculado con una familia liberal, ha dejado en el hogar de ésta y en sus tradiciones un recuerdo de admiración y cariño. Fue discípulo de Francisco Márquez y esposo de doña Teresa Márquez.

Se ha dicho que Joaquín Rivera fue víctima de la política implacable de Francisco Ferrera. Este era ministro de la guerra del presidente Coronado Chávez cuando Rivera fue sentenciado a muerte. ¿Y Chávez era instrumento de Ferrera? Aquel lo niega y debemos respetar su testimonio. Chávez que de humilde carpintero se elevó a una posición respetable, por sus propios méritos, mereció la confianza del caudillo conservador; pero cuando Ferrera le propuso la presidencia, en 1844, Chávez le declaró de modo terminante: "Tenga Ud. entendido, general, que si ha pensado en mí porque me crea capaz de condescendencias con Ud., está en un error"

La guerra de aquel año había sido desastrosa. Los pueblos que acudieron al llamamiento de Joaquín Rivera y los ciudadanos que simpatizaban con el movimiento revolucionario sufrieron persecuciones sin cuento. Ferrera supo defender el país de la invasión extraña, pero aniquiló en Honduras los factores que podían contribuir al restablecimiento de la vieja patria. Tal vez no quiso cargar con la responsabilidad de los acontecimientos que se desarrollaban y buscó en Chávez un partidario inteligente y leal. Sin embargo, éste fusiló a Joaquín Rivera con plena convicción, porque muchos años después, interrogado sobre el particular, declaró enfáticamente: "Cumplí mi deber. Si volviera a darse el caso, hoy mismo que estoy *confesado* y *comulgado*, volvería a fusilar a Rivera y mi conciencia quedaría tranquila".

Joaquín Rivera había leído e interpretado el acta de independencia de 1821. Posteriormente fue jefe de Estado de Honduras y procuró desarrollar su progreso hasta donde lo permitían los elementos de la época. Fomentó la instrucción, envió varios jóvenes a educarse a Guatemala e hizo venir un cuño de Europa. Habría dado libertad de imprenta

si en aquel tiempo hubiera existido el periodismo, puesto que fue tolerante con algunos libelos que circulaban en su contra. Batalló en el periodo agudo de las rivalidades separatistas. Entonces la política conservadora buscaba la organización de los gobiernos locales, y los esfuerzos del partido liberal se encaminaban en el sentido de restablecer la federación efectiva. Pasados los años cambió el fin de las agrupaciones. Los liberales, sin proscribir el ideal unionista, lucharon por implantar la reforma, exigieron la inviolabilidad de la vida humana, la enseñanza laica y el método positivo de investigación. Se derramó sangre para consignar los derechos del hombre, en toda su amplitud, en las leyes sustantivas; pero en la práctica tales conquistas, desde la libertad de sufragio hasta la seguridad individual, han sido ilusorias.

Al presente el sentido de las contiendas ha cambiado por completo. Se concentra en cada Estado la necesidad de vigorizar la voluntad colectiva, para el desarrollo integral y para la defensa. Separada una porción de Centro América, el destino común desaparece, y estas nacionalidades, más vacilantes cada día, buscan por instinto en una evolución provechosa la clave de su existencia autónoma y de su progreso rápido. Un poco más de setenta años hace que Joaquín Rivera creía fácil el restablecimiento de la federación. Los obstáculos eran débiles entonces, porque se trataba solamente de cambiar uno o más gobernantes para que el acuerdo común restableciera la república primera y grande. Posteriormente ya no bastaba el cambio de los mandatarios, porque mil causas se interponían, complicando los intereses separatistas y haciéndolos fuertes e invencibles. Hoy en presencia de la actitud asumida por Nicaragua en sus convenios con los EE. UU. desaparece para siempre la idea madre del patriotismo centroamericano.

Quedan los Estados de la América Central como entidades aisladas, buscando en sus propias energías la fuerza suficiente para un ascenso plausible. En Honduras tenemos un territorio despoblado que requiere cultivo por medio de una inmigración que se adapte y nacionalice. Las concesiones de terrenos a compañías extranjeras entrañan el peligro de que mañana los hondureños de Honduras se encuentren sin terrenos en Honduras. El punto de vista es otro. Si Joaquín Rivera murió persiguiendo la idea de Francisco Morazán, a los hombres actuales y a las generaciones del porvenir les toca la obligación de trabajar por Honduras, defendiéndola. Si quedamos solos, sepamos conservarnos cuerdamente.

EL CRONISTA —Marzo 6 de 1916— Núm 1020.

## Terencio Sierra

Ante la tumba del General Terencio Sierra no hubo duelo nacional. Un frío silencio cubrió el sepulcro del guerrillero atrevido y diligente. Murió en mala hora, cuando los corazones palpitaban al compás del odio que despertaba la contienda civil.

Sierra se alzó en armas contra don Ponciano Leiva, y representó importante papel en la guerra que asoló la república desde 1892 hasta 1894. Los acontecimientos, más que sus prestigios, lo elevaron a la primera magistratura del Estado; disparates propios lo hicieron salir con la amenaza del cañón y combinaciones exteriores lo llevaron al sepulcro. Sierra murió de ira, por la burla que le hicieron en Amapala, en 1907, los Generales José Santos Zelaya y Fernando Figueroa.

Con los varones sobresalientes de Honduras acontece lo que naturalmente tiene que suceder, dado el pugilato personal en que vivimos. A veces se exaltan sus méritos sin tasa ni medida en el elogio, y en ocasiones se deturpan sin compasión, negándoles toda buena cualidad. Y Sierra ha pasado por esas argollas, que son el tamiz de nuestra crítica histórica.

La mayoría de los hondureños imparciales confiesa que el general Sierra hizo buen gobierno, hasta donde es posible hacerlo con las delimitaciones de la libertad cultivó relaciones cordiales con los gobernantes vecinos y la paz que supo sostener fue provechosa para el desarrollo general de la nación. Sin ser un estadista esclarecido, tenía buena inteligencia, un agudo sentido práctico y gran actividad nerviosa. La carretera del sur representa su mejor obra.

El general Sierra no era un hombre ignorante. Por su parte él se hacía pasar hasta por ingeniero, y se lo toleraban porque era caballero de bragas anchas y capaz de irse machete en mano contra cualquier incrédulo insolente. Pero en realidad de verdad poseía nociones sólidas sobre los principios generales de la ciencia. Malicioso y desconfiado como todo guerrillero que ha vivido a salto de mata, raras veces miraba de frente, sino que, doblando cuello y cabeza, tenía ojeadas de soslayo que afligían.

Puede decirse que Sierra subió al poder como un representante de los liberales revolucionarios que vencieron al Gral. Domingo Vásquez en 1894. Sin embargo, en su administración fue tolerante, en cuanto a personal. No excluyó a los elementos con-

trarios y así desarrolló una política satisfactoria y progresiva.

Qué plan cruzó por la cabeza cuadrada del General Sierra en 1902? Investigando aquí y allá, no se obtiene un dato positivo. Conjeturas, opiniones de sus allegados y nada más. El hecho es que provocó una campaña eleccionaria, sin presión oficial al principio, con imposición gubernativa después, y siempre sin el propósito de entregar el poder a ninguno de los candidatos que se presentaron en la lucha. Triunfó el Gral. Manuel Bonilla, se tramó una de tantas farsas congresales para declarar la elección en favor de otro y vino para la patria un nuevo derramamiento de sangre. Queda este hecho para fundar mañana un juicio decisivo: el General Sierra salió de esta capital al frente de mil ochocientos hombres, con la seguridad de vencer al General Bonilla, contando con la neutralidad del Salvador, Guatemala y Nicaragua. A su partida quedaba el Dr. Juan Angel Arias, no como presidente, sino como jefe del consejo de ministros. En Sabana Grande supo Sierra la verdadera actitud centroamericana y se consideró perdido. Indicó al instante al Dr. Arias la conveniencia de que el Congreso declarara la elección en su favor. Es decir, mientras Sierra confió en su triunfo, no creyó oportuno que la presidencia recayera en otro ciudadano. Si esa versión no es cierta, no tengo yo empeño en defenderla.

Pero es positivo que jugó con los tres candidatos en 1902, Bonilla, Soto y Arias. Cuando don Marco Aurelio, olvidando la murrullería guanaca, vino candidato y confiado de París, con la ilusión de que los pueblos y el gobierno le entregarían el poder, don Terencio cerraba el ojo y reía como Mefistófeles. En momentos que el Dr. Soto atravesaba el puente de Mallol, con gran acompañamiento, el Gral. Sierra atisvaba por una ventana de ese que hemos dado en llamar palacio. Un ministro y amigo le dijo:

—Mucho prestigio tiene don Marco y es seguro que vuelva a la presidencia.

—No, señor, dijo don Terencio, acompañando la negación con el dedo índice. Recuerde Ud. que don Marco fusiló a Medina, y podría hacer lo mismo con nosotros.

En tanto, el Dr. Soto se bañaba con el rocío de la esperanza y cuatro próceres clásicos formaban la **Unión patriótica**, creyendo que con unos editoriales inmensos y difusos de **La Paz** y con un archivo de documentos redivivo, podría el solismo obtener el laurel de la victoria. No contaban con la huésped, esto es, con la suspicacia de Sierra, quién jamás

habría permitido que la elección favoreciera al Dr. Soto, ni le hubiera entregado la jefatura del país.

En la última hora, como acontece invariablemente, todos abandonaron al General Sierra. Llegó a Nicaragua, derrotado y mustio, relatando combates fantásticos en los que, según él, había triunfado técnicamente. Tomó parte en la guerra de 1907, en Namague, contra las fuerzas salvadoreñas. Y aquí otra cuestión: ¿tenía el ex-presidente Zelaya, desde un principio, el proyecto de auxiliar definitivamente a Sierra, o tal idea surgió de las dificultades presentadas en las conferencias de Amapala?

Sierra fue tipógrafo y hombre escrupuloso en materia de prensa. Corregía las pruebas del periódico oficial y enmendaba y borraba sin descanso. Era descontentadizo hasta el fastidio. Hablando sobre esto me dijo una vez el colombiano Gustavo Ortega:

—“Sabes lo que hizo Sierra con el Manifiesto de Coray? Pues me llevó a aquel pueblo para que lo escribiera. Lo formulé, imitando hasta donde me era posible el temperamento de su autor, y al terminarlo se lo presenté. Sierra lo tomó por su cuenta, y en su prurito de enmendar la plana, la ocurrencia que tuvo fue volverlo al revés, es decir, él puso al fin lo que yo había escrito al principio”

Y con motivo de esas enmendaturas ví la última vez al Gral. Sierra en Managua. Manuel Ugarte hijo había escrito una proclama revolucionaria y Sierra exigió que se le mostraran. Entraba yo al Hotel Lupone en momentos que Ugarte discutía con don Terencio. Requerida mi opinión la dí en favor de Ugarte, por supuesto, y con un poco de osadía. Exploraciones periodísticas de esos meses me habían conquistado la mala voluntad de Sierra. Y por eso él, al verme, dió la vuelta con marcado desprecio para mi pueril insolencia. Y sin broma, yo le tenía miedo a don Terencio.

EL CRONISTA.— Tegucigalpa, junio 21 de 1915.  
Núm. 804.

“No es necesario que los actos de los hombres procedan de una misma ideología. La unidad de acción puede ser realizada entre hombres de buena fe, sin que haya necesidad de una unidad filosófica, política y religiosa.

PAUL RIVET

Así como no hay nada tan hermoso como el conocimiento de la Verdad, tampoco hay nada tan vergonzoso como hacer pasar por verdad una mentira.

CICERON

## Tiburcio Carías

El filósofo alemán Hegel decía que en este bajo mundo sólo estaban destinadas a dominar las razas batalladoras de oriente, y los griegos, romanos y teutones. Terminado el poderío de las tres primeras, los pueblos verían levantarse pujante el poder de los germanos, cuyo destino civilizador se cumpliría en el tiempo y en el espacio a través de las mayores vicisitudes y obstáculos. Si tal pensamiento pudo ser extravagante juzgado desde el punto de vista de las nacionalidades modernas, y sobre todo en presencia de los trabajos del socialismo internacional que proclama la paz a base del respeto mutuo, hoy que las naciones cultas y ricas se disputan el predominio con la fuerza de los cañones, el espíritu se entristece, porque no encuentra en la eficacia del derecho la garantía suficiente que exige la existencia de los países débiles.

Presentada así la tesis, las pequeñas democracias de América no hallarán seguridad de vida, si se confiesa que el instinto conquistador prevalece en todos los pueblos vigorosos, y no tendrán porvenir sino aquellos grupos que saben compaciarse con la oportunidad debida para hacer frente a los peligros futuros. Las ideas madres que flotan en una época determinada, desaparecen, se gastan, se diluyen en el correr de los años, a medida que nuevos problemas y mejores conveniencias estimulan el esfuerzo de los individuos. En un tiempo el ideal de la independencia se presentó ante las aspiraciones de los hondureños como la meta de la felicidad colectiva; después la lucha se entabló, corajuda y violenta, por restablecer la unidad rota por el localismo extraviado; a continuación los partidos disputaron por obtener a balazos el triunfo de un principio, y hoy, cuando todavía fermenta el pasado, con su secuela de rutina y odio, nos sorprende el riesgo de la intervención extranjera. La entidad republicana puede desaparecer, y entonces nuestra misión histórica sería nula, nula siempre, antes de la conquista, durante la dominación española, en el fermentado período de libertad y en un devenir anónimo, en el que no tendremos otra importancia que la valía territorial.

Se impone, pues, la concentración de los hombres aptos y de significación para que, congregados, mediten sobre las contingencias posibles. Si etnológicamente no estamos clasificados en los cuerpos dominadores, si no somos ni seremos gran potencia, es

justo que laboremos por desarrollar en toda su intensidad el valor intrínseco de la república, y esa tarea meritoria corresponderá, en parte, a la nueva falange. A esta pertenece el general Tiburcio Carías,, quien en su actuación política, ha logrado acrecentar su carácter y prestigio.

Tiburcio Carías ha obedecido a la ley fatal del ambiente. De joven fue a la guerra civil, seducido por la propaganda democrática; de hombre también ha disparado en la contienda fraterna, pero a toda hora y en cualquier circunstancia ha revelado un temperamento sobrio y un criterio cabal de la justicia. Acata en su racional sentido la libertad y la ley y también sabe estimarse a si mismo, escuchando con respeto la voz de su conciencia. Es poco general y mucho ciudadano. Porque, con franqueza hay que decirlo, nuestro militarismo, que a veces espeluzna, no es el llamado a verificar obra cultural sobresaliente.

Amo al que ama su virtud, decía Federico Nietzsche. Carías es un carácter, en la acepción clara de rectitud volitiva y de firmeza de convicciones. Y Carías cultiva su carácter, no en el significado de capricho, sino como la aplicación constante de la voluntad en la persecución inteligente de un fin honrado y provechoso. Con buen talento, disciplinado en el estudio de la geometría y del álgebra, juzga con acierto y opera siempre en el terreno sólido del convencimiento. Abogado competente, no ejerce la profesión de procurador, pero conoce a fondo el mecanismo del Estado y la razón fundamental del sistema republicano. Puede ser un buen conductor de hombres, por su valor, por su abnegación y por su energía moral y corporal. Ha buscado un retiro provechoso en el campo, donde la naturaleza palpitante se convierte, para el meditativo, es maestra excelente, más sugestiva que los libros de los sabios y los poetas.

El general Carías es joven, y si en las asperezas del camino ha dejado muchas ilusiones, con la madurez de juicio comprenderá que la decepción no anida en los corazones erectos, porque si bueno fue el hombre en la época de Abraham, bueno es en el día, y si malos hubo en la era de Pígmalión, malos también existen en la hora presente. Ante los unos y los otros el alma bien templada siempre resplandece.

EL CRONISTA. Tegucigalpa, 22 de noviembre de 1915. Núm. 933.

## Pedro J. Bustillo

Sin duda alguna la abogacía va de capa caída. Los negocios de importancia se resuelven rápidamente mediante la conveniencia mutua o por la ley suprema de la recomendación oficial. El abogado no es hoy el sabio que arranca un principio desde las constituciones de Justiniano, le da vueltas a través de las Siete Partidas y lo aplica de acuerdo con los doctos comentaristas modernos. Aquellos alegatos de bien probado, de ochenta folios, con citas latinas, pasaron a la historia. Y se desconocen los discursos elocuentes, verdaderos torneos del foro, donde la voz del sentimiento conmueve corazones y el grito de la razón convence a los jueces impasibles.

Suprimido el sistema del jurado, la labor criminalista queda abierta al fácil expediente tinterillesco. Prosperan la coartada, a base del testimonio falso, y el amparo amplísimo que proporciona dilatorias y maniobras de pura maña que se alejan más cada día de la jurisprudencia técnica. Y por encima de todo, la recomendación de los gobernantes. Un ex-presidente de cierta república centroamericana, para sacudirse a los solicitantes, optó por la simple táctica de recomendar bien a las dos partes. Allá el juez o tribunal tenían que hilar muy fino, colocándose en el verdadero centro de gravedad de la ley. Y al fin y al cabo con ese procedimiento triunfaba la equidad. Para gestionar no se necesita, pues, ser abogado ni adquirir conocimientos jurídicos. Bastan la posición burocrática, un enjambre de influencias y la consiguiente gramática parda. Quizás esto entraña un progreso, porque desprestigiándose paulatinamente la profesión, ya las nuevas generaciones buscarán el industrialismo como fuente de bienestar individual y de riqueza pública. La nación se habrá salvado.

Don Pedro J. Bustillo es un abogado que ha sabido cumplir con su deber. Instruido en su profesión, erudito en Historia, en literatura, en ciencias sociales. Ha vivido consagrado al estudio, y cuando el país ha requerido sus servicios, en puestos y misiones honorables, no ha vacilado en prestar su contingente, siempre eficaz y siempre dirigido por la más estricta honradez. Don Pedro J. Bustillo es uno de los pocos que han hecho un culto de la profesión, dignificándola y defendiéndola de la ola de prostitución que la amenaza.

Hombre de clara inteligencia y de gran carácter, ha visto pasar la historia de la patria con la calma del filósofo y con la firmeza de un espíritu conven-

cido. Conservador según nuestra clasificación a veces caprichosa, es liberal en ideas y amigo decidido del cumplimiento de la Carta. Don Jedro J. Bustillo es un caballero que no claudica. De voluntad recta y resuelta y conocedor de nuestro medio ambiente, vive un tanto alejado de los asuntos políticos. Para él nuestras convulsiones están medidas por el mismo rasero, todas se parecen porque todas surgen de un fermento común. La consolidación de la paz verdadera, fundamentada en el imperio del derecho, vendrá cuando la mayoría de los ciudadanos funden patrimonio.

Es don Pedro J. Bustillo un escritor serio, sereno y elegante; ha vivido lo suficiente para conocer los períodos más notorios de la historia de Honduras y posee sindéresis y alto criterio para ahondar en los sucesos y sus causas. Tiempo y ocasión tiene para tomar la pluma y legar a la juventud que se levanta una obra que enseñe deleitando.

EL CRONISTA. Agosto 23 de 1915. Núm. 857.

## *La Huelga de Marzo de 1925. Y mi Actuación en Ella*

POR FRANCISCO MARTINEZ FUNES

EL POR QUE DE ESTAS LINEAS.

### I

En los primeros días de marzo de este año una huelga de trabajadores tuvo lugar en el ingenio de La Lima, parando el molino de azúcar. Las noticias eran de bastante gravedad, pues se aseguraba que los huelguistas habían descarrilado algunas locomotoras, y, con machete en mano, iban de campo en campo por las fincas de la "Cuyamel Fruit Company", propietaria del ingenio, compeliendo por la fuerza a los demás trabajadores a ingresar en la huelga. Luego llegaron informes que esa huelga era general en toda la Costa Norte, cual si hubiera obedecido a una determinada consigna.

Naturalmente, bajo las circunstancias en que el país se encontraba, temió el Gobierno que agentes revolucionarios fuesen el alma del movimiento de huelga, con miras hostiles a la paz de la nación; por lo cual, con órdenes e instrucciones del señor

Presidente de la República, tuve que intervenir en ella animado de la esperanza de solucionarla a base de armonía y de justicia.

Y como mi labor en ese asunto ha sido mal interpretada, algunos por ignorancia y otros por el deseo cruel de morder la honra ajena, voy a darle publicidad a mis actos relacionados con la huelga para que se conozcan por el pueblo, cuyos intereses sirvo y cuyas nobles causas defenderé siempre hasta derramar la última gota de mi sangre, si es preciso ofrendarla en sus aras.

### CONFERENCIAS CON LOS HUELGUISTAS, SUS DEMANDAS Y SOLUCIONES ALCANZADAS

#### II

En La Lima, dos hombres de reconocido talento e ilustración, los Doctores de Juan Bustillo Rivera y don Timoteo Miralda que me acompañaron, hablaron en mi nombre a los trabajadores reunidos, diciéndoles que su derecho de cesar libremente en el trabajo en busca de mejores condiciones, merecía el respeto del Gobierno y que yo estaba allí para ayudarles, dentro de la ley, como representante de la autoridad y como hijo del pueblo, y ver la manera de alcanzar las mayores ventajas en su favor; se les amonestó que se mantuvieran en actitud tranquila, nombrasen sus agentes y presentaran por escrito sus demandas.

#### DEMANDA DE LOS HUELGUISTAS

Ese día, 6 de marzo, me dirigieron la solicitud que dice:

"GENERAL MARTINEZ FUNES:

"Nosotros, los trabajadores, deseamos de la Compañía que se supriman las órdenes, que se dé el efectivo y que dichos pagos deben ser semanalmente.

"Que deben ser ocho horas de trabajo.

"Que dicha Compañía acepte familias de los trabajadores en el hospital.

"Queremos que se nos pague dos dólares por día.

"En vista que los Comisarios están muy caros, los comestibles deseamos se les rebaje un veinticinco por ciento de cada artículo"

(Este escrito se encuentra firmado por Macario Iriás M., M. Nájera, J. Oquellí Guifarro y Trinidad Alcerro).

#### C O N F E R E N C I A S

Inmediatamente se procedió a conferenciar con el Gerente General de la Compañía, estando presentes los delegados de la huelga, con quienes se obtuvo el siguiente acuerdo:

"LA COMPANIA Y LA HUELGA se ponen de acuerdo y aceptan los puntos siguientes:

1.o—Que los trabajadores que trabajan por tarea continuarán haciéndolo con arreglo a sus contratos; reduciendo a ocho horas el trabajo de los centroamericanos que se emplean por día o por mes.

2.o—Las habitaciones de los trabajadores se irán mejorando de año en año, a medida que lo permitan los recursos de la Compañía y el desarrollo de las fincas y trabajos que están ensanchándose actualmente.

3.o—Reconoce La Huelga que efectivamente la Compañía, fuera del tanto por ciento que les deduce del valor de su salario por servicio de Hospital, no les impone ningún gravamen más pecuniario, ni por la asistencia del trabajador, de su esposa e hijos.

4.o—Reconoce La Huelga que la Compañía paga su salario a los trabajadores semanalmente, de conformidad con la ley.

5.o—La compañía se compromete a demostrar la exactitud de sus básculas al señor Gobernador Político de este departamento o a su representante, a requerimiento suyo en cualquier día.

6.o—La Compañía expresa que las mercaderías las expende en sus Comisariatos a principal y costo para facilitar a los trabajadores todo lo que necesitan para su subsistencia; pero deja en libertad a dichos trabajadores de comprar aquellas mercaderías donde las encuentren más baratas. Además, no ha puesio ni pondrá dificultades a los vivanderos ambulantes y otras personas que lleguen a los campos de la Compañía a vender a los trabajadores cualesquiera artículos que éstos necesiten.

7.o—Admite La Huelga las razones que la Compañía tiene para no alzar por ahora el salario de los trabajadores, a causa del precio del azúcar en el mercado mundial y el costo de la producción en este país; sintiendo la Compañía no darle satisfacción a la demanda de los trabajadores sobre este punto.

8.o—En vista de los puntos acordados, La Huelga da por concluida la cesación del trabajo que había declarado, y, en consecuencia, desde hoy los trabajadores se comprometen a volver a sus faenas diarias"

### SUSCINTO COMENTARIO SOBRE LAS CONCESIONES OBTENIDAS

#### III

Salvo en lo que se refiere a la alza del salario La Huelga obtuvo satisfacción a sus reclamos. Declaró el Gerente General de la "Cuyamel Fruit Company" que estaban soportando pérdidas enormes en

el negocio de azúcar y que les era imposible aumentar los jornales. Antes que hacerlo, dijo, preferiríamos cerrar el ingenio. Se avinieron en cuanto al pago semanal, lo mismo que en la reducción del trabajo a ocho horas para los que no lo hacían por tarea, sino por día o por mes. Expuso el representante de la Compañía que los Comisariatos no los tenían por negocio, antes bien como un medio de facilitar a los trabajadores los artículos necesarios a su subsistencia, dejándoles, sin embargo, en completa libertad de comprarlos donde quiera que los adquiriesen más baratos y permitiendo, con este fin, que buhoneros ambulantes transitaran por los campos de la Compañía con toda clase de mercaderías y las vendiesen a aquéllos. Se obtuvo la promesa de higienizar las viviendas de los trabajadores y éstos reconocieron que se les curaba en los hospitales de la Compañía lo mismo que a sus mujeres, sin recargo alguno. No obstante, los huelguistas de La Lima no quedaron conformes y el conflicto se presentaba más grave.

### LA HUELGA SE EXTIENDE EN TODA LA COSTA NORTE

#### IV

Mientras me debatía por alcanzar un acuerdo armónico entre los trabajadores de este lado del Ulúa y la empresa de la Cuyamel, un acuerdo dentro del cual salieron gananciosos, en lo posible, dichos trabajadores, llegaron noticias ciertas que el movimiento huelguista afectaba también a la "Tela Railroad Company", a la "Standard Fruit Company" y a la "Truxillo Railroad Company". Los informes eran sumamente alarmadores, pareciendo ocultarse, en el vientre de la Huelga, una tendencia revolucionaria y hostil al régimen constitucional que hoy impera. A pesar de eso, me abstuve de medidas violentas, o de la fuerza armada, hasta tanto que su empleo estuviese justificado y fuese necesario para salvar la paz del país.

### LAS ORDENES RECIBIDAS DE LOS JEFES SUPERIORES

Con fecha 7 de marzo el señor Ministro de la Guerra, General don Vicente Tosta, me dirigía el telegrama que dice:

"He tomado nota de su telegrama. Aquí tratamos con Zemurray para ver qué es lo que puede ofrecer a los huelguistas, que supongo quieren aumento de pago por tonelada de caña, pero si no se consigue, Ud. debe procurar con buenas maneras que todos

vuelvan al trabajo y los que no acepten que se retiren de los campos, apretándoles poco a poco hasta poner presos los cabecillas, pues hay que proteger a los que quieran trabajar, metiendo a la cárcel a los instigadores. Igual procedimiento debe adoptarse en La Ceiba."

El señor Presidente de la República, con la misma fecha, me decía:

"Si Ud. cree que el orden está ya asegurado en Lima, ruégole pasar a La Ceiba para arreglar otro movimiento huelguista que dicen ha aparecido allá".

**RESOLUCION TOMADA DE CONFORMIDAD CON  
LAS ORDENES RECIBIDAS**

**VI**

En estas circunstancias, y agotados los medios conciliatorios con los huelguistas de La Lima y mis súplicas con la Compañía, tenía que acatar los mandatos de mis Superiores y reducir mis actos a las normas de la ley.

Desde luego tuve a la vista dos principios fundamentales. El Estado está obligado a proteger la propiedad. El Estado está obligado a proteger la libertad de los ciudadanos. Con base de tales ideas adopté la siguiente general resolución:

"Señores Comandantes de Armas y Gobernadores Políticos.

San Pedro Sula, La Ceiba y Trujillo.

"El movimiento huelguista que se ha estado desarrollando en toda la Costa Norte, presenta caracteres alarmantes al salirse del cauce legítimo, dentro del cual las demandas de los trabajadores merecen la debida consideración de la Autoridad Pública. Singularmente, en el distrito de Tela y Trujillo los grupos huelguistas revisten una tendencia sediciosa, que bien pudiera servir a propósitos contrarios al orden constitucional que rige en la actualidad, bajo la instigación de agentes especiales encargados de mover aquéllos, con el pretexto de huelga, pero con fines proditorios contra el Gobierno. En consecuencia, se servirá Ud., inmediatamente, darle cumplimiento a las siguientes instrucciones:

1.o—Mandaré Ud., en el acto, bajo el comando de oficiales juiciosos y enérgicos, escoltas militares de no menos de quince soldados cada una, bien equipados, a todos los campos de la Compañía donde hubiesen noticia de perturbación ocasionada por huelguistas, con la mira de proteger, tanto las propiedades de la Compañía, como también a los trabajadores que quieran trabajar;

2.o—Los cabecillas de cada grupo de huelguistas deberán ser aprehendidos y reconcentrados a las plazas

a cabeceras departamentales o seccionales y sometidos a la más estricta vigilancia;

3.o—En caso de que grupos huelguistas no obedezcan a la intimación que se les haga por los jefes militares, de abstenerse de practicar actos colectivos con los pacíficos trabajadores, o que intenten hacerlos ingresar a la huelga por la fuerza, o que lomaren locomotoras, motocarros u otros vehículos pertenecientes a la Compañía, serán reducidos a prisión y reconcentrados a las plazas como queda dicho, para ponerlos a disposición de las autoridades judiciales para su procesamiento y castigo con arreglo a la ley;

4.o—Mandarán fijar en todos los campos afectados por la huelga, avisos impresos en los cuales se hará saber a los llamados huelguistas:

(a) Que las autoridades del Gobierno reconocen y respetan el derecho que cada individuo tiene para declararse en huelga, absteniéndose de trabajar;

(b) Que al amparo de este derecho pueden formular por escrito sus peticiones o reclamos contra las empresas o compañías en que trabajan, nombrando, al efecto, las personas capacitadas que los representen, con el objeto de que las autoridades respectivas provoquen una conferencia con los representantes de dichas empresas o compañías para llegar a un entendimiento con ellas; que mientras ese acuerdo no se alcance, no es lícito a ningún huelguista realizar actos hostiles contra los que no se han declarado en huelga, ni cometer actos contra las propiedades de las referidas compañías, apropiarse de sus trenes u otras cosas que les pertenezcan;

(c) Que las autoridades del Gobierno, en el caso de que los Jefes de las empresas o compañías, voluntariamente no quieran acceder a una o más de las demandas de los huelguistas, no tienen facultades dentro de la ley para obligarles a otorgar algo en que ellos no convengan;

(d) Que una vez que se notifique el no haberse obtenido un entendimiento con las empresas, los que se hubieren declarado como pertenecientes a la huelga, están en la obligación precisa de abandonar los campos de la Compañía, y si dentro de tres días de hecha tal notificación se obstinaren en permanecer en ellos, o se encontrasen azuzando por otros campos a los trabajadores no huelguistas, ya amenazándoles, o de cualquier otra manera perturbándoles en sus faenas, serán considerados como vagos perniciosos, aprehendidos militarmente y reconcentrados para que las autoridades de policía les ponga la pena señalada por la ley.

5.o—Las disposiciones del número anterior conviene las haga conocer de todos los trabajadores, tan

luego como fuese posible, pues Ud., debe penetrarse de la gravedad de las circunstancias y la necesidad que se impone de dictar medidas preventivas para no tener que echar mano de otras más duras y lamentables, en el caso de que esas pretendidas huelgas tomen un carácter revolucionario. Se debe comunicar, además, a todos sus empleados subalternos, porque es la mira del Gobierno que su acción se haga sentir en cada lugar perturbado o amenazado; y

6.º—Se servirá Ud. reclutar las fuerzas necesarias, organizándolas como tropa extraordinaria, para que pueda darle el debido cumplimiento a las instrucciones que preceden; esperando que Ud. se servirá darme parte luego de encontrarse completamente restablecida la tranquilidad en el territorio de su mando.

Afmo.

F. MARTINEZ FUNES“.

**APROBACION DE LAS MEDIDAS ADOPTADAS Y ARRIBA TRASCITAS, TANTO POR EL SENOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, COMO POR EL GENERAL CARIAS Y DEMAS ALTOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO**

**VII**

Las disposiciones que dejo relatadas las comuniqué enseguida al señor Presidente de la República, al señor General don Tiburcio Carías A., en su carácter de Mayor General del Ejército, al señor General Tosta como Ministro de la Guerra y al señor Ministro de Gobernación, Doctor don Juan Manuel Gálvez, quienes, no sólo aprobaron mi conducta, sino que me felicitaron por la forma con que fue disuelta la Huelga.

Con fecha 9 de marzo me dirigió el señor Presidente de la República el mensaje que dice:

“GENERAL MARTINEZ FUNES F.

He visto su plan referente a la manera de regularizar la acción de Huelgas. Le doy mi completa aprobación y espero me tenga al tanto de su ejecución.

Afmo.

M. PAZ BARAHONA“.

El mismo día recibí otro telegrama del Jefe del Estado, que copio y reza así:

“GENERAL F. MARTINEZ FUNES F.

Celebro la buena noticia que me da. Le rindo las gracias por su actividad y energía. Continúe la obra de pacificación y me avisa con frecuencia de la marcha de los sucesos.

Afmo. amigo.

M. PAZ BARAHONA“.

**EL TELEGRAMA DEL GENERAL CARIAS.**

“GENERAL F. MARTINEZ FUNES

Me he impuesto debidamente de su importante informe. Lo felicito sinceramente por sus éxitos obtenidos e igual resultado le auguro en Trujillo a pesar de los datos que por el momento le han comunicado.

Afmo. amigo.

TIBURCIO CARIAS A“.

**EL TELEGRAMA DEL GENERAL TOSTA.**

“GENERAL FRANCISCO MARTINEZ FUNES

Quedo entendido de los conceptos de su telegrama. Celebro que haya logrado frustrar la huelga de La Lima y espero que en los otros campamentos tenga igual éxito. Debe Ud. proteger a todos aquellos que desean trabajar, convenciendo a los huelguistas a reanudar sus labores o abandonar los campos, usando de la mayor energía al no ser atendido y en último caso reduzca a prisión a los cabecillas, pues conviene extinguir la huelga en ese litoral. Generalmente los fomentadores de esto son los más haraganes que viven de los juegos y robo. Espero que Ud., de acuerdo con los Comandantes de esa región, incline al trabajo a todo el mundo y mantenga el orden más estricto.

Vicente Tosta“.

**EL TELEGRAMA DEL DOCTOR GALVEZ.**

“GENERAL MARTINEZ FUNES

Mi felicitación más completa para el valiente amigo y sus colaboradores por el arreglo total de las huelgas.

SIEMPRE SU AFMO.

JUAN MANUEL GALVEZ“

**LAS HUELGAS SE DISOLVIERON SIN DAR UN  
BAYONETAZO A NADIE**

**VIII**

Hay que establecer el hecho de que la mayor parte de los trabajadores no estaban en huelga. Muchos de ellos se veían forzados por los demás a cesar en el trabajo, y, naturalmente, al ser protegidos volvieron a sus labores diarias. Esto trajo, por sí solo, el descorazonamiento de los huelguistas y su disolución, sin que hubiera menester de los recursos violentos que, por ningún motivo, me habría valido de ellos, sino para repeler una agresión contra la tropa de mi mando. Su fracaso fue motivado, parece a mí, por la falta de organización de los trabajadores, de donde resulta que sus huelgas no son absolutas, ni disponen de un fondo de huelga para la época en que se producen, ni tienen un personal directivo y capacitado que las acuerde cuando fuere oportuno, cual sucede en otros países. Es de lamentarse que por esa falta de organización y por el incompleto conocimiento que se tiene del derecho de huelga, entre nosotros, conduzca a nuestros trabajadores a cometer actos reprobables y obligan al Poder Público al empleo de medidas de carácter preventivo o reparador, en defensa de la propiedad y de la libertad individual.

**LA CALUMNIA MORDIENDO MI HONRA**

**IX**

Como quiera que mi conducta la respaldaban mis limpios antecedentes, y, según se ve, las órdenes de mis Superiores, circuló la especie vil que las Compañías me habían comprado. Por esto, uno de mis amigos íntimos, el Doctor don Manuel J. Vargas, se dirigió a ellas requiriéndolas sobre el particular. He aquí sus respuestas:

**LA DE LA CORTES DEVELOPMENT COMPANY**

"Puerto Cortés, junio 29 de 1925.

Sr. Dr. Manuel J. Vargas.  
San Pedro Sula.

**MUY SEÑOR NUESTRO:**

Se ha recibido en esta oficina su atenta de fecha 4 de Marzo, en la cual se sirve Ud. preguntarnos sobre la conducta del señor General don Francisco Martínez Funes en el asunto de la última huelga de trabajadores que esta Compañía confrontó en el sector de La Lima, principalmente, durante el mes de Marzo de este año. Además, nos dice Ud. si al

referido General se le ha dado algún dinero por la asistencia prestada en esa ocasión, en pro de la seguridad de las propiedades de la Empresa.

Nos es grato asegurarle que la conducta del General Martínez Funes fue absolutamente correcta, porque se concretó, como era de esperarse de un funcionario honorable como él, en nombre del Gobierno, a proteger, dentro de la ley, las propiedades de la Compañía, sin dejar de buscar soluciones justas a las demandas de los huelguistas, a las que dimos completa satisfacción, exceptuando el alza del salario, que, por la baja del azúcar y las pérdidas inmensas que confrontamos, no nos era permitido atender. En cuanto a ofrecer dinero al General Martínez Funes por las medidas que tomó entonces, es para la Compañía penoso referirse a él, pues no acostumbramos en ningún caso emplear procedimientos de esta índole, sino que siempre pedimos a los representantes del Gobierno las medidas protectoras a que tenemos derecho cuando nos encontramos amenazados.

Somos de Ud. afmos. attos .Ss. Ss.

J. F. AYCOCK,  
Sub-Gerente

**LA DE LA TELA Y TRUXILLO RAILROAD COMPANY**

Tela, 14 de Mayo de 1925.

Sr. Dr. Manuel J. Vargas.  
San Pedro Sula.

Muy estimado señor:

He recibido la atenta circular de Ud. fecha cuatro del corriente, en que dice, que enemigos gratuitos del General F. Martínez Funes han lanzado contra él la especie de que habiendo recibido dinero de las Compañías fruteras de esta Costa Norte, abandonó a los huelguistas en sus demandas y pide por último que se le diga si es verdad o mentira tal afirmación.

En atención a sus deseos, contesto a Ud. con franqueza, que ni la "Tela" ni la "Truxillo Railroad Company" han pagado al Sr. Gral Martínez Funes dinero alguno u otra cosa que lo represente, en ningún tiempo y por ningún concepto, pues los servicios que prestó con ocasión de la huelga que se inició en esta Costa en Marzo último, fueron en favor del Gobierno, a quien sirve con significativa hombría de bien y en beneficio de los trabajadores. Las Compañías tienen sin embargo, que agradecer al señor Martínez Funes su desinterés y buen tino que usó en la solución del problema obrero.

Con toda consideración, soy de Ud. muy atto. y S.S.  
R. H. GOODELL"

LA DE LA STANDARD FRUIT Y  
STEAMSHIP COMPANY

La Ceiba, Mayo 11 de 1925.

Sr. Dr. Don Manuel J. Vargas.

San Pedro Sula.

Muy estimado señor:

Contestando su carta fecha 2 del corriente, tenemos, el honor de manifestar a Ud. que el señor Gral. Francisco Martínez Funes no ha solicitado suma de dinero alguna de esta Compañía, ni se le ha remunerado en ningún sentido, por sus gestiones durante la recién pasada huelga de trabajadores. Durante su corta estancia en Montecristo tuvimos la pena de que no nos aceptó ni el improvisado almuerzo que para él y sus acompañantes mandamos a preparar.

El Gral. Martínez Funes vino autorizado por el Ejecutivo, con el objeto de cerciorarse de parte de quien estaba la razón y la justicia, lo cual hizo con imparcialidad después de examinar, discutir y deliberar largamente sobre datos y documentos que expusimos y los cuales están a la orden de cualquiera persona que desee examinarlos.

Esta Compañía no ve la razón de imputación tan falsa y carente de fundamento, en un asunto que ni la honorabilidad del Gral. Martínez Funes, ni la delicadeza de esta Gerencia, permitirán tratar a base de dineros la venta de gestiones, cuyo único objeto era la de una decisión de sentido común y de justicia. Esto no es nuevo, cada vez que cualquiera Compañía ha tenido dificultades de igual género, los funcionarios públicos que por comisión del Gobierno han intervenido con su amistosa gestión, han sido acusados de haberse "vendido", estribillo del que se valen los miserables explotadores de los ignorantes operarios cuando salen fallidos en sus injustas y estúpidas pretensiones.

Puede Ud. hacer de la presente el uso que desee en materia de publicidad.

Con toda consideración quedamos,

Atentos y seguros servidores.

STANDARD FRUIT & SS. Co.

H. D. Scott"

**NI EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA NI  
YO SOMOS CONTRARIOS A LAS CLASES  
TRABAJADORES**

X

Explicada, como queda expuesto, mi conducta en la huelga de marzo, quiero consignar aquí, a la faz de la Nación, que ni el señor Presidente de la

República, Doctor Paz Barahona, ni yo, somos enemigos del pueblo obrero, y por el contrario, anhelamos su bienestar y felicidad. Yo soy un soldado salido del seno de ese pueblo y durante el curso de mi vida se me ha visto siempre acompañar al pueblo en sus luchas legítimas por la reivindicación de su libertad, cuando esa libertad la ha pretendido destruir el despotismo de los que se encuentran en el Poder. Por manera, que en estas batallas del proletariado con el Capital, en busca de una suerte mejor, nada más grato para mí sería que verle alcanzar una victoria decisiva, al amparo del derecho y por solo la fuerza de su derecho.

Pero el Gobierno, como representante del Estado y los que le servimos en cualquier ramo de la Administración Pública, no podemos, en esas luchas del Trabajo con el Capital, sino ejercer nuestra amistosa intervención entre los beligerantes, procurando evitar extralimitaciones delictuosas o que el conflicto degeneren en una honda perturbación de las fuerzas productoras de la riqueza o comprometa profundamente el orden social. De allí resulta nuestro afán por darle prontas soluciones a las huelgas que se levantan, introduciendo nuestras súplicas ante las Empresas en favor de los trabajadores y nuestras súplicas ante éstos de que no se despojen del manto protector de la ley, mientras se consigue ya un aumento del salario, ya la disminución en las horas de trabajo, o el mejoramiento de las viviendas. Más si fallan nuestros esfuerzos, porque el capital permanece irreductible y obstinado, entonces tenemos que recogerlos en nuestros cuarteles para velar por la seguridad del derecho, pues así como no es lícito que nos valgamos de la violencia para obligar a los trabajadores a volver a sus faenas, tampoco lo es que esa misma violencia la empleemos para obligar al Capital a conceder más de lo que no quiere dar voluntariamente.

Esta es la causa de mi pena cuando recuerdo la huelga de marzo, en cuyo proceso intervine únicamente para no desacatar las órdenes y súplicas del señor Presidente de la República, aunque no pude lograr todo lo que los trabajadores exigían. Sin embargo, quede constancia de la buena fe con que procedí desde el principio hasta el fin.

Ahora espero con tranquilidad el justo fallo de la opinión pública.

FRANCISCO MARTINEZ FUNES

San Pedro Sula, 24 de julio de 1925.

Folleto 16 Págs. 1925.

*El Doctor Jacinto A. Meza,  
Ilustre Jurisconsulto Hondureño  
habla con entusiasmo de su grata  
impresión de la Habana.  
Cuba es un Legítimo Orgullo  
de la Raza Latina.*

Invitados gentilmente por el distinguido abogado doctor Félix Estrada Orantes, Cónsul General de la República de Guatemala en la Habana, asistimos a un almuerzo íntimo que en el hotel "Bristol" le fue obsequiado a un ilustre hondureño que se halla de paso en esta capital, el doctor Jacinto A. Meza, político eminente, jurisconsulto de fama y caballero cortés y gentil.

Para el periodista, cansado de concurrir a tantos y diversos actos en que se impone la rigidez ceremoniosa del protocolo, fue él, este acto íntimo, sencillo, sin etiquetas ni alardes de ostentación, como un oasis dulce en que se halla la suave armonía de la quietud.

No fue una fiesta, no fue un banquete; fue sólo un ágape fraternal, la reunión de un reducido número de personas, que durante un par de horas se comunicaron sus ideas y rememoraron días de luchas, de sacrificios y de santos heroísmos. Ni siquiera hubo música, la fecha conmemorativa libró a los comensales de las estridencias de los "fox" y de los "charlestons" de moda. Hubo, sí, un tema predominante: el acercamiento de todos los pueblos de la América Latina.

Alrededor de la bien servida mesa tomaron asiento, junto al festejado, el doctor Julio Esaú Delgado, Cónsul General de Colombia, poeta exquisito, que fue en Costa Rica amigo de Martí, de Zambrana, de Palma y Secretario de Maceo; el doctor José Lázaro Laines, Cónsul General de Honduras; el doctor Estrada Orantes; el doctor José Ignacio Solís, redactor de "Diario de la Marina" y nuestro compañero de redacción señor Carlos S. Varona.

En sencillas pero expresivas frases, el doctor Estrada Orantes ofreció el ágape, quien se refirió a la alta personalidad intelectual del doctor Meza, como jurisconsulto, como político y como abogado prominente. Es también el festejado de ayer una elevada personalidad entre la masonería centroamericana, ostentando las insignias del grado 33 de la Orden.

También pronunciaron expresivos brindis a la hora del champán los doctores Laines y Esaú Delgado.

En Honduras cuenta con popularidad inmensa el doctor Meza, al extremo de que sus conciudadanos han pensado en él como posible candidato a la Presidencia de la República, a pesar de no haber hecho jamás política activa, para llevarlo en la boleta electoral en las elecciones que han de celebrarse en la nación hermana durante el próximo año.

Quisimos conocer la impresión que le había producido al doctor Meza nuestra capital, la visita que por vez primera, y le interrogamos en este sentido.

—He realizado infinidad de viajes a Norteamérica— nos dijo pero hasta ahora no había venido jamás a la Habana. Confieso que al salir de mi Patria por vez primera, debí dirigirme inmediatamente a Cuba. Por mucha que fuese mi simpatía por esta tierra, que me enseñaron a querer y respetar desde la niñez, en la escuela; por muchos deseos que tuviera de visitarla, nunca pude imaginarme su belleza, su adelanto y, sobre todo, la gran simpatía que brota a raudales de todos los cubanos. La Habana es maravillosa, es una ciudad de ilusión, de dulce poesía, un paraíso encantado. Vengo ahora de New York, y seguiré viaje el martes rumbo a mi país. Cuando vuelva a los Estados Unidos, y me muestren con orgullo, que estimo legítimo, las grandezas de esa tierra, yo podré citarles a los americanos el ejemplo de Cuba; los invitaré a que vengán a la Habana, orgullo de nuestra raza, porque todo esto no es de ustedes solamente, es de la raza latina. La Habana puede citarse como algo superior. Aquí hay belleza, hay arte, hay espíritu de lucha y anhelos de triunfo; hay, en una palabra, grandeza de la estirpe. Como le dije antes, amé a Cuba desde la infancia; en mi país recibieron el calor de la hospitalidad, durante las luchas por la independencia de este pueblo, muchos cubanos ilustres, entre ellos el gran poeta J.J. Palma, cuyos versos se recuerdan aún con devoción. Yo quise al maestro, fui un amigo y aprendí mucho de él. Si vivo, no será esta la última vez que vengo a la Habana; aquí estaré cuantas veces me sea posible, porque entre ustedes me siento como entre los míos. También es esta mi casa

Mucho agradecemos al ilustre hombre público sus frases amables, y las consignamos con tanto más agrado, por cuanto sabemos que son sinceras, nacidas del fondo de su alma.

Durante el almuerzo, se charló de muy diversos asuntos. El doctor Esaú Delgado contó interesantes anécdotas de Maceo durante su estancia en Costa Rica.

—El General— nos dijo— era uno de esos hombres predestinados para ceñir a su frente los laureles de

la gloria. Fui su secretario en Costa Rica, y no podré olvidar jamás su arrogante figura, la energía de su carácter a la par que la suavidad de sus palabras. Le tenía tal amor a la causa de la libertad cubana, que aún en los momentos de mayores reveses, se le veía luchar sin la menor muestra de fatiga. Era un coloso. Con él me hallaba la noche en que fue herido de un balazo en las calles de San José. Al salir de un teatro fuimos acometidos a tiros. Maceo se defendió como un tigre y su revólver y el mío— los demás que formaban nuestro grupo no llevaban armas— dispararon hasta el último tiro. Viéndose herido, nos apresuramos a llevarlo a su casa y llamar a un médico. Cuando éste le introducía en la profunda herida la sonda para localizar la bala, Maceo le dijo con la mayor calma: Cuidado no se equivoque, doctor; tengo en mi cuerpo doce proyectiles como ese" Así era ese hombre extraordinario. El presentía que había de morir de una bala; me lo dijo muchas veces. En cierta ocasión le oí decir: "Una bala me matará, y nadie puede imaginarse cómo amo ese pedazo de plomo que va a cortar, mi existencia". Maceo fue también periodista. Tenía un periódico del cual yo era redactor, y recuerdo que más de una vez sustituyó al obrero que estaba destinado a voltear la pesada polea que ponía en movimiento la primitiva máquina en que se imprimía el diario. Todo esfuerzo en favor de la santa causa de que era un paladín, le parecía poco.

Después, a instancias de los presentes, el doctor Esaú recitó algunas hermosas composiciones suyas.

Y así terminó el acto fraternal, en que todos elevaron el espíritu y vivieron momentos de dulce evocación.

("El Mundo", Habana. Nov. 1927).

\* \* \*

#### SAN PEDRO SULA

A cargo de Wilfredo Mayorga.  
Recibimos valiosas publicaciones.

ANALES DEL ARCHIVO NACIONAL, editado por el Ministerio de Educación Pública bajo la Dirección de la Profa. Ana Rosa v. de Carías, Directora a la vez del Archivo Nacional y la Subdirección de Julio Rodríguez Ayestas. Sin temor a equivocarnos, la documentación que nos ofrecen estos Anales es digna de conservarla bajo sellado cofre a fin de consultarla en cada circunstancia que no la encontremos en las bibliotecas. Su colección es precisa y valiosa.

Diario El Día. Núm. 6826.

## Ilusión y Realidad

Por Francisco VARELA M.

Pasó el 15 de Septiembre entre nosotros en la forma tradicional con que los pueblos centroamericanos celebran la fecha de su independencia del dominio español.

Salen á relucir viejas poesías selectas que acontecimientos análogos han motivado, y cuyo mérito las ha salvado del olvido.

La Musa del poeta canta de nuevo su entusiasmo en décimas brillantes ó alexandrinos sonoros; el verbo oratorio luce también sus galas; y, para decirlo todo el hombre de la calle, la masa del pueblo, celebrándola á su manera, la aprovecha como ocasión de juerga, con libaciones que conducen al crimen; pero acontecimiento tan grande y trascendental como el que nos recuerda esa fecha, invita cuando menos á reflexionar, comenzando por hacer acto de contrición al considerar lo que hemos hecho de nuestra independencia política.

El bien que costó poco, también se aprecia poco; más no por eso es menos apreciable; y toda consideración retrospectiva que se extravíe en divagaciones sobre hombres y asuntos de la época, que tuvieron que actuar como actuaron y suceder como sucedieron, resulta bien ociosa é infecunda. Tampoco sería edificante dejar entrever siquiera el concepto de que no hemos aprovechado nuestra emancipación porque no estábamos preparados para ella. Nadie es preparado en la servidumbre para el uso de la libertad, y hombre o pueblo que, una vez obtenida, no la ama ni defiende, bien merece la cadena.

Es verdad incontrovertible que para los fines que lleva consigo el ejercicio de la vida autónoma, no hemos obtenido de nuestra independencia todo el bien que debiéramos. ¿Qué lugar ocupamos en el concierto de las naciones libres? ¿Hemos conquistado en 115 años de vida independiente el cabal ejercicio de la ciudadanía, signo primero de la vida libre?

Una franca respuesta á estas cuestiones sería desoladora, si negara la esperanza en tiempos mejores, en vista de lo poco que hemos alcanzado.

Ya más de una vez la juventud centroamericana ha formulado con visible inquietud estas preguntas, y el prócer Francisco Barrundia contestó en cierta ocasión: "Nuestra sujeción á España era un mal permanente; los que ahora sufrimos son transitorios, menos difíciles de remover" Tenía razón el prócer; pero sucede que lo transitorio se ha repetido con

frecuencia tanta, que al igual de las figuras fotográficas del cine dan la impresión de lo permanente.

La clave de nuestra situación está en que no se cambia la idiosincracia de los pueblos, ni se acelera su evolución con la misma facilidad con que se alteran sus instituciones. El río de la Historia sigue su curso fatal, á despecho de la dirección y el ritmo que intentan imprimirle los intereses de unos pocos, bien así como la nave sigue su ruta á pesar del desvío aparente causado por la resistencia del oleaje.

Somos herederos de un pasado al cual no podemos sustraernos sino en virtud de una lenta evolución. Cuando cuestionan los vivos, quienes actúan y deciden son sus antepasados, son los muertos.

Estamos en un período de transición que por desgracia nos resulta largo. Los viejos principios coloniales han perdido su prestigio intelectual; pero siguen reinando en los dominios de lo inconsciente é inspirando gran parte de nuestra conducta. Mientras tanto, las naciones nuevas que corresponden á normas de vida acordes con las exigencias de una cultura superior, no han penetrado lo bastante para dar orientaciones fijas, definidas y persistentes.

Se condena la democracia que conduce al bochínche; pero se solicita y aprovecha el voto y la sangre del analfabeto para llegar al Poder. Se bendicen los beneficios de la paz mientras permite disfrutar tranquilamente de las sinecuras burocráticas; pero se reniega luego de ella ya en la oposición, como un vil renunciamiento de los derechos políticos en beneficio de los hombres que mandan.

Esa falta de criterio moral acentuado, de juicio recto con abstracción de los intereses personales, es el peor enemigo de la libertad. Esta se convierte en un mito, y el ejercicio de la ciudadanía en una farsa.

Por eso lo que choca y contraría realmente en la celebración de nuestro aniversario nacional, es la evidente contradicción, la absoluta falta de conformidad entre el alcance de las palabras y la realidad de los hechos. Una voz interior se rebela y protesta contra esas declamaciones vacías; vacías, sí, porque la vida libre no está en el arranque oratorio ocasional y convencional; tampoco es en la paz armada, ni en el bochínche endémico con que se aparenta reivindicarla. Esas son ilusiones peligrosas y nocivas que explotadas por cuatro, paga siempre caras la nación entera.

La vida libre está en el ejercicio armónico de los derechos individuales y los del Estado; en el respeto mutuo que garantiza el cabal funcionamiento de unos y otros; y esos bienes ¡ah! no son fruto

del bochínche, ni siquiera de las instituciones, ni, menos, de la pugna de un grupo, por noble que se le suponga. Son las consecuencias de una larga y acertada educación, la suma de los esfuerzos de todos los ciudadanos. Una Patria no es mejor de lo que la hacen sus hijos, como el todo no es mayor que la suma de sus partes, y en ellas no hay factor despreciable.

Un sociólogo eminente, al hablar de los pueblos de origen latino (y nosotros sino lo somos, lo parecemos) ha dicho que para no ser zagueros en las jornadas de la civilización en que las naciones anglosajonas van á la cabeza, sería preciso rehacer totalmente su educación, y quizás un poco, su alma.

El adelanto, la cultura y el bienestar de un pueblo, en una frase, su destino entero, es obra de sus clases directoras. Por ellas mejoran las sociedades, y también por ellas se hunden, cuando la inmoralidad y el vicio las invaden, cuando la venalidad corrompe los oficios de la Magistratura, y el peculado entra de lleno en la gestión de los negocios públicos.

El destino de un pueblo no está necesariamente vinculado á sus instituciones, ni su bienestar contenido en un cuerpo de leyes. Su fundamento tiene raigambres demasiado complicadas y extensas para hacerlas caber en la letra de los códigos. Es en el espíritu de gobernantes y gobernados, donde sería preciso fijar, con la fuerza de creencias arraigadas, los conceptos tradicionales que modificados por la evolución determinan una civilización cualquiera.

Mientras un afinado cambio de frente no se opere en el concepto que se tiene del Poder Público y de la ciudadanía; mientras se mire aquel como El dorado para ambiciones de mando y de lucro, y se practique ésta como un medio de alcanzarlo, sin ninguna finalidad cívica, continuaremos siendo lo que somos: independientes de España, pero esclavos siempre de las preocupaciones, de los vicios y lacras que nos dejó su tutela de tres siglos.

Tegucigalpa, 20 de Sept. de 1936.

Repert. de Hond. oct. 1936. N° 6.

\* \* \*

#### LA CARTA DE FILOXENO

Al recobrar Filoxeno su libertad, se refugió en Tarento, y poco tiempo después rehusó una invitación de Dionisio con la simple letra O, que en griego significa no. De aquí la expresión LA CARTA DE FILOXENO, para significar una negativa rotunda y breve.

# Morazán en el Perú

Por RAFAEL HELIODORO VALLE

La primera noticia que se tuvo en el Perú, sobre la salida de Morazán apareció en el "El Comercio", de 30 de Julio de 1840:

"Noticias de Centro América —Sabemos que el Presidente de la República, General Morazán se halla en Chiriquí (sic) pueblo de Nueva Granada. El General Carrera le ha sucedido en el mando de su República, cuyo país está en una completa guerra".

No era purista el escritor que dió la nueva, pero ella es de gran interés para la cronología morazánica. El 11 de Agosto el mismo diario insertó una "Nota que el general Morazán dirige al Gobierno al separarse de la Jefatura del Estado del Salvador, fecha 3 de Abril de 1840"

Morazán salió del puerto de La Libertad el 8 de Abril, depositando el Poder en el Consejero Cañas. En su séquito iban los hombres más prominentes del liberalismo militante. El 16 de Julio de 1841 dirigió su célebre Manifiesto de Chiriquí y estando ya en dicha población, entonces colombiana,, el Presidente del Perú General Gamarra (siguiendo al Biógrafo Martínez López, quien lo supo de don Cruz Lozano) le hizo varios ofrecimientos para ir a dicha república, entre ellos el de que "fuera a hacerse cargo del Ministerio de la Guerra, o el mando de 5.000 hombres que estaban para marchar al encuentro de los chilenos (entonces estaban en guerra Perú y Chile) o el empleo que él quisiera, pero Morazán le contestó manifestándole su gratitud y diciéndole que no podía aceptar porque sus deseos más ardientes eran regresar a su país!" Si lo de la oferta del Ministerio fue cierto como lo de que los chilenos estaban en Guerra con los Peruanos, entonces hizo malos recuerdos el señor Lozano. El General Gamarra, que había estado desterrado en Centro-América, quería corresponder en la persona de Morazán las atenciones que nuestra hospitalidad le había dispensado.

Entre los compañeros de exilio que no pudieron desembarcar en Costa Rica figuraban el General Máximo Orellana, el General Miguel G. Saravia, el Co-

ronel Cruz Lozano y José Antonio Ruiz, hijo del héroe. Me atrevo a creer que Orellana llegó primero que ellos, porque en el diario "La Bolsa", publicado en Lima No. 102, del 19 de mayo, publicó el siguiente remitido:

"Respecto a la amnistía general de que habla El Comercio que debía decretarse en el Estado del Salvador para el General Morazán y sus partidarios, debo decir que no estoy conforme con el nombre de partidario y pienso que mis demás compañeros de desgracia lo repugnarán también; porque nosotros no hemos sido partidarios sino de la justa causa que acaudilló victoriosamente aquel digno y esclarecido general. El se propuso sostener el honor y dignidad de la nación, defender las instituciones que creaba un gobierno general, destruir el fanatismo que vimos en su última agonía, contener las atrevidas y ambiciosas pretensiones de algunas familias, que por todo mérito alegan un despreciable pergamino; debido muchas veces al oro o al favor, y conquistado muy pocas veces por el mérito de sus mayores enfrenar a las masas ignorantes que tan mal uso hace de las hechiceras palabras de LIBERTAD E IGUALDAD, y en fin, fomentar el comercio y la agricultura y hacer positiva la educación pública. Tan nobles y útiles proyectos tuvieron únicamente partidarios; el general Morazán sólo leales amigos y admiradores de su acendrado patriotismo y singular desinterés a cuyo número se honra de pertenecer M. ORELLANA".

No tenía Morazán mayor prisa de llegar a Lima, a pesar de su amistad con Gamarra que estaba entonces en el apogeo de su gloria y de sus títulos; Presidente, Gran Mariscal y Restaurador del Perú. Los buques del norte que llegaban al Callao en vez de llevar en su pasaje al General Morazán iban cargados de arroz y de aceite de esperma. Los días que se perdía el caudillo proscrito en aquella tierra calurosa de David!. La vida era muelle y fina en Lima. La Rossi y la Pantanelli hacía gorgoritos en el Teatro Principal, importando esa curiosidad de mal gusto que se llama la Opera. Los periódicos de la época hacían sonar todas las campanillas en honor de las cantatrices y a diario surgían admiradores desenfrenados de Bellini que lloraban en su butaca con Romeo y Julieta. En esos días llegó al Callao el primer buque de vapor que iba a hacer el servicio del Pacífico, y la población Porteña entusiasmada al ver andar un buque sin necesidad de velas, quemó cohetes y llevó lanchas con bandas de música que en torno del buque (se llamaba "El Perú) celebraban el magnífico suceso!. Un suntuoso banquete y un rasgo de elegancia que se perdió de

presenciar, por no haber llegado a tiempo, el General Morazán! Al General Gamarra le ofrecieron un gran almuerzo a bordo del vapor, pronunciándose brindis larquisimos, y la sociedad limeña, entusiasmada con la novedad contrató el buque para hacer una excursión a Chorrillos, el balneario de moda entonces, excursión en la que la mayor parte de las señoritas se marearon horriblemente con gran sentimiento de los aficionados a valsar

El 16 de Septiembre "La Bolsa" dijo:

"GENERAL MORAZAN: Hacen pocos días que este distinguido americano pisó las playas Peruanas honrándonos con su visita. El General Morazán, a quien sus propios enemigos no le pueden negar este mérito positivo, que hace enmudecer a la rabiosa envidia, supo cuando estuvo en la cima del poder y de la fortuna, dulcificar la amargura del destierro a muchos Peruanos, entre ellos a S.E. El General Gamarra. La gratitud, pues, la civilización y todas aquellas simpatías que hace brotar en el ánimo la presencia del mérito desgraciado, nos obliga a dirigirle este pequeño pero sincero homenaje de estimación y de respeto. ¡Ojalá el general Morazán encuentre entre nosotros aquellos nobles sentimientos únicos capaces de consolar al hombre filósofo lejos de su Patria y de su familia. E. E."

La falta de crónica en los diarios de la época nos priva del placer de las noticias sobre su desembarco, acogida y hospedaje. El artículo es bastante cariñoso y demuestra el aprecio que se necesita por el caudillo centroamericano, pues el diario se daba pocas veces el lujo de esos comentarios editoriales. Ya no encontró en Lima a su distinguido amigo Gamarra, quien el 14 de Julio había salido de la Capital a pacificar las provincias vecinas a Bolivia, constantemente inquietadas por Santa Cruz y donde pocos meses había sido sofocada sangrientamente una revolución. Era entonces Presidente del Consejo de Estado don Manuel Menéndez, y Gamarra siguió en el sur hasta que se declaró la guerra con Bolivia (no con Chile como aseguraba el Coronel Lozano, pues Gamarra era amigo de los Chilenos). Parece difícil que Morazán haya ido al Sur a saludar a Gamarra. Los periódicos Limeños (mejor dicho "La Bolsa") nada vuelven a decir sobre Morazán hasta fines de 1841 y acerca de su estado en la capital no sabemos de importante más que cultivó buenas relaciones con el general José Rufino Echenique, más tarde presidente (amistad estrecha dijo Lozano a Martínez López), los señores Escalantes y el general Pedro Bermúdez, cuñado de éstos, que había estado tomando parte activa en Centro-América ho-

chinchera y que de regreso al Perú recibió de Costa Rica varias cartas de enemigos del Jefe de aquel Estado, enemigo de Morazán, para que fuese intermediario entre ellos y el general emigrado a fin de lograr su regreso en armas.

Cuatro meses permaneció Morazán en Lima, de Septiembre a fines de Diciembre, y el 18 de Noviembre había muerto Gamarra en Incahue o Ingavi, única batalla contra Bolivia. Nuestro General tenía cita para septiembre de 1842 en San José de Costa Rica y le era urgente cumplirla. había recibido en visperas de su viaje a Chile una proclama del Supremo Director del Estado de Nicaragua en la que se llamaba con urgencia a todos los centroamericanos que se encontraban fuera, para que acudieran a defender la soberanía de la nación, pues los ingleses se habían apoderado del puerto de San Juan del Norte, y también había recibido una comunicación del Ministro general de Nicaragua en la que le instaba para que viniese a prestar su contingente valioso. No aparece el nombre de Morazán en ninguna de las listas de pasajeros salidos del Callao en esos días, y eso hace creer que fue a pie de Lima a Guayaquil donde se hizo de algunas provisiones: bajó a tierra y se encontró con el Presidente del Ecuador general Juan José Flores, quien lo rodeó de atenciones y lo felicitó por su regreso. El 15 de febrero de 1842 Morazán arribó al puerto de La Unión, después de 1 año, 10 y 7 días de ausencia.

(BOLETIN DE LA ESCUELA NORMAL DE VARONES, TEGUCIGALPA, MARZO DE 1923. Nº 23).

\* \* \*

#### LA AMERICA DE ORIGEN ESPAÑOL

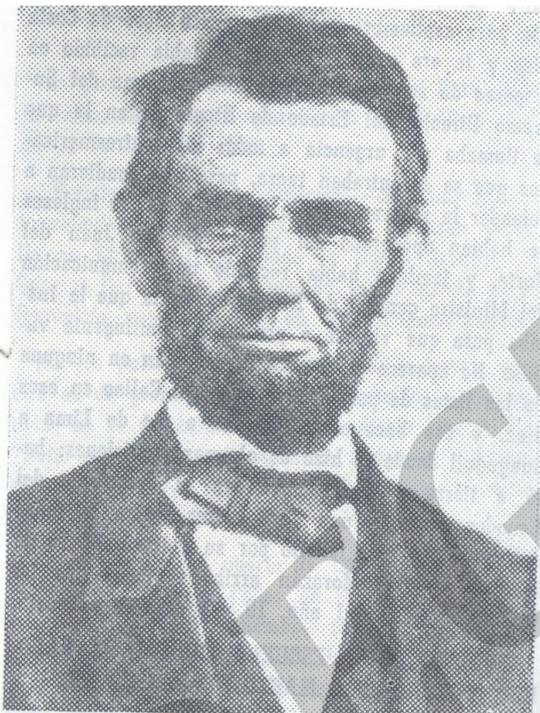
Supongamos que la América de origen español es un hombre. Cada república es un miembro, una articulación, una parte de él. La Argentina es una mano.

La América Central es un pie. Yo no digo que porque se corte un pie deje de funcionar la mano. Pero afirmo que después de la amputación el hombre se hallará menos ágil y que la mano misma, a pesar de no haber sido tocada, se sentirá disminuida con la ausencia de un miembro necesario para el equilibrio y la integridad del cuerpo. Una nación conquistadora nos puede ahogar sin contacto. Si le cortan al hombre el otro pie, si le apagan los ojos, si anulan sus recursos más eficaces, si lo reducen a un pobre tronco que se arrastra? para que servirá la mano indemne sino para tenderla al transeúnte pidiendo la limosna de la libertad?

MANUEL UGARTE.

## Capítulo Trascendente de la (Tema de investigación histórica nacional)

**ABRAHAM LINCOLN, PRESIDENTE DE LOS  
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.**



1809-1865

**D. ABRAHAM LINCOLN**

Es asesinado durante una representación teatral y muere el 15 de abril-1865

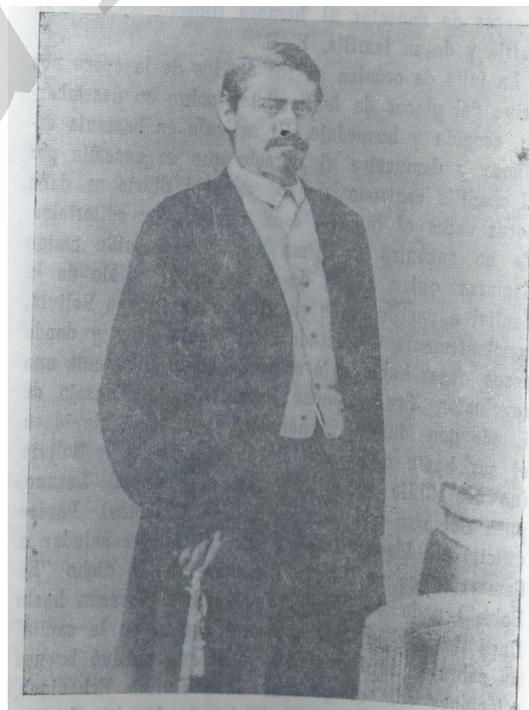
A. S. E. el Presidente de la República de Honduras —Grande y buen amigo— He elegido á Mr. James R. Partridge, uno de nuestros ciudadanos distinguidos, para residir cerca del Gobierno de la República de Honduras en calidad de Ministro Residente de los Estados-Unidos de América.

El está bien informado de los intereses relativos de los dos países y de nuestro sincero deseo de cultivar y asegurar la amistad y buena inteligencia que existe entre nosotros; y el conocimiento que tengo de su fidelidad, lealtad y buena conducta, resulta mi entera confianza que él se hará aceptable á V. E. por sus constantes conatos de conservar y promover los intereses y felicidad de las dos Repúblicas. Por lo tanto suplico á V. E. le acoja con fa-

vor y dé entero crédito á todo lo que pueda decir de parte de los Estados-Unidos, y especialmente cuando manifieste nuestra amistad, nuestros deseos por la prosperidad de esa República. Y ruego á Dios que se sirva tener para siempre á V. E. en su santa salvaguardia.

Escrita en la Ciudad de Washington á los veintun días de Febreo del año de Jesucristo nuestro Señor mil ochocientos sesenta y dos. de V. E. el buen amigo. (firmado) Abraham Lincoln. Por el Presidente William H. Seward, Secretario de Estado.

**TRADUCCION.—**Discurso dirigido al Excelentísimo Señor Presidente de la República de Honduras, por Mr. James R. Partridge. Ministro Residente de los Estados Unidos, en el acto de su recepción oficial al presentar la carta autógrafa del Presidente de aquella República, en la casa de Gobierno, en Santa Rosa a 25 de abril de 1862.



1826-1878

**GENERAL JOSE MARIA MEDINA**  
Fusilado en Santa Rosa de Copán  
El 8 de febrero-1878

## Historia Diplomática Hondureña

Excelentísimo Señor Presidente—Tengo el honor de poner en manos de V.E. la carta autógrafa, del Presidente de los Estados-Unidos, que me acredita su Ministro Residente cerca del Gobierno de la República de Honduras: y es un deber, sumamente grato para mí, asegurar á V.E. los sentimientos amistosos del Gobierno y pueblo de los Estados-Unidos, hacia el Gobierno y pueblo de esta República, el sincero deseo de aquel, por cultivar y afianzar, las relaciones más amigables, y de sus ardientes votos por la prosperidad y el progreso de Honduras.

Cuando salí de los Estados-Unidos, para venir á esta misión, ya había sabido mi Gobierno, con el mayor pesar, el odioso crimen por el cual se violentó la tranquilidad de esta República: y su suceso contra la persona del predecesor de V. E. apareció entonces por un momento, amenazar las consecuencias más deplorables para un pueblo pacífico, dando margen a la discordia civil, entre hermanos é hijos de la misma patria. El Gobierno y el pueblo de la unión Norte-Americana, ya sabrán con alegría, que aquel horroroso atentado, no ha servido al fin, sino para imponer el condigno castigo a los culpables, y sucederse el completo restablecimiento del orden público, bajo los auspicios de V. E. como prueba de los justos sentimientos é ilustración de esta República. Los causadores de la discordia civil, los promovedores de expediciones filibusteras, contra el territorio y la paz interna de las Naciones amigas, y los autores de guerras fratricidas, están con razón despreciados y castigados entre toda nación civilizada; y el Gobierno de los Estados-Unidos, que acaba de dar prueba, en presencia de todos los pueblos, de su fuerza y resolución hacia tan impíos atentados, oirá con el mayor placer, el triunfo del mismo espíritu, de los mismos principios en una República hermana.

El sincero deseo y el interés del pueblo de los Estados-Unidos, es por el progreso y la prosperidad de todas las repúblicas de América. Fundadas estas, en principios de gobierno, que son semejantes, aun cuando no idénticos con los suyos, el pueblo de los Estados-Unidos, observa con solicitud, los eventos y las acciones en esas Repúblicas, sus hermanos, cuyos nacimientos ha saludado con afecto, cuyos desastres ha sabido con pesar, y cuyas felicidades y reunión vería con placer.

Con esta República de Honduras, favorecida con tan ventajosos climas, recursos y sitio feliz, como



1816-1862

**GENERAL SANTOS GUARDIOLA**

Asesinado en Comayagua, el día 11 de enero-1862.

con las otras de Centro América, El Gobierno de los Estados-Unidos, ha tenido siempre la felicidad de mantener una buena inteligencia y relaciones de amistad.

Afianzar esos vínculos de amistad entre las dos Repúblicas; estrechar aun más las relaciones y comercio; dar testimonio y prueba, de los buenos sentimientos de parte del Gobierno de los Estados-Unidos; son, Excelentísimo Sr. Presidente, los deberes de la misión que se me ha confiado; y no vacilo en creer, que á este fin concurrirán, las buenas intenciones del Gobierno de V. E.

Espero me sea permitido en esta ocasión ofrecer también á V. E. mis sinceras congratulaciones, por su pacífico ascenso á la muy alta y honorable posición que ocupa, por unánime aclamación y satisfacción completa entre el pueblo Hondureño; y añadir por último á las expresiones de mi gratitud por la acogida tan benévola, con que me han honrado en este país, mis ardientes deseos por el com-

pleto restablecimiento de la salud de V.E., por el feliz éxito de su administración, y bajo auspicios tan venturosos para la prosperidad y bienestar de Honduras.

—He dicho.

#### CONTESTACION

Señor Ministro. Con el más sincero placer recibo de vuestras manos, la carta autógrafa del Presidente de la República de los Estados-Unidos de Norte América, que os acredita como su Ministro Residente cerca del Gobierno de Honduras, en cuyo carácter tengo el honor de recibiros.

He oído con la mayor complacencia, el relato que acabais de hacer, de los sentimientos benévolos y generosos que animan al Presidente y pueblo de los Estados Unidos por la prosperidad y ventura de la República de Honduras; y á mi deber cumple como Jefe de esta Nación, el aseguraros cuanto se estima y se agradece en este país, los votos tan fraternales del Gobierno y pueblo de los Estados-Unidos; y de los que V. S. es hoy tan digno intérprete.

Veo en vuestra misión, Señor Ministro el hecho más positivo, de la manera con que el Gobierno de la Unión-Americana, ha hecho apreciación de esta República. Y en efecto, después del horrendo atentado de 11 de Enero, no era de esperarse que un país tan joven en su existencia, y endeble aun todos los elementos de orden y gobierno, pudiera salvar, tan solo por su instinto de conservación, de la anarquía espantosa que le amenazaba. Pero el buen juicio que el Gobierno de V. S. formó del verdadero carácter de los acontecimientos, tengo la esperanza que V. S. sabrá afirmarlo, al transmitirle conocimiento exacto del estado pacífico y regularidad en que encuentra la República. Y, gloriome Señor Ministro en haber oído en este mismo sitio por los Representantes de dos poderosas Naciones, el juicio favorable que se han podido formar acerca del pueblo de Honduras.

Al grado de civilización del presente siglo corresponde, y es uno de los primeros deberes de los Gobiernos cultos, estrechar las relaciones de los pueblos por todos los medios posibles, a fin de que esta intimidad, dé un verdadero incremento á su progreso, y desarrollo en sus intereses materiales y morales. Para mi Gobierno es este uno de los primeros deberes, y respecto al del pueblo de los Estados-Unidos lo estima mayor, por las muy particulares consideraciones, de que Honduras puede tomar saludables ejemplos, de esa Nación tan próspera y feliz, y en donde la libertad y el orden han podido armonizarse, por medio de la más sabia combinación;

sin tomar en cuenta las transitorias dificultades en que hoy se encuentra, y que deplorándolas con verdadero sentimiento, espero que habrán desaparecido. Podeis pues, señor Ministro, asegurar á vuestro gobierno, que el mío siempre estará animado del deseo de estrechar los vínculos que deben unir á estas dos Repúblicas; para cuyo fin me prometo que sera de gran influencia, la acertada elección que ha hecho el Presidente de los Estados-Unidos, en una persona de los altos méritos y recomendables prendas de V. S. Por último, Señor Ministro, tened á bien recibir en esta ocasión, las más sinceras congratulaciones que os dirijo, á nombre del pueblo de Honduras por el favorable concepto que de él teneis: particularmente las mías, por los generosos sentimientos que habeis expresado hacia mi persona; y por estas razones de todo corazón deseo, que vuestra mansión en este país os sea en alguna manera agradable.

HE DICHO

Documentos existentes en el ARCHIVO NACIONAL.

\* \* \*

#### HALLAZGO DE UN FOSIL

Hace pocos días trajeron á casa del señor Presidente de la República una muela que se encontró en excavaciones hechas en San Jerónimo, pueblecito que dista dos y media leguas de Danlí, en el departamento de El Paraíso. Dicha muela pesa siete libras y cuatro onzas y tiene como una cuarta de largo (20 centímetros aunque está un tanto imperfecta.

Aseguran que una persona extrajo del mismo lugar la mandíbula inferior de un animal que probablemente fué el mismo á que pertenecía la muela últimamente hallada. La mandíbula dicen que pesaba más de cuatro arrobas.

Ya el señor Presidente Bonilla ha dictado todas las disposiciones convenientes para que se hagan, por cuenta del Gobierno, los trabajos indispensables á fin de obtener el mejor resultado posible de ese descubrimiento.

Sabemos que ya en tiempo de la administración del Doctor Soto se habían encontrado, en el mismo lugar, otros restos de gran importancia.

A propósito, aunque no tenemos detalles de sus resultados, hay una compañía (La "Peabody Museum") que está explorando las ruinas de Copán. De sus provechos entrega, según contrata, una parte al Gobierno de Honduras.

Semanario "5 de Julio". Núm. 4. 1895.

## Yo Conocí a Salatíel Rosales y Galeas

Por EMMA MOYA POSAS

A la edad maravillosa de seis años cuando el "quién es" y "qué quiere decir" juega en los labios infantiles para desesperación de familiares, conocí al Licenciado y Literato don Salatíel Rosales y Galeas, una de las glorias pensantes del departamento de Olancho y de Honduras.

En la mañana de un mes borrado por las huellas del tiempo, mi hermana Teresa, que contaba once años de edad, nos dio la gran noticia: —Hoy llega Salatíel Rosales. —"¿Quién es?" —le pregunté. —Tonta, me contestó, el hijo de Lota.

La familia de Salatíel Rosales era originaria de San Francisco de la Paz, radicada en mi pueblo natal San Esteban, y emparentada con la mía por el hecho que una tía carnal suya, doña Bibiana Galeas, cariñosamente llamada "Bibia", fue la esposa viuda de un hermano de mi madre, caso que le había dado entre nosotros el sobre nombre de "La Cuñadita". Carlota, madre de don Salatíel, era conocida por Lota, y vivía con su hermana en tierna comunión de afectos y trajines.

Mi hermana Teresa era ahijada muy querida de la cuñadita, circunstancia que la colocaba como miembro de aquella casa, y participante en la bienvenida que se le daría al ilustre ausente. Muy de mañana me dijo:

—Voy a casa de mi madrina para ver los preparativos del recibimiento. Y yo deseoso de compartir sorpresas y alegrías, me cogí de su brazo y llegamos a la morada que era ya hervidero de parientes de don Salatíel.

De una viga, en el patio, colgaba un cerdo que deslonzaba su primo Eduardo; en la cocina, Cayana, hija de casa, preparaba pollos para rellenarlos; del horno se escapaba un apetitoso olor de quesadillas y rosquillas, mientras Victoria, otra pariente, sobre un tablón amasaba pasta de harina para pan y pasteles; los dulces alcitronados estaban bajo el sol.

Mi hermana dijo: —Vamos a ver como ha arreglado Lota el dormitorio del Licenciado. Aquello era un primor de limpieza y elegancia; las sillas vestidas con camisas blancas; la cama rodeada de cojines bordados, sábanas con encajes, una poltrona adornada con cojines al lado de una mesa que ha-

ría los oficios de escritorio, con libros y útiles de escribanía; cortinas en las cerradas puertas; alfombra a los pies de la cama, floreros con rosas; el pino de nuestras cordilleras tapizaba el pavimento de ladrillo, rojo por la acción de la escoba; el jabón y el agua. Aquella pieza, principal salón de la casa, quedaba desde entonces vedada a todo el que no fuera el distinguido huésped.

A las tres de la tarde de ese día, ante muchos curiosos que formaban corrillos en las esquinas de las calles, entró al pueblo el Licenciado Salatíel Rosales y Galeas, montado en un caballo alazán; tras él Terencio, otro hijo de la casa, jalaba una mula que transportaba el equipaje. La entrada al zaguán de la casa la hizo con un "¿Qué tal?" que abarcaba a toda la parentela, estrechando fríamente las manos de su madre y su tía que lo esperaban con las mejillas sonrosadas por la emoción, franqueándole la entrada del salón.

El Licenciado don Salatíel Rosales y Galeas no era muy querido en el pueblo; corría la especie de que era muy orgulloso y mordaz criticando las costumbres lugareñas, y por lo tanto no fueron muchas las personas que se presentaron a saludarlo, mi padre sí; eran grandes amigos y compadres, pues el Licenciado tenía una hija de mi misma edad llamada Luisa que mi padre había llevado a la pila bautismal, estrechando aquella amistad que más tarde los hacía gustar juntos largos paseos a caballo por campiñas y caceríos mientras platicaban del desenvolvimiento cultural y político del país.

A la llegada de su padre, Luisa se escondió en un rincón del cual, llorando a lágrima viva, y estrenando un vestido que me pareció lindísimo, fue sacada para que lo saludara, regresando a su mismo rincón llevándose sus lágrimas.

Volví a mi casa impresionada por aquel hombre que inconscientemente me interesaba, y mis curiosas visitas a su casa menudearon; unas veces escapándome de la escuela con el pretexto de pedir una botella de agua a la cuñadita; otras, intencionalmente para hacer preguntas. La cuñadita era de temperamento nervioso y cuando algo la impresionaba se pasaba repetidas veces las manos por el pecho, y este gesto continuo en los últimos días me daban la pauta de que la presencia de su sobrino la impresionaba en todos sus detalles. Un día entré a la cocina y observé que Cayana hacía unas tortillas diminutas, —para quién son, Cayana, para el Cura? —Pregunté. —No! —me contestó —son para el Licenciado.

¿Y por qué se las hacen tan pequeñas?

—Porque a él no le gustan grandes... dice que es grosería. El otro día Lota le llevó una tortilla grande y él la miró con desprecio y dijo que quitaba el deseo de comerla, e hizo un gesto que apenó mucho a Lota.

Regresé a mi casa relatando el caso para escuchar el comentario de que "aquel señor era un malcriado", pero el colmo de mis horrores lo sufrí un día en que atraída por los gritos de Luisa penetré al salón para presenciar cómo el Licenciado Rosales con unas tijeras que me parecieron enormes, luchaba por cortarlas las trenzas; temblando, y agarrando las trencitas que se columpiaban sobre mis hombros, me aproximé; las trenzas pelirrojas de Rosalía, otra hija adoptiva, rodaban por el piso, pero ésta tenía una expresión serena de resignación mientras Luisa gritaba desesperada. El Licenciado me miró de frente, y leyendo en mis ojos el terror que me provocaba me sonrió contenidamente y me espetó:

—Quieres que te corte las trenzas? Ya nadie las usa largas, sólo estas indias, y con ellas es fácil coger piojos.

Muda de terror no me atreví a contestarle, pero instintivamente me sobrecogí bajo la impresión de que un tropel de bichos andaba por mi testa. El volvió a su tarea terminada la cual dio un masaje con tricófero a las rapadas cabecitas y peinándolas con mucho esmero; cuando las ví así me gustaron mucho más las niñas, Luisa ya no tenía aquel gesto de angustia, y la pecososa Rosalía lucía un cierto aire de dignidad. Por la noche no dormí pensando en aquel suceso y a la mañana siguiente pedí a mi madre que me cortara las trenzas, tal como el Licenciado Rosales se las había cortado a las niñas de su casa. Mi madre accedió con mucho gusto a mi petición, asistiendo al día siguiente a la escuela con la cabeza envuelta con un pañuelo pues una compañera que me miró sin mis adornos femeninos exclamó: —¡Vée! ¡Parece un varoncito! "Mi disgusto y vergüenza arrolló al Licenciado Rosales por introducir modas exóticas entre nosotros.

Aquella pregunta "Quién es" sobre Salatiel Rosales en mí se hizo obsesiva, haciendo que al correr de los días cuando él se ausentó del pueblo para no volver jamás, preguntas y observaciones a su respecto delinearan un retrato de su personalidad compleja y definida.

En contraste con su padre, don Jesús Rosales, que había muerto dejándolo huérfano muy niño, y que según informe era de buena presencia, piel blanca, ojos y cabellos claros, don Salatiel era más bien de baja estatura, moreno de cabellos crespos y rostro

marcado con la huella de la viruela que en su infancia lo puso a los umbrales de la muerte. Debe haber sido un niño encantador por su precocidad pues su madre lo adoraba como a un semidios, aún ya de hombre, inspirándole la confianza de que la llamara Lota como el resto de la gente, y Bibia lo miraba con asombro y respeto.

Siendo muy niño tomó sus libros y se presentó en la escuela pueblerina donde por su inteligencia y altivez se ganó la estimación de sus maestros y compañeros; y cuentan nuestros viejos que cuando estaba en el Cuarto Año de la Primaria, sobre su pupitre escolar fundó su primer periódico manuscrito bajo el nombre de "Los Jueves", que se llenó con el pensamiento menos brillante de sus compañeros de grado, siendo uno de sus colaboradores más asiduos el que más tarde fue el Doctor don Gumercindo Duarte Navas.

Al egresar de la escuela primaria, su madre, jibada sobre una máquina en la confección de ropas de varón, y su tía, que había heredado la hacienda y los terrenos de su difunto esposo, hicieron el sacrificio de mandarlo a estudiar, correspondiéndoles él con el óptimo fruto de sus aspiraciones culturales.

Don Salatiel sufría el complejo de su inferioridad física; jamás creyó que una mujer bella se enamorara de él, y fue por eso un solitario; pero admiraba a las mujeres bellas como el crítico artista que contempla una obra de arte; y así como amaba la rosa temblorosa de los crepúsculos y el canto de las fuentes, amaba la inteligencia y el bien decir de las personas y los libros. Recuerdo que a mi hermana Teresa que tenía tez de nardo, ojos azules y cabellos color de espiga, la contemplaba largamente, le acariciaba la cabellera y le decía que era la niña más linda que había visto en su vida. Supe después, que su amiga espiritual fue mi tía Mercedes, hermosa mujer que escribía lindos poemas y preciosas prosas que el apreciaba obsequiándole libros de poemas de autores noveles, de preferencia nacionales, dedicándoselos con letra atildada, le hablaba de las mujeres de Guatemala, de sus vestidos adornados con botones y plumas, y amaba también los silencios porque era un soñador, los ruidos y voces altisonantes lo hacían preferir frases peores que latigazos,

Después de su muerte, su madre me enseñó todas sus pequeñas grandes cosas; libros de poemas de Juan Ramón Molina, cuya muerte lloró sin disimulos; primeras obras de Froilán Turcios y Rafael Heliodoro Valle; varios ejemplares de la Revista "Germinal" de la que fue colaborador constante; muchas obras de autores europeos, y sobre todo sus cartas familiares, dirigidas a sus dos quereres, empezadas

en la esquina izquierda del pliego con aquel "Viejas Mías" que era todo un poema de ternura, siguiendo su escritura en forma transversal hasta terminar en la esquina derecha con un "Vuestro Salatiel", y muchos retratos que le fueron tomados en distintas ocasiones. Todos estos documentos yacen perdidos.

La vida y sus encrucijadas no le permitieron el placer de conocer a su hija convertida en señorita, linda morena de inteligencia perspicaz a quien faltó su padre cuando más lo necesitaba, y al que ella adoraba como se adora un recuerdo feliz o un perfume preciado. Luisa murió muy joven dejando un hijo de nombre Salatiel que en todo era igual a su abuelo, con la diferencia de su color blanco y su cabello claro y suelto; hoy es un hombre que anda por esos mundos de Dios.

Don Salatiel Rosales y Galeas fue tenido en mi pueblo como un hombre interesante; aunque no hablara, porque era muy parco en el decir, la gente lo escuchaba y seguía sus pasos con encontrados sentimientos; yo lo estimo aún porque el hombre que piensa nunca muere, y es por eso que en años pasados, recordando mis impresiones de niña hacia su nombre y su persona, fundé una pequeña biblioteca escolar en mi pueblo natal bajo su nombre, para perpetuar su memoria, la memoria de su pensamiento impreso con caracteres indelebles, y por lo que hoy digo que Yo lo Conocí.

Rev. Vistazo. Núm. Nº 3. 1957.

\* \* \*

#### UNIDAD NACIONAL

Emprendamos el ancho camino de la concordia. Demos tregua a nuestro odio; estrechemos nuestras manos; que los grandes tengan piedad de los pequeños y que los pequeños perdonen a los grandes. ¿Cuándo se comprenderá que navegamos en un inmenso buque y que al naufragio es invisible? El mar que nos amenaza es inmenso y tiene abismo para todos. Lo he dicho en otra parte y lo repito: Salvar a los otros es salvarse así mismo. La solidaridad es terrible pero la fraternidad es dulce. Una engendra la otra. Seamos hermanos. ¿Queremos terminar nuestras desgracias? Pues renunciemos a nuestra cólera, reconciliémonos y veréis cómo nos halaga a todos la sonrisa de la paz.

VICTOR HUGO

## Vasconcelos en Honduras

José Vasconcelos, con cuyo nombre se honran muchas escuelas de Honduras, es indiscutiblemente una de las primeras figuras de América. Uno de sus más recientes panegiristas, Carlos Isunza, lo llama uno de los hombres más grandes de América, por su capacidad demostrada, por su brillante talento y su vastísima cultura. Sin apasionamiento, se le puede catalogar en México así como a Rodó, que caracteriza a Uruguay, como Valencia que es Colombia, como Montalvo que es representativo del Ecuador. Y no citamos otros nombres porque, desde luego, se han de venir solos, de manera espontánea y natural a la mente del lector; aunque no son muchos. Y es mejor, en estas cosas, dejar que comparativamente el que lea formule y complete el juicio exacto.

Usamos de modo premeditado la palabra "indiscutiblemente" precisamente porque, con discusión y sin ella, el Maestro Vasconcelos es una de las personalidades más discutidas del momento actual, lo ha sido siempre. Habría muchos que, por motivos innumerables, querrían eliminarlo en todos sus aspectos, excepto quizás en lo que se refiere a su vasta labor educativa (hasta en las remotidades de Colombia vino a encontrarse con sus ediciones de los clásicos) o en cuanto a sus trabajos y estudios filosóficos se refiere: su "Metafísica", su "Ética", su "Estética", sus Estudios Indostánicos". Sin embargo, para nosotros su mayor atractivo lo constituyen sus variadas facetas de hombre poliédrico: el político, el conferencista, el filósofo, el periodista, el escritor, el amigo, el hombre corriente, que existe en él. En estos momentos está empeñado en dotar a Sonora de Universidad.

José Vasconcelos desnuda su alma en el desarrollo autobiográfico de sus cuatro geniales volúmenes: "Ulises Criollo", "La Tormenta", "El Desastre" y, recientemente, "El Proconsulado". (Ver: "El Mañana sin Esperanza de Vasconcelos" publicado por el autor en "Repertorio de Honduras", 1937). No nos interesa, para el objeto de este artículo, más que objetivamente su relato en lo que lo refleja y lo afecta, lo indispone o lo exalta. Un noventaicinco por ciento de las veces su convivente narrativa, siempre absorbente hasta en su más nimio detalle, nos arrastra y seduce. Y en un ciento por ciento de las veces nos induce a una admiración sin lími-

tes su carácter de hombre rectilíneo y sincero, su honradéz acrisolada y sus frecuentes puntos de humano relieve.

Si Vasconcelos por un momento pudiera dejar de ser el hombre ambicioso a que tienen derecho su naturaleza múltiple y sus merecimientos de figura continental, le bastaría con pensar que su prosapia es representativa de lo mejor que es México, de la clase de mexicanos que sin duda habría sido el fruto de sus labores como Ministro de Educación, de haberlo podido ser ad eternam. Y ya podría llenar su fuero interno tal pensamiento que, conforme a las pleitesías que se le han rendido, no es pensamiento exclusivamente nuestro sino que es ya conciencia de América. Y, a propósito: ojalá que no mengüe el homenaje el hecho de que quien lo repite es rotario. Porque hay que hacer constar que "El Proconsulado" está lleno de ataques injustos al rotarismo y a los rotarios, a quienes acusa, como humano, sin más pruebas que las que le ofrece su fecunda imaginación.

... "En el fondo sentía la evidencia de que era mayor nuestra propia responsabilidad que la del extranjero" "Simplemente han jugado con nuestra corrupción, la han canalizado en nuestro daño..." Así habla el Maestro en un paréntesis en que no acusa exclusivamente al extranjero de los males que afligen a la patria. Esta explosión viene a indicar que él no gusta juzgar los acontecimientos parcialmente y que, antes bien, concede con sinceridad, que es mayor nuestra propia intervención, sea para el bien o para el mal colectivo. Esto ha sido siempre así, en México y en todas partes. Lo esencial, lo urgente entonces es imponer un sentido moral, un sentido todopoderoso de responsabilidad al nacional por todos los medios que proporciona la cultura. En esto es lástima que no se haya seguido su propio programa educativo que, en una década, habría levantado el nivel cultural de la masa del pueblo.

A Honduras llegó Vasconcelos procedente de Cuba. Ya había estado en Panamá y en Costa Rica, en Colombia y Ecuador. Las presentes líneas tienen la pretenciosa intención, digna del Maestro desde luego, de que sirvan como itinerario ideológico para un ensayo futuro más ambicioso sobre Vasconcelos, estimando su caso en justo paragon con lo que posteriormente se ha hecho con Martí y otras figuras de relieve continental, que también se vieron obligadas a peregrinar en su día. Vasconcelos visitó Centro América circundado de la brillante aureola como heredero único de Madero, el Apóstol. A este último se le venera en el Istmo tanto casi como en México mismo. Así fue como, sencilla y llanamente,

en el año de Gracia de 1929 se le ofrendara con virginal generosidad el elusivo tesoro de la hospitalidad hondureña. Vasconcelos en su libro se expresa franca y sinceramente sobre su visita y su elogio sin reparos refleja en los nobles amigos que lo rodearon, en los funcionarios que supieron atenderlo y hasta en las más pequeñas cosas materiales que hicieron su estadía en Hiberas grata e inolvidable.

"Rápida sucesión de estampas desvaídas" es para Vasconcelos su visita. "Catres de lona muy limpios" y "lechos bien aireados" son unas de sus primeras impresiones en Puerto Cortés. En algunos lugares vivimos como hace cincuenta años, lo que no impide que la sensación de incomodidad ceda su lugar a un sentimiento de dulzura y cariñosa gratitud por el tratamiento caballeroso y gentil. Estamos "sobre un mar que se metía, en la marea alta, por debajo de los pilares que sostenían el piso" En San Pedro Sula, que adelante describe como feo y nuevo, encontró "pleno florecimiento": "en los ranchos de las cercanías engordaba el ganado fino, en la ciudad el comercio y las pequeñas industrias aumentaban la riqueza" "La población entera de San Pedro prosperaba y se complacía" "Los campos de la comarca, tierras de aluvión en pleno trópico y con abundancia de agua, son de una feracidad insuperable". "Los mosquitos, bastante dominados por el Departamento de Sanidad". Generosas líneas, viniendo de él que siente predilección por las ciudades de corte español antiguo, estilo colonial que, desgraciadamente, hoy desaparecen rápidamente.

Refiere luego que alguien, en una cena en el mismo San Pedro Sula, lo acusó de sentir menos precio por los países de Centro América, etc. Ya en páginas anteriores del libro el Maestro de la Juventud de América había expresado su admiración intensa por Costa Rica, la brava, manifestando que hasta maldecía su propia educación escolar que lo había hecho ignorar las acciones de armas en que Willian Walker, en la Guerra de los Filibusteros, había caído derrotado, fallida su ambición de conquistas, agregando: "no pude en cuatro años de Ministro de Educación de México reflexionar lo bastante para haber hecho circular siquiera un folleto con la historia de la magnífica pelea de los civiles de Costa Rica, improvisados guerreros victoriosos..."

Ante el peregrino reclamo, después de rechazar con entereza y energía la acusación, declaró algo que, como un nuevo vínculo, sirve para enlazarnos con su ideología de hombre victorioso en las ideas y en la acción en todas las latitudes. Dijo: "He de declararos que ambicionó ver una Centroamérica unida, tal como la soñó Morazán. Soy unionista antes

que hondureño, antes que salvadoreño..." Y ante la masculinidad de su propia declaración, su narración agrega: "Intacto parecía estar en aquellos corazones el amor y respeto de todo lo que es español, la tradición, la iglesia católica, el buen gusto de la cultura latina". Nuevos puntos de contacto en la hermosa visión: la fe, la tradición, la cultura heredada de los conquistadores.

En el trayecto de San Pedro Sula a Tegucigalpa el Maestro comió "tortillas de maíz, a la mexicana, frijoles y salsas de chile picante". Buen comensal, hacen agua la boca sus descripciones de platos típicos. Comayagua la hermana mayor de nuestras poblaciones, fue para él "ciudad antigua, bien construida, al viejo estilo español, muerta en comparación de San Pedro Sula, todo nuevo y feo, pero activo" No quisiera Vasconcelos que estas beneméritas ciudades de la colonia entraran en decadencia. Y luego añade: "Se advierte en Comayagua, como en tantas otras ciudades coloniales de nuestro territorio, que la meseta es demasiado pobre para sostener una prosperidad continuada. La poblaron los españoles para huirle al clima tórrido, pero lentamente y a medida que la máquina, la refrigeración, el saneamiento progresan, es la tierra caliente de las costas la que dará producción en grande, capaz de convertirnos en países fuertes".

La tristeza que flota sobre Comayagua", prosigue, "es una evidencia del cambio que se está operando en la demografía del Continente con su inevitable traslado hacia el trópico abundante. Y más tarde, quizás, los poblados de la meseta renovarían su existencia como centros de veraneo y de reposo, mantenidos por el excedente de las zonas bajas destinadas a la producción en grande. De esta Comayagua habríamos de hablar a menudo en conferencias y pláticas posteriores, como un tesoro de tradiciones y una posibilidad futura de gran ciudad en clima templado, propicia para la fundación de colegios y hospitales; predestinada acaso, a convertirse en la capital de Centroamérica unida, ya que posee tradición y está ubicada casi en el centro geográfico de las cinco repúblicas". Así habla de nuestra vieja Valladolid que, con sus palabras, queda emplazada a luchar por un futuro de grandeza que exceda de lo que fue la metrópoli de la conquista y de la colonia. Ardiente fumador, de nuestro tabaco, dice: "Cargué con un centenar de puros de Copán, que son deliciosos..."

Pintoresca le resultó al Maestro Vasconcelos la metrópoli hondureña. De su visita manifiesta: "Panorama risueño que abarcaba la ciudad, toda en enjalbegada de claros tonos, el río que parte el valle

y las llanuras onduladas, rojizas". Sus "snapshots" de Tegucigalpa incluyen advertir el exceso en la bebida alcoholizada, la apreciación de que se le ofreciera el Teatro Nacional para una conferencia antes de que lo solicitara, el agradecimiento como un cumplido de que a su plática asistiera el Jefe del Estado y sus familiares, el elogio al suave Arzobispo que le dijo algo inolvidable: "Las dos cosas más bellas del mundo son las estrellas y los ojos de los niños", palpar el ensayo democrático de nuestro país, el que recalcó con términos del más elevado elogio.

A su partida, "entre canales y esteros que los manglares invaden por todas partes, hicimos la travesía rumbo de Amapala. Se halla la ciudad a la falda de un cono muy pintoresco, rodeado casi totalmente por las aguas. La gran llanura, curva de las aguas, espejea bajo el sol. La vista es una de las mejores del mundo..." "Y así marcha a El Salvador, nación masculina para él, donde existen los placeres de oro del espíritu". Después, volvió a Honduras la segunda vez, para embarcarse rumbo a Nueva York y, en la Carretera del Sur vió "por el camino cómo se atravesaban los armadillos, carne de animales raros que aprendí a gustar más tarde en Buenos Aires, con adobo a propósito". Y detalles que singularizan por ambas costas. Antes, en la travesía del Folfo de Fonseca, el empresario le había declarado que a él no le cobraba, que tenía pasaje libre cuantas veces quisiera. Y, en Puerto Cortés al embarcar, después de una cena "con franqueza, con efusión" donde "ni uno solo de los problemas del Continente escapó a nuestro análisis", un joven del comercio local le ofreció su casa para agencia de "La Antorcha" y "fue uno de los que mejor cumplieron en todo el tiempo de su publicación".

Y, así termina el paso de José Vasconcelos por Honduras, la que en una época formó parte del efímero imperio de un mexicano, Iturbide. Mucho habíamos esperado este cuarto volumen autobiográfico porque, irrazonablemente, imaginábamos que en él estaban consignadas además de sus horas en nuestro país, sus quejas del mismo. Porque es necesario confesar que, así como a otro compatriota habían llegado rumores que nos menospreciaban, así nosotros temíamos haberlo desairado, tratado mal a él, que se lo merece todo, que es digno de la más espléndida de las recepciones, y que, si voluntariamente se había exiliado de su patria, sobraban cielos en América prontos a cobijarlo, sobraban países en el Continente que se disputaran acogerlo con

calor, simpatía y cariño por su obra, por su lucha, por lo que representa.

Y, naturalmente, también nos temíamos que, de haberlo tratado mal, su cólera se desatara con todo furor, descargando su venganza en las páginas de sus memorias para castigo nuestro. Porque, así como sus libros y sus artículos de prensa contribuyen a exaltar su figura de pensador y de filósofo, así también ha logrado infiltrarse misteriosamente la leyenda de su amarga decepción, de su intratabilidad y mal genio. En "El Proconsulado" Vasconcelos califica dicha especie de falsa. Y, confrontando con la acusación de que su carácter logró hacer enemigos de muchos amigos y derrotado su propia misión, interroga: "¿Quién es aquel que en la derrota no se ve desertado, calumniado, negado, así posea la paciencia de un santo?" El que tiene la responsabilidad de una alta empresa está obligado a exigir de los demás la misma disciplina que así mismo se impone y que, como mínimo, consiste en obrar de buena fe y según el máximo de nuestra personal capacidad".

Exactamente: el Maestro señala la respuesta. No puede exigir el hombre a los demás hombres la misma disciplina que a sí mismo se impone. Sería elevar a los últimos al mismo nivel moral e intelectual del líder, lo cual no es posible. Con ello se rompería el orden mismo que hace de un líder y de los otros prosélitos. Está bien que el Maestro de la Juventud de América continúe con la llama, en el corazón y en el cerebro, de su alta misión. Pero, en compensación, como él mismo lo dice en otra parte de su mismo libro, que no se olvide que "nos sucede lo que a los árboles en el invierno crudo, que se quedan sin hojas, escueta la ramazón, tristes, desdichados; pero cada primavera renueva los brotes, restituye el follaje: así nosotros, en ciclo nuevo, hallamos afectos, lealtades mejores..."

Septiembre de 1939.

JORGE FIDEL DURON

Repertorio de Honduras, Octubre 1º de 1939.  
Núm. 78.

\* \* \*

#### APRENDIENDO LA LECCION

Potrerillos, 25.—Hoy fue la conversión de San Pablo. Los hombres y las naciones han tenido su camino de Damasco. ¿Se salvará Honduras de esa senda luminosa? Imposible. La prensa ha empezado a triturar sin contemplación las ideas morbosas de pretéritos ideales y en su mayoría los hondureños estamos aprendiendo la lección. Corresponsal.

El Olanchano, Juticalpa. 1929. Núm. 73.

## El Derecho de la Fuerza

La mosca cayó en la red de la araña. Esta, que estaba en acecho, al verla prisionera se dirigió hacia ella. La mosca, llena de indignación y temor, exclamó:

—¡Protesto!

—¿De qué?, preguntó la araña.

—¡Esto es atentatorio!, gritó la mosca.

—No lo creas, dijo la araña. Yo tengo derecho sobre tí, porque soy la más fuerte.

—¡Fuerte no eres, sino traidora y pérfida!

No creas, repuso la araña, tranquilamente, que la fuerza está solo en el vigor del músculo. Fuerza hay en la inteligencia, y en la riqueza, y en el poder, y en la influencia, ...¡qué sé yo! El elefante, es muy fuerte, y el hombre, que es muy débil, lo domina. Tú eres uno de los seres más irreductibles que hay en la creación, y, sin embargo, merced a mi habilidad, te tengo secuestrada. He ahí, pues que por mi habilidad yo soy la más fuerte.

—¡Yo tengo derecho a la vida!, gritó la mosca, mientras se debatía entre las terribles mallas.

—Eso del derecho, dijo la araña, es una cosa convencional, inventada por los débiles para defenderse de los fuertes. Advierte que el rico gana siempre el pleito al pobre, y es porque es más fuerte; de tal modo que el débil, cuando se hace fuerte, cree muy poco en la eficacia de la fuerza del derecho. Advierte también que en la naturaleza sucede lo mismo. En ella lo fuerte domina a lo débil. Sería un contrasentido que lo débil dominara a los fuertes. Por más vueltas que le des al problema, vendrás a parar en que, mientras el mundo sea mundo, no habrá más derecho que el de la fuerza.

—¡Pero eso es inmoral! ¡Eso es contrario de las leyes de la civilización y el progreso!

—La moral es también elástica y convencional. Y la civilización, en eso, no es más que una refinada hipocresía. El salvaje te debora sin pedirte permiso, y el civilizado te pide permiso para comerte. Esa es la diferencia. En una asamblea de

diplomáticos, la opinión que prevalece es la del diplomático, que representa al más fuerte. Y es porque, en esencia, —no importa la forma, —lo único que existe es el derecho de la fuerza.

La mosca, al ver que la araña le ponía aquella plática casi confidencial; creyó que por las buenas podría obtener su libertad, y le dijo: Suéltame, noble araña. No olvides que yo tengo, tanto como tú, derecho a la vida.

—¡La vida!, exclamó la araña. ¡Derecho a la vida! ¡Como si valiera la pena de conservarla; como si no hubiera dolor, como si estuviese sólo hecha de dulzuras. Bien se ve que no tienes hábito de pensar. Hay que profundizar la filosofía, y la filosofía es, según dice Sócrates, la meditación de la muerte. Esta es la divina libertadora, y hay que amarla como a una madre amorosa.

La mosca sintió un escalofrío y dijo:

—¡Qué cosas tan luminosas dices tú! ¡Con qué claridad explicas las cosas más difíciles!

Yo desearía ser tu amiga íntima, para que me iniciaras en el estudio de la filosofía. Suéltame, que no le harás ese favor a una mosca ingrata. Te prometo traerte moscas viejas y gordas, con las que te nutrirás mejor que conmigo.

—¡He ahí, —exclamó la araña, —una manifestación de la fuerza! Si yo me dejara engañar por tus promesas, en ese momento tú serías la más fuerte. Pero no sucederá eso. Si te pusiera en libertad, no te volvería a ver en toda mi vida, aunque viviera trescientos años. Pero hemos conversado demasiado, (honor que estás en el deber de agradecer), y hay que poner punto final. Ahora prepara tu ánimo. Dispón. Si tienes algo que disponer, porque voy a proceder a comerte.

La mosca vió turbio, y, llena de terror, sintió que se le aflojaron todas las fuentes naturales. Cuando empezó a devorarla, la mosca gritó: ¡PROTESTO!, y ya agónica, con voz desfallecida y débil, repitió: ¡PROTESTO!

Cuando se la hubo comido, la araña murmuró:

—Palabras, palabras. Eso es como las protestas de Luxemburgo y de Bélgica. Puras palabras, palabras.

Y se quedó dormida haciendo la digestión de la mosca.

Hay que hacerse fuerte.

LUIS ANDRES ZUNIGA

## De "Recuerdo" en "Recuerdo" ha Desaparecido Gran Parte de Nuestro Tesoro Artístico

Logré regresar de Yoro para Tegucigalpa, y después de una marcha penosa por lo extenuado que me tenía el fuerte paludismo y que sin duda ya debo haber parecido alguno de aquellos seres transparentes que en su Uranía nos describe Flammarión, —llegué a Luquigüe, — haciendo un esfuerzo supremo, sólo por no retardar la marcha de las personas bondadosas que me acompañaban hasta Sulaco.

Y al ver las ruinas de un antiguo Convento, la imponente Parroquia construida toda de cal y canto y los escombros de otros muchos edificios que formaban la población que allí existió al principio de la dominación española, habría exclamado, si aliento hubiera tenido para ello: "Salve o ruinas solitarias, sepulcros sacrosantos!" como el Conde Constantino de Volney, ante las famosas ruinas de Palmira.

Por recomendación del virtuoso sacerdote de Yoro, don Alvaro Escoto, nos hospedamos en la parte habitable del referido Convento, pareciéndome al estar allí a pesar de mi teosofismo, si sería yo alguno de los Padres de la Propaganda Fide que llegaron a Luquigüe hace varios siglos. En cuanto mi salud lo permitió visité la Parroquia con tal minuciosidad que sorprendió a los que sabían que estaba enfermo.

Todas las imágenes en busto que hay allí, son verdaderas obras de arte, mereciendo especial mención, San Francisco de Asís, Santo Domingo, el Señor en el Huerto, la Virgen de Candelaria, el Niño del Consuelo y Jesucristo en el Sepulcro.

Si estas obras son dignas de admiración, se imponían los cuadros, ¡qué pinturas! que, a pesar de sus centenares de años, han ofrecido hace poco \$5.000, por el de Jesucristo con la Cruz. También merece citarse entre los cuadros, el Padre Eterno, San José y el Niño, San Sebastián y Jesús atado a la Columna.

A la misma altura de las obras de arte mencionadas, se encuentra la custodia que es muy hermosa y un trabajo exquisito. Sin embargo, me refirieron que hace algunos años estuvo allí el Obispo Vélez le quitó unas esferas de oro sólido que tenían los rayos inferiores y los padres

que le acompañaban al ver lo que el Obispo hacía trataron de imitarle llevándose las que habían quedado, como un "recuerdo" de Luquigüe. Así mismo me refirieron que ese mismo Obispo había llevado un cuadro que había sido vendido en París por \$25.000 francos. Para dar una idea de Luquigüe, inserto los siguientes párrafos.

Parece que ignorantes los RR. PP. de la Misión de Luquigüe, el verdadero número de estos indios, de la extensión del territorio y del número de pueblos, intentaron sacarlos de las montañas, a fuerza de las armas y reducirlos a poblado, por la docilidad y buen trato que en ellos encontraban.

Luquigüe fue fundado en 1688, por el Padre José Fernández, quien vivió doce años entre los xicaques y falleció a la edad de noventa años. Los Padres de Fide-Propaganda, empezaron a llegar treinta y ocho años después de la muerte del P. Fernández, capturando indios a fuerza de armas, destruyendo los pueblos de San José Guaima, Nuestra Señora de Candelaria y otros.

En 1801 tenía Luquigüe 290 habitantes, según el censo levantado ese año por el Gobernador Intendente y Comandante General don Ramón Anguiano.

En todo el lugar donde está el Convento y la Parroquia y en una extensión como de dos kilómetros, se encuentran vestigios de que todo aquello estaba edificado.

Se encuentran por todos sus alrededores restos de hornos donde fundían metales; y observando con atención se deduce que era oro y oro lo que más beneficiaban.

.....  
(AL MARGEN DE CENTRO AMERICA.  
Por el Dr. Eduardo Martínez López. 1931).

\* \* \*

#### IMPRESIONES DEL VIAJERO

Campamento. 9.—¡Ay Señor! Acabo de verme en un espejo y un aspecto cadavérico represento; pues no fue de menos el susto de ayer, al cruzar el extenso Valle de Lepaguare, gracias a un pequeño escapulario, el cual llevo hacia donde voy, y rezando una oracioncita cristiana pude salvarme. Corresponsal.

El Olanchano. Juticalpa 1928 Núm. 67.

## Incendio de los Juzgados de Letras de Juticalpa

La pluma se resiste a comentar el hecho vandálico que tiene asustado al vecindario. El alma se contrista al considerar que hay entre nosotros individuos que conciben planes tan horribles como el que comentamos.

El domingo veintiocho del mes próximo anterior a las tres de la mañana, los vecinos de la casa que ocupan los Juzgados de Letras 1.º y 2.º se despertaron, afixiándose, y comprendieron que quemaban papeles. Levantáronse inmediatamente y dieron la voz de alarma, porque vieron el mencionado edificio ardiendo. El Sargento de Policía Miguel Castellanos dice que al pasar en ronda, vió habían incendiado el Juzgado de las llamas que salían por las puertas. Inmediatamente se vino a dar cuenta y tocar alarma para evitar la propagación; abriendo y rompiendo las puertas, lograron sacar los papeles del Juzgado 1.º, no haciendo lo mismo con el 2.º por no permitirlo ya el fuego; observaron que un individuo salió y aunque unos que estaban en la esquina de la Casa Nacional lo quisieron detener, se fugó, sin poderlo capturar, a pesar de los disparos. Mucha gente acudió a apagar. Y sabemos de fuentes fidedignas que del Juzgado 1.º se salvaron Registro, Protocolos, juicios civiles y criminales, faltando de estos últimos algunas fojas; como dice el Sargento Castellanos del Juzgado 2.º no se quedó ni un papel.

El criminal o criminales penetraron indudablemente por los tapiales que circundan el edificio, los que se encuentran en mal estado, y, ya en el interior, rompieron taladrando con un barreno de aumento una de las puertas del Juzgado 2.º e introduciéndose a las piezas, pudieron maniobrar a su gusto. Según informan se sintió, un fuerte olor a gas o gasolina.

¿Quién o quienes son las autores de tan horroroso crimen? Nada se sabe, todo permanece en el misterio.

La casa quedó casi destruida en la parte de arriba; ésta le importó al Estado \$14.000 pesos; y para repararla necesita otros miles, no pocos.

(EL OLANCHANO. Juticalpa, 4 de septiembre de 1927. Núm. 3.

## Ñor Morazán y Ñor Barrundia

No quiero decir de dónde a donde; pero el señor cura salió a un pueblo muy apartado de su feligresía, y, además de los santos óleos, llevaba en los equipajes la carne salada y el pinole de la refacción. Otro sí: debajo de la capa un buen papa.

El sacristán, un viejo socarrón, iba en pos de caballo y caballero, arre que arre, aunque suspirando por un bocadillo de queso fresco y plátano dorado en el fogón. El sudor no escaseaba, ni los tábanos, ni estaba la hora, por lo caliginosa, para ir pensando más que en un chorro de agua fresca, bajo un pinar, mientras las alforjas vaciaban sus tesoros suculentos. Arre que arre, y al fin entraron a un plan abierto, bajo el sol bravo. De pronto, el sacristán resolvió meter la diestra en las alforjas para tomar un poco de vituallas; pero el patrón de cogulla y coronilla le frustró las intenciones:

—Chico, *vení* a componérmele el freno al caballo.

El sacristán, a pesar del fracaso, se adelantó para arreglar las riendas del corcel cural. Pero el hambre seguía mordiéndole las vísceras: ya su mano había sospechado en un rincón de las alforjas un trozo blanco de queso; y si la mano había *visto* el manjar qué no se imaginaban los ojos sacristanescos en punto a plátanos dorados entre la ceniza. . . .

Otra intentona para apoderarse del trozo codiciado y otra súplica del cura:

—Que se zafa la cincha de este animal. Chico.

A componer el cincho y aguantar el nuevo desastre, mientras en el reloj de *los tiempos* sonaba el minuto de la revancha. Comieron junto a un árbol, a la orilla de un hilo de agua cantante, —más allá de las tres, cuando el sol se retiraba heroicamente. Al señor cura la flor del queso blanco, el corazón de carne salada, la médula del plátano fragante. Y a Chico, al manso Chico, las puntas del queso y de la fruta, unos átomos de pinole nadando en el agua del huacal; y que diera gracias a Dios: que al camarón que se aletarga pues que se lo trague la corriente.

Los viajeros llegaron al puebluco. Y pronto hubo hamacas para el señor cura, y antes de que entrara la noche, los manteles largos. A Chico, la viva tierra por colchón, y si quería plátanos asados que fuera a la cocina. Pero a Chico le quedaba el derecho de la revancha, y la revancha sería cruel. El comprendió que su amo ponía ojos dormidos al ver pasar una de las mozas de la casa y en que la noche oscura el queso huele mejor.

La sombra dejó caer sus velos y el amigo Morfeo puso un leve toque de beleño sobre los párpados. Ya apagadas las luces, siguió la conversación entre cura y sacristán. Y como este no cortaba hilo, la cháchara seguía interminable.

—Dormite, pues, que mañana seguiremos. . .

Chico se llamó a silencio; pero en su alma luchaban todos los demonios confabulados. A las once de la noche el señor cura se levantó tímidamente, en busca de algo que dejaba olvidado. De pronto, cuando creía que todos estaban en el quinto sueño, dijo el sacristán:

—Bueno, Tata cura, y ese tal ñor Barrundia de dónde era?

El sorprendido, volvió a su cama, rápidamente, como la oveja que no está en el redil.

—Barrundia era de Guatemala, hombre, ya te lo dije otra vez. *Dormite*, que nos estás desvelando.

Otra vez a cerrar la boca. Dieron las once y media, sonaron las doce. Y de nuevo la intentona del patrón:

—Bueno, Tata Padre, y ñor Morazán no dicen que era de Teupacenti, pero que de allá se lo trajeron a Tegucigalpa muy chiquito?

—Sí, Chico, ya te he dicho que Morazán nació en la casa de don Próspero Inestroza, allá en Tegucigalpa. *Dormite*, que no nos vas a dejar dormir con tanta necedad.

Chico se hacía la mosca muerta, el patrón se desesperaba por abandonar la cama, y el malvado sacristán seguía preguntándole vida y milagros de hombres célebres. Y cura y sacristán oyeron el canto de los gallos que ya presentían la pompa del amanecer.

### ARGUCIA INDIGENA

En Ojojona escapó de haber zipizape cuando un cura y un feligrés se pusieron a alegar sobre quién de los dos era el dueño legítimo de un caballo que, sinó de la mitología, sí pudo llevar sobre sus ancas uno de esos ginetes que cuando

divisan una sabana quisieran beberse el viento.

La discusión se fue acalorando hasta el extremo de buscar al árbitro inevitable: el señor juez. El cura alegaba que el caballo era de él, porque lo había criado desde que era potrillo y no era justo que se perdiera el zacate que se había engullido desde que le aparecieron los cascos; y el feligrés, pidiendo perdón al señor cura porque llevaba el contra, sostenía a capa y espada que el corcel no era de otro más que de él.

Cura y feligrés acudieron a los estrados judiciales. Pruebas amplias no había, ni un testigo, ni un documento en papel sellado, y hasta creo que ni juez. Digo lo último porque éste no les pudo interrogar para sacar en limpio la verdad, la pura y celeste joya que estaba en el seno de carbón oscuro de aquel altercado. Pero para pillo no hay más que pillo y medio, se decía allá en sus adentros el indio cimarrón, y el caballo era de él aunque el mundo se le viniese encima.

—Pues bien, señor juez, —dijo el indio tapando con sus manos los ojos del caballo. Que me diga el señor cura, para ver si conoce el caballito, cuál es el ojo tuerto del animal.

—Claro que le conozco, y como la palma de mis manos, pues le falta el ojo derecho. . . .

—Vea señor juez, cómo no es suyo el caballito, que el caballito no es tuerto, sino que tiene enteros sus ojitos. Ahora dígame ¿de quién es el animal?

Y el juez dio al César lo que era del César: es decir, al feligrés su caballo, porque a los caballeros la cabalgadura, y los bribones que anden a pie hasta que se les caiga el cuero de los calcañares.

#### CHABELITO

Cedros, mineral célebre, montaña augusta, no sólo es patria de los Contreras sino que en su barro se amasó un varón distinguido, a quien una vez recordamos la niña Mariquita y yo. Recordar es como poner leña en las llamas: yo quemé leña con la niña Mariquita. . . . .

Ya pocos se acuerdan del benemérito don José Isabel Cáceres, cuyo taconeo aun parece vibrar en aquellas callejas empedradas. Una Semana Santa en Cedros había que verla, pero sin que faltara don José Isabel; pues su levita de los tiempos de Guardiola y Ferrera nada tenía que envidiar en aquel jubileo popular donde las

aldeanas lucían sus pañolones amarillos y sus ropajes pintorescos. Cáceres pasaba suntuoso, rumoroso, entre los feligreses: los bigotes relucientes por arte mágico o divino; en la cabeza con orlas blancas, se veía la cruel *pata de gallo* de los setenta y cinco; sobre la corbata mucha mugre; colgábale del ojal de la levita una navaja que parecía amuleto porque se reflejaba en un espejito de buhonería; no le faltaba el escapulario de color marchito junto a los cintajos que tenían el nombre del Señor del Buen Fin; y no voy a decir cómo eran los pantalones remendados en el decurso de los tiempos, ni paramientos en aquel bastón que no era de caña de Indias o puño de carey: porque entre toda aquella indumentaria, lo seductor, lo que merece capítulos de loanza, páginas de oro, péñola mojada en la tinta del sol, son los zapatos de Chabelito, aquellos zapatos que parecían botas de andarín, que resonaban en las piedras para que la gente saliese a recibir el saludo matinal de Cáceres, que, si lo endilgaba a las mozas hermosas, era en versos clásicos:

Adiós niña mía, niña mía,  
yo me la pongo a mirar  
porque es usted como una rosa  
acabadita de cortar.

El Viernes Santo enjazzaba su corcel, vestía de centurión romano, y, de improviso, por donde nadie lo esperaba, al paso de la procesión del Santo Sepulcro salía el donairoso ginete, con su rostro de esbirro mudo, gesticulando como lo mandaba la Historia de la Pasión, mientras los sicarios jugaban naipes sobre la túnica del Nazareno. Era de ver el pasaje sagrado.

Su presencia en los jolgorios bastaba para alborotar el regocijo. Aunque los años se le encañaban a la nuca a guisa de chicuelos burlones, el viejo era sentimental en el amorcillo cursi, la carta con dos palomas besándose al margen del papel y el pañuelo de seda que había comprado en la tenducha. *La pata de gallo*, las arrugas de la tez, aquella piel que parecía forro del esqueleto y los ojos aletargados en las cuencas frías decían a gritos que el viejo amojamado, por más que se esponjara e hiciera mimos a las hembras, jamás podría encenderlas en la llamarada mortal, porque el vino de antaño ha de beberse en copas nuevas.

En el jardín del recuerdo se alzaba en triunfo la flor melancólica de su existencia. Y él recordaba los servicios prestados como agente pos-

tal que iba hasta Comayagua, la prócer residencia de presidentes y prelados. En elogio a sus piernas de acero, a su musculatura de indio asoleado, siempre se hacía lenguas relatando sus viajes a Tegucigalpa, en busca de cohetes para la fiesta del Señor del Buen Fin, cuando, por cinco pesos de honorarios, para la víspera del festejo se comprometía a traer la suficiente pirotecnia. Chabelito no tuvo rival tragando leguas.

En su hato se recogía la mejor leche de los alrededores, aunque no la más aseada, porque referían que entre obscuro y claro se levantaba desnudo a ordeñar las reses para que no se le ensuciara la ropa. Tengo en mi paisaje interior el dibujo firme de aquella cabaña sobre la que se enredaban las neblinas, Cáceres nos invitó un domingo para que lo fuéramos a visitar.

—Vamos a platicar, conversar y hablar —decía nuestro anfitrión.— Estaremos alegres, contentos y satisfechos

El retórico Raimundo de Miguel, maestro de gay decir no halló pleonasmos tan deliciosos como los del rústico verboso. Si pasaba frente a un postigo entreabierto, allá iba la cuarteta; si en un baile ostentaba corbata roja y tacones altos, el bardo sacudía un manojo de rimas incomparables; y para ver húmedas las frías pupilas de las mozas, el poeta cedreño no pulsaba la lira de cuerdas de oro sino la cítara con que Boanerges empapaba de amor las noches galileas. A galope, sobre el trotón arisco, haciendo trascar el freno y dando brincos sobre los pedrejones, pedía que salieran a verlo brincar la espuela en los hijares y levantar el sombrero fantástico en los aires donde trazaba su saludo. .

—Niñas, aquí va Chabelito Cáceres, montado y a caballo. . . .

Si entre el crepúsculo pasaban esas parejas que prefieren la intimidad de las lomas doradas por el musgo, el portacítara endilgaba la copla:

Cuanto me alegro de ver  
a estos lindos verjelitos  
que van a pasear del brazo  
de tantos caballeritos. . . .

¡Oh esto! ¡Oh Pegaso! Mas te valiera *estar duermes*. Tú, que también fuiste carne de cañón mental, porque *volabas* hacia el ensueño en esta Arcadia nemorosa que se llamó Hibucras, la tierra donde abundan las calabazas. Pero no has muerto del todo, como diría Horacio; porque fuiste uno de esos tipos humanos que al mismo tiempo causan risa y piedad en esta triste tierra.

Viviste sin filosofía, sin religión y sin literatura, a pesar de tu risa, tus contricciones y tus estrofas. Que estas páginas te borren del olvido feroz y no te sepan a oración fúnebre, porque no tengo la inicua intención de perturbar tu sueño. Lo único que me entristece es que ya no volveré a ver mi buen filósofo— que no conoció a Heráclito llorón; a mi áureo portacítara,— que jamás oyó el nombre de Leopardi;— a mi hermano en Jesucristo— que ni siquiera hundió el alma calenturienta en el pozo de aguas vivas del Eclesiastés! Lo que enturbia mis inocentes lágrimas, en este momento de recuerdos, es no volver a una de aquellas Semanas Santas con el centurión romano que, en la procesión del Santo Sepulcro, enmudecía de verdad frente a la multitud pecadora, muriéndose ya la tarde, compungido el cielo, triste el monte.

Luis G. Nuila

(Rev. Tegucigalpa, 1918. Núm. 53, 43, 44, 54).

## Crueldad Salvadoreña Aniquila y Mata al Gran Tribuno Alvaro Contreras

Amigos de Contreras, influyentes en el gobierno de Rafael Zaldívar, obtienen de éste la promesa de que el destacado periodista hondureño puede residir en San Salvador, comprometiéndose el escritor unionista a no inmiscuirse en la política local y así es posible que Alvaro Contreras arribe a la capital salvadoreña el 21 de julio de 1880.

Retirado el político de la vida pública, se dedica a ordenar sus escritos y publica su valiosa estudio: "¿Debe el Estado enseñar?"

El 15 de septiembre de 1882, Contreras fue designado por el Gobierno de Zaldívar, para pronunciar el discurso oficial en el acto del descubrimiento del primer monumento, erigido en Centroamérica, al General Francisco Morazán.

Frente al bronce del héroe, Alvaro Contreras olvida su palabra empeñada. El orador que había honrado con la elegancia de su verbo la tribuna parlamentaria; que nunca gozó de prebendas ni profanó

jamás su ideal indomeñable, sintió arder de nuevo sus ansias libertarias, y apartándose del texto escrito, alzó su voz para denunciar los vicios y desmanes de los gobiernos de fuerza, aludiendo incisivamente al régimen de Rafael Zaldívar.

Contreras fue reducido a prisión y obligado a hablar ininterrumpidamente durante días y noches continuas, hasta hacerlo perder la voz; brutal castigo que provocó al insigne orador una maligna tuberculosis en la laringe, de la que no logró curarse, y que finalmente causó el deceso del notable hombre público, el día 9 de octubre de 1882.

Una vez más la fatalidad sumía a la familia Contreras en la angustia y el duelo. Los lentos días de gravedad sufridos por el esposo y las pasadas noches de agonía; las lágrimas y las preces de las niñas; el dolor de la fiel compañera de sacrificios y de luchas, no bastaban al rudo destino. Sobre aquel hogar roto y desolado aparecía también el fantasma de la pobreza: el largo exilio compartido había agotado la economía familiar, quedando en el desamparo la viuda y las hijas de Alvaro Contreras.

Ante tal crítica situación, pronto acuden en auxilio de doña Manuela, los hermanos de ésta, Rafael y Heliodoro Cañas, quienes poseen sólidas fortunas en Costa Rica.

Rafael Cañas propone el inmediato traslado de la hermana y de las niñas a San José, en donde piensa que han de hallar sosiego para su pena; pero doña Manuela rechaza abandonar de nuevo San Salvador. Definitivamente se siente ligada a esa tierra, en donde reposa Alvaro Contreras.

.....  
EL POETA PREGUNTA POR STELLA. Por MARIA TERESA SANCHEZ. 1967. Edit. Nuevos Horizontes. Managua. Págs. 22 y 23.

NOTA: Título: "CRUELDAD SALVADOREÑA ANIQUILA Y MATA AL GRAN TRIBUNO ALVARO CONTRERAS, fue puesto por la redacción de la Revista.

\* \* \*

El hombre en los espacios dilatados de la naturaleza tiene sensaciones diversas de las del mismo hombre colocado en el círculo pequeño de un pueblo. El Gobierno de Constantinopla afecta de una manera a los que lo sufren, y el Gobierno de Londres penetra de otro modo a los que lo gozan.

JOSE CECILIO DEL VALLE

## Escenas de Volación. Massi Ejecuta una Serie de Admirables Evoluciones Acrobáticas

Ayer, entre las 16 y 17 horas, el intrépido aviador italiano Enrique Massi hizo su segundo vuelo en el aeroplano *Lempira*.

Desde muy temprano el entusiasmo del público era manifiesto. Gran número de personas se trasladaron al campo de aviación de Toncontín. Otras se instalaron en La Isla, en el parque de La Leona y en las azoteas de los edificios centrales. Se tenían noticias de que Massi haría en el espacio una serie de sorprendentes evoluciones y no se quería perder ni un solo detalle de las hazañas del joven y valiente conquistador de las alturas.

El tiempo se presentó propicio. Despejada la inmensidad. Sereno el horizonte. Y los dorados resplandores del sol poniente hacían un marco luminoso al gallardo pájaro de acero que enfiló de sur a norte, elegante y magestuoso, con gentiles balanceos de coquetería seductora.

Cuando la máquina llegó sobre el centro de la población de Tegucigalpa, cuando millares y millares de espectadores dirigían sus miradas escrutadoras al celeste sitio en donde *El Lempira* evolucionaba, Massi dió principio a sus difíciles juegos de acrobacia, que ejecutó con admirable limpieza y con valentía incomparable, provocando en el público entusiastas exclamaciones de admiración y a veces ahogadas de miedo, cuando el aparato revoloteaba como un pájaro herido o cuando hacía violentos descensos, cual si buscara su centro de gravedad.

Fue éste en verdad un espectáculo bellísimo. Visto así por primera vez en Tegucigalpa. Pues los vuelos que anteriormente ha hecho el *Bristol* han sido simples travesías, sin las sorprendentes peripecias de los audaces giros acrobáticos que imprimió Massi al *Lempira*.

Después de permanecer por algunos minutos el aparato sobre la ciudad, retornó al Sur, alcanzando entonces una mayor altura y haciendo otra vez rápidas evoluciones para la admiración de los espectadores que anhelaban de entusiasmo en los campos del Toncontín.

Terminada esta brillante jornada de aviación, MASSI hizo otear la máquina sobre las sabanas de aquel sitio, haciendo un magistral aterrizaje, que le valió estruendosas ovaciones.

Cerramos esta breve crónica significando, de la manera más espontánea nuestra admiración, y simpatía al valeroso aviador señor Enrique Massi y nuestra gratitud a don Luis Stornaiuolo, que en su viaje a Italia tuvo el buen pensamiento de traer, para que surcara estos cielos de Honduras, a un aviador de la talla de su compatriota el señor Massi, que hoy por hoy es el hombre del día y el nombre de moda en nuestros círculos sociales.

Y ahora esperamos la anunciada travesía a Guatemala. Ida y vuelta, sin aterrizaje.

CARLOS DEL VALLE

EL CRONISTA. Tegucigalpa, octubre 16 de 1922.  
Núm. 2950.

**EL DOMINGO PASADO EN LOS CAMPOS DE AVIACION DEL TONCONTIN. SOLEMNE CEREMONIA DEL BAUTIZO DEL PRIMER AVION DEL COMITE PROAVIACION NACIONAL.**

ASISTE EL EXCMO. SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

Gran actividad se notaba desde muy temprano, anteayer domingo, en los campos de aviación del Toncontín: era que el aviador italiano Enrique Massi y sus ayudantes trabajaban tesoneramente en armar el avión tipo Ansaldo, primero de la flotilla que tiene en creación el Comité Pro-Aviación Nacional.

A las 2 de la tarde los campos de aviación empezaron a llenarse de gente: todas las clases sociales se dieron cita en aquel lugar para presenciar la ceremonia anunciada y el primer vuelo del intrépido aviador Massi.

Un poco más tarde llegó el señor Presidente de la República, los señores Ministros de Estado, varios miembros del Cuerpo Diplomático y Consular, personas de alto elemento oficial y muchas damas y caballeros de nuestra culta sociedad.

A las 4 y 15 el aviador Venditti inició la fiesta efectuando un vuelo en el Bristol llevando a bordo al señor Ministro de Gobernación Dr. Guillén Vélez.

Seguidamente, el Ing. señor C. F. Gómez puso en conocimiento del señor Presidente de la República que el Comité Pro Aviación le suplicaba dispensarle el honor de presidir la ceremonia y nombrar la madrina que debía bautizar al nuevo avión. El

señor Presidente dió las gracias por la atención del Comité y nombro madrina a doña Margarita Planas de Debbe, dama que tuvo la gentileza de aceptar.

No habiendo concurrido todos los miembros de la Directiva del Comité por causas de fuerza mayor, éstos fueron representados por miembros de la misma Institución.

Fueron madrinas:

Doña Margarita Planas de Debbe, doña Carmen Fortín de Rosales, doña Guillermina G. de Rivera, doña Victoria C. de del Valle, Señoritas: Berta Molina, Alicia Harthing, Elidia Martínez R., Julia Lardizábal y María Ernestina Pineda.

Padrinos:

Excmo. Sr. Presidente de la República, General Don Rafael López Gutiérrez. Dr. Antonio Castillo Vega, don Trinidad E. Rivera, Dr. Manuel G. Zúñiga, Ing. C. F. Gómez, don Carlos del Valle, don Augusto Monterroso.

Acto continuo, el Gral. López Gutiérrez invitó a los asistentes para proceder a la ceremonia. La madrina Sra. Debbe avanza hacia el avión y al mismo tiempo que rompía la clásica botella de champaña en el eje de la hélices, dijo: EN EL NOMBRE DE MI PATRIA YO TE BAUTIZO SOLEMNEMENTE CON EL NOMBRE DE LEMPIRA.

Un enorme batir de palmas repercutió en el espacio: sana alegría de la muchedumbre que se emociona cada vez que Honduras, la patria querida, señala con un hecho práctico uno de sus pasos, lentos pero seguros, hacia el Progreso.

Inmediatamente el Sr. Ing. Gómez hizo entrega del Lempira al aviador Sr. Massi, quien a su vez se dirigió al Sr. Presidente de la República para pedirle la orden de vuelo, y concedida que le fue, subió al avión echó a andar el motor y se remontó velozmente en el espacio.

Gran ansiedad reinaba entre los espectadores, especialmente entre los iniciados en asuntos de aviación. Se sabía que el aparato había sido armado a la ligera, que la premura del tiempo no había permitido probar previamente el motor; además, la tempestad se levantaba amenazadora sobre el cerro de La Leona y negros nubarrones empezaban a oscurecer el espacio.

Fue una hazaña temeraria.

**A LOS HABITANTES DE HONDURAS**

¡Salud y Progreso!

El avión Lempira os envía un "hurra" desde vuestro cielo azul a donde se ha elevado trepidante y entre los aplausos de sus creadores.

El Comité Pro Aviación Nacional, ha triunfado. Me ha lanzado por los aires como una prueba elocuente de sus esfuerzos; y hacia arriba voy, cantando el himno del progreso y de la victoria!

Por Honduras y por sus hijos voy rompiendo los aires, con los ojos bien abiertos escrutando el porvenir, y con las alas extendidas para remontarme al infinito predicando el "Sursum Corda".

Cielos de Honduras, Oct. 8 de 1922 de la E. V. y 101 de la Independencia Nacional.

El avión perdiéndose a veces entre las negras nubes e iluminado por el fulgor de los relámpagos, evccaba un pasaje bíblico

Más, qué importaba eso para el aviador Massi que cien veces desafió el peligro en el frente italiano en lucha abierta y franca con los aviadores austriacos.

Aquí había que romper el prejuicio que existía entre el público cuando de aviadores se trataba.

No más pretextos para no volar. Y Massi desafió la muerte: pocos minutos para subir, batir de alas entre las nubes negras, varias evoluciones hechas con toda valentía y un aterrizaje magistral.

¡Aterrizo con un cortejo de huracanes!

La hazaña estaba terminada.

¡Hurra por Massi! ¡Hurra por el Comité Pro-Aviación Nacional!

La mayor parte del público regresó bajo la lluvia torrencial que desde ese momento no cesó un instante hasta las nueve de la noche.

No queremos cerrar esta crónica sin dar nuestras felicitaciones al Comité Pro-Aviación Nacional por su triunfo que ha sido completo.

También nos complacemos en hacer constar el desinterés y eficaz ayuda que espontáneamente han prestado varios miembros de la colonia italiana, especialmente don Antonio Di Palma y los hermanos Stornaiuolo.

**LCS VUELOS DE AYER.  
EL BAUTIZO DEL AVION LEMPIRA. LOS HANGARES  
DEL TONCONTIN SE LLENAN DE UNA ENTUSIASTA  
CONCURRENCIA. PRIMERO VOLO EL BRISTOL Y  
DESPUES SURCO LOS AIRES, ALTIVO Y MAGES-  
TUOSO, EL NUEVO APARATO DEL COMITE DE  
AVIACION DE HONDURAS.**

Desde muy temprano del día de ayer gran número de personas de todas las clases sociales se trasladaron al Campo de Aviación de Toncontín, con el objeto de presenciar el bautizo del avión **Lempira** y los vuelos del intrépido aviador italiano Enrique Massi, anunciados para la misma fecha.

El señor Massi llegó a Tegucigalpa en la tarde del jueves de la semana anterior, en compañía de su experto mecánico Antonio Della Noce, colaborador suyo, desde hace muchos años, en todos los raids de larga distancia.

El viernes se dió principio a desempacar la máquina, enviada de Italia por el señor Villa.

No es cosa fácil armar un avión en dos días y dejarlo en estado de que pueda surcar los aires sin peligro.

Massi y Della Noce han demostrado que con dedicación y constancia se vencen las mayores dificultades. Y no fueron pocas con las que tuvieron que tropezar ayer, pues según nos dicen, a las cuatro de la tarde todavía no se disponía de la gasolina necesaria para la prueba del motor.

El acto del bautizo del avión fue imponente. Aparadrinó la hermosa ceremonia doña Margarita Planas de Debbe. Y después que se hubo quebrado sobre el dorso del pájaro de acero la clásica botella de champaña, Massi a pesar de los espesos nubarrones que cubrían la atmósfera y de la inminente tempestad, que amenazaba disolverse en torrenciales aguaceros, arrancó como una flecha y se elevó, con elegancia admirable, haciendo milagros de acrobacia, cual si el avión hubiera sido un potro y Massi un experto ginele.

Por diez minutos el público estuvo pendiente de las hazañas del valiente aviador. Momentos hubo en que parecía que el aparato se dislocaba en un descenso vertiginoso. Eran los juegos de acrobacia, ejecutados por Massi con magistral limpieza y con sorprendente audacia.

Los espectadores estallaron en hurras y prolongados aplausos.

El aterrizaje fue de lo más emocionante. Se comprende que Massi tiene mucha experiencia en su difícil y arriesgada profesión.

El avión Balilla es uno de los más rápidos y por lo mismo de los más difíciles para dominarlos una vez que están cerca del suelo. Sin embargo el Lempira llegó a tierra esbelto y gracioso, iluminado por las lengüetas de fuego que salían del motor.

Massi fue objeto, después de su primera jornada de aviación entre nosotros, de calurosas felicitaciones. Y nos manifestó su pesar por no haber podido volar sobre la población de Tegucigalpa, debido a la niebla que oscurecía el espacio.

En los próximos días de buen tiempo hará esos vuelos, ejecutando las más atrevidas pruebas de acrobacia, que de seguro dejarán satisfecho al público.

Pero su mayor interés, su máximo anhelo, es realizar el rait de Tegucigalpa a Guatemala, ida y vuel-

ta, sin aterrizaje. Lo está preparando y lo hará en breve.

Como un homenaje a los triunfos alcanzados por el Comité Pro-Aviación Nacional, el aviador Massi dejó caer desde las alturas, sobre los concurrentes, una lluvia de papeletas, con la siguiente leyenda:

"A LOS HABITANTES DE HONDURAS:  
¡Salud y Progreso!

El avión LEMPIRA os envía un "hurra" desde vuestro cielo azul, a donde se ha elevado trepidante y entre los aplausos de sus creadores.

El Comité Pro-Aviación Nacional ha triunfado. Me ha lanzado por los aires como una prueba elocuente de sus esfuerzos; y hacia arriba voy, cantando el himno del progreso y de la victoria!

Por Honduras y por sus hijos voy rompiendo los aires, con los ojos bien abiertos, escrutando el porvenir, y con las alas extendidas para remontarme al infinito, predicando el "Sursum Corda".

Cielos de Honduras, octubre 8 de 1922, de la E. V. y 101 de la Independencia Nacional".

El Bristol hizo también, en la tarde de ayer un interesante vuelo.

Lo pilotó Venditti, llevando al señor Ministro de Gobernación.

El aparato hizo un ascenso feliz, pero al aterrizar, el motor sufrió algunos desperfectos.

De la manera más cordial y entusiasta hacemos presente nuestra enhorabuena al intrépido aviador italiano señor Enrique Massi y a su inteligente colaborador el mecánico Della Noce; y a la vez extendemos nuestras felicitaciones al Comité Pro-Aviación Nacional, porque ha logrado en parte, realizar patrióticos proyectos de dotar al país de una escuela de aviación, en donde los aficionados puedan prepararse y estar aptos, en un cercano porvenir, para la conquista del espacio.

EL CRONISTA, Tegucigalpa, octubre 9 de 1922.  
Núm. 2944.

\* \* \*

La ilustración es el origen del bien. La ignorancia es el origen del mal. En el Centro de la riqueza, la América ha sido pobre porque ha sido ignorante. En medio de la pobreza, la Europa es rica porque es ilustrada.

JOSE CECILIO DEL VALLE

## El Ratón Miedoso

"Había un ratón que tenía mucho miedo del gato y no osaba salir de su agujero. Un día fue a buscar a una hada y le dijo: ¡Oh! buena hada, conviérteme en gato y entonces ya no tendré miedo; la hada que era bondadosa oyó la súplica del ratón y lo cambió en gato. Por algún tiempo el gato fue feliz, pero el perro le ladraba mucho y lo perseguía y entonces el gato tuvo miedo, como cuando era ratón, volvió con el hada otra vez y le dijo: ¡Oh! hada, bondadosa, conviérteme en perro y entonces ya no tendré miedo, la hada oyó su demanda y, como era bondadosa, pronto lo cambió en un perro, y por algún tiempo el perro fue feliz, ladraba en alta voz y perseguía a todos los gatos que veía, pero un día oyó el rugido de un león y se llenó de temor. ¡Oh! hada bondadosa exclamó conviérteme en león, entonces seré grande y no tendré miedo de nada; la hada que era bondadosa lo convirtió en león, por algún tiempo el león fue feliz y por la noche rugía y en toda la comarca le temían.

Pero vinieron los hombres y trajeron de matarle, el león se dirigió aprisa a buscar el hada, conviérteme en hombre, le dijo, entonces no tendré miedo de nada. Pero la hada estaba enojada con tantas demandas y le contestó: Puesto que siempre tienes un corazón de ratón volverás a ser lo que has sido y lo convirtió otra vez en ratón.

Así el pobre ratoncito tuvo que irse a ocultar en su agujero.

### RATONES SALVADOREÑOS CANDIDATOS A LA HORCA

Allí están en la fotografía que publica el diario "La Prensa" de San Pedro Sula. De izquierda a derecha están sentados, viendo el desfile de la "victoria" en San Rafael de las Mataras: Eduardo "von" Casanova, coronel, ex-director de la Guardia; J. Alberto "von" Medrano, General, Director actual de la Guardia; Fidel "von" Torres, General, Ministro de Defensa, Fidel "von" Sánchez Hernández, General, delegado presidencial de las 14 familias; Mario Modesto "von" Arévalo Chacón, coronel, sub-secretario de Defensa; Carlos "von" Guzmán Aguilar, General, jefe del Estado Mayor, cuyo Plan Schlieffen no dio bola en Goascorán ni en El Poy; Oscar "von" Rank Altamirano, Coronel, Director General de la Policía Nacional.

Se ven gordos, bien comidos, con caras nazis. Pero eso no quita que un día sean juzgados por el hambriento y flaco pueblo salvadoreño.

Rev. Ariel. Núm. 213.

## Copán: Burlón Enigma

Por ENRIQUE LABRADOR RUIZ

Sigo los pasos de John L. Stephens y aunque no por execrables caminos voy sobre la ruta de su aventura de hace cien años, ciento y pico de años. Ya me había dicho una vez Sylvanus Morley en Chen-Ku: "¡Vaya usted allá! Era yo un joven aprendiz de arqueólogo, por 1910, cuando tuve la suerte de enfrentarme con esos reales misterios. He vuelto tantas veces como he podido; aquello es grandioso, profundo, enigmático".

Mi vecino de asiento, un caballero muy enterado de todas las cosas concernientes a su cargo (embajador en funciones) y de otras, también, me participa:

—En un libro reciente Victor von Haggen describe con brillantez un Stephens diplomático, constructor de ferrocarriles, hombre de negocios, excepcional viajero y afortunado escritor. Tan afortunado escritor como para ser capaz de haberse atraído a sus textos irrefrenables entusiasmos: William Walker leyó los "Incidentes"; vino a Honduras en plan de conquista; ya sabe usted... Murió fusilado por aspirar a mucho. No así Minor Keith, quien también vino a Honduras pero se conformó con fundar la "United Fruit". Murió millonario.

—Stephens, tengo entendido —le digo—, había descrito así mismo su viaje por Egipto y Arabia, antes.

—Exactamente. Y por Grecia y Turquía y Rusia y Polonia. Era infatigable y lo penosísimo de esas travesías no contaban para él. ¡Gran tipo! ¿Sabe usted cuántas ediciones se hicieron de los "Incidentes" —digamos bien: "Incidents of Travel in Central America, Chiapas and Yucatán"— en un espacio de tres meses? ¡Diez ediciones!

Por la ventanilla se ven filos de montañas, niebla, y a pesar de todo, arriba, un cielo azul. Mi vecino agrega:

—No sé cómo se ha podido decir que esa sea obra de descripción vaga y tempranera. —Y a seguidas:— Ahorita va a ver usted si es o no este congreso de estatuas gigantescas, con loros y guacamayos en tropel, con cráneos de monos y serpientes bailantes, con estelas y con altares...

Se trata, tal vez, del primer eslabón de una cadena de ciudades perdidas en Centroamérica y Yu-

catán, florecientes en cultura y poderío hacia el año 100 antes de Cristo. Se trata de Copán, corazón de Honduras, el centro del Antiguo Imperio Maya; un esbelto valle, anfiteatro de antigüedades americanas de sin par finura y delicadeza. ¡Oh! Y sin embargo, todo ha estado abandonado y sólo hace poco más de una década la "Carnegie" se ocupa de la conservación y estudio de estas ruinas, previo convenio con el Gobierno.

—Catherwood hizo el resto; ya sabe.... Este excelente dibujante inglés reprodujo las maravillas de la piedra: pintó lo labrado, lo esculpido. Pero no le hago favor, si usted conoce como yo....

—Mire: sólo me falta una cosa— Me falta conocer un detalle. Creo haber oído que Stephens, ya cansado de ajetreos, anduvo en tratos para comprar las ruinas y que la cantidad no era muy elevada. ¿Qué hay de ello?

—Exactamente, no sé... Dicen que con el propósito de trasladarlas, piedra a piedra, a fin de fundar en Estados Unidos un gran museo, ofreció cincuenta dólares por Copán... y sus tesoros por supuesto. Otro tanto, murmuran, sobre Palenque. Nada me consta en firme, sin embargo.

Descendemos, planeamos, tocamos verde.

Desde que el Licenciado don Diego García de Palacios, Oidor de la Audiencia de los Confines, escribiera en 1576 a Felipe II, Rey de España, su famosa carta diciéndole "de unas ruinas i vestigios de gran población i de soberbios edificios" en el territorio de Copán, este nombre, cuya etimología parece ser "puente" o "bandera retorcida" entre otros, ha despertado verdadera curiosidad de parte de científicos y viajeros a la sirga de descubrimientos emocionales. Dicha primera relación sobre tal "tierra de medio temple, harta de fertilidad y de mucha caza e pesca" ha sido la puerta abierta a las discusiones sobre el origen de la raza maya. Aún se debate sobre ellos; se debatirá presumiblemente por siglos venideros y entretanto...

De Tegucigalpa, o Taguzgalpa como se le designa en mapas viejos, o Tegus como en los nuevos, hasta Copán, el avión se toma unos cincuenta minutos. Antes, a lomo de mulas, tres o cuatro días de muy difícil andadura. Salvada esta distancia, pues... ¡nada!; el escenario se nos ha acercado para poderlo ver a otra luz. Ya no es una visión parcial de gabinete, ya no son las especulaciones frías; es la vida, petrificada y todo; pero la vida que se nos pone delante para mostrarnos alguna de sus facetas, la manquedad de sus términos, lo abolido de sus envites. Y es de la mano del doctor Gustavo Stromsvik, un noruego de 48 años, rubio de lento hablar

y ojos llenos de malicia que penetramos al conocimiento directo de la cultura copaneca y sus misterios.

—El primer estudio intensivo de Copán —nos va diciendo don Gustavo, como se le llama respetuosamente— fue el del explorador inglés Alfred Percival Maudslay. Hacia 1881, de pura casualidad, se enfrentó él con esto. ¿Qué dijo? Detenidamente se puso a descubrirlo todo, a hacerle fotos y dibujos, y su entusiasta trabajo se vió coronado con los primeros descubrimientos.

Hemos avanzado del aeropuerto hacia las ruinas en un segundo; el anfiteatro monumental nos acoge con aire de reposo. He aquí el trabajo de los orfebres sedentarios, de los caladores de la piedra. Monolitos imponentes, estatuas llenas de guiños, de rosas, de pinturas enigmáticas y como recubiertas de un betún secular. He aquí las gigantescas estelas, las maravillosas enredaderas de serpientes.

—El Museo Peabody, de la Universidad de Harvard, puso sus ojos aquí a través de Maudslay. Algunas piezas que faltan, allí están... Luego vino Spinden, quien en este sitio se inspiró para su bella obra "Un estudio de Arte Maya". Cuatro expediciones organizó el Peabody; su más importante descubrimiento, "La Escalinata Jeroglífica". ¡Mírela!

Estábamos ante ella, en tierra de muertos. Ara y urna simbólica, los escalones entre sí guardan una relación mística. Cocodrilos, guacamayos, tigres, repelidos hasta el infinito en una deliciosa piedra verde, a veces rosa. En lo alto, de templo desmantelado.

—¿Qué dicen esos signos?— pregunta un joven intrépido que ha ido recogiendo los nombres de los árboles que nos rodean: jocatío, ojuiste, masica, sálamo, guanacaste—

—Eso quisiera saber yo— susurra don Gustavo con modestia—. Y entonces se pone a ofrecer una descripción perfecta de toda esta endiablada materia, a señalar cuanto se repite el número cabalístico de los escalones, a precisar que hay tres mil jeroglíficos en la escalinata. Y cómo es de bella la forma noble de este conjunto a base de muertes y tortugas.

—¿Es cierto que quien las descubrió murió aquí?

—Bueno... Fue John G. Owens, en la expedición del 92 al 93, quien pudo apreciar en su plenitud este tesoro de escultura. Falleció en este lugar; más tarde les mostraré su tumba, pues él quiso ser enterrado en las propias ruinas. Dice su lápida: "un mártir de la ciencia"; así es. Dice la gente... Pero los hombres de ciencia, claro, no deben...

Mi compañero de asiento en el avión se me acerca y...

—¡Hombre, es cierto! Maudslay era implacable; lo describía todo. Oiga usted este trozo de su texto: "En cuanto pasó Semana Santa me imploraron que fuese a ver a un viejo que estaba sufriendo de "goma". En mi ignorancia pregunté qué podía ser "goma", y me dieron la respuesta satisfactoria de que era efectivamente "goma", y mi torpeza al no comprenderles hizo que quedaran con la boca abierta de admiración. En seguida busqué en el diccionario la palabra, pero no pude encontrarla. Al fin, después de mucho preguntar, supe que era el término usado para los efectos que seguían a la borrachera y me negué a tener algo que hacer en el caso; pero me imploraron que fuese, pues temían que el hombre muriese, y al ir a su choza lo encontré en muy malas condiciones. Parecía haber sido envenenado... etc., etc." ¿Se imagina usted? Esto sólo puede hacerlo el espíritu de método. ¡Que gracia!

Caminábamos entre piedras labradas, algunas profusamente y nos acercábamos a esas estatuas gigantescas...

—Yo empecé a trabajar aquí —nos dice Stromsvik— en enero de 1935. En reerección de estelas... La palabra estela, como ustedes saben, es griega; para arqueología maya significa especialmente columna de piedra erigida. Estas columnas, fíjense, están llenas literalmente de jeroglíficos, inscripciones, figuras humanas... Estas figuras copian personajes vivos; esas caras existieron, sobre todo, observen ustedes, ¡qué manos! Se dice de ellas, de su lánguida prestancia, de sus éxtasis: estilo de Copán. Son excelsas.

—¿Y... hombres o mujeres?— preguntamos.

—Se distinguen por sus atributos; por ese ceñidor de caracoles; por los pectorales en greca. Representan los jefes de la comunidad, los sacerdotes. Poca diferencia en las caras: los ojos parecen asiáticos; alguna boca denuncia el rasgo femenino... Sería la mujer del gran patriarca o algo así. En su oportunidad...

—Cuando Ud. llegó ¿cómo estaba ésto?

—Lo primero que hicimos fue limpiar las ruinas de la espesa vegetación que las cubría. Después, ir levantando las estelas. Andaban por el suelo, medio rotas. Algunas habían servido a gente despreocupada para ejercitarse en el tiro al blanco. Era preciso despejar su base a fin de restituir las a su posición, con mucho cuidado, para no quebrar su fuste.

Stromsvik explica como en estos trabajos descubrieron las cámaras cruciformes que por lo regular se hallan bajo los monumentos, y en las cuales hallaron vasijas de barro, conchas, corales, cinabrio;

ofrendas de cuentas de jade, etc. Allí en una, encontraron también fragmentos de oro, las extremidades de una figura hueca, el engarse tal vez de un collar ex-voto.

—Estos dos pedacitos es lo único de oro hallado hasta hoy día en cuanto a los altares... Miren... Los altares aunque están asociados por lo común a las estelas, representan otra cosa... Son esas caras grotescas, con hundimiento en la cabeza (tal vez para quemar incienso) que aquí se ven... Algunos afectan figuras zoomórficas. Muy pesados: otras parecen un sepulcro. No cabe duda que su destino era ritual. Complementan el tributo. Y ahora veamos, hacia allá, los Atrios y La Acrópolis. Pasemos. Voy a mostrarles cráneos de monos y...

Pero seguimos preguntando sobre estelas. No es posible marchar de largo ante belleza tan perfilada. Inquirimos más y más. Sólo el exquisito tacto de nuestro acompañante podría complacer el tenaz acoso.

—Yo creo que estas estelas son comparables con las mejores esculturas del mundo, sin duda alguna. Por ejemplo, la A, perteneciente al gran período de Copán, con su figura en el frente y tres lados de inscripciones y 52 bloques de gliros, la verdad verdadera, es única. ¿Y la N° 4? Por su estilo, la más avanzada; también la última que se construyó. La posición de los pies es perfecta; ha progresado considerablemente el gusto del artista... ¿Su altar? Ahí; ese es; esférico, un poco achatado... Se le dice comúnmente la "piedra de los sacrificios". Si aquí hubo, este parece haber sido el lugar indicado para ellos. Su situación en el centro del atrio, a vista de todos los espectadores que se sentaban en las gradas del Anfiteatro...

—Se hacía una fiesta, un acto expiatorio, una ofrenda... ¿qué?

—Bueno, señor, algo se haría... Mire ahora la estela H... Según juicio de muchos enterados y conocedores, entre los monumentos de Copán es el único, realmente, que representa en todas sus partes una figura femenina. ¿No le gusta a usted? ¡Qué rostro tan sensible! Su hermoso tocado muestra cómo vestía una mujer de rango en la época. ¿Ve esa falda? Piel de jaguar; una red de cuentas de jade se adivina pendiente de su cinturón, por contraste con las borlas de conchas y caracoles que llevan los hombres. Las sandalias si son como las usadas por los jefes o magos...

—Algo le pende de esta mano.

—Su bastón de ceremonia. Pero no se mueva que le van a hacer una foto. En pose... Así se verá cual es su altitud, por comparación.

A un lado del atrio oriental está "La Escalinata de los Jaguares", que conduce a una larga terraza cortada al medio y donde se incrusta la bien llamada "Máscara de Venus". Estos jaguares, en los extremos de las gradas, muestran fauces coléricas; parece que dan guardia a la belleza de gran penacho que con su nariz aguilena y sus ojos asiáticos otea el viento, el futuro, su destino último. Labrados en alto relieve sobre la pared vertical de la terraza, Maudslay los describió como "jaguares rampantes"; Galindo así: "monstruos gigantescos cuya forma semeja la de enormes sapos en pie, brazos humanos, garras de tigres" Y vemos un rostro humano de gran tamaño metido dentro de las mandíbulas de una serpiente; y los símbolos de Venus proliferando en torno.

—¿Qué es lo que ha hecho más daño aquí,— pregunto a Stromsvik, ya sobre la Acrópolis.

—El río. Puede decirse que él ha arrastrado gran parte de estas ruinas en sus crecidas. Hicimos un dique en 1936. Ahora vamos a desviar su corriente, pues tememos que socave los cimientos de este montículo. Se ha llevado estelas, altares, piedras de sacrificios etc.

Pensamos: ¡al un coleccionista, pero sólo le decimos:

—¿Y el mayor descubrimiento?

—El juego de pelota; desde aquí se admira. Es una cancha muy amplia con sus argollas de piedra tallada, con sus marcadores circulares, pintados bellamente. Tiene una gradería muy amplia.

—Me he quedado perplejo ante una cabeza de anciano a la cual no se le ven más que dos dientes...

—¿Uno arriba y uno abajo? ¿Uno a derecha y otro a izquierda? ¡Ah!, el símbolo de la vejez. Parece, señor, que también ellos la temían.

Digo, por cortesía, el cuidador que nos acompaña:

—¿Qué tiempo le parece a usted que tenga todo esto?

—Señor, ¿para qué?, si el tiempo no tiene edad —me contesta con un tono magnífico de humilde sabiduría—; ni la tiene ni la precisa.

—Sin embargo se habla de que aquí hubo un gran congreso de matemáticos y astrólogos para reformar el calendario.

Así es, y es lo justo, pues en esta tierra se inventó dos o tres siglos antes de Cristo. Vea: ese altar conmemora el suceso.

Medité en ello pero sin echar en saco roto que los inventores del calendario no sabían una palabra

de la rueda, lo cual, a mis ojos, era lógico; su poesía les apartaba de todo sentido material de las cosas.

—Hemos vuelto: entramos a San José de Copán. Se asegura que este pueblito está literalmente asentado sobre las ruinas. Los "pencos" nos miran como diciendo: "Un día de tantos se llevarán hasta la fuente de la plaza"... La cual, por cierto, es muy hermosa, pero no auténtica.

En la pensión "maya" donde vamos a comer se nos aceca Donald. Es un chico avispado, despierto. Le digo como iba a verse en dificultades si por acaso llegaba allí un gringo, de nombre Aldo (lo que no es extraño) y al cual ellos, con su buena educación innata, llamarían de seguro don Aldo. Respondió: "Si es por eso que me llamo así; ya estuvo el señor y le quisimos mucho. Trabajaba con las piedras de sol a sol. Murió... Mi mamá, entonces, porque yo no era bautizado, en su recuerdo hizo propósito... Cumplido está'."

Oye Donald ¿y don Aldo qué opinaba de las piedras?

—Pues, bueno: decía que todo ello significa algo, que esas caras tan asustadas por algo estarían así y que quién sabe si detrás de esas caretas no estarían mirándonos como violadores de tumbas y profanadores de sitios sagrados. Don Aldo hablaba solo algunas veces. Le oí decir un día: "¿Y si lo que buscamos no apareciera jamás?... a la sazón que se miraba al espejo sacándose la lengua en tono de mofa a sí mismo. Por último, se pasaba el tiempo murmurando: "el enigma burlón, el enigma burlón"... Creo que estaba loco.

En el museo que hay en el pueblo más tarde ví puntas de obsidiana para taller y hojillas destinadas a la rasuración; dientes con jade incrustado, espesas telas, huesos reconstruidos... Vasos preciosos y cerámica de intenso color llenan vitrinas. En una pared, un gran murciélago de piedra con poderosos órganos reproductores, saluda a los visitantes en manifiesto desenfado. Pequeños jaguares me miraban con ojos sarcásticos; desde su tumba, muy sonreído, un esqueleto atento. Por la noche, a la hora del reposo, me puse a pensar en el burlón enigma, en eso que por mucho que querramos parece no podemos penetrar. Y se alzaron junto a mi lecho estrecho forzos de vestales agitando burlas y los cuatro eunucos que están custodiándolos siempre.

(De "Bohemia", La Habana, 1946).

## Primera Contrata de Ferrocarril Interoceánico, Celebrada en 1854 por el General Don Trinidad Cabañas

TRINIDAD CABANAS

PRESIDENTE DEL ESTADO DE HONDURAS

POR CUANTO: la Cámara de Diputados decretó y la de Senadores aprobó lo siguiente:

La Cámara de Diputados del Estado de Honduras, con presencia de la contrata celebrada entre el Gobierno del Estado y la Compañía de Ferrocarril Interocéánico de Honduras por medio de comisionados competentemente autorizados: después de un maduro examen y de oír el dictamen de una comisión compuesta de cuatro individuos de su seno, conciliando los intereses del Estado con los de la Compañía.

D E C R E T A:

Artículo 1o.—Ratifícase la contrata de Ferrocarril Interocéánico de Honduras, celebrada el 23 de junio de 1853 entre los señores don Justo Rodas y don León Alvarado, comisionados del Gobierno de Honduras y el señor E. Geo Squier, representante de una compañía americana, en los términos siguientes:

El Supremo Gobierno del Estado de Honduras en Centro América y la Compañía de Ferrocarril Interocéánico de Honduras, compuesta de los señores Rover J. Walker, Amory Edwards, A. Wiltemberger, James S. Thayer, E. Geo Squier, Henry Stanton, Fletcher Wertray y sus asociados, ciudadanos de los Estados Unidos, deseosos de arreglar los términos de un contrato para la apertura de una vía de comunicación entre los acéanos Atlántico y Pacífico en todo o en parte dentro del Estado de Honduras, han nombrado de comisionados por parte del expresado Gobierno, a los señores don Justo Rodas y don León Alvarado y por parte de la citada compañía, al señor E. Geo Squier, ampliamente autorizado, a fin de arreglar y concluir un contrato para los objetos arriba mencionados, quienes después de haber canjeado sus respectivos poderes, han convenido y concluido los artículos siguientes:

SECCION PRIMERA  
ESTIPULACIONES GENERALES

Artículo 1o.—El Estado de Honduras concede a dicha Compañía el derecho y privilegio exclusivo de construir una vía de comunicación por agua o ferrocarril, que pase de una parte a otra por su territorio entre los puntos y por las líneas que la misma Compañía considere más propios y más factibles; y el derecho de hacer libre uso de los puertos, ríos, lagos, aguas, tierras y materiales naturales que sean necesarios o convenientes para el objeto indicado, bajo las condiciones estipuladas en los artículos siguientes:

Art. 2o.—Por su parte dicha Compañía se obliga a construir y abrir a sus propias expensas la expresada vía de comunicación, cuya construcción habrá de hacerse en el mejor estilo, y habrá de ser igual a la de los mejores caminos americanos en lo que toca a solidez y duración. También se compromete a acabar los reconocimientos dentro de tres años, y a concluir la vía de comunicación o camino dentro de ocho años, contados desde la fecha de la ratificación de este contrato; pero caso que hubiesen o apareciesen guerras, revoluciones, epidemias u obstáculos naturales comprobados, ahora imprevistos, y por esto se retardase o suspendiese la construcción de la obra, el tiempo así perdido no se contará como parte de los términos estipulados en este artículo, y éstos podrán prorogarse a juicio del Tribunal de Arbitramento establecido en el artículo 3o, sección 6a, de este contrato, pero si la obra no estuviese concluida dentro del tiempo fijado, entonces por el citado Tribunal ésta volverá al Estado sin condición alguna, y por cada uno de los años prorrogados, la Compañía pagará al Estado una indemnidad anual de cincuenta mil pesos.

Art. 3o.—La mencionada Compañía gozará exclusivamente de los derechos y privilegios que se le conceden en este contrato por el término de setenta años, contados del día en que estén concluidas y puestas en operación las obras de que aquí se trata, y durante el mismo término de tiempo, el Estado conviene no hacer ninguna otra concesión ni contrato con persona o Compañía alguna para cualquiera de los objetos aquí especificados.

Art. 4o.—Concluidos los setenta años será del Estado el camino y todos los privilegios concedidos a la Compañía, y ésta será obligada a venderle caso que convenga comprar a Honduras el ferrocarril, sus anexidades y demás propiedades que necesite, a

justa tazación hecha por el Tribunal de Arbitramento, pagando su valor al plazo de diez años y con el interés de un medio por ciento mensual.

SECCION SEGUNDA  
PRIVILEGIOS DE LA COMPAÑIA

POR CUANTO: son indispensables tales concesiones para la construcción de todas las grandes obras de utilidad pública.

Artículo 1o.—Dicha Compañía tendrá el derecho de pasar libremente, tanto por los terrenos del Estado como por los de pueblos o individuos, para los fines que tengan conexión con la construcción y operaciones de la vía, y también tendrá el derecho de ocupar y poseer cualquiera porción de dichas tierras por el espacio de docientas varas de cada lado de la línea del camino y cualesquiera otras que sean necesarias o convenientes para la construcción de estaciones, casas para los ingenios y otras dependencias del camino, sin pagar indemnización alguna, excepto en el caso de que las tierras así ocupadas perteneciesen a particulares, en el cual se arreglará la Compañía con el propietario, y en el de disputa, ésta se dirimirá a justa tazación de dos individuos nombrados uno por la Compañía y el otro por el propietario, o de oficio en caso de negativa de éste, de que conocerá el Juez de su domicilio; y si disintiesen los dos así nombrados, éstos elegirán un tercero, cuyo voto, siendo conforme con el de cualquiera de los dos primeros, producirá un fallo decisivo. Más se advierte, que no sólo serán valorados y satisfechos los terrenos, pero también las propiedades que hubiesen en ellos y que fuesen inutilizadas, y que el ferrocarril no podrá comprender, ni en su línea, ni en las docientas varas que se le conceden a cada lado, ninguna población de Honduras; pero sí podrá interesar sus arrabales y ejidos en los términos de este contrato.

Y para que el mismo ferrocarril no sea interrumpido ni maltratado por el tránsito hacia los departamentos laterales, la Compañía establecerá a sus propias expensas el número de puentes que se juzguen necesarios por el Tribunal de Arbitramento para el comercio libre y cómodo del Estado.

Art. 2o.—El Estado concede a dicha Compañía el derecho de tomar de cualquiera de las tierras públicas o bosques de Honduras, sin pago o indemnización, toda la leña, piedra, cal, madera u otros materiales que se requieran para la construcción o uso de dicha vía o camino. Y si la Compañía necesitase de algunos de estos materiales que se en-

cuentren en tierras de particulares, tendrá libertad de tomarlos, pagando a sus dueños el precio en que se convenga, o el que subsiguientemente se determine, en la forma que expresa el artículo anterior.

Art. 3o.—El Estado concede a todos los vapores y buques de la Compañía, o que naveguen en conexión con la ruta, el derecho de entrar y salir en los puertos de ésta, el de pasar por todos ellos, por sus ríos y aguas y el uso de ellos libre de toda clase de derechos y cargas, a no ser los que se indican en el siguiente artículo.

Art. 4o.—Todas las máquinas, instrumentos, provisiones y otros artículos y materiales que la compañía necesite para las exploraciones y reconocimientos, y para la construcción y uso del camino, serán admitidos en el Estado, libre de toda clase de derechos; pero si la Compañía introdujese mercancías u otros artículos con el fin de venderlos o cambiarlos, habrán de ser registrados por los empleados correspondientes, y pagarán los derechos establecidos o que se establezcan por la tarifa del Estado.

Art. 5o.—El Estado se obliga a auxiliar de todos los modos posibles a los contratistas, ingenieros, empleados y operarios que estén ocupados en las exploraciones y reconocimientos de la ruta, y en la construcción de los trabajos del camino, y con este fin estipula: que no exigirá de los ciudadanos del Estado que estén ocupados por la Compañía la rendición del servicio que les impone la Constitución, sino es en el caso de grande y urgente necesidad pública; pero para que dichos ciudadanos gocen de este derecho de excusión, es necesario: 1º que estén matriculados en el servicio de la Compañía; 2o. que ésta haya dado al Jefe Político respectivo conocimiento de las fechas en que hayan sido matriculados; y 3o. que hayan estado sirviendo por lo menos un mes sin interrupción.

Art. 6o.—Dicha Compañía tendrá el derecho de constituirse en Compañía de acciones para crear, vender o disponer de otro modo de su capital, y el de establecer estatutos y reglamentos para la administración de sus negocios interiores y para el nombramiento de los empleados correspondientes, y de todo su capital, propiedad y efectos, estarán exentos de impuestos, contribuciones u otras cargas o derechos de parte del Estado, sin contrariar lo dispuesto en el artículo 4o. de esta sección, y entendiéndose que en las facultades que se le conceden no se comprende la de imponer penas o castigos a los operarios.

### SECCION TERCERA DE LOS DERECHOS Y RENTAS DEL ESTADO

Artículo 1o. Cuando la proyectada vía de comunicación esté establecida, la Compañía se obliga a pagar al Estado un peso por cada individuo mayor de diez años que por dicha ruta se transporte por el Estado de mar a mar, y por los que pasen de un punto a otro del mismo Estado pagarán lo que se establezca conforme al artículo 4º El Tribunal de Arbitramiento de que habla el artículo 3o. de la Sección 6a. emitirá los reglamentos necesarios para llevar a efecto este artículo, de una manera tan eficaz, que asegure los intereses del Estado y no demore ni embarace en lo más mínimo las operaciones de la Compañía.

Art. 2º La Compañía conviene en recibir del Estado, como operarios en las obras del camino, cualesquiera reos sentenciados que sean capaces de trabajar bajo las condiciones y reglas que se determinen entre la Compañía y el Estado.

Art. 3o.—La Compañía conviene en conducir por el camino propuesto las valijas públicas del país que llevan la correspondencia, con tal que se le de una tercera parte del producto del porte cobrado por el Estado y en conducir libre de costo toda la correspondencia oficial del Gobierno; en consideración de lo cual, el Estado estipula: que no cobrará ni recaudará portes ni derechos algunos por la correspondencia de la Compañía.

Art. 4o.—La Compañía establecerá una tarifa de peaje e impuestos para el transporte de todos los pasajeros, efectos, géneros, mercancías, y propiedades de toda descripción por dicho camino o cualquiera porte de él; pero al mismo tiempo, con la mira de atraer por esta vía de comunicación la mayor concurrencia de los negocios, la Compañía conviene en establecer la mencionada tarifa al precio más bajo posible y conciliable con los recíprocos intereses del Estado y la Compañía. Igualmente se estipula que, por lo que respecto a viajes en el interior, el Tribunal de Arbitramiento de que habla el artículo 3º. Sección 6º, establecerá una tarifa en términos equitativos. El mismo Tribunal designará la parte que el Estado deba recibir de los productos de viajes en el interior.

### SECCION CUARTA DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES QUE PASEN POR DICHA VIA DE COMUNICACION

Artículo 1o.—Queda expresamente estipulado: que a los ciudadanos de los Estados Unidos y demás na-

ciones que estén en paz con Honduras, les será permitido pasar de un mar a otro por la vía de comunicación o camino que establezca la Compañía, libres de toda clase de impuestos y cargas, y que no se les exigirán pasaportes durante los sesenta años; pero ésto no exonera a la Compañía del pago que debe hacer al Estado conforme el artículo 10, Sección 3a.

Art. 20.—Todas las valijas que lleven la correspondencia, los generos, las mercancías, artículos manufacturados, u otra propiedad, destinados a transportarse de un mar al otro, en ambas direcciones, habrán de entrar y salir libres de toda clase de derechos, y estarán exentos de cualesquiera impuestos de tránsito, y asimismo el Estado habrá de darles seguridad y protección contra toda interrupción en su curso. Todos los cargamentos o artículos destinados para el tránsito habrán de declararse a su entrada en los puertos, en los que, sin romper ni examinar fardo alguno, y sin la menor demora será del deber del empleado del Gobierno autorizado al efecto sellarlos y marcarlos a bordo del buque que los traiga, o en los depósitos de la Compañía, con el sello o marca establecida para este fin, y todos los fardos o artículos así marcados no podrán pararse o detenerse de ninguna manera, ni habrán de sujetarse a impuesto alguno en su tránsito por el país o en exportación del mismo. Y por la marca de tránsito de dichos artículos o fardos, se pagará medio real por cada uno de los que en volumen no excedan de un pie cúbico, un real por cada uno de los que excedan de esta medida y no pasen de cinco pies cúbicos; y dos reales se cargarán a todos los que tengan más de cinco pies cúbicos, sin embargo, el equipaje personal de los viajeros no estará sujeto a que así se marque y se registre: pero todo artículo incluido en el equipaje destinado a transportarse de mar a mar habrá de llevarse en carruajes especialmente acondicionados para este fin, tomándose las precauciones que acuerde el Tribunal de Arbitramento establecido por la Sección 6a. en artículo 3º, más queda entendido, que todo el carbón de piedra que la Compañía lleve de una parte a otra, no estará sujeto a estas restricciones y pasará libre de toda clase de impuestos.

Art. 30.—Queda entendido y convenido que los derechos de las personas y de la propiedad de que se habla en esta Sección, durarán los sesenta años.

#### SECCION QUINTA

#### TERRENOS PUBLICOS O BALDIOS Y COLONIZACION

Artículo 10.—La Compañía tendrá el derecho de

comprar en la proximidad de la vía de comunicación propuesta, un número de caballerías de tierra de las públicas del Estado que no exceda de cinco mil caballerías, al precio fijo de veinte pesos por cada una de ellas, que habrán de pagarse en acciones de la Compañía al par; y el Estado hace a la misma Compañía una concesión libre de cuatro mil caballerías de las tierras públicas o baldías que tiene en las costas del Lean y Trujillo, y la Compañía habrá de poseer dichas tierras conforme las leyes de Honduras, quedando por propiedad de éste las maderas exportables. La Compañía no podrá enajenar o disponer de las tierras concedidas por el presente artículo hasta que ya estén comenzados los trabajos de la ruta o camino; y el Estado de Honduras se obliga a no disponer de ninguno de sus terrenos públicos o baldíos situados en la línea de la ruta o camino, hasta que se le presente a la Compañía la oportunidad de escoger los que hubiesen de comprar.

Art. 20.—Siendo el objeto de la concesión de tierras favorecer el establecimiento de colonias en el territorio del estado, se estipula: que éstas serán colonias de Honduras, y que, en consecuencia los colonos estarán sujetos a las leyes del Estado como los naturales del país, y gozarán de los mismos derechos y privilegios en todo respecto, exentos, sin embargo, por el término de diez años, de toda clase de impuestos y contribuciones directas y todo servicio público contra su voluntad, como cada colonia tenga por lo menos cincuenta habitantes. Igualmente gozarán estos mismos derechos y privilegios tan luego como sea establecido cualquier individuo de éstos, sea o no colonia.

Art. 30.—Queda entendido de una manera distinta que las tierras que por esta sección se adquieren, no habrán de enajenarse a ningún Gobierno, y que Honduras tendrá el derecho del tanteo en caso que le convenga recobrar sus tierras.

#### SECCION SEXTA

#### ARTICULOS CONDICIONALES Y ADICIONALES

Artículo 10.—Si al hacer el reconocimiento se encontrare que para continuar la ruta o camino de que se trata, se puede hacer uso temporario o permanente de cualesquiera ríos del ESTADO, la compañía tendrá el derecho de hacerlo y de construir diques y esclusas y de hacer las mejores que sean convenientes y necesarias.

Art. 20. Si fuese necesario o conveniente comen-

zar o terminar la ruta o camino propuesto, en algún punto que no esté reconocido como puerto, el Gobierno de Honduras conviene en establecerlo puerto libre por sesenta años, de la misma manera que en la actualidad está organizado el de Amapala.

Art. 3o.—Cualquiera disputa o controversia que ocurriere entre el Estado y la Compañía, se resolverá por un arbitramento de cinco comisionados, que llevará el nombre de "Tribunal de Arbitramento" y se elegirá de la manera siguiente: dos por parte del Estado. Dos por parte de la Compañía y el quinto por los cuatro nombrados, quienes oírán, determinarán y decidirán las materias de controversia y cuya decisión será final, inapelable y obligatoria para el Estado y la Compañía. Y además se estipula que, en caso de que los cuatro comisionados así escogidos no pudiesen convenir en la elección del quinto, el Estado y la Compañía elegirán entonces tres individuos de cuyo número se tomará el que ha de hacer de quinto comisionado; pero si discordasen en esta elección, la suerte entonces decidirá entre los tres el que debe ser. También será del deber de dicho Tribunal establecer los reglamentos necesarios, para que se lleven a cabo las estipulaciones de este contrato de un modo armonioso con los mutuos intereses y la seguridad de la Compañía y del Estado.

Art. 4o.—Y ya que por el artículo 8o. del Tratado celebrado entre los Estados Unidos y la Gran Bretaña en 19 de abril de 1850, está establecido por estas dos potencias, como un principio general y convenido entre ellas, que han de dar su protección, por estipulaciones por canal o ferrocarril que se abriesen al través del istmo que une la América del Norte con la del Sur; por estas razones, y con la mira de librar la vía de comunicación que forma el objeto de este contrato, de todo obstáculo o interrupción, sean cualesquiera sus causas y circunstancias, el Gobierno de Honduras se obliga a entrar en negociaciones con los diversos Gobiernos con quienes tiene relaciones, a fin de obtener de cada uno de ellos, por separado, la protección y reconocimiento de la neutralidad perpetua de dicha vía de comunicación. Asimismo queda convenido en que han de ser iguales los términos de las estipulaciones que se hagan con cada uno y todos los Gobiernos mencionados, en lo que respecta a la citada vía de comunicación, con el objeto de precaver cualquier celo o desaveniencia.

Art. 5o.— La mencionada Compañía tendrá también el derecho de establecer un telégrafo magnético

por el territorio del Estado, en la línea de la ruta propuesta, o de cualquier otra que tenga por conveniente, y el de recibir impuestos por la transmisión de noticias por el mismo con sólo la condición de que el Gobierno del Estado puede hacer libre uso del expresado telégrafo para participar sus órdenes u otros objetos que estén en conexión directa con la administración de los negocios públicos. La Compañía podrá separar este privilegio de los demás concedidos por este contrato, y transferirlo o disponer de él a su discreción.

Art. 6o.—Considerando que es importante procurar que vengán a establecerse en Honduras artesanos y hombres trabajadores que faciliten las obras del camino propuesto, el Supremo Gobierno conviene en dar a dichos extranjeros cincuenta acres de tierra donde las hay baldías, con tal que manifiesten su designio de radicarse y hacerse ciudadanos de Honduras. Para hacerse acreedores a esta concesión, es necesario que dichos extranjeros hayan trabajado en la construcción de la ruta o camino, y obtengan de la Compañía un certificado que pruebe sus servicios y aptitudes, el cual presentarán al Supremo Gobierno para que éste les designe el lugar donde deben establecerse, y los mande poner en posesión de su terreno. A los artesanos que vengán con sus familias se les concederá un área de sesenta y cinco acres; pero el número de concesiones no podrá pasar de mil.

Art. 7o.—El presente contrato habrá de ratificarse por las correspondientes autoridades constitucionales del Estado, en el período de tiempo más corto posible, y por la Compañía después, por medio de su comisionado plenamente autorizado al efecto.

En testimonio de lo cual, firmamos y sellamos el presente por triplicado en la ciudad de Comayagua, a 23 de junio de 1853. E. Geo Squier. JUSTO JOSE RODAS. LEON ALVARADO.

#### CONCLUYE LA CONTRATA

Art. 2o.—El Supremo Gobierno queda autorizado para que, en caso que le convenga a Honduras abrir caminos accesorios, celebre contratos, ya sea con la misma Compañía o con cualesquiera otra, sujetándolos a la aprobación del Poder Legislativo.

Art. 3o.—Ratificada que sea la presente contrata por el Presidente de la Compañía, si estuviere ampliamente facultado al efecto, y canjeadas que sean las ratificaciones, el Poder Ejecutivo la mandará publicar y cumplir como una ley de Estado.

Pase al Senado. Dado en el Salón de Sesiones, a 22 de abril de 1854. Joaquín Bustillo, D. P. CASTO ALVARADO, D. S. SANTIAGO DIAZ, D. S. Cámara del Senado. COMAYAGUA: abril 26 de 1854. Al Poder Ejecutivo. JOSE ANTONIO VIJIL, S. P. PEDRO RAMIREZ, S. S. Por tanto: Ejecútese. Comayagua: abril 27 de 1854. TRINIDAD CABAÑAS. El Ministro de Relaciones, RAMON MEJIA. El Ministro de Hacienda y Guerra, JOSE MARIA CACHO.

En Comayagua, Capital del Estado de Honduras, a los 27 días del mes de abril de 1854. Reunidos el señor don Joaquín Meza, comisionado especial del Gobierno del Estado, y Mr. Amory Edwards, Presidente y Representante de la Compañía del Ferrocarril Interoceánico, con el objeto de examinar el primero la autorización que el segundo tiene para ratificar por parte de la citada Compañía el contrato celebrado sobre establecer dicho ferrocarril; y habiendo canjeado en el mismo acto sus respectivos poderes y resultado que son legales y bastantes, ratificamos en todas sus partes el presente contrato. En fe de lo cual, firmamos y sellamos el presente en la misma fecha. JOAQUIN MEZA. AMORY EDWARDS. TRINIDAD CABAÑAS, Presidente del Estado de Honduras.

Por tanto: Mr. Amory Edwards, Presidente y Representante de la Compañía de Ferrocarril Interoceánico de Honduras, plenamente autorizado, ha aceptado en todas sus partes la contrata anterior, en los mismos términos y con las mismas condiciones con que la Asamblea Legislativa del Estado se sirvió aprobarla.

#### DECRETO:

Artículo único.—La contrata de Ferrocarril Interoceánico de Honduras que antecede, será tenida y guardada como una ley del Estado. Imprimase, publíquese y circúlese.

Dado en la ciudad de Comayagua, en la Casa del Gobierno, a los veintiocho días del mes de abril del año de mil ochocientos cincuenta y cuatro.

TRINIDAD CABAÑAS

El Ministro de Relaciones,

RAMON MEJIA

El Ministro de Hacienda y Guerra,

JOSE Ma. CACHO

Y de orden del Señor General Presidente se imprime, publica y circula.

MEJIA

Boletín de la Secretaría de Fomento, Obras Públicas y Agricultura. Núm. VI, 1915. Tegucigalpa, D. C.)

## Propagación del Plátano Chato y el Origen de su Nombre

Por referencias de mi tío Miguel Vega hago saber que esta clase de plátano fue introducida a estos lugares por el señor don César Molina, allá por el año del 60. Epoca en que dicho señor era Comandante del puerto de Omoa, lugar a donde llegó una goleta procedente de la Isla Mallorca (España), llevando el capitán de dicha goleta varias plantas de este plátano para la Habana. El referido señor Molina observó en su visita al barco esas plantas, y no dió el zarpe durante el día sino hasta por la noche, hora en que mandó a un marino a que se robara dichas plantas, y después de consumado el hecho dió el zarpe; pero el capitán echando de menos las plantas, detuvo el barco hasta el día siguiente, desembarcando para averiguar quién había hecho el robo. Mientras tanto, un mozo, rompiendo montes, condujo las plantas hasta el hato llamado San Rafael, jurisdicción de Cedros. De este lugar, una vez propagadas las plantas, el señor don Carlos Vega, hermano de don Miguel, fue quien las llevó a Cedros, en donde se multiplicaron y de allí se propagaron por todas partes de la República. Hubo en sus principios una huerta de esos plátanos a cuyo dueño le decían el chato, de donde tomaron su nombre.

M. Z.

Rev. Ariel. Froylán Turcios. Nº 13, 1925.

\* \* \*

#### CAMPO NEUTRAL

#### OJO... POR OJO

En forma de anuncio permanente he visto publicado en la cuarta página y en el número 587 de este diario, un escrito firmado por doña Peironila Isaula.

Admiración, y no poca, me ha causado el tal escrito; y aunque con profunda pena, me veo en el desagradable caso de contestarlo, á sabiendas de que no es del todo responsable quien lo firma.

Estoy plenamente convencido de que, la señora Isaula, sólo obedece a la maligna sujestión de ciertos parientes que hoy han aparecido, dándole hospedaje en esta ciudad, haya tratado de degradarme

ante el público, diciendo que equivocadamente se casó conmigo, siendo notorio en la ciudad de Juticalpa, que llevábamos varios meses de vivir en agradable contubernio, cuando verificamos nuestro enlace, cosa que hicimos más por atender á ciertas exigencias sociales, que por llegar á otros fines.

El referirse á que no tengo derecho á disponer de ningún bien de su propiedad, me parece extraño. Soy su marido ante la ley; y, como tal, quien manda, mientras no se llegue á un arreglo satisfactorio por ambas partes. Tegucigalpa, 11 de Junio de 1906.

Trinidad Zúñiga Muñiz

El Tiempo. Núm. 589, 1906.

\* \* \*

#### MATARAS

El Dr. Jesús Aguilar Paz, en su erudito estudio sobre "Toponimias y Regionalismos Indígenas de Honduras", consigna el vocablo *mataras* con la definición: "Especie de cebolla silvestre, comestible. Parece ser el mismo Junacate de los aztecas"

#### EN LA MUERTE DE UN NOBLE AMIGO

Cultivar la amistad de Marco Tulio Mendoza, era como empaparse en la convicción alentadora de que el compañerismo puede llegar a ser más que una bella palabra. Se envolvía su persona en un sentido tan optimista de la vida, emanaba de su temperamento un raudal tan claro de simpatía, que su trato estimulaba nuestra confianza en la perfectibilidad social del hombre.

Marco Tulio Mendoza transitó por la vida adornado de firmes y entrañables virtudes. En el hogar fue modelo de afectos familiares. Como estudiante y deportista una figura que desbordaba hidalguía. Como unidad activa de la política, un combatiente de arraigadas convicciones y de probado valor cívico, pero incapaz de permitir que las diferencias de credo se interpusieran para desvirtuar sus sentimientos de amigo generoso. Era joven de edad, pero lo fue mucho más de espíritu. A lo largo de ausencias prolongadas, se le encontraba el mismo: sonriente, ingenioso, pronto para toda generosidad. Ni la cercanía de la muerte logró borrar de su rostro esa serenidad radiante de quien piensa que hay muchas cosas grandes y bellas que justifiquen la vida.

El Lic. Mendoza fue hombre muy culto. Amaba los libros y creía en el arte. La lectura selecta era

una de sus recreaciones, en el tiempo que le dejaba libre el ejercicio de su profesión de abogado, en la que descolló tanto que su bufete se convirtió en una de las oficinas más importantes de su género en Puerto Cortés y en toda la Costa Norte. Es lástima que el Estado nunca encontrara oportunidad de utilizar para las funciones públicas las innegables capacidades de este joven y destacado hondureño.

La muerte de Marco Tulio Mendoza ha embargado de profunda pena a todos los que fueron sus amigos. Con él desaparece un legítimo valor humano y un elemento social de esos que por su sola presencia contribuyen a mantener la altura moral de las comunidades. Su partida eterna es una injusticia del destino, que no debiera arrebatarlos a los hombres inteligentes y buenos cuya misión en la tierra no está cumplida del todo.

Alejandro Castro Zelaya

Rev. Tegucigalpa. Agosto 11 de 1950.

\* \* \*

#### VALLE ERA VALLE

La historia es el intento de comprender a otros hombres. Si quiero saber quien era Fulano de Tal, no puedo partir del supuesto de que era igual a Zutano, porque todos los hombres somos diferentes. Precisamente este error es el que acaba de cometer Ramón López Jiménez en su libro "José Cecilio del Valle, Fouché de Centro América", editado por el Ministerio de Educación Pública Guatemalteco, y prologado por Ernesto Chinchilla Aguilar.

Valle fue hombre que con frecuencia cambió de parecer, a medida se iban modificando las circunstancias. Su primer biógrafo, el admirado Rosa describió algunas inconsecuencias que cometió durante su vida pública. Pero el primer centroamericano de su tiempo, en cultura y madurez política, difería en muchos aspectos de Fouché, de tal manera que sólo caprichosamente podemos identificarlo con el sagaz, pero no muy digno ministro francés.

Para lograr su encumbramiento, Fouché tuvo que adular y doblegarse, pues había en su patria, otros hombres superiores a él, en talento y formación. Contra Valle —hombre soberbio que sólo tenía una silla en su despacho, para que no lo interrumpieran en su trabajo— se coaligaron conservadores y liberales centroamericanos, porque sabían que

no sería juguete de los respectivos sectarismos. Fouché actuó sobre la marejada de la revolución francesa, y gracias a su capacidad de trabajo, y habilidad para manejar redes policíacas, sorteó el Imperio y la Restauración borbónica, pero seguramente nadie pensó elevarlo a supremo gobernante.

Valle, hombre que nunca sufrió privaciones económicas, ni tuvo necesidad de mendigar favores, fue favorecido por dos veces con el voto de sus conciudadanos, para presidente de la Federación, no ejerciéndola porque se lo impidieron, la primera vez el fraude, la segunda vez la muerte.

Desacertado, disparatado es pretender equiparar a Valle con Fouché; los errores de Valle, fueron los de un criollo ilustrado, que no quiso ser demagogo como muchos de sus contemporáneos, ni tampoco sus intereses y temple anímico, le permitieron ser auténtico revolucionario. Valle pudo haber sido cómplice de ciertas situaciones injustas, pero nunca un canalla.

La Prensa, Mayo 3, 1969. Editorial.

\* \* \*

Hombres y tierras son los elementos grandes de la felicidad social, la riqueza de los pueblos y el origen de ella, la causa del Bien y el Bien mismo, las potencias y los agentes de la prosperidad de los individuos y de las naciones. No labrando la tierra ni cultivando a los hombres, la primera es un desierto triste, sin vegetación ni vida, o un suelo de grama y abrojos, o un bosque enmarañado con sarmientos, y los segundos son salvajes o bárbaros, desnudos e infelices. Cultivando la una y educando a los otros, los campos son jardines de flores, espigas y frutas regaladas, y los pueblos sociedades de virtudes, talentos y bellezas.

JOSE CECILIO DEL VALLE

\* \* \*

Recorriendo la historia de los pueblos antiguos y volviendo la vista a los modernos, se observa que todos tienen uno de tres estados: el de la ignorancia, el del error y el de la ilustración.

Los primeros son como las tierras incultas pero limpias, en que basta arrojar buenas semillas para que broten plantas útiles. Los segundos, semejantes a aquellos campos llenos de espinas y raíces enmarañadas, en que es preciso arrancar la maleza que los cubre antes de comenzar a sembrar; y los terceros, son esos huertos hermosos cubiertos de frutos regalados.

JOSE CECILIO DEL VALLE

## Palabras Perdurables

Cuando en una nación no tienen reconocida importancia los grandes intereses de la ciencia, del comercio y de la industria, por precisión lógica, la actividad social que no puede obrar sobre el vacío, se concentra, por decirlo así, en la esfera de los instintos o de los principios políticos; y he aquí por qué, a nuestro juicio, los pueblos más dados a la política son los más atrasados, los más faltos de riqueza, de ilustración y prosperidad. En ellos, la política no es un ramo concreto de la actividad social: en ellos, la política es casi toda la vida de la Nación; forma el pensamiento de todos los días, de todas las horas, de todos los momentos, y sus tendencias, trabajos y soluciones embargan casi en absoluto la atención pública, cifrada las más veces en la satisfacción de egoístas pasiones.

El estado social a que nos referimos ha sido por muchos años el de esta Nación de ayer, el de esta joven República. Por antecedentes, errores y desgracias, que no es del caso recordar, el trabajo, la agricultura, la industria, el comercio, las ciencias y las artes, han representado ante nosotros un papel muy secundario, y, en cambio, la política, en su sentido más estrecho e infecundo, se ha enseñoreado en el ánimo de pueblos y gobiernos; política indefinida en sus principios, insegura en sus medios de acción y, casi siempre, funesta en el terreno de los hechos. De aquí el descrédito en el exterior, y la debilidad y la decadencia en nuestra sociedad. Al traer a la memoria este recuerdo penoso, lejos estamos de hacer a nadie recriminaciones: nuestro designio es únicamente apuntar un hecho para asentar una tesis que nos proponemos desarrollar con el interés patriótico de llevar a la conciencia pública las ideas políticas que, en nuestro pobre concepto, pueden contribuir más eficazmente a labrar el bienestar y el buen nombre de Honduras. Todas las naciones tienen sus épocas de dolorosos ensayos, y sus días de amargas pruebas; y en el orden providencial de los humanos sucesos qué de veces los grandes infortunios públicos son los que determinan a las sociedades a volver sobre sus pasos, y a buscar las despejadas sendas de la honradez, del trabajo y del bien. Hasta la gran República norteamericana, en los primeros años de su independencia, tuvo vicisitudes desgraciadas que parecía debían precipitarla en el abismo de una completa desorganización; y esto que los Estados Unidos, al consumir su independencia, contaban con todos los

elementos de riqueza y de educación, indispensables para una vida regular y civilizada. Nada extraño es, pues, que en Honduras, último limbo de la dominación de tres siglos de la Metrópoli Española, que en Honduras, con nuestro carácter apasionado y poco reflexivo, con nuestra falta de elementos, casi olvidados de nuestros grandes intereses sociales, se haya erigido un templo a la política, en donde, por instinto ciego, se ha adorado a muchos ídolos que han dispensado beneficios, de las perturbaciones de las revoluciones que, como el Saturno de la fábula, devoran a sus propios hijos. De aquí nuestros campos yermos y blanqueados de cadáveres. Cada valle, cada colina, cada montaña, nos recuerda una lucha fratricida, nos recuerda la destrucción, la muerte!

Si el fanatismo político, tan funesto como el fanatismo religioso, sólo ha destruido y nada ha fundado entre nosotros; si debido a la perniciosa influencia de instintos políticos, extraviados por las malas pasiones, sólo hemos tenido en más de medio siglo abundante cosecha de infortunios y deshonras; hora es de que, en los tiempos de calma y de bonanza que alcanzamos, hagamos alto en nuestra peregrinación política, reflexionemos, y nos demos cuenta de nuestra propia situación, de nuestras apremiantes necesidades, y de nuestras aspiraciones legítimas para tener conciencia de lo que debemos hacer para que el orden reine en nuestra sociedad, para que tengamos respetabilidad en el interior y en el exterior, para que acrecentemos nuestra riqueza pública, para que las luces del siglo se difundan entre nosotros, para que, en suma, tengamos una fórmula política, reconocida e invariable, que satisfaga en lo posible a las ideas más benéficas y practicables en nuestra sociedad, y que a la vez repugne todo sistema personalista, cualquiera que sea su nombre, que implique el entronizamiento de instintos ciegos, de prevenciones infundadas, y de malas pasiones que han convertido en un caos la situación de este pueblo generoso, que, como el Ayax de la Mitología, hoy pide luz a la Providencia para combatir; pero luz para combatir el desorden, contra la injusticia, contra el atraso, contra tantas y tantas fuerzas adversas a su reposo, a su felicidad y a la honra de su nombre.

RAMON ROSA

EL CRONISTA. Diciembre 25 de 1915. Núm. 962.

*Discurso Pronunciado por el Señor  
Lcdo. Don Adolfo Zúñiga, en la  
Apertura Solemne de las Clases, por  
Comisión de la Honorable Dirección  
de Estudios de la Universidad de la  
República.*

SEÑORES:

¡SALVE A LA AURORA DEL AÑO DE 1868!

QUE SUS DIAS SEAN DIAS DE PAZ, DE JUSTICIA Y DE AMOR; DIAS DE ARMONIA DE PROGRESO Y DE FELICIDAD..

QUE EL AÑO DE 1868 FORME UNA EPOCA SEÑALADISIMA EN LOS FASTOS DE LA CIVILIZACION HONDUREÑA.

SEÑORES:

La juventud estudiosa, rica de porvenir y sedienta de luz, se precipita en este hermoso día á las puertas del templo del saber ¡Qué de magníficos proyectos, qué de brillantes ilusiones, no bullirán en las ardientes cabezas de esa juventud, que se lanza en la carrera de la vida, rebozando energías y entusiasmo! ¡Qué de gratas y lisonjeras esperanzas, no harán palpitar los corazones de tantos padres de familia, que ven en sus hijos las delicias de su edad provecct y el báculo de su vejez! ¿Y cómo no ha de regocijarse la Patria, que es la madre común, de esta juventud, que hará más tarde cesar sus infortunios y darle una vida de esplendor y de dicha? Por eso, y con sobrada razón, los Estatutos de la Universidad han consagrado esta solemnidad al inicio del nuevo año literario.

Veintiun años van corridos desde que cuatro jóvenes patriotas, cuyos nombres, no podré menos de citar con respeto y reconocimiento, Máximo Soto, Alejandro Flores, Yanuario Jirón y Miguel Antonio Robelo, bajo la dirección del Sr. Presbítero Dr. don José Trinidad Reyes, de grata memoria, abrieron en esta ciudad las primeras clases de latin, filosofía y teología moral. Poco después, el Gobierno, á excitación de la honorable Municipalidad, prestó su apoyo al establecimiento, lo revistió de carácter público decretando fondos en su beneficio, bautizándolo por último con el pomposo título de **Universidad de Honduras**. ¿Hemos meporado del año 1846 acá? Negarlo sería cerrar los ojos á la luz.

Pero después de lo que hicieron los fundadores de la Universidad; ¿qué hemos hecho nosotros, los

que todo lo debemos á este patriótico establecimiento? No tengo embarazo en decirlo, poca cosa, talvez nada.

Una clase de un idioma muerto, otra de filosofía escolástica y tal cual otra de Derechos Canónico y civil, no satisfacen, ni con mucho, las exigencias de la sociedad actual, no corresponden al grado de cultura, que han alcanzado las hermanas Repúblicas del centro, y sobre todo no pueden llenar las necesidades palpitantes del país. Es necesario decir la verdad franca y resueltamente, sin prevención, sin ilusiones, y es en este día solemne, que talvez la verdad se hará escuchar. El plan de estudios debe ser profundamente modificado.

Honduras colocado en medio de los dos grandes océanos, abre sus puertas á la Europa, y al Africa, á la Polinesia, á la Asia y á la Australia. El vapor y la electricidad anonadando las distancias, hacen más constantes, más íntimas las relaciones de los pueblos. Puede hoy conversarse familiarmente de la una á la otra rivera del Atlántico. El hondureño, por consiguiente, debe conocer, al menos, algunas de las lenguas vivas, que se hablan en la parte más civilizada de la tierra, la Europa, y de cuyas luces, influencias, inmigración y comercio tanto necesita. La Universidad, es quien debe comprender y llenar esa necesidad. Lejos de mí la idea de relegar al olvido el idioma en que hablaron Virgilio y Tácito, Horacio y Ciceron, y que desde lo alto del Vaticano, domina hoy á toda la cristiandad. Apunto una necesidad más premiosa, una necesidad de actualidad, al reclamar de toda preferencia la enseñanza de dos ó más lenguas vivas.

Honduras tiene un vasto territorio, donde se producen con vigor y lozanía los frutos de todas las zonas, y una riqueza mineral inmensa, que nosotros no hemos podido ni apreciar. El hondureño, pues, debe conocer las ciencias, que lo haran dominar en beneficio propio y del mundo, esos grandes elementos de prosperidad, con que plugo á la mano del Creador favorecerlo. Una escuela de ciencias, artes aplicadas á la industria, sería; ¿porqué no he de decirlo? sería cien veces más fructuosa, más fecunda en resultados prácticos que lo que hoy llamamos Universidad de Honduras.

No carecemos, Señores, de hombres competentes para redactar un despacho diplomático, una memoria, un folleto político, pero cuando se trata de formar el trazo de un camino, de levantar un puente, de hacer una rueda hidráulica, nuestra nulidad es absoluta, completa. Muy dudoso es que haya en to-

do Honduras un solo ingeniero indijena. Pues bien, Señores: agricultores, químicos, mineralojistas, ingenieros, es lo que necesitamos. Tenemos ya una abundante copia de Abogados y Teólogos.

Tocamos á una época, en que se está operando una notable evolución en nuestras ideas, en nuestras costumbres, y por consiguiente en la marcha regular del Gobierno. Es preciso apercibirnos de ello. Los intereses económicos se sobreponen por todas partes á los intereses políticos, que por tanto tiempo han dominado los espíritus y decidido de la suerte de la sociedad. Y ved, Señores, que los intereses económicos, son la gran palanca, la grande idea, el gran pensamiento regenerador de estos abatidos Estados. La enseñanza, pues, debe corresponder, debe estar á la altura, debe ser la expresión genuina de esos intereses.

No desconozco, Señores, el inmenso influjo de las ciencias morales y la literatura en el destino y progreso de las naciones. Al conceder una entera preferencia á las ciencias naturales y exactas, no hago más que señalar una ingente necesidad de actualidad, una necesidad, de primer orden en el país. Las letras deben ser siempre objeto muy digno de nuestros trabajos y meditaciones: las letras hablan á la parte mas noble del hombre, inspiran el corazón y dirijen el alma: ellas son el solaz de la prosperidad y el refugio de la desgracia: ellas ennoblecen nuestro ser y le llevan en esplendorosas visiones hasta la noción de la Divinidad. Si las letras hubieran de desaparecer, la humanidad daría una espantosa caída. Los pueblos, hartos de civilización material retrocederian á la barbaria. Todas las naciones antiguas y modernas, cuando han llegado al apogeo de su grandeza y de su gloria, han creado una literatura sólida y brillante. El Partenom, el Coliseo, soberbios monumentos de dos de las más grandes épocas que han presenciado los siglos, no son hoy más que el rastro material del paso de dos grandes pueblos sobre la tierra. ¿Qué queda en efecto, de las gigantescas sombras de Grecia y de Roma? Sus historiadores, sus oradores y sus poetas. Esto solo les ha adjudicado el cetro de la inmortalidad.

¡Juventud de la Patria! Señalar nuevas vías á la enseñanza, nuevas carreras á vuestros talentos, no es desalentaros en los estudios que habeis emprendido.

Tiene por fortuna Honduras disposiciones y capacidades para todos los ramos del saber humano. El país que ha producido sabios como José del Valle,

escritores tan elegantes y castizos como Dionisio de Herrera, oradores tan notables como Diego Vijiil, hombres políticos como Ferrera y Lindo, artistas como Bulnes, poetas como José Trinidad Reyes, con doble razón sus hijos, podrían comprender y expandirse, podrían hacer rápidos progresos en las ciencias naturales y exactas. ¿Qué les falta? Escuelas, dedicación, perseverancia, trabajo. ¡Doblemos la rodilla y bendigamos á Dios, que ha concedido al hondureño dotes de inteligencia y de genio en competencia con su prodigiosa riqueza material!

Aliento, valor y fe, es lo que necesitamos para alcanzar nuestros altos destinos. A vosotros, Jóvenes estudiosos, cumple realizar la grande empresa. Aprended á ser hombres, aprended á despreciar las preocupaciones, aprended á dar energía á el alma, elevación al pensamiento. No os desprendais nunca, ni en la prosperidad ni en el infortunio, de la dignidad de vuestro carácter. Así se aprende á sonreír á la muerte y despreciar la pobreza

La pobreza! Este el tema obligado de nuestras confidencias íntimas, de nuestras disculpas con nosotros mismos. La pobreza es el recurso de los débiles, jamás el obstáculo de las almas fuertes. Si la pobreza pudiera ser conocida en el país de la abundancia pobres han sido todos o casi todos los sublimes ingenios que honran á la humanidad. Homero ciego, vagando de pueblo en pueblo, y recitando sus versos para ganar el pan, regaló su Iliada á los siglos admirados. Dante escribió la Divina Comedia en la pobreza y el destierro. Torcuato Tasso exclamando con tanta unción como justicia "mis adversidades principiaron con mi vida. La cruel fortuna me arrancó de los brazos de mi madre. Me acuerdo de sus besos empapados en lágrimas, de sus oraciones que se llevaron los vientos. Yo no debía estrechar más mi rostro contra el suyo."

Milton, privado de la luz del sol; y dictando sus versos á sus hijos, comprendiendo la medida de su genio y su importancia, cantaba. "Oh sol en otro tiempo yo habría eclipsado tu luz!" Camoens muerto miserablemente en un hospicio de Lisboa. Cervantes herido en Lepanto, cautivo en Argel no es sino golpeando con su frente los barrotes de su calabozo, que compuso su inimitable novela —Ya lo veis, jóvenes amigos, la desgracia es una musa.

Honorable Dirección de estudios. La patria tiene derecho á esperar mucho de vuestras luces y patriotismo. Os ha encargado, nada menos, que la dirección, la tutela, de esta juventud, objeto de las más justas, de las más nobles y legítimas esperanzas.

Los padres de familia al desprenderse de sus hijos, al hacer tantos y tan costosos sacrificios para obtener su educación, creen entregarlos á un celo más activo, más vigilante, más esquisito que el suyo propio: creen formar ciudadanos útiles, probos, ilustrados y morales. Si esa confianza fuese defraudada, sobre vosotros Señores, pesa tan grave responsabilidad.

Señor Rector. Señores Directores. Si la enseñanza no toma nuevas vías, sino se abren al porvenir de la juventud nuevos y mas variados horizontes, si la enseñanza no corresponde á las exigencias de la época, si las cosas siguen como hasta hoy, en una palabra, si la Universidad permanece estacionaria, no lo digo sino es con profundo sentimiento, la Universidad perecerá de consunción, morirá de atonía. Sus clases ántes tan concurridas por jóvenes de todos los departamentos, y aun por muchos de las vecinas Repúblicas, quedarán solitarias.

Pero no será así. Veo sentados en los bancos de la Dirección de estudios á los hijos mas distinguidos de la Universidad, á los jóvenes mas notables por su moralidad, ilustración y patriotismo; ellos comprenden perfectamente sus deberes y su delicada misión: ellos comprenden que al ocupar un puesto público, hay que escoger entre la ignominia y el aprobio de la inacción y de la nulidad, ó el honor y la gloria de haber trabajado por el bien. Los que nos han precedido han hecho mucho, talvez demasiado. ¡Ojalá que vosotros Señores Directores, podáis unir ventajosamente nuestros nombres á los de los Reyes, Estradas y Matutes!

¡Juventud de la Patria! ¡Obreros del porvenir! Re-comenzad con vigor, energía y entusiasmo vuestras útiles tareas. Las disposiciones, las capacidades, los talentos, son, si tal puede decirse, indígenas en el suelo de Honduras. Ha faltado siempre dedicación, perseverancia, trabajo. Llenad vosotros este deplorable vacío. Hay en vuestra hermosa edad un jeneroso ardor que nos impele hacia el bien. Aprovechad esos días tan fugaces por desgracia del hombre, en enriquecer vuestra inteligencia, enaltecer vuestro carácter y honrar vuestra conciencia. No dejéis burladas las esperanzas de la patria y de vuestras familias; no despreciéis los altos destinos á que os llama el porvenir. Es en estos planteles de la ciencia donde crecen las palmas de la gloria. Homero y Alejandro, Cesar y Virjilio, ocupan igualmente los ecos de la fama. A vosotros cumple, ¡Oh jóvenes amigos! cambiar de una vez, la faz de esta patria tan querida; á vosotros cumple darle una paz duradera, una

prosperidad creciente, una felicidad perdurable; á vosotros cumple hacer de estos desiertos el asilo sagrado del trabajo, el emporio del comercio, el templo de las artes y la industria, el jardín del mundo, la mansión de la libertad y el orgullo de la humanidad.

DIJE.

Tegucigalpa, Enero 7 de 1868.

GACETA OFICIAL. Comayagua Febrero 5 de 1868.  
Núm. 76.

## Dionisio Herrera

Es un mensaje leído en la asamblea del Estado de Honduras en el que hacía un leal bosquejo de la verdadera situación del país, decía Dionisio Herrera en 1826. "Tal es en compendio el cuadro que el gobierno ha creído un deber presentar a la primera legislatura ordinaria. El es melancólico y funesto; pero es cierto en toda su perspectiva. ¿Y por qué Honduras ha de caminar con tanta lentitud, teniendo elementos para marchar a par de los primeros Estados?"

Tiempos de vacilaciones eran aquellos en que los hombres, más ingenuos y francos, presentaban por delante la realidad de las desventuras nacionales. La Asamblea constituyente peregrinaba como fugitiva, de Cedros a Tegucigalpa y de Tegucigalpa a Comayagua, donde dictó la Carta de 1825. La independencia de España no costó una sola gota de sangre, pero la reacción conservadora era efectiva y las rivalidades que al momento surgieron presentaron obstáculos tenaces al desarrollo progresivo, dando margen a un siglo de riñas y de estacionamiento.

En la memoria de referencia agregaba el señor Herrera: "La hacienda en un Estado independiente y soberano es el elemento más necesario, porque es el que da vida a los otros. La de Honduras, después de la dilapidación vergonzosa en que estuvo por muchos años, entregada a manos muy impuras, tuvo que hacer frente a los gastos que causó la división de las dos provincias que forman hoy el Estado. Cuatrocientos mil pesos se gastaron, por lo me-

nos, en saber si la provincia de Tegucigalpa debía estar sujeta a la Junta provincial de Comayagua, y al que entonces gobernaba en nombre del rey de España o si tenía derecho para adoptar el acta de 15 de septiembre, proclamada en Guatemala. A ese desorden que no fue de los pueblos, como se ha querido decir, sino obra de intereses particulares, siguió la centralización de las rentas más productivas, la arbitrariedad y dilapidación de las que quedaron al Estado, la ley que decretaba nuevas erogaciones, los obstáculos que se oponían a los nuevos impuestos, la resistencia de los pueblos, la apatía de los funcionarios y el temor de la asamblea constituyente en arreglar ese ramo".

Simpático lirismo derrochó Lamartine narrando las proezas de los Girondinos, pero su libro no es la obra cierta de la revolución francesa. En cambio, Hipólito Taine, en los Orígenes, arrancando su examen de la verdadera conciencia nacional, ahondando en la miseria popular, sorprendiendo la exacta psicología del feudalismo moribundo y juzgando con acierto los fenómenos de la producción y el mecanismo de la renta, malversada sin piedad por la nobleza, escribió la génesis cabal de la Francia revolucionaria. Y nosotros también hemos gastado mucha frase elocuente preconizando el fervor patriótico que despertó la idea de la liberación política y glorificando nuestro destino, pero la veraz palabra de varones tan sinceros como Dionisio Herrera y el estudio de la historia social, nos demostrarán, tarde o temprano, la necesidad que tenemos de rectificar orientando la aspiración común con criterio más sereno y positivista. Se gastaron más de cuatrocientos mil pesos para saber si Tegucigalpa tenía derecho o no para adoptar el acta de independencia. ¿Por qué y en qué? Mil problemas semejantes a este existen en los anales hondureños, cuya interpretación está reservada al investigador concienzudo que se proponga descubrir la verdad con los procedimientos que aconseja la exegesis moderna.

Me gusta la franqueza de Dionisio Herrera, mayor a la de cualquier otra de sus contemporáneos y superior a la de los posteriores hombres públicos. Y bien, retrasados en nuestro avance, en relación con Centro América y con el mundo civilizado ¿no podemos repetir con igual motivo su interrogación angustiosa? ¿Por qué Honduras camina con tanta lentitud? ¿Es anacronismo hacer hoy esa pregunta lanzada a la faz de la nación por Dionisio Herrera hace ochenta y nueve años?

Dionisio Herrera sobresalió por sus méritos indiscutibles Director de la provincia de Tegucigalpa pri-

mero, fue después jefe del Estado. Ni sus virtudes, ni su talento, pudieron conjurar la contienda fratricida que desde aquel entonces abate la energía de la república. Un sacerdote encendió la tea revolucionaria, excomulgando al mandatario ilustre, quien después fue conducido preso a Guatemala. Con el bochínche fraterno nació la intervención indebida y extraña en Honduras, porque, organizada esta patria con una constitución propia, no podía entrometerse en sus negocios el poder central de Guatemala. ¿Ha variado nuestra posición internacional e interna desde los tiempos en que el vicario Iruas vendía las alhajas de los templos para comprar fusiles y matar gentes?

Dionisio Herrera, apoyado por Francisco Morazán, fue de amigable componedor a Nicaragua. Triunfó su sistema de conciliación y los nicaragüenses lo elevaron a la primera magistratura, tal vez no por su inmensa popularidad, como se piensa, sino por sus condiciones de agente benévolo y justiciero. Espíritu superior y vidente, acogió la idea de la unión de los dos océanos por el canal de Nicaragua. Después su renombre le valió la elección de jefe de Estado en El Salvador.

Vió rota la federación y saqueadas sus propiedades. Sus libros en francés e inglés fueron quemados por el fanatismo, que consideraba herejía todo lo que revelara ciencia moderna. La Enciclopedia tenía en América por enemigos formidables al curachato y al conservador obtuso, productos ambos de la ignorancia ambiente. Murió Dionisio Herrera dedicado a la humilde tarea de maestro de escuela. Su misión, hasta el último día de su vida, fue la de revelar verdades. ¿Será el momento ya de que las aprovechemos?

EL CRONISTA. Noviembre 29 de 1915. Núm. 939.

\* \* \*

#### HAY QUE CORREGIR

San Pedro, marzo 8 ¡Caracoles! Esto, uf, hiede superlativamente. Es demasiado ya..... corrillos en esquinas, calles, plazas, hablando todavía de cachurecos y liberales..... Corrillos en fiestas, parques, cantinas haciendo apoteosis libero-cachurecos .....no, esto aburre, fastidia, repugna. Pueblos tan furrís, atrasados, pobres como Honduras, adónde irán con menester patrimonial tan improbable y negativo?

LAZARILLO DE TORMES

El Olanchano Juticalpa 1929 Núm. 74.

## Alberto Membreño

Conoci al Dr. Alberto Membreño a fines de 1895, en el colegio *El Espíritu del Siglo*. Divagaba entonces en la inocente edad de los trece años, y en mi pobre imaginación los hombres y las cosas tomaban proporciones sorprendentes.

Maximiliano Sagastume, buen maestro de castellano, pidió que se nombrara miembro del jurado examinador al Dr. Membreño, como el más competente en la materia de los letrados hondureños. Los sustentantes, agradecidos y nerviosos, cobraban estímulo y repasaban el libro y los apuntes con ansiedad febril.

Pasaron los años, y encontré más tarde al Dr. Membreño en la Universidad, explicando lecciones de código civil. Todavía se estudiaba en ese centro de cultura y luz; todavía José María González, con su verba espontánea, hacía comprensible la anrevesada metafísica alemana.

No era el Dr. Membreño en la cátedra un expositor ampuloso y elocuente; pero nadie como él para hacer fácil lo difícil, en dos palabras, con explicación sencilla, con argumentos claros, encontrados al alcance de la mano, sin los rebuscamientos dolorosos del ignorante.

Transcurre el tiempo, y en las ondulaciones de nuestra política mediocre, fui a las filas opuestas del sotismo en 1902; pero siempre tuve para el Dr. Membreño la consideración más cumplida, y aun en el momento de la contraversia, cuando se esgrime la pluma defensora, dije de él en el diario *La Prensa*, en Noviembre de 1908, "el que estas líneas escribe tiene la obligación, por deber impuesto a sí mismo, de respetar al señor Dr. Alberto Membreño, en todo lo que en asuntos personales pueda suscitarse, ahora y siempre". En esa obligación existe algo más que el agradecimiento y la amistad para con el maestro distinguido.

Es el Dr. Membreño un espíritu nutrido. A sus viajes hay que agregar su inagotable afición por la lectura. Es un bibliófilo. José Dolores Gámez fue a España, cuando se discutía la cuestión de límites entre Nicaragua y Honduras. A su regreso, en la ciudad de Granada, le pregunté:

Y el Dr. Membreño?

—Comprando libros, como siempre, me contestó, en son de elogio, no obstante de ser abogado de la causa contraria.

Los que leemos literatura de propaganda o novelas insulsas, no apreciamos el desgaste cerebral que requieren ciertos estudios serios, de paciencia, constancia y rigorismo lógico. Los **Hondureñismos** de Membreño y su nomenclatura de los nombres geográficos, valen en cualquier país del mundo como obras serias de filología. Quizás el mismo Dr. Membreño tenga que hacer las enmendaturas que toda obra humana requiere, por la forzosa rectificación de la experiencia, pero el fundamento de la sabia labor queda incommovible.

Un abogado amigo mío se quejaba en Nicaragua. "Aquí, decía como es costumbre en estas democracias vacilantes, se legisla a cada momento, y nadie se ha ocupado de escribir un cuerpo de doctrina procesal, que señale orientaciones generales para el juriconsulto. En cambio ustedes tiene la **Práctica Forence** de Membreño, que yo conservo, lo que demuestra que entre ustedes hay dedicación y severidad en los estudios jurídicos", Y lo que son las cosas de este mundo: yo, abogado de Tegucigalpa, no conocí en Honduras la **Práctica Forence**. Fui a leerla a un país vecino, con el interés con que se ve siempre de lejos todo lo que a la patria se refiere.

Se cree a veces que la calidad y el número de puestos públicos que ha ocupado un hombre definen su valor intrínseco. Y esa regla falla muchas veces. El Dr. Membreño ha sido magistrado, ministro, diplomático y ha tomado parte activa en la política del país; pero prescindiendo de su categoría oficial, tiene méritos positivos, esenciales, por su inteligencia, por su cultura y por su labor científica dilatada y provechosa para la república.

En esta época de afianzamiento pacifista, el contingente del Dr. Membreño ha sido y seguirá siendo fructífero para la nación, y de seguro él, caballero civil y comprensivo, encaminará su esfuerzo en el sentido de que la paz sea inalterable y fecunda.

EL CRONISTA. Tegucigalpa, 7 de junio de 1915.  
Núm. 792.

## Al Público

Acostumbrado "por desgracia" á la maledicencia, por no haber encontrado un correctivo saludable, i bajo la influencia de mis hábitos de mordacidad, he hablado con algunas personas, de una manera veja-

toria é insultante, contra el personal del liberal Gobierno de la República.

Hoi he sido reconvenido seriamente i he reconocido humildemente, como sacerdote i cristiano, la gravedad i responsabilidad de mis faltas. En prueba de ello me dirijo al público dando al personal del Gobierno la mas cumplida i notoria satisfaccion, i protestándole mi adhesion i profundo respeto. Doi este paso, no por temor sino por el arrepentimiento de mi culpa—Vuelvo sobre mis pasos con tanta sinceridad, que desde luego autorizo, aún á mis mejores amigos, para que cara á cara me llamen falso, cobarde, i aun infame, si en lo sucesivo, lo que no haré, les dijése una sola palabra desatenta contra las Supremas Autoridades. No llegará el caso; pues como un inglés respeto i respetaré mi firma.

Tegucigalpa, Agosto 11 de 1877.

Manuel A. Estrada.

Mi firma podrá verse en el oriñal de este impreso, en la Imprenta, i en la Comandancia General.

Imprenta de la Universidad de Honduras.

Original se conserva en el Archivo Nacional.

\* \* \*

### FUNCION DRAMATICA

El domingo 22 por la noche se representó la tragedia "Morazán" en la plaza de la Iglesia de la Villa de Concepción, con el objeto de hacer más atractiva la fiesta de la Santa Patrona. A pesar de estar la noche lloviznosa, i tener que situarse los espectadores al aire libre. fue mui crecida la concurrencia, especialmente de jente del pueblo, teniendo la mayor parte que abrir sus paraguas durante la representación. Esto, por supuesto, obstruía la vista del espectáculo á algunos, i dió origen á ocurrencias divertidas. La fría llovizna, sin embargo, en nada entibió el entusiasmo de los espectadores. De la representación en sí, habiéndose los aficionados ofrecido jenerosamente á prestar sus servicios, sin retribución alguna, para amenizar aquella fiesta, no creemos tener derecho de ocuparnos críticamente. Al contrario, diremos que se esforzaron todos por quedar bien, i que merecen las gracias del público. La función fue dedicada al Señor Presidente i al Señor Ministro Jeneral.

LA PAZ. Tegucigalpa, Diciembre 29 de 1878.  
Núm 49.

## Episodios de Medinón

MEDINA concurrió en calidad de subteniente al sitio é incendio de León por el ejército de Malespin. Habiendo recibido una herida durante la última refriega, fue conducido al hospital militar hondureño.

El jefe de ambulancia, comandante entonces, don Indalecio Marin, le profesaba la más cordial antipatía. Se declaró la fiebre en el herido, los médicos perdieron toda esperanza de salvarle y le dejaron una tarde abandonado á su propia suerte, comenzando á agonizar.

Cuando llegó un carro á recoger los cadáveres de aquel día, Marin dió orden de que echasen dentro del vehículo a Medina.

Está vivo todavía exclamó el enfermero que había recibido la orden.

—No importa— replicó el comandante; —que se lo lleven.

Afortunadamente para el enfermo, en aquel momento entró el médico, lo examinó de nuevo y resolvió que era bueno esperar al otro día para darle sepultura.

Varias veces oí contar esta anécdota al mismo general Medina en presencia de Marín, á quien había hecho ayudante suyo. El pobre veterano se avergonzaba y Medina se empeñaba en persuadirle, á él mismo, de que no había tenido mala intención al dar la orden de que lo enterrasen vivo.

Acaso á esta circunstancia se deba la fidelidad con que Marín, agradecido á su antiguo subalterno que, en los últimos años le elevó á general, acompañó siempre a Medina. Juntos subieron al cadalso.

José María Medina era ya coronel cuando se abrió la campaña nacional contra Walker en Nicaragua. Al terminar aquella triste epopeya, ganó la banda de general.

Con este carácter hizo su entrada á Gracias, al frente de las fuerzas hondureñas victoriosas el año de 1858.

La ciudad se había vestido de gala para recibir á los sufridos defensores de la Patria que habían tenido la suerte de escapar de las balas enemigas y del horrible azote del cólera... Las señoritas, asomadas á los balcones de las casas, arrojaban coronas de flores á los pies de los soldados. Medina descubre, entre un grupo de alegres jóvenes, una que le llama la atención por su simpática belleza, la saluda militarmente con su espada, ella sonríe y hace caer á sus plantas al triunfante general.

Dos horas después, Medina estaba en casa de Milla.

—Va Ud. á tenerme por loco —decía a la hermosa muchacha— acabo de ver á Ud. por primera vez en mi vida: ignoro quién es Ud. y cuál es su nombre: Ud. no me conoce; la amo á Ud. con todas las fuerzas de mi alma y vengo á ofrecerle mi mano.

La joven se ruborizó. Sus padres y las otras personas que con ella estaban, sonrieron.

—Soy hijo del pueblo —continuó Medina con entusiasmo— me he formado por mí mismo, y nada tengo sino es un corazón para amarla. Quiere Ud. aceptarme así?

No sé lo que la joven respondería en aquel momento á la brusca declaración de su amante; pero quince días después firmaba: Mariana Milla de Medina.

RAMON URIARTE

(EL DIA, Tegucigalpa, Jueves 8 de Octubre de 1903. Núm. 121)

\* \* \*

## A ULTIMA HORA CARTA CIRCULAR

Nos, Monseñor Martínez Cabañas, Arzobispo de Tegucigalpa.

En cumplimiento de nuestro deber Episcopal: Prohibimos bajo pena de excomunión "ipso" facto incurrida", a nuestros fieles diocesanos que busquen, lean o retengan El Semanario Independiente TEGUCIGALPA; que publica artículos injuriosos a nuestra Santa Religión y al Clero Católico.

Los Párracos y Capellantes de nuestra Arquidiócesis publicarán la presente el primer domingo después de su recibo, a la hora de la Misa Mayor.

Tegucigalpa, mayo 19 de 1918.

† JOSE MARIA

Arzobispo de Tegucigalpa  
(Sello)

Por mandato de S.S.I. y R.

LUIS RODOLFO LOBO  
Sub-Secretario

Por una casualidad llegó a nuestras manos un ejemplar de esta carta circular. Esto no extrañará a nadie que sepa que el Clero desarrolla esta clase de trabajos a raz de tierra y en la sombra.

De todos modos, agradecemos al señor Obispo y a sus ilustres consejeros, la propaganda que le están haciendo a nuestra revista; porque excomulgar una publicación, de cualquier índole que sea, es sencillamente, abrirle las puertas para que entre triunfal en los dominios del éxito y de la popularidad más absoluta.

(Revista "Tegucigalpa", 25 de Mayo de 1918, Núm. 67).

*Decreto Sobre Enterramientos.  
El Presidente de la República  
de Honduras, a sus Habitantes.*

SABED: que el Soberano Congreso ha decretado lo siguiente.

“El Soberano Congreso de la República habiendo tomado en consideración la solicitud de la Junta de Caridad del Hospital de esta Ciudad, en que pretende se permita la inhumación en las Iglesias, pagando una limosna á beneficio del establecimiento, ha tenido a bien.

DECRETAR.

Artículo 1o.—Se permite el enterramiento hasta de diez cadáveres en la Iglesia de San Sebastián de esta ciudad; bajo las siguientes condiciones: que el paciente no haya muerto de enfermedad epidémica; que paguen los interesados doscientos fuertes por cada enterramiento, si compraren el lugar como anticipación, y trescientos si después del fallecimiento; mitad á beneficio del Hospital y la otra para los fondos de la Iglesia.

Artículo 2o.—La inhumación se verificará a tres varas de profundidad, bajo la inspección del hermano mayor del Hospicio y del Síndico Municipal, para que el enterramiento se practique con todas las precauciones higiénicas.

Artículo 3o.—Quedan prohibidas las exhumaciones generalmente, y no podrán hacerse antes de transcurridos seis años desde el enterramiento, salvo los casos de comprobación jurídica, bajo la pena que se establece en el artículo 6º.

Artículo 4o.—Concédese á las juntas de caridad, donde se establezcan hospitales, el derecho de pedir al Poder Ejecutivo la gracia del art. 1o.— para las respectivas Iglesias, bajo las condiciones que se consignan en esta ley.

Artículo 5o.—Los fondos de hospitales gozan el privilegio de redituarse convencionalmente sin limitación legal; y las juntas el de gestionar con los privilegios del pobre de solemnidad.

Artículo 6o.—Los que inhumen cadáveres en los templos, fuera de las concesiones de esta ley, serán penados con un año de cárcel, sino pagan una multa de cuatrocientos pesos a beneficio de la Iglesia y Hospital, por mitad. Quedan derogadas las disposiciones que se opongan a la presente.

Dado en Comayagua, en el Salón de sesiones del Congreso Nacional á 18 de Febrero de 1870. Manuel Colindres, D. P. Carlos Madrid, D. S. José María Bustamante, D. S.

Al Supremo Poder Ejecutivo” Por tanto: Ejecútese Comayagua, Febrero 22 de 1870.

José María Medina

El Ministro del Interior.

Crescencio Gómez

BOLETIN LEGISLATIVO. Comayagua, Abril 21 de 1870. Núm. 6o. Pág. 26 y 27.

\* \* \*

A V I S O  
I N T E R E S A N T E

Esta imprimiéndose i saldrá a luz el último del corriente una cartilla forence redactada por el Lcdo. Don Julián Cruz, con arreglo á las leyes vigentes patrias i españolas.

Esta cartilla enseña por medio de doctrinas i formularios bien esplicados los procedimientos que deben guardarse en las materias siguientes.

Juicios de conciliación.

Juicios verbales criminales.

Juicios verbales en materia civil.

Juicios ejecutivos verbales.

Interdictos verbales.

Juicios criminales en delitos contra la policía.

Sumarios criminales.

Sobreseimientos.

Inventarios i particiones de herencias.

Testamentos.

Escrituras públicas.

Tutela i Curatela, i otras cosas de mucha importancia.

Tiene pues la cartilla todo aquello que necesitan saber los Jueces de Paz; i consultándola, pueden con seguridad desempeñar sus juzgados; con el mayor acierto.

Los litigantes encontrarán también en ella suficiente instrucción para aparejar con buen éxito sus gestiones.

La Cartilla se hallará de venta en Comayagua i en la casa de Don Francisco Cruz, al módico precio de un peso por cada ejemplar.

Comayagua, Junio 8 de 1874.

EL NACIONAL. Comayagua, Junio 15 de 1874.  
Núm. 12.

## Valiosa Bibliografía Centroamericana

En la introducción geográfica de esta Memoria, he ofrecido dar la lista cronológica de todos los libros y panfletos relativos á Centro América en general, ó parte de ella, que están en mi poder y que he consultado en el curso de mis investigaciones. Es la siguiente:

- 1.—Viaje por tierra desde el Golfo de Honduras hasta la gran mar del Sur,, por John Cockburn y cinco ingleses más, etc. Londres, 1735.
- 2.— Viaje de Honduras á Mérida, etc., por el Teniente Cook. Londres, 1769.
- 3.—Noticia sobre los establecimientos británicos en la costa Mosquito, Vol. V de la Historia de las Indias Occidentales, por Bryan Edward. Londres, 1773.
- 4.—Respuesta al último Manifiesto del Rey de España, respecto á la Bahía de Honduras, etc. Londres, 1779.
- 5.—Memorias sobre el territorio Mosquito, por el Capitán John Wright. R. N. Londres, 1808.
- 6.—Relación sobre los establecimientos británicos de Honduras, conteniendo un informe acerca de su comercio, agricultura, suelo, clima é historia natural, con algunas descripciones de las maneras y costumbres de los indios mosquitos, precedido de un diario de un viaje á la costa Mosquito, e ilustrado con un mapa, por el Capitán George Henderson, del regimiento 44. Londres, 1811.
- 7.—Noticia sobre los establecimientos británicos en la costa Mosquito, sacada de un manuscrito del Coronel Hodgson. Edimburgh, 1822.
- 8.—Bosquejo de la costa Mosquito, incluyendo el territorio de Poyas, por Tomás Strangeways. Edimburgh, 1822.
- 9.—Bosquejo político y estadístico de Nicaragua, por Miguel González General de Brigada. Guatemala, 1824.
- 10.—Diario del Dr. Laraguino, desde Omca hasta Guatemala, british New Monthly Magazine, N° 60. Diciembre, 1825.
- 11.—Memorias de Mr. William Veith y George Brysson, etc. Edimburgh, 1825.
- 12.—Historia estadística y comercial del reino de Guatemala, en la América española, etc., por Domingo Juarros, traducido por John Bailly. Londres, 1825.
- 13.—Practicabilidad de unir los Océanos Atlántico y Pacífico, por un canal marítimo en los istmos de América, por Robert Pitman. Londres, 1825.
- 14.—Seis meses de residencia y viajes en Centro-América, por los Estados libres de Nicaragua y particularmente de Costa Rica, dando una relación de las bellezas del país, etc., etc., por J. Bale, publicada por el autor y vendida por Bowdaille, 114 Fulton Street. New York, 1828.  
(En París se publicó un compendio de este bosquejo, por Mr. Worden).
- 15.—Relación de los viajes y excursiones á la Costa Oriental y al interior de C. A., por Orlando W. Roberts. Edimburgh, 1827.
- 16.—Anales de Jamaica, capítulo, XIII, vol II. Londres, 1828.
- 17.—Guatemala, ó las provincias unidas de Centro-América en 1827-28, por Henry Dunn. New York, 1828.
- 18.—Visita oficial á Guatemala, por G. A. Thompson esq., é informe al Gobierno de S. M. B. sobre los Estados de Centro América, con un mapa. Londres, 1829.
- 19.—Reis naar Gutemala in 1829. Central América beschowd uit aan geschiidkundig en Statisk opunt. J. Haefkeus. Dordrecht, 1832.
- 20.—Memorias para la revolución de Centro-América, por un guatemalteco (José Montúfar). Jalapa, 1832, p. 257.
- 21.—Revista sobre la República de Centro-América, acompañada de una nota, por MM. Dumatrey y Rouhaud. Paris, 1832.
- 22.—Sobre la comunicación entre el Atlántico y el Pacífico, por el Lago de Nicaragua, por Caleb Phillips. Journal of the Royal Geographical Society of London, vol. III, p. 280-375. Londres, 1833.  
(Juan Galindo, un irlandés que entró al servicio de la Antigua Federación de Centro-América, en el año de 1827, obtuvo el título de Coronel del Ejército, fue Gobernador del departamento del Petén, en Guatemala, y después nombrado Representante de la República á la Corte de San James; pero no se le admitió por ser súbdito inglés, y por último murió en un pueblo de indios de Honduras. Fue bastante observador, y aunque no tenía grandes capacidades, era industrioso y dió al mundo muchos informes interesantes sobre Centro-América. Después de Juarros, parece que él fue el que llamó la atención pública sobre las ruinas de Copán. Escribió)
- 23.—Descripción del río Usumacinta, en Guatemala, datada en Flores, lago del Petén, marzo 12, 1832, con un mapa. Journal of the Royal Geographical Society, vol. III, p. 59-64.

- 24.—Noticia sobre los caribes en Centro-América, por el Coronel Galindo, una sola página (290). Transactions of the Royal Geographical Society of London, vol. III. 1833.
- 25.—Relación sobre la explosión del volcán de Cosigüina, en Nicaragua, el 17 de enero de 1835, por Juan Galindo. Transactions of the Royal Geographical Society of London, vol. V. p. 387-392. 1835.
- 26.—Sobre Centro-América (conteniendo una general descripción del país y en particular de Costa Rica), con un mapa, por Juan Galindo. Journal of the Royal Geographical Society of London, vol. VI, p. 116-136. 1836.
- 27.—Las Ruinas de Copán en Centro-América, por Galindo, datado en Copán, Junio 10, 1835 Transactions of the American Antiquarian Society, vol. II, p. 543-550.
- 28.—Narración de un viaje á Guatemala, en Centro-América en 1838, por G. W. Montgomery. New York, 1839.
- 29.—Memoria sobre Guatemala y la colonización del departamento de La Paz. Bruselas, 1840.
- 30.—Incidente de un viaje á Centro-América, Chiapas y Yucatán, por John L. Sethepen. New York, 1841.
- 31.—Centro América. Reclamación contra la intervención del Coronel Alejandro Mc. Donald, Superintendente de Belice, en el Coronel Quijano, Administrador del Departamento de San Juan del Norte León, 1842.
- 32.—Defensa de los derechos del país, en la cuestión promovida por el Cónsul de S. M. B., etc. León 1843.
- 33.—Memoria sobre el fuego de los volcanes de Centro-América, por Miguel Larreinaga. Guatemala, 1843.
- 34.—Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro-América desde el año de 1821 hasta el de 1842, por Alejandro Marure. Guatemala, 1844.
- 35.—Excursión al lago de Nicaragua sobre el río San Juan, por George Lawrence. Nautical Magazine. 1840-1841.
- 36.—Relación sobre la Costa Oriental de Centro América., formada de las notas del Capitán Richard Owen, por el Capitán Bird Allen. Journal of the Royal Geographical Society of London, vol. XI. 1841.
- 37.—Noticia sobre la provincia de Verapaz, en Guatemala, y los establecimientos de indios, por el padre Fray Alonso de Escobar. Journal of the Geographical Society of London, vol. XI. 1841.
- 38.—Notas sobre el Lago de Nicaragua y la Provincia de Chontales, por Chevalier Emmanuel Friedricl Society of London, vol. XI. 1844.
- 39.—Sobre el istmo entre el lago de Granada (Nicaragua), y el Pacífico, por John Baily. Journal of the Royal Geographical Society of London, vol XIV, pág. 127-128. 1844.
- 40.—Notas sobre el Golfo de México, río Tampico y sus inmediaciones, y el río Tabasco, con un mapa, por Peter Master, marinero de Liverpool. Journal of the Royal Geographical Society of London, vol. XV. 1845.
- 41.—Berich uber dit im hochsten Auftrage Seiner Koniglichen Hohei des Princen Carlvon Preussen, und Sr. Durchlauch des Herrn Fursten V. Shoemburg Waldembur bewirkte Untersuckung einger Theile des mosquito laudes, etc. Berlin, 1845.
- 42.—Canal de Nicaragua, etc., por L. N. B. (Luis Napoleón Bonaparte). Londres, 1846.
- 43.—Narración de una residencia en la costa Mosquito, ó sobre Trujillo é islas Adyacentes de Roatán y Bonaca, por Thomas Young. Londres, 1847.
- 44.—Documentos en que se funda el derecho que el Estado de Nicaragua tiene al territorio Mosquito, que se disputa por el Gobierno inglés. León, 1847.
- 45.—Viajes a Centro-América, por R. G. Dunlop Londres, 1847.
- 46.—Memoria dirigida por el Ministerio de Estado y de Relaciones de Nicaragua, á la Asamblea Constituyente del mismo Estado, sobre los derechos territoriales del propio país, en la Costa del Norte, llamada Mosquito, por Pablo Buitrago. León 1847.
- 47.—Documentos importantes sobre el atentado cometido por algunos ingleses residentes en Bluefield, usurpándose con mano armada el puerto de San Juan del Norte, tc. San Salvador, 1848.
- 48.—Manifiesto que el Supremo Gobierno del Estado de Nicaragua hace á los Gobiernos de América, sobre el tratado celebrado con el Comandante inglés, Sr. Granville Loch, etc., por José Guerrero, Presidente. León 1848.
- 49.—Vida rústica en el interior de C. A. por George Bryam. Londres, 1849.
- 50.—Revista rápida sobre la República de Costa Rica, por F. M. (Felipe Molina) París, 1849.
- 51.—Comunicación entre los Océanos Atlántico y Pacífico, por el Capitán W. B. Liot. Londres, 1849.
- 52.—Auswanderung und Colonisation in ineresse des deutschen Haudels. Der Freistaat Nicaragua und seine Wichtigkeit fur den Welthandel, etc. von A. Bulow. Berlin, 1849.

- 53.—El Evangelio de C. A., etc. por Frederick Crowe. Londres, 1850.
- 54.—Relación estadística y descripción de la isla de Roatán, por el Comandante R. C. Mitchell. United service Magazine. 1850.
- 55.—Centro-América, conteniendo una descripción de cada uno de los Estados de Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica, por John Baily. Londres, 1850.
- 56.—La cuestión Mosquito, etc. por E. Geo. Squier. American Whig Review (febrero y marzo). New York, 1850.
- 57.—La gran cuestión del Canal Interoceánico, por E. Geo. Squier. American Whig Review (Nbre). 1850.
- 58.—Los volcanes de C. A. y los caracteres geográficos y topográficos de Nicaragua, por E. Geo. Squier. 1850.
- 59.—La isla del tigre en Centro-América. Documento oficial N° 75, primera sesión del 31 Congreso. 1850.
- 60.—Extracto de una relación sobre el antiguo reino de Guatemala, hecha por el Ingeniero don Luis Díaz de Navarro, en 1745.
- 61.—Investigaciones sobre la colonia de Santo Tomás, por Bloude Evans Cuelebronk, con cartas. Bruselas, 1850.
- 62.—Informe sobre la colonia de Santo Tomás, por Cloque. Bruselas, 1850.
- 63.—Recuerdos de Centro-América, por H. de T. d. Arlach. París, 1850.
- 64.—Canal del lago de Nicaragua, á lo largo del río Sapra, hasa Salinas, por A. S. Oersted, de Copenhague. Journal of the Royal Geographical Society of London, vol. XXI, p. 96-99. 1851.
- 65.—Centro América, nach gegenwartigen, etc., etc., von C. F. Reichadt. Brunschweig, 1851.
- 66.—Bosquejo de la República de Costa Rica, por Felipe Molina., New York, 1851.
- 67.—Despachos de E. Geo. Squier, encargado de Negocios de los Estados Unidos de C. A., sobre las dificultades entre la Gran Bretaña y El Salvador, publicadas por orden del Senado. Documento N° 43. 1851.
- 68.—Informe sobre el reconocimiento de una ruta acerca del proyectado canal de Nicaragua, desde San Juan del Norte, en el Atlántico, hasta Brito, en el Pacífico, por O. W. Childs. New York, 1851.
- 69.—Centro América y el proyecto de Crampton y Webster, por E. Geo. Squier. New York Democratic Review, noviembre, 1852.
- 70.—Las islas de la Bahía de Honduras; su toma y organización como colonia, por E. Geo. Squier. Democratic Review, diciembre, 1852.
- 71.—Correspondencia relativa á los reclamos de la Gran Bretaña, sobre la costa Mosquito, etc. Documento oficial N° 27, segunda sesión del 32 Congreso. 1853.
- 72.—Documentos relativos á la cuestión Mosquito, por don Francisco Castellano. San Salvador, 1852.
- 73.—Nicaragua: Su pueblo, monumentos, escenas y el proyectado canal, con numerosos mapas originales é ilustraciones, por E. Geo. Squier, 2 vol. New York, 1852.
- 74.—Memorias para la historia del antiguo reino de Guatemala, redactado por el Ilmo. Sr. Dr. don Francisco de Paula García Peláez, Arzobispo, etc., 3 vol. Guatemala, 1852.
- 75.—Informe de la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado de los Estados Unidos, sobre el establecimiento de una colonia en la isla de Roatán, etc., presentado por el honorable J. M. Mason. N° 407, segunda sesión del 32 Congreso. 1853.
- 76.—Correspondencia entre Mr. Marey, Secretario de Estado, y Mr. Grampton, Ministro británico, sobre el tratado de Washington, de 5 de julio de 1850. Documento oficial N° 13. 1853.
- 77.—Wanderbilder aus Centro-América, etc., von Wilhem Hem. Leipzig, 1853.
- 78.—Consideraciones sobre el gran istmo de Centro-América, por el Capitán Robert Fitzory. Journal of the Geographical Society of London, vol. XXIII. 1853.
- 79.—Nicaragua Nacheigner Anschauung in Jahre, 1852, vor C. F. Reichard. Braunschweig, 1854.
- 80.—Aventuras en la costa Mosquito, por Samuel A. Bard. New York, 1855.
- Esta bibliografía aparece en la Descripción Histórica, Geográfica y Estadística que sobre Honduras escribió el erudito norteamericano Efraín George Squier en el siglo pasado editada en Tegucigalpa en 1908.
- Es lógico suponer la enorme importancia que para la Historia de Honduras significan todos esos libros documentales, hoy más que nunca, que tenemos que resolver nuestros problemas de las islas de Santanilla y el de la frontera con El Salvador.

## Meditaciones de un Pueblo Libre

**La justicia trae á los pueblos la paz, la abundancia y la felicidad.**

Desde el momento mismo que el hombre ingrato y desobediente quebrantó la ley única y primera que le impuso su Criador, se vió huérfano, abandonado en este globo desconocido, habitado de fieras y animales, cuyas propiedades no comprendía, vestido de diferentes yerbas y plantas de que no sabía hacer uso, y finalmente cercado de peligros, y agitado de mil necesidades que despertaron su industria y valor.

Las necesidades, pues, del hombre, y el deseo de su bienestar fueron los agentes de su industria, de su actividad y de su trabajo.

En este estado, á proporción que se aumentaron sus goces, y que media los peligros, se proporcionaban mutuamente los placeres, y se socorrían en las necesidades.

Calculando las ventajas de una asociación y de la necesidad de ella para su conservación se unieron algunos, conviniendo en la alternativa, ayuda y protección.

Este es el origen de las sociedades y la fuente de sus principales obligaciones.

Reunidos con el indicado objeto, el mutuo comercio desarrolló sus ingenios, impulsó a las investigaciones que daban comodidad y seguridad á su existencia, de que resultó principalmente la agricultura y la formación de pueblos.

Con el descanso que les proporcionaba los abundantes frutos de sus cosechas se dedicaron á observaciones científicas.

La sociedad es el alma de nuestros adelantos.

Lo localidad improporcionada de algunos pueblos y la magnitud de otros que impedía guardar el orden sencillo social que sin leyes le conservaba, fue la causa de la formación de otros pueblos vecinos, bajo pactos y convenios fijos por el terreno que iba á ocuparse, y á que el antiguo tenía un derecho á su uso.

Los pueblos en este estado fueron felices: no había distinciones ni superioridad: reinaba la justicia en su trono de igualdad y libertad civil.

Olvidados de las leyes que los unían, del expreso pacto de mutuo socorro celebrado, y seducidos por la pasión oculta de apropiarse el trabajo ageno, los

fuertes oprimían á los débiles, con el físico poder se hacían dueños de sus sudores y fatigas.

Para precaver tamaños males, se convinieron en nombrar árbitros o personas que, instituyendo un justo equilibrio de fuerzas y derechos, mantuviesen el orden, las propiedades y seguridad del débil.

Las autoridades ó árbitros por su natural propensión á dominar con toda la posible extensión subyugaron pueblos, cuya localidad é intereses les favorecían para su separación y formación de provincia, absolutamente independiente.

Unidas unas provincias á otras, el gobierno ó déspota expresó por ley sus respectivos territorios con demarcación ó linderos conocidos, pero no siempre con proporción á los pactos con que los pueblos se habían constituido, sino con la que guarda un tirano cuando la justicia se opone á sus miras.

A la unión de provincias ó pueblos independientes llamaron reinos que han gobernádose en diferentes formas, expresadas con diversos nombres.

Sin embargo, en todas ellas se han visto provincias y reinos sacrificados por la tiranía y despotismo en la forma aristocrática, en la democracia, en la monarquía absoluta, y también somos testigos por desgracia de tales sacrificios en la moderada.

No es ninguna de las formas conocidas hasta ahora de gobierno la que asegura la libertad de nuestras personas y derecho. Las monstruosas distinciones, la inejecución de las leyes, y el creerse con toda la autoridad efectiva los que no la tienen, sino en tal grado de representación, como la que se le ha conferido por el pueblo; son las causas respectivas de nuestra opresión y de hallarse nuestros males sin remedio.

De estos sencillos y tan sabidos principios, que enfadada es su narración, emanan naturalmente verdades que por sí misma arrebatan la confianza y convencimiento de los derechos de los pueblos, como también el medio de asegurar nuestra felicidad.

### U N I O N

Los pueblos que componen legítimamente una provincia no son árbitros de desconocer las leyes de unión que les impone la localidad en que han fijado su habitación bajo pactos necesarios, ya expresos ó tácitos. No es permitido fabricarse una casa vecina á otra si aquella ha de perjudicar á la antigua ó ha de contribuir ésta para su mejora ó permanencia, sino con expreso ó tácito consentimiento de su dueño. De la misma suerte, pues, es el derecho de los pueblos: la localidad les impone leyes de sujeción al orden que conserve el primitivo pueblo, pues éste, como libre, pudo y debió reco-

nocer todo el terreno que le proporcionase seguridad y utilidad á sus sencillos intereses y conservación.

### LIBERTAD

Una provincia respecto de otra, no tiene más sujeción que la que pudo darle el déspota que la unió, ó en la que convino por ideas de conveniencia y utilidad que se les propusieron.

Disueltos estos vínculos, cada provincia es libre de constituirse en el gobierno que más le convenga, y no tiene sujeción á otra ninguna, porque aunque por su poca población, caudales y situación sea débil, esto no legitima ni dá derecho á la opresión de la más fuerte, á no ser que su localidad le obligue á unirse para la conservación de la mayoría reunida en provincia circunvecina.

### IGUALDAD

Que siendo las autoridades ó arbitros nombrados por pacto expreso de todos los que componen una sociedad, y emanando sus atribuciones de las facultades que le han depositado todos los socios, se infiere que en cualquier clase de un gobierno liberal no debe reconocerse la odiosa alternativa de clases y distinciones, sino sólo la justa y natural ley de la igualdad, pues aquella fue sólo inventada por los déspotas para dividir la opinión, las familias é intereses, de donde resultaba la fuerza con que se sostenía su tiranía. Hallándose la soberanía en el pueblo, y siendo esta el goce libre de derechos y facultades que cada uno tiene, no está en el orden ni puede comprenderse, como una clase ha de estar sujeta y esclava á otra, y que su nacimiento le haga dueño absoluto de la libertad de su igual.

Como que reside la soberanía en la mayoría de los pueblos, deben recibirse sus comunes y generales pactos como leyes constantes é inviolables dictadas por el más legítimo poder, y no pueden variarse sino por sus contrarios acuerdos, ó por las autoridades ó por los cuerpos representativos con expresa facultad para ello.

Este beneplácito general, esta voluntad común manifestada inequívocamente, son las primeras leyes constituyentes y señales que conserva el pueblo de su soberanía en toda clase y forma de gobierno á que se sujeta.

¡Pueblos humillados por la ignorancia de vuestros derechos ¿hasta cuándo la marcha de los tiempos que presentan tantos ejemplos del abuso que se hace en la trasmisión de vuestras prerogativas, os hará comprender las leyes que lo impiden y que aseguran la felicidad y libertad?

Los reyes ó caudillos que no dirijan sus miradas á nuestro bienestar dejan de serlo, y el proporcionarnos toda clase de ventajas, prosperidad y seguridad, es la ley que les hemos impuesto y debemos con firmeza reclamarla.

Si nos constituimos en un cuerpo representativo que modere el poder absoluto de un rey ó cualquiera otra autoridad, la forma de sus nombramientos, el bálsamo precioso de la religión que hemos abrazado libremente, con que unimos la opinión general de las familias y otros pactos comunes de esta naturaleza, son las leyes que dictamos á nuestros Representantes y en las que conservamos nuestra efectiva soberanía: los Diputados que hacen estas veces, ó el cuerpo que nos figura, debe obedecerlas, á no ser que expresamente le permitamos la autoridad para variarlas.

Nuestros Representantes dejan justamente de serlo cuando se exceden de las facultades que les hemos transferido, cuando obran contra lo que expresa y voluntariamente hemos abrazado, y cuando, por sostener el partido y parciales intereses, destruyen estas leyes que guardan la dependencia que necesariamente deben haber entre la propia autoridad, la representativa y la depositada en el Poder Ejecutivo.

Para conservar esta trina armonía de derechos y equilibrio, el número de Representantes ó Diputados será proporcionado al de los representados reuniendo así la opinión e interés general, las leyes serán legítimamente dictadas, y justas, no esperando más que el amor y reconocimiento de sus conciudadanos, sabiendo al mismo tiempo que han de confundirse alguna vez con nosotros, y que la obediencia de las leyes que regirán al poderoso y al mendigo formarán la unión, la libertad, la igualdad, bases de la felicidad general México, 20 de Abril de 1822. Segundo de la independencia de este Imperio mexicano.

JUAN LINDO

Doc. Jusificativos de la Hist. Pol. y Social de Honduras, del Dr. Antonio R. Vallejo. 1888.

## La cuestión de las Islas del Cisne

UN NIDO DE CICLONES, MOTIVO DE UN LITIGIO  
ENTRE NACIONES

(De la importante revista francesa *L'Illustration*, de París, tomamos el importante artículo que a continuación publicamos).

Una controversia internacional se ha suscitado a propósito de la posesión de un pedazo de tierra de una milla cuadrada de extensión territorial perdido en medio de las olas del mar y que es propio para anidar ciclones. He aquí lo que parece extraño y que sorprende en esta época de aventuras aéreas y transoceánicas que llaman la atención universal por el provecho que de ellas puede derivarse. No obstante, esta singular querrela, por su carácter imprevisible y su curioso origen, vale la pena de ser señalada. Es explicada en un interesante artículo que firma nuestro corresponsal en La Habana, el señor don Juan Manuel Planas. (Este es el comentario que antepone *L'Illustration* al artículo del Sr. Planas, que a continuación publicamos):

Mar afuera al Nordeste de la América Central, varias islas o islotes diseminados por la suerte, hacen pensar en un cataclismo plutoniano que hubiera sembrado de fragmentos rocosos, estos parajes del mar de Las Antillas. A unas noventa millas de la costa hondureña emergen así dos islotes, mejor dicho tres, si se toma en cuenta un gran peñasco que pareciera satélite de las dos tierras. Estas islas o islotes son conocidas con el nombre de ISLAS DEL CISNE. Una de ellas grande y la otra pequeña separadas por un canal de algunas brazadas. El peñasco que queda al suroeste de la isla más grande se llama EL CAYO DEL TONTO, en inglés BOODY CAY. En las cartas marinas estas islas llevan el nombre de SWAN ISLANDS como pertenecientes a Estados Unidos.

No están habitadas, o lo son tan poco que no vale la pena de contar sus habitantes. A lo más 4 ó 5 hombres sin, ninguna mujer, todos empleados de una gran compañía de navegación, la que aunque lleva pabellón inglés, es en realidad una compañía americana: La Flota Blanca o sea la United Fruit Co.

Lo interesante de las Islas no es su tierra, sus maderas preciosas, sus cocoteros o bananos. Es su situación estratégica lo interesante y como punto don-

de nacen periódicamente los ciclones, los que, en años anteriores saliendo en dirección Norte, han devastado las provincias occidentales de Cuba, la Península de Yucatán y aún las costas de la Florida.

La historia de estas Islas es la siguiente: En 1893 el capitán de barco Adams, natural de Mobile en Estados Unidos, llegó accidentalmente a las Islas del Cisne, en una goleta vieja, averiada, llevando su mujer y dos hijos. La más grande de las islas pareció capaz de ofrecerle una permanencia definitiva y como estaba deshabitada, construyó una choza, enarboló la bandera americana en un mástil que plantó y tomó posesión del lugar invocando el derecho de descubrimiento. Allí permaneció veintitres años. En 1910 la United Fruit Co., cuyos barcos navegan muy a menudo por estos mares, halló el lugar propicio para una instalación inalámbrica y alquiló al Capitán Adams un espacio de una media milla cuadrada. Cuando Adams quiso regresar a Estados Unidos buscó un comprador y lo halló en la persona del Dr. Brooks, de Boston, Cirujano eminente que luego organizó la Compañía Comercial de las Islas del Cisne y pretendió dedicarse al cultivo de frutas tropicales; pero antes que pudiera desarrollar su proyecto, Estados Unidos tomó parte en 1917 en la guerra mundial y las dificultades comerciales entorpecieron los proyectos del Dr. Brooks y las ideas del Dr. Brooks no pudieron realizarse. Falleció el Dr. Brooks en 1921 y los demás miembros de la compañía no hicieron nada más que impedir que los buscadores de tesoros dinamitaran la isla, pues según las leyendas los había escondido por los piratas del siglo XVII. Después de la muerte del Dr. Brooks se insinuó al señor Ellis, Presidente de la Anti Blue Law of América la compra de las islas para fundar un Montecarlo americano, un pequeño reino cuyo rey sería el mismo señor Ellis, pero éste rehusó esa clase de corona.

Pero volvamos a hechos más importantes. La estación inalámbrica de la United Fruit Co. prestó servicios superiores a los que se esperaba. La estación fue construida para prevenir a los barcos de la flota Blanca la proximidad de los ciclones; y su operador fue autorizado para recibir una subvención del Observatorio Nacional de La Habana y otra del Weather Bureau de Washington bajo la condición de poner a estos dos grandes centros meteorológicos al corriente de la marcha del termómetro en la época de los ciclones que son los meses de Julio a Octubre. La estación colocada a proximidad del Golfo de Honduras, donde nacen potentes meteoros, podía avisar con tiempo a la Habana y

Washington de la proximidad del peligro. Y fue así como pudo seguir, paso a paso, los dos grandes ciclones que devastaron en Octubre de 1924 la parte occidental de Cuba y en 1926 la ciudad misma de La Habana desde la víspera en que el monstruo se acercaba. El Observatorio Nacional dio a conocer la curva, la velocidad y la hora en que llegaría, por lo que el público fue prevenido por medio de la Prensa y hojas sueltas y se tomaron medidas preventivas y prohibitivas para la salida de los barcos; las tropas de policía se acuartelaron y se alistaron los bomberos para esperar con firmeza al enemigo. Este llegó a la hora anunciada, hizo grandes daños materiales, pero el desastre disminuyó por la protección que se dispensó a las vidas y a la propiedad lo que no habría acontecido si la estación de las Islas del Cisne no hubiera enviado su aviso oportuno.

De repente, sin dar razones de ninguna clase, la United suspendió el año pasado la estación. Razón de economía? Quizás; pero los dos Observatorios de La Habana y Washington no podrán dejar de lamentarse de perder tan repentinamente una base tan útil y necesaria. Hubo ansiedad entre los gobiernos y pueblos cubano y americano. Es entonces que el servicio meteorológico de Cuba propone instalar una nueva estación; operada por cubanos, una vez conseguida la autorización del gobierno americano. Se hacen gestiones pero son en vano, y aquí es cuando el asunto se complica. El Ministerio de Obras Públicas de Cuba tomando en cuenta la importancia del asunto le da su aprobación y está listo para enviar una misión a efecto de asegurar el servicio necesario. El Ministerio de Comunicaciones procura obtener de Washington la autorización necesaria, en la creencia aparentemente bien fundada, de que las Islas del Cisne son de propiedad de Estados Unidos. Pero aquí ocurre el golpe teatral: el Cónsul de Honduras en La Habana echa abajo esa creencia al declarar a nombre del Gobierno de Honduras que esas Islas son hondureñas, absolutamente hondureñas, hondureñas desde el tiempo de la conquista española las que ha retenido sin ninguna interrupción hasta nuestros días. En consecuencia no es a Washington que se debe solicitar la autorización sino a Tegucigalpa. Las gestiones se suspenden, el radio enmudece y los ciclones pueden salir a su voluntad de su nido sin riesgo de que sean denunciados por los Observatorios de Washington y La Habana, pero mientras Honduras reclama, Estados Unidos continua escribiendo en sus cartas marinas Swan, Islands (to United States).

Los hondureños para apoyar su demanda hacen hablar a la historia. Y esta según parece les da sobrada razón, a pesar de que las Islas en el curso de los siglos han cambiado varias veces de nombre. Los mapas antiguos las llaman San-Millan, Santanilla y Sanilha. A fines del siglo XVII llegó a ellas un Jefe pirata de apellido Swan y allí residió. Su barco se llamó El Cygmen. De Swan, se puede fácilmente sacar la palabra Swans. Cygmen se transforma fácilmente en Cygne. Y Swan en inglés quiere decir Cisne. Las fortificaciones de los piratas subsisten en la Isla. Siempre fueron disputadas no por los ciclones, sino porque siempre es bueno tener un pedazo de tierra donde ejercer el derecho de soberanía, aunque ilusorio pero apoyados por barcos de guerra cuando se presente la oportunidad.

Hace tres cuartos de siglo Inglaterra estuvo en dificultades con Honduras con motivo de la región costera de La Mosquitia habitada por tribus semi salvajes. Estos habían electo al Rey Moco y celebrado un tratado con Inglaterra. Fundado en eso pidió al Gobierno de Honduras el reconocimiento de la independencia del territorio mosco, pero Honduras hizo saber que eso sólo estaba fundado en el testamento del Rey Moco en el que dejaba después de su muerte dicho territorio a la Corona de Inglaterra.

Las cosas tomaron mal cariz hasta el grado que Honduras tuvo que recurrir al consejo de Estados Unidos y éstos que ya tenían puestas sus miradas sobre Nicaragua para la construcción de un canal interoceánico, no desearon tener vecinos capaces de estorbar sus proyectos, de donde originó el tratado Clayton-Bulwer firmado el 19 de Abril de 1850 entre Estados Unidos e Inglaterra y en el que esta última nación declaró no ejercer ninguna soberanía sobre el territorio mosquito, pero no impidió que en 1852 el Gobernador de la Colonia de Belice declarara perteneciente a la Corona, Las Islas de la Bahía. Estados Unidos reclamó e Inglaterra aceptó el cumplimiento del tratado de 1850 y Honduras pudo tomar posesión de la costa y de las islas, ocupación puramente teórica pues ni siquiera enarboló su bandera en las islas, especialmente en aquellas deshabitadas.

En la discusión de fronteras entre Honduras y Nicaragua y que fue sometida a la decisión del Rey de España, el laudo que emitió el Monarca español en 1906 y aceptado por ambas partes se mencionan como posesiones hondureñas todas las Islas de la Bahía y por lo tanto las Islas del Cisne.

La aventura del capitán Adams que hizo enarbolarse la bandera americana en las Islas en 1893 es la

que sirve de fundamento al Gobierno americano para pretender derecho de descubrimiento. No obstante esos pretensos derechos en 1921, aunque afirmando siempre su pertenencia, sugirió al Gobierno de Honduras se abstuviera de una posesión efectiva manteniéndose en statu quo. Pero ese statu quo consistiría en conservar las Islas de facto bajo la administración de Estados Unidos, aunque de jure se reconociera bien la propiedad hondureña.

En la inauguración de la Sexta Conferencia Panamericana de La Habana, el Presidente Coolidge afirmó que todas las repúblicas americanas tenían los mismos derechos, a lo que un periodista cubano contestó: "evidentemente tienen los mismos derechos, lo que no tienen son los mismos acorazados."

Sea lo que fuere el suceso existe.

Mientras tanto la estación inalámbrica no puede avisar los peligros de los ciclones que tantos daños causan en las regiones que afectan.

JUAN MANUEL PLANAS

'Traducción de Mario Ribas, especial para RENACIMIENTO).

Revista Renacimiento.— Núm. 116. Director: Don Mario Ribas 1928.

### *Estación de meteorología y faro en las Islas del Cisne*

WASHINGTON, D. C., 21 de noviembre.—Una de las dos instalaciones mantenidas por Estados Unidos en las Islas del Cisne, posesión hondureña que dicho país ha declarado está preparado a reconocer, es usada para dar pronósticos del tiempo que pueden ser utilizados por cualquier nación que así lo desee.

Honduras ha expresado que permitirá a Estados Unidos de América mantener estas instalaciones—un faro con radio no-direccional— y una estación de meteorología aérea después de que su soberanía sobre las Islas, 160 kms., al noreste de la costa hondureña del Caribe, sea reconocida por Estados Unidos.

Con anterioridad al anuncio con junto entre Estados Unidos de América y Honduras, dado la semana pasada, las Islas han sido objeto de disputa entre las dos naciones. El Departamento de Estado indicó que el Presidente Richard M. Nixon autorizó previamente al Secretario de Estado Rogers, buscar una temprana solución "como un acto de buena amistad para con nuestros vecinos latinoamericanos".

Las Islas del Cisne están inhabitadas a excepción de cuatro americanos y doce isleños caimaneses que operan las facilidades mantenidas por Estados Unidos. Honduras reclamó la soberanía sobre las Islas en base a que fueron descubiertas por los españoles y dicho país obtuvo el derecho sobre ellas cuando fue proclamada su independencia. Los Estados Unidos ocupan las Islas desde 1863 cuando entró en vigencia el Acta de Guano que permitió a los americanos trabajar el guano, un valioso fertilizante.

Las facilidades meteorológicas, que son operadas desde el buró de los Estados Unidos, son llamadas Estación Rawinsonde que significa Estación de Radio con Sonido de Viento. Manejada por cuatro meteorólogos americanos con la asistencia de los empleados locales envía globos pilotos a una altitud de 100.000 pies. Estos globos transmiten el estado del tiempo, la presión y la humedad, que es recogida en la tierra con radio direccional en orden de computar la horizontalidad del viento y su dirección.

Tales datos son esenciales para los pronósticos del tiempo, de acuerdo a lo indicado por los oficiales del buró de meteorología. Esta información recogida por un número de estaciones en los Estados Unidos y en otras partes del hemisferio se transmite a una estación central en Miami desde donde es retransmitida para uso de cualquier país que así lo desee.

En los Estados Unidos funcionan unas cuarenta estaciones similares a esta. Otras en esta área, son operadas con las mismas bases por los Estados Unidos y el país en que están localizadas, se encuentran en el Gran Caimán, Jamaica, San Andrés, México, Ecuador, Colombia, Perú y Chile.

#### COMUNICACION OFICIAL.

"El gobierno de Estados Unidos, en nota entregada al Ministro de Relaciones Exteriores hondureño, Dr. Tiburcio Carias Castillo, el día de hoy por el Embajador Hewson A. Ryan, ha convenido en negociar con el gobierno de Honduras un arreglo final del problema de soberanía sobre las Islas del Cisne.

"El gobierno de los Estados Unidos, en un espíritu de cooperación y amistad, está listo a reconocer la soberanía hondureña en las Islas del Cisne; y, en un gesto recíproco de cooperación y amistad, el gobierno de Honduras, permitirá al gobierno de los Estados Unidos mantener sus instalaciones en dichas islas. Estas instalaciones consisten en un radio-faro para la navegación internacional y una estación meteorológica de observación a gran altura, servicios de beneficio internacional abiertos a todas las naciones.

"La nota estadounidense, en respuesta a proposiciones anteriores hechas por el ministro de Relaciones Exteriores Carias, es la primera comunicación oficial que se intercambia entre ambos gobiernos desde que el embajador Ryan presentó sus credenciales al presidente de la República, Oswaldo López Arellano, el miércoles pasado, 5 de noviembre. Ambos gobiernos creen tener ahora el camino abierto para una resolución amigable mutuamente satisfactoria de este viejo problema".

Tegucigalpa., D. C., 12 de noviembre de 1969.

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES  
"El Día", Núm. 7047.

UNA JOYA ARTISTICA DE GRAN VALOR  
ENCONTRADA EN HONDURAS

## *Un cuadro de José de Ribera*

En otro lugar de esta revista publicamos un artículo del prestigiado intelectual hondureño Dr. don Jorge Fidel Durón, relacionado con el hallazgo de un cuadro, ahora y propiedad de don José María Nuila, y que varios críticos atribuyen al célebre pintor valenciano José de Ribera.

El conocido crítico de arte don Alfredo Ruiz Barrera, caballero español actualmente residente en San Pedro Sula, ha analizado el Santo Domingo que nos ocupa y tras un meticuloso análisis declara: "Es a mi juicio este Santo Domingo obra magníficamente lograda por el inmortal Ribera, en su segundo período de su genial evolución".

"Y por qué no ha de ser este Santo Domingo un auténtico Ribera?" se pregunta el Dr. Durón. En efecto por qué hemos de dudar de que en Honduras pueda encontrarse una joya artística de esa índole? Esa incredulidad nos ha causado ya muchas pérdidas. Nosotros recordamos que hace algunos años se encontraba en cierto lugar de la Costa Norte de Honduras un cuadro que representaba a San Jerónimo. No sabemos el nombre del dueño, pero si sabemos que cuando se le hablaba de aquel lienzo que él guardaba como si se tratara de un cromó de publicidad se sonreía, si alguien le decía que parecía un cuadro valioso. Llegó por allá un norteamericano, vió el San Jerónimo y pidió al dueño que

se lo vendiera, ofreciéndole diez dólares. El propietario del cuadro cogió presurosa la estampa, y antes que el norteamericano se arrepintiera le dijo: "tome usted este pichingo, y vengan esos diez del águila." Se fue el gringuito llevándose el cuadro y el que se lo había vendido quedó riéndose del comprador, del comprador tonto.

Pues bien, ese cuadro, esa estampa, como decía el caballero de la Costa Norte, vendido en diez dólares fue vendido en Nueva York dos semanas después por la suma de cuarenta mil dólares. Allí se confirma aquello de que ríe mejor quien ríe por último.

Nosotros conocemos ese acontecimiento porque hemos tenido en nuestras manos una carta del tal comprador tonto que se ganó exactamente 39.990 dólares con la compra y la reventa de la tal estampa. En aquella carta que no iba dirigida a nosotros, pero que nos fue enseñada por el destinatario) decía el caballero norteamericano que en Honduras (según documentos auténticos en su posesión), había otros dos cuadros del mismo autor, o sea del Tiziano, y que ofrecía de 15.000 a 25.000 dólares por cada uno de ellos, según el estado en que se encontrasen.

El destinatario de la carta en referencia discutió con nosotros la cuestión de si se podrían hallar o no los tales cuadros del Tiziano. Le manifestamos que así como se había encontrado uno de ellos, los otros dos, seguramente, estaban todavía en Honduras. No sabemos si nuestro amigo hizo algunas pesquisas; nosotros perdimos allí el hilo del asunto.

Así, pues, si tres Tizianos vinieron a Honduras y uno de ellos fue encontrado hace un poco más de diez años, no hay ninguna razón para que no estén todavía los otros dos aquí. Ni puede haber duda de que haya aquí también otros cuadros valiosos, como, por ejemplo uno o más Riberas.

Y ahora volvamos al Santo Domingo y a su autor. José de Ribera, llamado el Españoleto, nació en Játiva, Provincia de Valencia, por el año 1590 y murió a mediados del siglo XVII. Su primer maestro fue otro gran pintor valenciano: Francisco Ribalta. Pasó después a Nápoles y a Roma para perfeccionarse. Un Cardenal napolitano lo recogió en su casa y le ayudó en sus estudios. José de Ribera fue allí discípulo de Miguel Ángel y de Caravaggio. Dejó numerosísimos cuadros, pues ya por el año 1630 se había hecho tan famoso que el Virrey de Nápoles le nombró pintor de cámara. Se le ha considerado como a uno de los principales pintores de la Escuela realista. Sólo en el Museo del Prado, en Madrid, antes de los saqueos comunistas del año

pasado, había más de cincuenta lienzos de Ribera, entre ellos El Descendimiento de la Cruz, Santa Magdalena, Muerte de San Sebastián, Prometeo, Los Doce Apóstoles, etc. En los Museos de Louvre, de Turín, de Dresde, de Viena, y de Munich, etc., hay también numerosos cuadros de Ribera, figurando entre ellos El Martirio de San Bartolomé, La Santa Familia, La Adoración de los Pastores, Suplicio de Ixión, El Milagro de San Jenaro, Diógenes en busca de un Hombre, Pitágoras y Arquímedes, Homero, San Sebastián, La Muerte de Séneca, Sileno y los Sátiros, y muchos más que son considerados como verdaderas joyas de arte.

Si pintó San Sebastián, San Jenaro, San Bartolomé y Santa Magdalena, por qué no había de pintar Santo Domingo que fue un Santo tan adorado tanto en España como en Italia?

Y por qué no puede ser el cuadro que nos ocupa una obra de José de Rivera?

Bien sabido es que en tiempos de la Colonia vinieron a América numerosas obras de arte. Un cuadro de un pintor célebre era un regalo muy apetecido, y reyes hubo en España que con el regalo de un lienzo famoso recompensaba los servicios de algún favorito.

Y si no bastarán todas esas sus circunstancias, para convencernos de que muy bien puede haber habido y haber aún en Honduras famosos cuadros de autores célebres, tenemos el caso del San Jerónimo del Tiziano de que hablamos al principio. Y en lo que atañe al Santo Domingo en poder del Sr. Nuila, está la voz autorizada del Sr. Ruiz Barrera, él mismo pintor notable y crítico de arte de reconocida competencia.

Dice el Sr. Ruiz Barrera en su artículo relativo a este cuadro que: "esa obra está pintada con verdadera unción cristiana" Dice también que el cuadro tiene "una peculiar seña de un sello de lacre"; que "ese sello puede ser episcopal tal como acostumbraban en aquellos tiempos a hacer con las obras religiosas"; y añade luego que "yo me inclino a creer que ese sello sea el escudo de algún noble o rey poderoso y culto y que el cuadro fuera parte de su colección o tesoro particular."

Desde su llegada a Italia José de Rivera recibió la protección de un Cardenal napolitano; más tarde fue pinor de cámara del Virrey de Nápoles. Esto podría explicar lo del "sello episcopal" y lo de que el sello fué el "escudo de algún noble o rey poderoso".

Y cuando el Sr. Ruiz Barrera dice que "claramente se advierte el tejido del lienzo denominado en aquel tiempo tela italiana"; y que el cuadro fue

pintado "con verdadera unción cristiana" se explicaría también si pensamos que el pintor quizás destinaba ese cuadro al Cardenal, su protector.

Ya hemos dicho que al principio Ribera fue discípulo en Valencia de su compatriota Ribalta, pero poco después se marchó a Italia donde tuvo por maestros a Miguel Angel y a Caravaggio. Eso explicaría lo de la "tela italiana", y la "influencia italiana" que el Sr. Ruiz Barrera encuentra en la fusión de las tintas.

El Sr. Ruiz Barrera dice que a su juicio este cuadro fue pintado por Ribera en el segundo período de su genial evolución. Bien; el primer período lo tuvo Ribera en Valencia, bajo la dirección de Ribalta; el segundo período lo tuvo en Italia, donde trabajó teniendo por maestros a Miguel Angel y a Caravaggio; y allí, después de dejar la casa de su protector el Cardenal, creció tanto la fama del pintor que lo llamó el Virrey de Nápoles para nombrarlo pintor de cámara. Allí (segundo período de la evolución genial de Ribera) es precisamente donde se elevó la reputación del pintor y se cimentó su fama.

Y allí es donde puede haber sido pintado por José de Ribera el Santo Domingo del Sr. Nuila, exactamente tal como lo presume el Sr. Ruiz Barrera.

Y, uniendo nuestra modesta opinión a las muy autorizadas de los señores Dr. Durón y Ruiz Barrera, declaramos que por todo cuanto aquí queda explicado, nosotros también creemos que el Santo Domingo en poder del Sr. Nuila es un Ribera auténtico.

MARIO RIBAS

## El "Santo Domingo" del Españolito

(Especial para RENACIMIENTO)

Por JORGE FIDEL DURON

Referí el otro día en la prensa local cómo había venido a dar a Tegucigalpa un Ribera genuino y cómo se tenían pruebas fehacientes de su autenticidad. Ahora que la noticia ha rodado dándosele el revuelo del caso, el crítico español Alfredo Ruiz Barrera reitera su primera opinión y vigoriza su apreciación con argumentos inconfundibles que no dejan la más pequeña duda.

Y, ¿por qué no? decíamos nosotros al escuchar relatos casi increíbles de hechos comprobados. Por qué no va a ser este tan auténtico "Santo Domingo" de Ribera como fue un Tiziano de vena pura el "San Jerónimo" de que nos habla don Mario Ribas y que fue hallado de casualidad en la Costa Norte de Honduras y vendido por una respetable suma de miles de dólares en Yankilandia?

Por que hay que saber y entender que así como se falsifica y se engaña en materia de arte, en materia de arqueología y antropología, así también no es extraño que las obras extraviadas de los Maestros aparezcan por ahí, de improviso, donde menos se puede suponer o imaginar. Se ha sabido del descubrimiento de valiosos lienzos en los lugares más remotos del planeta.

Ahora bien, el argumento que más se contraindica para los optimistas y los que creemos ciegamente, es que, los Maestros como Tiziano, El Greco, Ribera y la larga ilustre lista de artistas crearon escuela y formaron alumnos que, para aprender copiaron y siguieron las líneas y las pinceladas mágicas de los virtuosos haciendo así vacilar hasta a los más entendidos y concededores.

Pero, una cosa es certera, como lo afirma nuestro artista nacional Samuel Salgado. Esos discípulos, esos alumnos, bien pudieron confundirse con las huellas de la paleta de sus Maestros pero, cuando intentaron la obra original cuando quisieron emular los rasgos geniales, allí fracasaron o, de otro modo, fueron originales en crear artes y líneas nuevas, inconfundibles.

Y ahí está la clave de la seguridad que asiste a los que con Alfredo Ruiz Barrera creemos a pie juntilla que no sólo José de Ribera pintó Santos e Imágenes sino que es él autor del "Santo Domingo" que posee en la capital de Honduras don José María Nuila, y cuya escuela no es otra sino la inconfundible escuela española por sus claras características.

"Es muy difícil ser versado en materia tan desconocida por la escasa divulgación general", dice con mucha razón Alfredo Ruiz Barrera, el crítico español, al analizar el valor del cuadro en discusión. De ahí que valga la pena reproducir íntegra su opinión sobre el mismo, que da la medida de sus conocimientos sobre Arte y los fundamentos rotundos de su afirmación. Dice así:

"Don José María Nuila deseaba que yo estudiase un cuadro antiquísimo que él tenía y que intuitivamente creía de gran valor, con el objeto de que manifestara públicamente el resultado de mi estudio crítico, si su cuadro pertenecía a época, escuela

y autor de suficiente importancia para figurar en los catálogos de los Museos Nacionales o extranjeros."

"Me hice cargo de tan delicada misión por consideraría un deber profesional ineludible y aprovechar la ocasión para desde estas líneas dirigir un saludo cariñoso a los intelectuales hondureños a quienes estoy obligado por fuertes lazos de sincera y profunda simpatía.

"El señor Nuila me trajo el cuadro y confieso que experimenté una gran sorpresa y una fuerte impresión estética. Gran sorpresa por encontrarme ante una obra auténtica de Escuela Española, que tantas maravillas pictóricas ha producido; y fuerte impresión estética por tratarse de una verdadera obra maestra de arte.

Se trata evidentemente de un valiosa tela cuya antigüedad se remonta a los finales del siglo XV; principios del XVI; claramente se advierte el tejido del linzo denominado en aquel tiempo "Tela italiana"; aunque la preparación es, según era costumbre entre los pintores españoles de aquella época, empleando la conocida tierra roja.

"El cuadro representa "Santo Domingo" con la estrella de luz en su frente, con su mirada inteligente y llena de bondad. Cabeza de tamaño natural, destacada por amplio y abierto cuello blanco que contrasta con el negro de su tosco sayal. Esa cabeza está magistralmente interpretada y posee todas las valiosas y claras características de la Escuela Española.

"Su colorido es fuertemente realista y su dibujo es seguro, expresivo, eficaz. Las pinceladas son fáciles, pastosas, y se advierte en la fusión de las tintas, algo de la influencia italiana que es tan peculiar en todos los maestros de la Escuela Española y que en ellos es como una suave caricia, como un suspiro romántico, como un delicado perfume de espiritualidad de su eterno amor, de su profunda e inquebrantable Fé.

"Cuadro maravilloso en verdad es el Santo Domingo del señor Nuila. De rasgos severos pero que no llegan a la punzante sequedad de la manera denominada Escuela Toledana que creó el Greco y que más tarde siguieron su hijo y numerosos imitadores. Rostro ovalado, ojos almendrados y grandes por los cuales se parecía perfectamente su extraordinaria caracteriología. Boca pequeña con el labio inferior un poco caído, como para resbalar por él con más facilidad y prontitud, la palabra dulce, caritativa, portadora de consuelo para los afligidos y menesterosos.

"En general y aparte de otras muchas cualidades esa obra está pintada con verdadera unción cris-

tiana y a juzgar por las cualidades de sus finos matices, no dudo que ha sido pintada directamente del natural. El tiempo ha dejado como una ligera veladura de polvillo de oro, que aumenta la belleza y el valor de ese cuadro magnífico que he tenido ocasión de contemplar y de analizar.

"El autor que pintó esa preciosa obra es a mi modesto juicio, Ribera, denominado en Italia, el Españolito. Sabido es que dentro de la Escuela Española cada genio formaba por su sensibilidad y por su talento una verdadera escuela personal. Así Velázquez se diferenciaba de Murillo; el Greco de Alfonso Cano; Ribera, de Ribalta; y también que esa fué la causa de que se clasificaran con el nombre de "Escuelas Compuestas" que son ramificaciones de la Escuela Española pero que cada una de estas ramificaciones se conocen por los nombres de Escuela Sevillana,, Escuela Toledana, Escuela Madrileña, etc.

"Rivera tuvo como todos los genios tres períodos que fueron la natural evolución de su arte. Su primer período transcurre entre copias de sus maestros, ensayos muy interesantes pero de escasa importancia: su segundo período es cuando el artista alcanza ya su formación técnica y crea obras perfectas; y el último período es en los últimos años que llega a su mayor perfeccionamiento creador. Es a mi juicio este Santo Domingo, obra magníficamente lograda por el inmortal Ribera, en su segundo período de su genial evolución."

"En la parte posterior del antiguo lienzo se advierten los vestigios de unas letras trazadas con lacre y que debían de ser las iniciales del artista o alguna contraseña del que otro tiempo fuera su poseedor. Pero lo que no me deja lugar a dudas de que ese Santo Domingo ha sido admirado y quizás venerado en siglos anteriores es la peculiar seña de un sello de lacre que tiene a la derecha de la parte anterior inferior.

"Ese sello puede ser episcopal, tal como acostumbraban en aquellos tiempos a hacer con las obras religiosas que eran propiedad de la Iglesia, pero yo me inclino a creer que ese sello sea el escudo del algún noble o rey poderoso y culto y que el cuadro fuera parte de su colección o tesoro particular. Finalmente, el sello que aparece en la esquina derecha inferior del cuadro está impreso en relieve habiéndose usado un budoque de lacre rojo para imprimirlo."

Revista Renacimiento. Director D. Mario Rivas.  
Núm. 4. 1937.

## *El yo acuso de la iglesia hondureña*

MONS. JOSE CARRANZA CH., OBISPO DE SANTA ROSA DE COPAN, ENVIA RECADO A IGLESIA SALVADOREÑA

¿Cómo puede ser santa una guerra cuyos soldados usaban ornamentos de la misa para arrojarse con ellos o los ponían como sudaderos de las bestias de carga y los que no utilizaban los esparcían por los suelos, calles y plazas? ¿Santa una guerra cuyos oficiales y soldados ocuparon el convento de Padres Capuchinos de Ocotepeque y allí tenían su orgías, escuchándose por la noche los gritos de las desafortunadas muchachas llevadas para abusar de ellas? ¿Cómo justificar la actitud de los eclesiásticos salvadoreños?

### RECADO A LA IGLESIA SALVADOREÑA

Eclesiásticos salvadoreños, con sus palabras, sus escritos y su actitud, han pretendido justificar la reciente guerra de aquel país contra Honduras.

Aún más, han llamado a esta una "guerra santa" Y a participar en ella, bajo motivación, exhortando a sus feligreses.

Durante la guerra, en territorio hondureño ocupado por tropas salvadoreñas, sacerdotes de aquel país celebraron oficios religiosos para esas tropas.

Al regreso de estas tropas, no sólo de la frontera sino de territorio ajeno, solemnes ceremonias religiosas se tuvieron en San Salvador " para agradecer al Salvador del mundo por la victoria"

El Gobierno de El Salvador alegó dos causas para hacer la guerra a Honduras: defender los derechos humanos de los salvadoreños residentes en Honduras y vengar las pretendidas agresiones a personas y bienes salvadoreños en Honduras.

Ninguna de las dos razones justifica una guerra. Mucho menos esta guerra.

Si se trataba de defender los derechos humanos primero se hubiera acudido a organismos internacionales apropiados para que éstos investigaran y juzgaran. Además el gobierno de El Salvador al pretender defender derechos humanos lo ha hecho conculcando esos mismos derechos humanos de ciudadanos hondureños: ametrallando y bombardeando poblaciones civiles, dando muerte a civiles inocentes, ocupando territorio hondureño, saqueando viviendas,

violando mujeres, robando animales y bienes de toda clase.

Y si se trataba de vengar, según la moral cristiana la venganza nunca es permitida.

¿Cómo justificar, pues, la actitud de los eclesiásticos salvadoreños?

Sin embargo, mi intención no es ocuparme de esta guerra en cuanto a tal; sino de esta guerra en su aspecto típico antirreligioso y antisagrado; justamente la guerra que los eclesiásticos salvadoreños declararon "santa"

¿Cómo puede ser santa una guerra cuyas tropas ocuparon sistemáticamente los templos, pudiendo alojarse en otra parte, y los convirtieron en dormitorios, cocinas, caballerizas y excusados?

¿Cómo va a ser santa una guerra cuyos soldados usaban los ornamentos de misa para arroparse con ellos o los ponían como sudaderos de las bestias de carga y los que no utilizaban los esparcían por los suelos, calles y plazas?

¿Santa una guerra cuyos soldados, en Terlaca, usaron para tiro al blanco la patena del cáliz de la misa?

¿Santa una guerra cuyos oficiales cogieron presos al Padre Javier Mac Taggart y a la monja colombiana Amparo Cortés porque fueron a pedir una tregua en el fuego para poder retirar y atender heridos; y además les robaron el vehículo en que viajaban? Que los niños del catecismo digan cuántos mandamientos de la Ley de Dios se han violado con este sólo hecho.

¿Santa la guerra cuyos oficiales y soldados ocuparon el Convento de Padres Capuchinos de Ocotepeque y allí tenían sus orgías escuchándose por la noche los gritos de las desafortunadas muchachas llevadas para abusar de ellas; y que al retirarse esos oficiales y soldados se llevaron como botín de guerra desde los libros parroquiales hasta los televisores, máquinas de coser y demás enseres domésticos que los ingenuos feligreses habían dejado allí en custodia, seguros de que las tropas salvadoreñas respetarían un convento?

¿Santa la guerra cuyos oficiales al hombre de Dios, Padre Rodrigo Brennan, superior y párroco de Ocotepeque, para que no fuera testigo de los desafueros, lo declararon espía, "traidor a la patria" y lo llevaron preso a San Salvador y además le robaron sus dos vehículos y todos sus modestos haberes. (Y si supieran quien se llevó para San Salvador uno de los vehículos del Padre Rodrigo).

Y no se diga que toda guerra es así. Tales desmanes han sucedido en otras guerras; pero no como en esta guerra en la que la devastación fue gene-

ral, sistemática, pretendida, planeada y técnicamente realizada. (En Guarita los oficiales salvadoreños fijaron turno, fecha y hora para que las distintas aldeas del otro lado de la frontera vinieran a saquear...)

Para comprobar lo dicho basta recorrer las zonas ocupadas por las tropas salvadoreñas, pues, a excepción de San Marcos de Ocotepeque donde se salvaron algunas casas del saqueo, de todos los demás lugares se llevaron los salvadoreños desde refrigeradoras y televisores hasta el mugroso petate del campesino y la entilada jarrilla de la choza, desde bueyes y mulas hasta gallinas y loros. En las poblaciones ocupadas lo único que quedó fue paredes y basura.

Sabe Dios que no mentimos, ni siquiera exageramos. Todo lo que afirmamos aquí estamos en capacidad de comprobarlo.

Quien dude venga a ver.

¿Y cómo cohonestar el hecho de que estos soldados después de saquear, robar, profanar, violar, se acercaban a recibir comunión amparados en una absolución colectiva?

¿Y cómo explicarse que los eclesiásticos salvadoreños, sabedores de tales desafueros y desmanes, celebraran oficios religiosos para esas tropas, colgaran crucifijos en los pechos de oficiales y dieran "gracias al Salvador del mundo"?

Nuestra gente está desconcertada ante esto.

Pero es que los eclesiásticos salvadoreños que con sus palabras, escritos y actitud "canonizaron" esta guerra, están mentalizados y sensibilizados por la hábil propaganda del gobierno de El Salvador contra Honduras.

Y es por eso que yo les pido, les ruego y en nombre de mi rebaño vejado les exijo que vengan a ver aquí lo que hizo esta guerra, no en el aspecto militar, sino en la población civil y en los templos. Que vengan a Ocotepeque, a San Marcos de Ocotepeque, a Valladolid, a Terlaca, a Junigual, a La Virtud, a Cololaca y a Guarita VENITE ET VIDETE.

Que vengan para que salgan de su error y recobren el puesto de honor que como hombres amantes de la verdad y de la justicia deben ocupar, pues de otro modo, nuestra gente, el mundo, los considerará cómplices de lo que sus tropas hicieron en patria ajena.

Santa Rosa de Copán, Agosto de 1969.

JOSE CARRANZA CH.

Obispo de Santa Rosa de Copán

Diario El Pueblo. N° 7329.

# TEGUCIGALPA

A mediados del siglo XIX



REPUBLICA DE HONDURAS